

HUESCA SIGLO XIX

la ciudad vivida, la ciudad soñada

HUESCA SIGLO XIX

la ciudad vivida, la ciudad soñada



Gobierno de Aragón
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

GOBIERNO DE ARAGÓN

Eva Almunia Badía

Consejera de Educación, Cultura y Deporte

Juan José Vázquez Casabona

Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte

Jaime Vicente Redón

Director General de Patrimonio Cultural

María Rivas Palá

Directora del Archivo Histórico Provincial de Huesca

EXPOSICIÓN

ORGANIZA

Gobierno de Aragón. Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

COLABORAN

Diputación de Huesca
Ayuntamiento de Huesca

COMISARIO

Juan José Generelo

COMITÉ CIENTÍFICO

M^a Dolores Barrios, Beatriz Buesa, Juan José Generelo,
Herminio Lafoz, Marta Mastral, Juan José Morales,
María Rivas, M^a Jesús Torreblanca

COORDINACIÓN GENERAL

Juan José Generelo, María Rivas

DISEÑO EXPOSITIVO

Info-Doc. Gestión de la Información

SELECCIÓN DE DOCUMENTOS Y REDACCIÓN DE TEXTOS

M^a Dolores Barrios, Juan José Generelo,
María Rivas, M^a Jesús Torreblanca

FICHAS CATALOGRÁFICAS

Beatriz Buesa, Marta Mastral

FOTOGRAFÍAS

Fototeca Diputación de Huesca,
Fernando Alvira, Begoña Alonso

CARTOGRAFÍA

Salvador Romero, Violeta Romero

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

Begoña Alonso, Axel Ferrer

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Nodográfico

MOBILIARIO Y MONTAJE

Queroche, S.L.

SEGUROS

Axa Art

CATÁLOGO

EDITA

Gobierno de Aragón. Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

ESTUDIOS

Juan Carlos Ara
Alberto Sabio
Antonio Turmo

TEXTOS

M^a Dolores Barrios (capítulos 4, 5 y 7)
Juan José Generelo (capítulos 1, 2, 6 y 7)
María Rivas (capítulos 1 y 3)
M^a Jesús Torreblanca (capítulo 6)

FICHAS CATALOGRÁFICAS, SISTEMATIZACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA, ÍNDICE

Beatriz Buesa, Marta Mastral

FOTOGRAFÍAS

Fernando Alvira, Fototeca Diputación de Huesca

CARTOGRAFÍA

Salvador Romero, Violeta Romero

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Nodográfico

IMPRIME

Gráficas Alós

ISBN 84-96223-66-3

D.L. HU. 389-2004

PROCEDENCIA DE LOS DOCUMENTOS

Archivo de la Diputación de Huesca (A.D.P. Huesca)
Archivo Municipal de Huesca (A.M. Huesca)
Archivo Histórico Provincial de Huesca (A.H.P. Huesca)
Biblioteca Pública de Huesca (B.P. Huesca)
Museo de Huesca
Archivo Diocesano de Huesca (A.D. Huesca)

AGRADECIMIENTOS

Mariano Allué, M^a José Arbués, Archivo de la Diputación Provincial de Huesca, Archivo Diocesano de Huesca, Archivo Municipal de Huesca, Marisa Arguis, Jaime Artero, Vicente Baldellou, Biblioteca Pública de Huesca, M^a Paz Cantero, Fernando Cortías, Celia Fontana, Fototeca de la Diputación de Huesca, Rosario Fraile, Luis García Torrecilla, Carmen Ibáñez, Fernando Moles, Museo de Huesca, Ana Oliva, Valle Piedrafita, Esther Puyol, Roberto Rodríguez, Isabel Rojas, Salvador Romero, Violeta Romero, Enrique Satué, Carmen Susín, Juan Ulibarri

DIFUNDIR LOS ARCHIVOS

Las páginas que conforman este catálogo son, en realidad, las huellas que la Historia ha impreso en Huesca: las de la ciudad que vive y ha vivido. Hace ahora veinte años que la memoria oscense se refugia en un edificio que, más allá de ofrecer unas instalaciones modernas, espacios más amplios y mejores condiciones de conservación que las que tenía anteriormente, dio una nueva personalidad al Archivo Histórico Provincial de Huesca.

Así, la nueva sede ayudó a cambiar la percepción tradicional de los archivos por la imagen de los archivos como lugares abiertos y accesibles, como centros de información histórica pero también administrativa; como lugares para preparar trabajos académicos pero también para ejercer derechos ciudadanos o, simplemente, para satisfacer curiosidades intelectuales.

El Gobierno de Aragón está convencido de que los archivos pueden jugar un papel importante como animadores de la vida cultural de nuestros pueblos y ciudades. El enorme potencial de información que conservan, la conexión con temas de actualidad o las posibilidades de utilización didáctica son todas ellas vías de trabajo que estamos desarrollando.

Para conseguir este propósito, estoy segura de que la exposición *Huesca, siglo XIX: la ciudad vivida, la ciudad soñada* es un buen principio. Si Huesca fue hace veinte años pionera en la modernización de los archivos aragoneses, ahora puede ser, también, un primer modelo con el que profundizar en el servicio de los archivos al conjunto de la sociedad. Porque el patrimonio documental, aunque muy a menudo se olvida, forma parte del patrimonio histórico que estamos obligados a conservar y difundir. Y, sobre todo, porque con ello conseguiremos una sociedad mejor informada y, por tanto, no me cabe la menor duda, más libre, más plural y más abierta.

Eva Almunia Badía
Consejera de Educación, Cultura y Deporte

EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL: 1984 - 2004

A finales del año 2004 se cumplen veinte años del traslado del Archivo Histórico Provincial de Huesca a su sede actual del edificio de Santa Rosa. Creado en 1931, el Archivo se instaló en el Cuartel de San Juan y se trasladó poco después, en 1938, al Colegio de Santiago. Su ubicación actual en el edificio del antiguo colegio de dominicas de Santa Rosa, rehabilitado e inaugurado para su nuevo fin el 30 de noviembre de 1984, marca el inicio de una nueva etapa para el Archivo.

Las nuevas instalaciones, con mayor capacidad, han hecho posible que hoy día se guarden en sus depósitos casi siete kilómetros de documentos producidos por distintas instituciones, organismos y personas desde el siglo XII hasta la actualidad. Estos documentos, que son parte de nuestro patrimonio histórico, sirven a los investigadores como base de estudios científicos que nos dan a conocer cómo eran y cómo vivían los altoaragoneses de antaño. Pero también se consultan con frecuencia por las administraciones públicas y por los ciudadanos, tanto en busca de información como para hacer valer sus derechos.

El Archivo ha procurado además poner énfasis en las tareas de conservación de los documentos, encomendadas a su laboratorio de restauración, y emprender programas de reproducción de sus fondos que sirvan tanto para preservar los documentos originales como para facilitar su difusión. Por otra parte, las nuevas tecnologías vienen apoyando las tareas de descripción de los fondos documentales y, sin duda, lo harán todavía más en el futuro.

La realidad actual del Archivo Histórico Provincial no habría sido posible sin el concurso de muchas personas e instituciones: los responsables del Patrimonio Histórico –en Huesca y en Madrid- que hace veinte años comprendieron la necesidad de dotar al centro de un nuevo edificio, los organismos públicos que transfieren regularmente documentación al Archivo por ser conscientes de que los documentos tienen otro valor más allá de aquella finalidad para la que nacieron, las instituciones privadas y personas que han cedido documentos para garantizar su conservación y difusión, y los investigadores que significan un estímulo constante a la hora de organizar y describir nuevos fondos. Finalmente, es fundamental la participación de todas las personas que, desde

la creación del Archivo en 1931, han aportado su trabajo desarrollando distintas tareas en el centro, bien como personal fijo o como colaboradores temporales; si el Archivo ha conseguido resultados felices, se lo debe a cada uno de ellos.

En el vigésimo aniversario del nuevo edificio, el Archivo tiene también proyectos de futuro y pretende, a partir de ahora, dar a conocer un poco más sus fondos documentales a todos los ciudadanos. El comienzo de este nuevo proyecto es la exposición que ahora presentamos y que busca difundir una parte del importante patrimonio documental que guarda el Archivo. La exposición y su catálogo son también nuestra forma de compartir y celebrar con todos los ciudadanos el aniversario del centro.

María Rivas Palá
Directora del Archivo Histórico Provincial

LA CIUDAD VIVIDA, LA CIUDAD SOÑADA

NOTAS A UNA EXPOSICIÓN

La exposición que da origen a este catálogo, celebrada en el Archivo Histórico Provincial de Huesca durante los meses de octubre y noviembre de 2004, se ha preparado para conmemorar el 20º aniversario de su traslado a la sede actual. Si bien el cumpleaños es suficiente justificación, hay que decir también que nace en el contexto de un proyecto más amplio que afecta al conjunto de los archivos aragoneses. Se pretende crear instrumentos de difusión del patrimonio documental más allá de sus usuarios habituales. Instrumentos que den a conocer la riqueza de ese patrimonio y que, a la vez, conecten con los grandes temas que preocupan a la sociedad aragonesa actual. Los archivos y los documentos son así materia prima con la que construir el futuro en la medida que sirven para conocer y explicar el presente.

La configuración de la ciudad, del espacio común que todos compartimos es, sin duda, uno de esos temas. La elección del siglo XIX tampoco es casual. Tan lejano como para desaparecer del imaginario popular y de la mitología local y, a la vez, tan presente en el callejero y en la trama urbana. Afortunadamente, también está muy presente en nuestros archivos. Al contrario que en otras épocas más lejanas, el siglo XIX oscense ha sobrevivido a guerras y revoluciones en los expedientes y documentos que ahora los archivos pueden sacar a la luz.

Gracias a ellos, esta exposición puede mostrar cómo se construye la ciudad de Huesca en un momento decisivo de su historia. También como se destruye y se proyecta de nuevo. Como, en fin, se adapta a una época de cambios profundos y se ve en la obligación de decidir sobre su propio futuro. La exposición saca a la luz documentos más o menos desconocidos, algunos ocultos, otros olvidados. Documentos que hicieron posible la ciudad vivida junto a otros que sólo vivieron en la imaginación de quienes los proyectaron. Es la ciudad soñada que, celosamente guardada en nuestros archivos, renace ahora del olvido por primera vez en más de un siglo. Esa oposición entre proyecto y realidad, entre vida y sueño, es consustancial a la naturaleza humana. Pero es en los momentos de cambios profundos, como el siglo XIX y el XXI que comienza, cuando se agudiza y se vive más intensamente. Ese es un punto de contacto entre los oscenses de entonces y los de ahora. Y ese es, modestamente,

un objetivo de esta exposición: dar a conocer en unas decenas de documentos la vida y los sueños de una ciudad y de sus habitantes.

La exposición trata de los problemas que preocuparon a los oscenses decimonónicos: la conservación o destrucción de los cascos históricos, la restauración de monumentos como San Pedro el Viejo o el Castillo de Montearagón, la construcción de edificios públicos emblemáticos como la sede de la Diputación Provincial, el traslado de la cárcel, la construcción de espacios de ocio, el uso de los alrededores de la ciudad como lugares de recreo... Temas que no resultan nuevos a nuestros conciudadanos y que pueden encontrarse en las páginas de cualquier periódico actual. Son problemas recurrentes que parecen perseguirnos, que estamos todavía discutiendo y para los que no vendrá mal aprender de lo que hicieron y dejaron de hacer los oscenses de hace más de cien años. No es exagerado decir que siguen encima de la mesa. El siglo XIX no está tan lejos porque los problemas son, en esencia, los mismos.

Todo este esfuerzo de recuperación de la memoria sólo ha sido posible gracias a la colaboración entre las instituciones. Tanto la Diputación de Huesca como el Ayuntamiento de su capital acogieron con entusiasmo el proyecto que en su día les propuso el Gobierno de Aragón. La exposición y su catálogo sólo han podido ver la luz gracias al trabajo, la dedicación y los conocimientos técnicos que han aportado sus archiveros y que se suma al de todo el personal del Archivo Histórico Provincial de Huesca. Como es habitual en publicaciones y estudios sobre el Alto Aragón, también han resultado imprescindibles la colaboración de la Fototeca de la Diputación de Huesca y de la biblioteca-hemeroteca del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

En definitiva, lo que se pretende es acercar la rica información de nuestros archivos al lector interesado en la historia, la arquitectura y el urbanismo. También hay que decir que todo ello no hubiera sido posible sin contar con investigaciones de primera mano. Afortunadamente en las últimas décadas se han dado a conocer importantes estudios que han servido de base para elaborar los textos de la exposición. Hay que citar a historiadores de la talla de Alberto Gil Novales y M^a Carmen Frías. También, cómo no, a historiadores del arte y de la arquitectura como M^a José Calvo Salillas, Celia Fontana o los hermanos Antonio y Joaquín Naval Mas. Y a estudiosos de la literatura como Juan Carlos Ara Torralba, que ha sacado a la luz muchos textos literarios que ilustran la vida de la Huesca decimonónica y que se han usado con profusión en la exposición y su catálogo. De estos investigadores, y de muchos más, es deudora la exposición. Para ellos, nuestro agradecimiento y el deseo de que la colaboración entre archiveros e investigadores siga dando nuevos frutos en el futuro.

Juan José Generelo Lanaspá
Comisario de la Exposición



ESTUDIOS



DE LA CIUDAD CONVENTUAL A LA CIUDAD LIBERAL: EL ESPACIO URBANO Y LAS NUEVAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD OSCENSE DEL SIGLO XIX

ALBERTO SABIO ALCUTÉN

Cuando Galdós, de incógnito, visitó Huesca en 1903 manifestó a la prensa, una vez descubierto, que lo que más le había impresionado de la ciudad habían sido su cielo y sus gentes. Si D. Benito Pérez hubiese realizado esa visita cien años antes, seguramente se hubiese encontrado con un cielo parecido, pero con unas gentes algo distintas, bastante cambiadas. Y es que el siglo XIX fue para Europa Occidental la centuria del despliegue de la sociedad burguesa y de la primera revolución industrial, también del asentamiento de una sociedad plenamente capitalista. Al mismo tiempo se iba consolidando en España un Estado liberal que requería de más infraestructuras para albergar nuevas sedes administrativas e institucionales. Desde el punto de vista urbanístico y ciudadano le afectó a Huesca todo esto, especialmente al entorno de lo que hoy es la Diputación Provincial, los aledaños del Coso y el barrio de la Judería. Apenas se dejó sentir todavía la ciudad industrial, pero los habitantes de Huesca comenzaron a plantear nuevas necesidades que redundaron en ampliación de vías de comunicación, extensión del espacio urbano para acomodar a las clases burguesas y a las instituciones del Estado, derribo de murallas, desplazamiento hacia la periferia y medidas higienistas varias.

LA GUERRA CONTRA EL FRANCÉS EN HUESCA

En los orígenes de ese turbulento siglo XIX, hacia 1800, España era un país de enorme complejidad, pues a las divisiones territoriales por motivos históricos, a veces desconcertantes, se unía una continua superposición y entremezcla de las esferas administrativa y judicial. En medio de esta situación confusa, y tras las abdicaciones de Bayona, a Napoleón le quedó expedito el camino para que un miembro de su familia ocupara el trono. La noticia de la intervención francesa en los asuntos de la corona española corrió como un reguero de pólvora y lo que originariamente era un tumulto se convirtió en un auténtico levantamiento popular. El Dos de Mayo significó la ruptura entre la autoridad oficial y el pueblo. En ese dos de mayo, magistralmente plasmado seis años después por Goya, estaban algunos altoaragoneses que luego lo contaron, como el literato Mor de Fuentes o el teniente oscense Ricafort, que hoy los vecinos de Huesca asocian a una “costanilla”.

Lo cierto es que la Guerra de la Independencia hizo aflorar con más fuerza una situación de crisis que ya

venía de atrás, con importantes alzas de precios y hasta una epidemia de calapatillo que ponía en entredicho el abastecimiento habitual de cereales a Huesca. La tensión se mascaba en la ciudad, cansada de tanto paternalismo ilustrado entre sus gobernantes. De hecho, en junio de 1808 fue asesinado el gobernador militar y coronel de artillería, Antonio Clavería, quien *no pudo evitar que el populacho asaltase su vivienda y quemara documentos y enseres, no siendo suficiente el sacrificio de su vida para calmar los ánimos exaltados de la muchedumbre*. No están claros los motivos de este crimen: ¿por no secundar el entusiasmo patriótico popular?, ¿por mostrar demasiado afrancesamiento?, ¿por haber favorecido un incremento artificial de los consumos de primera necesidad?

En medio de graves escaseces ciudadanas, en parte por la necesidad de avituallar a la vez a las tropas francesas y a las españolas, se constituyó la Junta de Huesca, por indicación de Palafox y de Felipe Perena, comandante de los tercios de la ciudad. En esos meses finales de 1808, acabó afinándose en Huesca, huyendo de Pamplona, la Diputación de Navarra, por lo menos hasta que en febrero de 1809 ocupara la ciudad el general Mortier, favoreciendo la huida tanto de la mencionada diputación como del propio obispo oscense. En nombre del Emperador de los franceses fue nombrado el Barón de Alcalá como regidor primero de la ciudad, al tiempo que se sucedían episodios de resistencia y prohibiciones varias, como la de impedir a los vecinos salir de noche a la calle sin llevar luz. Una especie de toque de queda para evitar atentados y agresiones contra los soldados franceses. Fueron también exclaustrados y desalojados de sus conventos algunos monjes de Huesca, como los Agustinos. Finalmente, en 1813 y una vez liberada Zaragoza, los franceses abandonaron Huesca: el 25 de julio (“Santiago y cierra España”) juró el Ayuntamiento de Huesca la Constitución de Cádiz, remitida en una carta por Espoz y Mina.

A la vuelta de Fernando VII, el rey “deseado” derribó de un plumazo la obra de los liberales de Cádiz, en especial la Constitución de 1812, fundamento jurídico de la caída de las estructuras sociales sobre las que se asentaba el Antiguo Régimen. La noticia de la abolición de la Constitución llegó a Huesca el 15 de mayo de 1814. Tras la Guerra de la Independencia y de regreso el absolutismo borbónico, Huesca quedó afectada de lleno por algunas “heridas”, con una demografía diezmada por el conflicto bélico (poco más de 5.000 habitantes en 1817), resentida por el hambre y la peste, con unas fuentes de riqueza mermadas por los repartos extraordinarios y las contribuciones desmesuradas, y con una contradicción fundamental: ¿cómo solucionar los problemas económicos y hacendísticos, a escala municipal y nacional, sin tocar los privilegios fiscales de ciertas clases sociales? Sólo quedaron fuerzas para obrar un pequeño estanque para el regadío tradicional: la Alberca de Loreto, previo informe técnico a cargo de Félix de Azara.

EL LIBERALISMO Y LAS NUEVAS FUNCIONES DERIVADAS DE LA CAPITALIDAD PROVINCIAL

Durante el trienio liberal, iniciado con el pronunciamiento de Riego y terminado con la intervención de los Cien Mil Hijos de San Luis, el Ayuntamiento de Huesca trató de mejorar la enseñanza primaria, a la par que se mantenía la Universidad de Huesca como una de las once existentes en España. Creció una cultura liberal incipiente y un lenguaje político de emancipación de los ciudadanos y de ampliación de los derechos individuales.

Claro que la pequeña nobleza oscense siempre renegó de los franceses, de los de 1808 se entiende, nunca de los de 1823, los llamados “Cien Mil Hijos de San Luis”, que humillaron al país sin que apenas un noble moviera un dedo contra ellos.

Al trienio le sucedió la “década ominosa”, donde el absolutismo reverdeció aun quitándose alguno de sus lastres más pesados. Se percibió también entonces la inviabilidad de un proyecto común de convivencia entre liberales y absolutistas a ultranza. Con la Pragmática Sanción de 1830, en virtud de la cual se derogaba la Ley Sálica y se facultaba el acceso de Isabel II al trono como hija de Fernando VII, se creó un magnífico pretexto dinástico para una guerra social entre los partidarios de la revolución liberal, o isabelinos, y los defensores de la contrarrevolución o carlistas (seguidores del hermano de Fernando VII, Carlos María Isidro), cuyas bases sociales eran una amalgama con todos los insatisfechos de la revolución burguesa. Piralá describió la entrada del candidato Carlos María Isidro en Huesca, *cuyo porte y marcial aspecto llenó de asombro a los oscenses, que apenas creían lo que veían, máxime al contemplar un batallón de argelinos*. Con todo, Huesca fue un territorio con poco arraigo carlista, hasta el punto de que a la capital se la conocía como el “Vedado de la Reina”, y en su nombre se organizó la Milicia Urbana en 1833. Como mucho, pasaron por estas tierras expediciones militares carlistas que, partiendo de Navarra, intentaban romper la presión del ejército real contra el norte. Jaca, que permaneció fiel también a Isabel II, vivió más de cerca las guerras carlistas en la guarnición de la Ciudadela.

Fueron también tiempos convulsos en lo que respecta a la transformación jurídica de la tierra y de los bienes patrimoniales de la Iglesia. Hasta entonces, el poder omnímodo de la Iglesia quedaba bien reflejado en el plano urbanístico de Huesca, pues conventos, parroquias e instituciones benéficas copaban buena parte del viario callejero. El clero acumulaba las parcelas más proclives a las transformaciones urbanas y a los negocios de los “industriales del ladrillo”. Con el tímido precedente del Trienio Liberal, Mendizábal se planteó reponer la vigencia de las enajenaciones realizadas entre 1821 y 1823 para liberar suelo eclesiástico y ser reutilizados estos espacios para otros menesteres. Y, en efecto, la desamortización de Mendizábal, iniciada en Huesca en 1838, desvinculó los bienes de la Iglesia para su posterior venta en subasta pública. Con ello se buscó, además de asestar un golpe económico al clero, dotar a la Hacienda de los recursos necesarios para pertrechar a un ejército en plena guerra carlista y crear una clase de propietarios que fuera el más firme sostén del régimen liberal, a veces los mismos que habían dirigido las agitaciones antifeudales y que comenzaban ahora a ocupar los sillones de las nuevas instituciones. Según Gil Novales, *se ha dicho que una de cada tres casas en Huesca era de propiedad eclesiástica*. La venta de estas casas y conventos con sus respectivas huertas, cuyos terrenos pasaron a manos burguesas, hizo posible, de manera inmediata o andando el tiempo, reformas urbanísticas de gran calado en Huesca. Todo un muro de conventos de frailes y monjas constituía un entramado difícil de franquear si la ciudad quería expandirse urbanísticamente. Ahí estaban los Calzados, las Capuchinas, los Recoletos, San Francisco, las Teresas, los Descalzos, los Mercedarios, las Clarisas, los Dominicos y las Dominicás de Santa Rosa, la Casa-palacio de la Encomienda de San Juan... Tras la desamortización, cambió la fisonomía urbana: Huesca amplió su casco urbano, apenas alterado desde las trazas medievales, y quedó atrás la ciudad conventual. La morfología urbana comenzó a estar muy ligada a una estructura social y política distinta, y a una novedosa infraestructura de servicios públicos y privados. Los conventos se convirtieron en refugio de las nuevas instituciones administrativas del Estado y las



Tras la desamortización Huesca amplió su casco urbano, apenas alterado desde las trazas medievales (foto Fernando Alvira)

huertas aledañas acabaron en manos de burgueses ávidos de negociar y de especular con ellas.

Huesca pasó a ser la capital provincial tras la nueva demarcación realizada por Javier de Burgos en 1833, cuando la provincia de Aragón, heredera del histórico reino, quedó disgregada en tres entidades administrativas. La medida tenía un indudable precedente y marchamo francés, y obedecía a la necesidad de centralizar administrativamente y de vigorizar el papel del Estado a base de buscar una cohesión entre la jerarquía del poder y su proyección territorial. En el caso oscense, la capitalidad, discutida por Barbastro en 1833 y aún antes por

Jaca, obligó a instalar la Diputación Provincial en el convento de San Francisco en 1836, después de que altares, retablos, campanas y otros efectos fuesen depositados en lugares más apropiados. El papel de la Diputación en el proceso electoral fue clave durante todo el periodo isabelino, a través de la designación de los distritos electorales y la confección de listas. Ello permitió la intervención de los poderes provinciales y locales en los comicios, poniendo de manifiesto la distancia que mediaba entre los principios de legalidad proclamados por la Constitución y la praxis electoral. No ha de extrañar, pues, que estas nuevas instituciones liberales reclamasen una visibilidad simbólica, patrimonial y urbanística de su poder.

La tragedia patrimonial llegó en enero de 1844, cuando ardió el castillo de Montearagón. Braulio Foz relató en su *Historia de Aragón* que *no se sabe qué mano bárbara* lo provocó. Al autor de la *Vida de Pedro Saputo* le ocasionó el suceso *una desazón interior que degenera en tristeza*. Seguramente tuvo que ver el fuego con los negocios desamortizadores y con el hecho de que unos quisiesen exceptuarlo de la venta y otros traspasarlo con rapidez a manos privadas. A la postre, lo que quedaba de Montearagón fue cedido a la Corona en 1859 —Isabel II tomó posesión de él, con discurso y oda incluidos— y entregado luego, en 1892, a la Diputación Provincial para fundar un establecimiento frenopático.

A raíz del incendio hubo que trasladar desde Montearagón los restos de Alfonso I el Batallador y del infante Fernando al claustro de San Pedro el Viejo en 1845. Y lo que resultó más grave en ese mismo año: quedó suprimida la Universidad de Huesca, que había sido centro creador y difusor de nuevas corrientes dentro de un marco ideológico mayoritariamente adverso a las innovaciones científicas. A pesar de las anteriores promesas sobre continuidad de la Universidad (1821), de la exposición ante el Rey para que se mantuviese activa (1829) y de la incorporación del Colegio Mayor San Vicente en 1842, acabó por llegar en 1845 el cierre y desmantelamiento.

Con la revolución de 1848, si retomamos el hilo cronológico, apareció el primer movimiento obrero organizado. Hasta entonces, todavía no existía una clase trabajadora revolucionaria o socialista, salvo en Inglaterra,

donde un proletariado independiente había surgido con los movimientos cooperativistas de Owen hacia 1830. Ahora ya los trabajadores prefieren escuchar lo que les hablan sus líderes en su propio lenguaje. La protesta se expandió en una atmósfera de descontento popular y de una creciente tensión social provocada por los cambios derivados de la revolución industrial. A España llegó de refilón esta protesta democratizadora, tan sólo a unos pocos lugares en los albores de la industrialización, como Cataluña o Madrid, ... pero también hizo su aparición por Huesca, como recuerda el obelisco en el Cementerio de Las Mártires, en recuerdo y honor a Manuel Abad y a sus compañeros fusilados en 1848. El obelisco fue levantado en 1885 por los republicanos de Huesca, Ejea y Sádaba. Todo empezó con una crisis de origen agrícola debida a malas cosechas, que ocasionó un alza espectacular de precios agrarios, con la consiguiente sub-alimentación de las capas populares, incapaces de pagar el pan caro. Además, al dedicar la mayor parte del presupuesto familiar a la adquisición de productos alimenticios, sobrevino una contracción de la producción industrial, principalmente textil. Esta situación de malestar fue el telón de fondo para recabar adeptos en favor de una república democrática. Ya en mayo de 1848 habían sido desterradas varias personas de Huesca que parecían proclives a la rebelión. El 30 de octubre apareció Manolín Abad por las puertas de San Martín y Santo Domingo, colocó a sus gentes por el cerro de Las Mártires, las situó también por las ermitas de Salas y San Jorge, y se dispuso a tomar la ciudad de Huesca, patrullada desde 1844 por los números de la Guardia Civil. El resultado ya lo sabemos: el 5 de noviembre de 1848 se procedió al fusilamiento de Abad y de doce seguidores más. Habría que esperar a la revolución de 1854 para que se difundiesen nuevamente proclamas en favor del sufragio universal. También entonces adquirió relevancia nacional la Junta Oscense, contraria al impuesto de consumos y puertas; Pi y Margall la citó con profusión en *El Eco de la revolución* y en algunos de sus libros posteriores.

ADMINISTRACIÓN LIBERAL Y REFORMAS URBANÍSTICAS

Al tiempo que se consolidaba la burguesía urbana liberal, ese “pueblo” que comenzaba a tener derechos electorales, si bien todavía muy restringidos, empezaba a reclamar infraestructuras ciudadanas. Así, emanó del Estado liberal toda una normativa centralizada sobre el empedrado de las calles y la construcción de aceras enlosadas unos centímetros más arriba del nivel de la calle. Mejoró el tránsito de carruajes, caballerías y personas en algunas calles de Huesca, bien es verdad que en muy pocas, pues el acerado de la ciudad no avanzó en serio hasta la década de 1880.

El bienio progresista (1854-56) activó nuevamente la estrategia desamortizadora. Con la desamortización de Madoz se pretendía liquidar los últimos obstáculos que (supuestamente) se oponían al desarrollo del liberalismo y del capitalismo en el campo y en la ciudad. Sin embargo, más allá de cualquier principio liberal, las ventas vinieron ocasionadas principalmente por los problemas financieros del Estado y por la necesidad de allegar dinero fresco a las maltrechas arcas estatales. A la obtención de ingresos provenientes de estas ventas, utilizados como balón de oxígeno para intentar desinflar la Deuda Pública, se unía el progresivo aumento del dinero recaudado vía ingresos fiscales, por cuanto a estos bienes desamortizados —antes fuera de todo gravamen— se les aplicaba su correspondiente carga impositiva.

Junto a este objetivo financiero, el otro deseo perseguido con la enajenación de fincas rústicas y urbanas se centraba en entregar estos bienes a quienes tuviesen medios para explotarlos. Había que crear una nueva propiedad conforme a los presupuestos teóricos y económicos del sistema liberal; es más, era el requisito imprescindible para consolidar el nuevo régimen. Esta innegable voluntad de vender explica la forma escogida de desamortizar: a base de subastas y con lotes no accesibles a todos los bolsillos, respondiendo así a los intereses de quienes respaldaban el proyecto.

Aparte de servir para reflotar las arcas del Estado y para crear un conjunto de propietarios afines, la enajenación de estos bienes aspiraba a convertirse también en un arma de renovación de las instituciones: privando a los municipios —y, ya antes, a la Iglesia— de su fortuna, el Estado reforzaba su control sobre la función pública. Ahora necesitaba de más medios y de más funcionarios, también de más planos para alinear con precisión las calles. M^a José Calvo ha explicado que, por Real Orden de 19 de diciembre de 1859, los ayuntamientos estaban obligados a levantar un Plano General de Alineaciones, a redactar ordenanzas si la población superaba los 8.000 habitantes y a exigir licencia a toda edificación, presentando con antelación una pequeña memoria explicativa y los planos de fachada¹. En Huesca, el Plano General de Alineaciones fue encomendado a José Secall, arquitecto provincial; lo firmó en 1861 y lo visó Madrid en 1864. Pronto iba a tener oportunidad Secall de traspasar sus deseos planimétricos a la realidad, a través de una obra emblemática en Huesca: el Mercado Nuevo y la plaza de su entorno, hoy de López Allué.

Hasta entonces, el mercado se encontraba localizado en el Coso Bajo, cerca de la Iglesia de San Lorenzo. Las condiciones de insalubridad e higiene aconsejaban trasladarlo a otro emplazamiento y así, de paso, se despejaba la circulación en aquella zona del Coso. Por eso, de forma casi simultánea a la desamortización de Madoz, se produjo la ordenación de la actual plaza de López Allué, en un intento por realizar ensanchamientos como consecuencia de la apertura de nuevos espacios. Una plaza tan estratégicamente situada aspiraba a sanear el tejido urbano antiguo y a mejorar la comunicación con los sectores circundantes. Como ha señalado Celia Fontana², el nuevo Mercado enlazaba con la zona de la Catedral y de San Pedro a través de la regularización de las calles adyacentes, conectaba con vías principales —del estilo de Villahermosa y de los Cosos— y enlazaba con el ferrocarril, que anunciaba su inminente llegada. E incluso la misma obra obligó a trazar calles rectilíneas de nueva creación y sin obstáculos, como la nueva de los Cuatro Reyes.

Esa nueva Plaza del Mercado, proyectada originalmente en 1856 por Hilarión Rubio, fue con seguridad la planificación urbanística más estudiada que se llevó a cabo en la Huesca del siglo XIX, aun cuando acarreó algunas demoliciones no siempre bien justificadas, como las antiguas Aulas de Gramática o las puertas murales de Alquibla y Alpargán... Las líneas rectas pasaron a menudo por encima del patrimonio histórico-artístico. Y lo más llamativo del asunto es que algunas de estas tropelías las ejecutaron gentes que habían estado en la Comisión Provincial de Monumentos.

1. María José Calvo Salillas (1990): *Arte y sociedad: actuaciones urbanísticas en Huesca, 1833-1936*, Huesca: Ayuntamiento.

2. María Celia Fontana (2003): *La Iglesia de San Pedro el Viejo y su entorno*, Huesca: IEA, p. 27.

Las obras en la Plaza del Mercado Nuevo finalizaron hacia 1873: *se construyó un mercado con pilares de ladrillo revestidos de piedra y costados de madera. El autor del plan definitivo fue el maestro de obras que sustituyó a Rubio, Mariano Anselmo Blasco, a quien se atribuye también el diseño de fachada obligada para las casas de la plaza, que guardaba con el planteamiento del mercado la necesaria armonía requerida para el conjunto*³. Se trató de un urbanismo que, como muy bien ha sintetizado M^a José Calvo, *se agotaba en la corrección de las irregularidades y disfunciones existentes, sin un planteamiento de orden sociológico y ambiental, lo que lo aleja del pensamiento utópico que se había desarrollado en Europa en torno a los problemas de reforma social y de vivienda obrera, reconociéndose únicamente el factor de promoción social que ofrecía el mejoramiento de las condiciones de la vida urbana*⁴. A pesar de todo, este acondicionamiento conllevó un coste elevado, lo cual obligó al Ayuntamiento a solicitar al Estado el reconocimiento de la obra como de utilidad pública; sólo así el Ayuntamiento podría invertir en ella el producto de la venta de sus bienes de propios. Vemos, pues, la estrecha relación existente entre la desamortización y los planes urbanísticos de Huesca.



La obra de la Plaza del Mercado obligó a trazar calles rectilíneas de nueva creación y sin obstáculos, como la nueva de los Cuatro Reyes (foto Fernando Alvira)

A medida que crecía el nuevo Estado liberal, el poder transitaba por el Gobierno Civil, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento y las delegaciones que algunos ministerios, como Hacienda, iban implantando. Además, cada vez eran más numerosas las funciones administrativas y los empleados crecían en la Comisión de Instrucción Primaria, en la Escuela Normal, en los Juzgados, en la Sociedad Económica, en el Liceo Artístico y Literario... Y todas estas instituciones necesitaban dotarse de nuevos espacios. La fórmula más habitual fue aprovechar los edificios de los conventos para fines y servicios inherentes a la función pública. Así, el palacio de la Diputación se amplió y restauró en 1865; otra parte del convento de San Francisco se transformó en Parque de Bomberos hacia 1870, en sede de la Delegación de Hacienda, en Jefatura de Policía y en Cuartel de Carabineros. Al nuevo Palacio Provincial, concebido como un edificio representativo, se le intentó dar una apariencia más noble anteponiéndole una estructura porticada para resolver la fachada en concordancia con patrones estilísticos del Renacimiento⁵. Por su parte, el colegio de jesuitas acabó mudando en cuartel de caballería, los carmelitas en manicomio y las carmelitas descalzas en cárcel del partido; de otro lado, el ex-convento de Agustinos se reacondicionó como almacén de tabacos y de sal. De ese mismo convento salió el espacio de la actual plaza de la Inmaculada y el solar que

3. Celia Fontana (2003), p. 29. Sobre la construcción de las distintas casas alrededor de la Plaza del Mercado y en el entorno de San Pedro, véase este mismo trabajo.

4. María José Calvo (1990), p. 16.

5. La idea en María José Calvo (1990), p. 85 Esta misma autora informa de que el resto de la calle porticada fue acto voluntario convenido entre el Ayuntamiento y los dos propietarios que allí tenían solares.



El Palacio de la Diputación en 1903 engalanado con motivo de la visita de Alfonso XIII (Fototeca Diputación de Huesca)

dio cabida al Teatro Principal, inaugurado en 1846. La exposición recoge planos alzados del escenario, donde se adivinan máquinas, tramoyas y decorados. La titularidad de este Teatro seguía perteneciendo en las postrimerías del siglo XIX a la Junta Provincial de Beneficencia.

Siempre estuvo imbricado lo político y lo cultural para construir la identidad nacional o local en oposición al absolutismo y en recuerdo de las experiencias de 1812 o de 1820. El patriotismo liberal (y luego republicano) buscó ahondar en la creación de la “nación cultural”. A este respecto, ya se había fundado en 1842 la Escuela Normal de Maestros y, dieciséis años más tarde, en 1859, nació la Escuela Normal de Maestras. Bien es verdad que ambas escuelas jalonaron su trayectoria con campanudos problemas de financiación: el Ayuntamiento no pagaba a la Normal lo que le debía, mientras el Estado no saldase a su vez al Ayuntamiento las deudas por el recargo de las contribuciones de cuota fija. Y así durante años. Hubo que esperar a muy finales del XIX o a comienzos del XX para que se hiciese realidad la Residencia de Niños y la Escuela de Artes y Oficios.

Durante la década de 1860 finalizaron las públicas alabanzas a una figura tan popular como Isabel II. Los anteriores cumplidos y piropos se transformaron en insultos de todo calibre. En realidad, algo de eso ya se adivinó durante la contestación democrática de 1854, que abrió el “bienio progresista”. Y es que la corona no supo colocarse por encima de los intereses partidistas y, al no contar para nada con el partido progresista, impulsó a éste y a amplios sectores de la población a las posiciones antidinásticas y pro-republicanas de los demócratas. Buena parte de la oposición al régimen de Isabel II, encabezada por Prim, Sagasta y Ruiz Zorrilla, se reunió en la ciudad belga de Ostende; Prim llegó a poner en marcha incluso una operación consistente en invadir tierras de Aragón y Cataluña desde el Pirineo. Finalmente, en 1868, triunfó la revolución de septiembre, “La Gloriosa”, dando así inicio al sexenio democrático. Y todo ello mientras Huesca se preocupaba por adecentar y engalanar su pabellón en la Exposición Aragonesa de 1868, y mientras los munícipes locales proyectaban alinear las calles de Vega-Armijo⁶, Herrerías, Descalzos, Saco y la Ronda de la ciudad. Cuando Ángel Fernández de los Ríos publicó *El futuro Madrid*, pensó en Huesca como una de las treinta capitales españolas que deberían adoptar su plan de ensanche.

Por lo demás, los liberales progresistas difundieron su cultura política utilizando diferentes medios: impresos, periódicos, obras teatrales, catecismos políticos, actos públicos, sermones, fiestas... En Huesca se creó en 1857 el periódico *El Alto Aragón*, luego bastión importante de la revolución de once años después, en 1868; y el Banco

6. La calle de Los Porches recibió este nombre en agradecimiento al impulsor del proyecto ferroviario para Huesca.

de Crédito y Fomento del Alto Aragón (1862), soporte financiero del periódico anteriormente citado. Y esos mismos liberales crearon espacios de sociabilidad específicos, como el Ateneo Oscense (inaugurado en 1866), el Centro Literario, la Sociedad de Baile o el Casino Sertoriano, con nuevo local desde 1869.

LA “GLORIOSA” Y SU IMPACTO EN HUESCA

En septiembre de 1868 estalló la revolución en Cádiz, Sevilla y Málaga, seguida de la constitución de juntas democráticas en varias ciudades más. La Junta de Huesca proclamó las libertades fundamentales (de culto, de enseñanza, de asociación, de imprenta, de comercio) y el sufragio universal, amén de la abolición de la pena de muerte y el fin de la esclavitud en las colonias ultramarinas. La reina Isabel se exilió a Francia. Había triunfado la revolución de septiembre, «La Gloriosa», dando paso al llamado “sexenio democrático”, nombre tomado de la Constitución de 1869 que inspira el periodo y que incluye postulados demócratas. También se conoce a estos años como “sexenio revolucionario”, pues no en vano fue el último intento hasta 1931 de modificar la trayectoria de la revolución burguesa en España.

En realidad, hubo en “La Gloriosa” una doble revolución: por un lado, una moderada cuyo Jefe era Prim, siempre bien apoyado en militares y en la gran burguesía. Acabará siendo la propuesta triunfante, bien representada en Huesca por personajes como Antonio Torres Solanot o el propio Manuel Camo. Sin ser partidarios de auténticas transformaciones sociales, los cambios auspiciados desde el poder sólo perseguían realizar pequeñas reformas encaminadas a liberalizar la economía. De hecho, la primera medida proclamada por la Junta de Huesca fue abolir los impuestos de consumos y de puertas, pontazgos y barcajes, al tiempo que quedaban destituidos los empleados de Fomento, Hacienda y Gobernación. Por otro lado, comenzó a prender una revolución más radical sustentada en la pequeña burguesía y en el movimiento obrero, con un programa basado en una república, en una constitución federal y en unas fuertes dosis de anticlericalismo. Como ha hecho notar Gil Novales, no faltaron en Huesca contenciosos severos con el obispo Gil Bueno, que condenaba *toda la civilización contemporánea*, e intentos de desmonte de campanas a fin de fundirlas en defensa de la propia revolución.

Unos, los más conservadores, se inclinaban por seguir adoptando una solución monárquica, bien fuese en favor de Baldomero I Espartero o de Amadeo de Saboya, cuyo reinado se negó a jurar la ciudad de Huesca en el momento de su proclamación, con Camo ya como alcalde; otros, los seguidores de Pi y Margall y de la Primera Internacional, apostaban decididamente por la República. Este ambiente lo aprovechó Paul Lafargue, yerno de Marx, que venía huyendo de la represión subsiguiente a la Comuna de París, para montar en Huesca la primera Sección de la Internacional en suelo hispano. Justo entonces formaba Huesca su callejero y se rotulaban las calles: Cosme Blasco, cronista de la ciudad, se encargó de actualizar y de revisar ese callejero. Al mismo tiempo se introducía definitivamente en la ciudad, también llegado desde Francia como Paul Lafargue, el sistema métrico decimal.

España se definía como una monarquía pero carecía de Rey. Por ello se ofrecerá la Corona a diversos candidatos, hecho que propiciará el estallido de la guerra franco-prusiana. Los carlistas vieron igualmente renovadas

sus esperanzas de acceder al trono y, de hecho, para evitar la amenaza que se cernía sobre Huesca, fueron derrotados en Luna por las tropas del brigadier Delatre. Finalmente, la elección monárquica recayó en Amadeo de Saboya quien, al desembarcar en España, recibió la noticia del asesinato de Prim, su principal valedor y soporte. Con un rey extraño, el conflicto urbano se recrudeció y en febrero de 1873 acabó proclamándose la I República, que fue recibida en Huesca entre frenéticos aplausos y entusiastas vivas. La gente desbordó el salón de sesiones del Ayuntamiento. Había llegado la “república de ciudadanos” y a muchos les parecía que el pueblo tendría el poder de gobernarse a sí mismo y la capacidad de ser garantía de su propio orden.

Y es que el sector demócrata, junto a los grupos más radicales de la burguesía urbana, no consideraron cerradas sus aspiraciones tras la promulgación de la Constitución de 1869 y continuaron presionando para obtener mayor participación política, hasta alcanzar el advenimiento de la I República y del cantonalismo, aunque ni siquiera entonces se alteraron las estructuras sociales y económicas básicas. Se proclamó la República en momentos de retraimiento de los monárquicos, que empezaban a gestar la idea de nombrar rey a Alfonso. Por su parte, el partido republicano llegó al poder fracturado entre federalistas y unitarios: los primeros estaban a su vez divididos en intrasigentes (pensaban que la federación debía hacerse desde abajo) y legales burócratas (cuyo esquema empezaba desde arriba, por las Cortes, que debían organizar una Constitución Federal). Quizás por eso, aunque no sólo, esta experiencia republicana duró poco, apenas el tiempo de inaugurar el Museo artístico y arqueológico de Huesca, merced a la labor de Valentín Carderera, y de intentar recuperar la Universidad Sertoriana, incluso proponiendo facultades, asignaturas, profesores y presupuesto de gastos, proyecto que acabó quedándose en agua de borrajas una vez clausurado el sexenio democrático. Castelar fue el último presidente de esta Primera República, antes de que Pavía —Capitán General de Castilla— entrara con su caballo en el Congreso y formara un gobierno de progresistas, unionistas y republicanos, presidido por el general Serrano. Finalmente, en diciembre de 1874 se pronunció Martínez Campos en Sagunto y se inició la Restauración al trono de Alfonso XII. Pronto se consideró que las cosas habían llegado demasiado lejos y se puso freno a las veleidades más igualitarias. Del carácter burgués de “La Gloriosa” nos da idea el hecho de que el poderoso vizconde Torres Solanot fuera el secretario de la Junta de Huesca. La burguesía liberal actuó con temor y pasó a la defensiva frente al movimiento obrero y al federalismo: los enemigos del sufragio universal clamaron contra ese instrumento democrático básico y aconsejaban vaciarlo de contenido “si no quería llegarse inexorablemente al socialismo”.

LA INCIDENCIA DE LAS COMUNICACIONES EN EL TEJIDO URBANO OSCENSE

Huesca asistió durante la primera mitad del siglo XIX a una mejora paulatina de comunicaciones, bien es verdad que algo cansina. Fue en 1838 cuando se establecieron mensajerías diarias con Zaragoza y en 1844 cuando la carretera nacional Zaragoza-Francia pareció definitivamente “compatible con la independencia nacional” y la defensa del territorio. No obstante, hubo que esperar al verano de 1858 para que se aprobase la expropiación de los terrenos necesarios para construir la mencionada carretera por cuenta del Estado. Entraba la carretera en Huesca por el Norte, para lo cual se abrió la Avenida de Monreal, continuaba por el Coso Alto, atravesaba el antiguo barrio de San Francisco y salía por el viejo camino de Zaragoza. Conllevó, como es fácil de presumir,

algunos alineamientos de calles y actuaciones urbanísticas varias. Una de las directrices de esta ordenación fue fijar la anchura de las calles en función del cruce de dos carros.

Por su parte, para dar entrada a la nueva carretera de Barbastro fue preciso derribar otro convento, el de Santo Domingo, en 1850. La carretera se aprovechaba luego de la estructura viaria del Coso y de la desaparición de la antigua Plaza del Mercado, sita en el Coso Bajo. Hasta entonces, el acceso a Huesca por esa zona estaba cortado por la huerta de los Dominicos. Cuatro años más tarde se perfiló la calle de los Porches de Vega-Armijo, desarrollada en varias secciones, y lo que luego sería la Plaza de Navarra.



La plaza de Zaragoza se integra en el nuevo eje de la ciudad. Fines del siglo XIX (Fototeca Diputación de Huesca).

Pero, sin lugar a dudas, uno de los grandes cambios en la fisonomía urbana de Huesca llegó en la década de 1860, al entrar en servicio la línea férrea que unía Barcelona y Zaragoza, atravesando extensos pagos de la Hoya de Huesca. Este ferrocarril resultó fundamental para exportar los excedentes agrarios de Huesca y su entorno inmediato, máxime cuando el empalme Tardienta-Huesca acabó de construirse muy poco después, en 1864, cuando la ciudad se acercaba a los 11.000 habitantes. Ya el Plan General de Alineaciones de Huesca (1861) daba prioridad a criterios como los de mejorar el saneamiento público, favorecer la seguridad, embellecer la población y, sobre todo, facilitar la comunicación. Y, en efecto, la llegada del ferrocarril trastocó todo el entorno de la iglesia de Carmelitas Descalzos, parte de la cual se derrumbó y parte se acondicionó como cárcel del partido, mientras se pensaban y se dibujaban otros proyectos de presidio allá por 1862. El paseo de La Estación comenzaba a perfilarse y acababa por definir el ordenamiento de la actual plaza de Navarra. La Estación sustituía como paseo a La Alameda, que había incorporado el río a la ciudad en el siglo XVIII y que devino en tradicional lugar de esparcimiento de los oscenses hasta la llegada del ferrocarril⁷. Por su parte, la calle porticada de Vega-Armijo y la calle Zaragoza asumían la función de conectar la estación de ferrocarril con la nueva y céntrica Plaza del Mercado.

Es verdad que la estación ferroviaria necesitaba de terrenos llanos, pero tal vez se ubicó demasiado céntrica o no se supo valorar el potencial urbanístico que encerraba. Durante años representó el tendido férreo un efecto barrera y bloqueó el crecimiento urbano de aquella zona. Queremos decir que el ferrocarril conllevó el asentamiento a su alrededor de múltiples almacenes, cocheras, industrias de fundición, alcohólicas, harineras... de tal manera que algunas manzanas de las tremendamente céntricas calles Alcoraz y de Zaragoza se convirtieron, sin quererlo ni pretenderlo, en la zona industrial de la ciudad.

7. Buena parte de los álamos blancos de este pase fueron talados durante la Guerra Civil. Hoy se ha convertido en "vía de acceso a una zona industrial que en tiempo se pensó para parque. El lugar del monumento a Lucas Mallada lo ocupa hoy un burro que como símbolo es lo suficientemente demostrativo", vid. M^o José Calvo (1990), p. 11.



El paseo de la Estación sustituyó como paseo de moda al de la Alameda. Finales del siglo XIX (Fototeca Diputación de Huesca).

Por lo que respecta al Coso, siempre ha sido el corredor ante la muralla, con las casas del lado derecho apoyadas contra ella. Allí había edificaciones pequeñas y casonas nobles, hoy copadas por entidades financieras. La comunicación del Coso con Padre Huesca no se abrió hasta 1878. Pero lo que revalorizó al Coso Bajo por encima de todo fue la apertura de la nueva carretera, sustituyendo a la tradicional entrada por la calle Lanuza. Eso también reafirmó con fuerza a las “Cuatro Esquinas” como centro neurálgico de la ciudad.

ENTRE LA CRISIS AGRARIA Y LAS MEDIDAS HIGIENISTAS

El discurso liberal era partidario de una libre apertura del comercio interior, a la búsqueda de asentar un mercado nacional que garantizase el desarrollo armónico de la totalidad del Estado. Así, durante las décadas centrales del siglo XIX se produjo una integración progresiva de mercados, favorecida por una reducción de costes en el transporte y por avances en el telégrafo o en los periódicos y revistas, que daban al detalle los precios en las plazas mercantiles más importantes. Luego, a partir de la década de 1880, se produjo un descenso generalizado de precios a causa de la llegada masiva de cereales ultramarinos más baratos a los puertos europeos. Cristalizó un mercado mundial de productos agrícolas y ganaderos, con ventaja para los más competitivos, venidos de Argentina, Estados Unidos, Rusia o Australia. La aplicación del vapor a la navegación y la consiguiente reducción en el precio de los fletes permitieron a las mercancías de ultramar que, incluso una vez abonados los derechos arancelarios, resultasen más baratas que el trigo o la ganadería oscense puestos en los mercados costeros españoles.

La reducción de beneficios agrícolas en una zona muy dependiente de los mercados catalanes y levantinos y fuertemente parcelada, como Huesca, facilitó la desaparición de un número considerable de pequeño campesinado y de jornaleros. Huesca contaba con 11.416 habitantes en 1877, que diez años más tarde se habían elevado a 13.041; luego el panorama pintó más negruzco, pues las cifras poblacionales de la capital en 1887 no se superarían hasta la década de 1920. Ya en 1877, el vizconde de Torres Solanot se dio cuenta de que la producción de cereales en Huesca estaba gravemente amenazada por los trigos americanos y señalaba como alternativa el cultivo de la vid en todas las tierras que lo admitieran. Por las mismas fechas, *El Diario de Huesca* intentaba inculcar en el labrador lo equivocado que andaba extendiendo sin límites los cereales y apostaba por salir de la crisis agraria a base de fomentar el arbolado frutal.

A pesar de la crisis agraria y de los brotes de conflictividad surgidos al calor de la elevación de los impuestos de consumos, la ciudad de Huesca comenzó a dotarse de unas infraestructuras básicas relacionadas con las corrientes higienistas del siglo XIX: se inició la red de agua potable en 1883, aunque ya en 1869 una compañía

belga comenzase a realizar trabajos previos. De cara a un mejor abastecimiento de agua corriente a la población, el Ayuntamiento compró en 1885 la concesión de aguas del manantial de San Julián. Coincide la llegada del agua con la construcción de algunas fuentes de vecindad dispersas por la ciudad, particularmente la de la plaza de la Catedral, La Moreneta, fundida en 1885 en los talleres Averly de Zaragoza. Por su parte, la luz eléctrica llegó en 1890, aun cuando antes se habían emprendido ya reformas en el alumbrado, como en 1859, año en que se colocaron más de doscientas farolas. Ahora bien, el alumbrado eléctrico de la ciudad no vio la luz, y nunca mejor dicho, hasta el 6 de diciembre de 1893.

Dadas las deficiencias sanitarias, a la ciudad había que tratarla como a un organismo semienfermo, repleto de calles tortuosas y estrechas con poca higiene, pendientes de ser saneadas en profundidad. No es casualidad que sea la epidemia de cólera de 1854-55 la que mueva a las autoridades municipales a crear una débil Junta Local de Sanidad o a ejecutar la red de alcantarillado, unos diez años después de que se construyese en 1846 un nuevo cementerio a tres kilómetros de la población. Otras medidas precautorias consistieron en vigilar la entrada de “forasteros infectados” y en construir algunos establecimientos asistenciales ...—como hospicios, hospitales o la Residencia de Ancianos (1883)— en la periferia, relativamente aislados. Siguiendo esos mismos criterios sanitarios se apostó decididamente por un nuevo matadero que controlara mejor el abastecimiento de carne, aunque, según el higienista oscense Casas Abad, pronto resultó inapropiado *por no tener las dimensiones ni ventilación necesarias y por carecer del cauce de agua para limpieza y arrastre de desperdicios*⁸. Por eso se levantó otro matadero más amplio en 1900, sobre el mismo solar que el anterior, y acabó quedándose demasiado próximo al centro de la población.

Con la intención de mejorar la “función medicalizadora del ambiente”, se plantaron árboles en varias calles y sobre todo en los accesos a la ciudad por caminos o carreteras, también en plazas para “aireación y soleamiento de Huesca”. Poco después llegarían las celebraciones oficiales de la “Fiesta del Árbol” (1906), de las que Costa realizó abundante difusión, el servicio de recogida de basuras (1907), la estricta prohibición de realizar la matacía de cerdos en los domicilios de la ciudad (1910) o la pavimentación del interior de los Porches para acabar “con las miasmas que se originan en días lluviosos”. Pero, en opinión de M^a José Calvo, no apareció el concepto de plan urbanístico de ordenación y previsión urbana hasta la Segunda República. Tampoco se prestó atención hasta bien entrado el siglo xx al tema de la vivienda obrera. Casas Abad nos suministra en sus escritos testimonios muy reveladores, como éste: *es raro el propietario que edifica una nueva casa para alquilar que recuerde han de ser hombres los moradores, tales son de raquítics en dimensiones o cubicación en todos los aposentos, y desacertadas en la instalación de escusados (sic) y dependencias en general*. Sólo en la coyuntura concreta del sexenio democrático se publicó en el periódico *El Alto Aragón* un proyecto de construcción de “casas económicas”, firmado por Hilarión Rubio, maestro de obras en cuya casa trabajaba Joaquín Costa, siempre interesado por este problema. Fue un espejismo, pues el problema de la vivienda obrera no empezó a ser abordado por el poder central hasta 1911, fecha en que el Instituto de Reformas Sociales impulsó la Ley de Casas Baratas.

8. S. Casas Abad (1883): *Huesca, su topografía médica o Reseña demográfico-sanitaria*. Imp. De José Iglesias, Huesca.

CACIQUISMO Y REGENERACIONISMO OSCENSE

La Restauración se inició con la proclamación de Alfonso XII como rey de España y finalizó, casi cincuenta años después, en 1923 con el golpe militar del general Primo de Rivera en Barcelona. Antonio Cánovas del Castillo fue, como es sabido, la principal figura política del periodo, por lo menos hasta el cambio de siglo y durante el tracto cronológico que abarca esta exposición. Su apretada agenda gubernamental le dejó tiempo para enfrascarse en pinitos literarios, precisamente con una novela referida a *La Campana de Huesca*. Por entonces, en los albores de la Restauración, San Pedro el Viejo amenazaba ruina y corría serio peligro de desaparecer, absorbido por dudosos criterios de expansión urbanística. Ya en 1825 se había rebajado considerablemente en altura la Torre de San Pedro: se eliminó el chapitel y se cerró de forma un tanto improvisada con un tejado a dos aguas. Por fortuna, tanto la iglesia como su claustro lograron mantenerse y acabaron siendo declarados en 1885 Monumento Histórico Nacional. Luego llegaron sucesivas restauraciones a cargo de los arquitectos Juan Nicolau, Patricio Bolomburu y Ricardo Magdalena. Tras el pertinente informe de Magdalena (1893), se guardaron las precauciones para que no se construyesen casas adosadas a los ábsides y torre de San Pedro el Viejo. No faltaron conflictos de intereses en estas actuaciones urbanas, pues no en vano durante la década de 1880 obtuvieron licencia de obras unos cuantos edificios que hoy, absolutamente céntricos, son sede de instituciones financieras (Caja Rural Provincial, Banco de Santander, Banesto).

La ciudad se desperezaba hacia la actual Plaza de Navarra, antes denominada de la República, aún antes de Camo, previamente de Zaragoza y en origen de San Francisco, en cuyo centro se colocó en 1885 una fuente de taza y pedestal. A medida que cambiaban las denominaciones, consecuencia de los usos públicos de la historia, se transformaba también la plaza. Proliferaban cada vez más miradores en los chaflanes de las casas burguesas y la ciudad empezaba a acoger nuevos servicios, como el primer establecimiento con categoría de hotel (La Unión), construido en 1877 en las cercanías de la Estación.

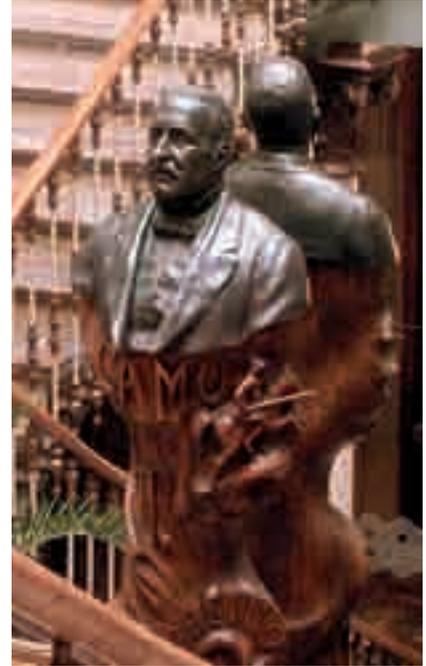
Era una Huesca, la del último cuarto del siglo XIX, donde se desarrollaron y afianzaron claras tendencias liberales y republicanas, con nítida inclinación posibilista. No hay más que observar la mayoría abrumadora en el número de concejales del partido posibilista en el consistorio oscense durante las últimas décadas del ochocientos. Ello no obsta para que algunos corresponsales del *Diario de Huesca* opinaran que el caciquismo había alcanzado un desarrollo tan grande por *debilidad de los más y conveniencia de los menos*. El mismo diario era propiedad del principal cacique, Manuel Camo, farmacéutico en el Coso, republicano posibilista hasta 1898 y diputado fijo por Huesca hasta su muerte en 1911, precisamente el mismo año en que también fallece Costa.

D. Joaquín diría de Camo que tenía «secuestrada» la voluntad de la ciudad, pero de este supuesto secuestro sacaba el elector tajada bajo forma de concesiones concretas. Luis López Allué llevó a la literatura estas ligaduras entre elector y cacique, leídas en clave de poder, en *Capuletos y Montescos*. El interés más inmediato del elector radicaba en encontrar mediadores idóneos, esto es, representantes que tuvieran poder, que supieran ejercerlo y que quisieran hacerlo. Demandar y conseguir una línea férrea, unas escuelas o una carretera mejoraba las expectativas de futuro de unos campesinos seriamente amenazados, a pesar de las barreras proteccionistas y ade-

más, de manera inmediata, daba ocupación a jornaleros en apuros. Así, en la última década del siglo XIX, los vecinos más menesterosos pidieron al Ayuntamiento de Huesca la construcción de un nuevo matadero, unas escuelas o el ensanche del cementerio católico. Por eso las elecciones eran algo más que simple fraude, votantes subsidiarios, imposición y fabricación desde arriba, por influencia del gobierno central; por el contrario, ha de subrayarse el peso de las oligarquías locales, bien reflejado en la constitución de cacicatos estables, es decir, de representantes políticos que rompen el turno pre-establecido desde Madrid. De hecho, a medida que avanzaba el siglo XIX, fueron más frecuentes los distritos con diputado fijo y permanente, como el mencionado de Camo en Huesca.

Gana terreno en la ciudad una burguesía liberal y ciertamente anticlerical, que acabó financiando y levantando en 1901 el edificio del Círculo Oscense, al que se denominó en medios católicos “el templo de la perversión”. Por entonces, Joaquín Costa y Lucas Mallada aparecen como los principales exponentes y portavoces de las soluciones regeneracionistas en Huesca. Estos viejos regeneracionistas eran hombres de oficio y vocación intelectuales: escribían para ser leídos por sus iguales y buscaban una influencia a corto y medio plazo en relación a los temas objeto de estudio. Las pautas educativas auspiciadas por la Institución Libre de Enseñanza, la preocupación por la modernización de la Administración, la comprensión realista de los problemas agrarios, los proyectos de regionalización, los intentos de sanear algunas de las costumbres políticas de la Restauración, son algunas de las contribuciones estimables de la crítica regeneracionista. Sobre la carencia de legislación en temas urbanísticos escribirá Costa en 1889 que difícilmente *se encontrará en el revuelto caos de nuestro Derecho Administrativo materia más oscura y que dé motivo a dudas, expedientes y controversias que la materia de alineaciones de calles y plazas*⁹. Uno se pregunta si han cambiado mucho las cosas en este punto, a la vista de la reciente evolución de precios en el suelo urbano y urbanizable.

La ciudad de Huesca entró en el siglo XX con casi 12.000 habitantes, frente a los 6.500 de cien años antes, al abrir la centuria del XIX. Enseguida llegarían el edificio del Banco de España (1902), la Escuela de Artes y Oficios (actual colegio de Salesianos, 1902), las expectativas de la ciudad jardín o el empleo de hormigón armado, junto a las otras grandes transformaciones del siglo XX, pero el centro de la ciudad quedó ya articulado para muchas décadas en torno a iniciativas decimonónicas como el ferrocarril, el Mercado, la Diputación y el Casino, sede en origen de los liberales-demócratas, edificio emblemático de marcadas tendencias modernistas, espacio de sociabilidad burguesa por antonomasia y símbolo también de ostentación del poder económico de esa mis-



Manuel Camo, farmacéutico, republicano posibilista hasta 1898 y parlamentario fijo por Huesca hasta su muerte en 1911 (foto Fernando Alvira)

9. La cita de Costa en María Pilar Lascorz (1987): *Barbastro y su desarrollo urbano del siglo XIX*, Huesca: IEA, p. 7.

ma burguesía. Lo que no ha cambiado demasiado con respecto a cien años atrás han sido las controversias con Zaragoza: que si Huesca realiza funciones de *hinterland* dependiente de Zaragoza; que si, por el contrario, Zaragoza es el barrio industrial de Huesca (como afirman con sorna algunos oscenses)... En 1906, el Ayuntamiento de Huesca decidió suprimir el nombre de Plaza de Zaragoza por el de Plaza de Manuel Camo, ocasionando la medida un litigio dialéctico con los ediles zaragozanos, quienes amenazaron con no dar el nombre de Huesca a ninguna de las calles de la capital aragonesa. Cosas de los localismos mal entendidos y de la mesa camilla oscense y zaragozana.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Balaguer, Federico (1945): “Las capillas del claustro de San Pedro el Viejo de Huesca”, *Seminario de Arte Aragonesés*, nº 2, pp. 39-49.
- Calvo Salillas, María José (1990): *Arte y sociedad: actuaciones urbanísticas en Huesca, 1833-1936*, Huesca: Ayuntamiento.
- Casas Abad, Serafín (1883): *Huesca: topografía médica*, Huesca.
- Del Arco, Ricardo (1922): *Las calles de Huesca*, Huesca.
- Del Arco, Ricardo (1923): *Reseña de las tareas de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Huesca, 1844-1922*, Huesca: V. Campo.
- Fontana Calvo, M^a Celia (2003): *La Iglesia de San Pedro el Viejo y su entorno*. Huesca: IEA.
- Forcadell, Carlos (1986): “La crisis agrícola y pecuaria de finales del siglo XIX. provincia de Huesca en la información escrita de 1887”, *Argensola*, nº 92.
- Forcadell, Carlos (1998): *Zaragoza en el siglo XIX (1808-1908)*, Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza.
- Frías, Carmen y Trisán, Miriam (1987): *El caciquismo altoaragonés durante la Restauración. Elecciones y comportamiento político en la provincia de Huesca*, Huesca: IEA.
- Frías Corredor, Carmen (1992): *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón. Procesos electorales y comportamientos políticos, 1875-1898*, Huesca: Ayuntamiento.
- García Delgado, José Luis (1992): *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares*, Madrid: Siglo XXI.
- García Iglesias, Carmen (1981): “La destrucción monumental en el siglo XIX”, *Goya*, nº 164-165, pp. 94-99.
- Gaya Nuño, Juan Antonio (1961): *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid: Espasa-Calpe.

- Gil Novales, Alberto (1990): “Huesca decimonónica, 1808-1874”, en *Huesca. Historia de una Ciudad*, Ayuntamiento de Huesca, pp. 331-360.
- Gil Novales, Alberto (1980): *La Revolución de 1868 en el Alto Aragón*, Zaragoza: Guara.
- Hernández Martínez, Ascensión (1997): *Ricardo Magdalena. Cien años de historiografía sobre arquitectura aragonesa*, Zaragoza: IFC.
- Martínez Verón, J. (1993): *Arquitectura aragonesa: 1885-1920*, Zaragoza: Colegio de Arquitectos.
- Mur Ventura, Luis (1928): *Efemérides oscenses*, Huesca.
- Naval Mas, Antonio (1990): “Las transformaciones urbanísticas (siglos xvi al xix). Huesca, ciudad de la Universidad”, en *Huesca. Historia de una Ciudad*, Ayuntamiento de Huesca, pp. 311-329.
- Ordieres Díez, Isabel (1995): *Historia de la restauración monumental en España, 1835-1936*, Madrid: Ministerio de Cultura.
- Quadrado, José María (1844): *España, sus monumentos y sus artes: Aragón*, (ed. facs. Zaragoza, Pórtico, 1974).
- Quirós Linares, Francisco (1991): *Las ciudades españolas a mediados del siglo xix*, Valladolid: Ámbito.
- Soler y Arqués, Carlos (1878): *De Madrid a Panticosa. Viaje pintoresco a los pueblos históricos, momunentos y sitios legendarios del Alto Aragón*, Madrid: Imp. Minuesa de los Ríos.

LA TRAMA URBANA DECIMONÓNICA: INNOVACIONES Y PERVIVENCIAS

ANTONIO TURMO ARNAL

Encerrar en las breves páginas de una introducción, e incluso en el siempre limitado espacio de una exposición, la vida de una ciudad durante una centuria es siempre una labor incompleta y mejorable. Sobre todo porque son varios los fondos, con miles de documentos, donde reposan los elementos escritos que narran, hasta el matiz, lo que ocurrió. Durante el pasado siglo xx han sido diversos historiadores los que se han acercado a la realidad de la Huesca decimonónica: Federico Balaguer, Julio Brioso, María José Calvo¹, Celia Fontana, Antonio Naval y Joaquín Naval. Su labor, vertida en monografías, artículos en revistas especializadas o en las publicaciones periódicas, compone una visión básica y suficiente, pero admite tantas ampliaciones y/o matizaciones como paquetes documentales concretos se analicen.

Y como muestra esta exposición, que rescata de los fondos de los archivos la documentación gráfica de los grandes edificios que se construyen, o se proyectan, en la centuria antepasada. Es la oferta que hace el siglo xix a la imagen de Huesca, que completa la forjada con las actuaciones anteriores, en un ciclo de aparición-desaparición cuya exacta valoración es siempre opinable. Pero una ciudad es algo más que sus grandes edificios, y este es el objetivo de este texto: acercarse a las otras acciones, de distinto calibre, que conforman la ciudad.

La evolución de la ciudad de Huesca durante el xix no se sustrae a la dinámica general de la situación española. Es en esta centuria cuando la burguesía va imponiendo sus moldes a la sociedad y en especial en la formulación de la ciudad, porque es su ámbito propio; y este proceso se plasma en las actuaciones de carácter local de los particulares, pero sobre todo a través de la acción del Estado. En los siglos anteriores a este solo le interesaba el ornato público de aquélla que ejercía de corte, por cuestión de prestigio internacional.

Las ideas de la ilustración, el racionalismo y el liberalismo político del siglo xviii son la base de este proceso

1. Quien quiera entender la evolución urbana de la ciudad de Huesca durante la segunda mitad del s. xix y primera del xx debe recurrir ineludiblemente a la lectura del excelente volumen de María José CALVO SALILLAS: *Arte y sociedad: actuaciones urbanísticas en Huesca, 1833-1936*, Huesca, Ayuntamiento, 1990, (colección Crónica, nº 4). Este texto debe mucho a ese trabajo, pero se ha renunciado a la cita por menorizada, tanto de este como de los otros que se han utilizado.

de regulación del funcionamiento de las ciudades en el xix. Y en el caso español, el avance es emulación de la acción en Francia, marco de referencia en otros muchos procesos de esa época en España.

Si hubiera que caracterizar, en general, la evolución de la ciudad de Huesca en el siglo xix habría que indicar que hay en esta centuria un cambio radical. En el punto inicial del siglo, la ciudad era clerical y universitaria; en el punto final, era cuartelera y administrativa. También con pulso industrial, aunque limitado, y con una cierta vocación comercial. Todas estas funciones requerían edificios de porte; por ello era frecuente que, al cambiar las funciones, se reutilizaran los mismos edificios de las desaparecidas comunidades religiosas y universitarias²; primero con pequeñas reformas para luego profundizar en ellas. Un buen ejemplo de ello, como se verá en otro apartado, es el convento de San Francisco, que una vez desamortizado sirve de sede a varios organismos, entre otros los recién creados Diputación Provincial y Gobierno Civil. En él, durante los siglos xix y xx, se van llevando a cabo acciones que adaptan los espacios internos; sufre afección parcial por una operación urbanística, y sólo es en la década de los ochenta del siglo xx cuando se sustituye por otro edificio.

También es en esta centuria cuando la ciudad deja de articular su urbanismo en referencia a la muralla, apareciendo otros puntos de interés que se convierten en los ejes medulares de la ciudad, especialmente las comunicaciones (ferrocarril y carreteras). También es significativo el cambio del eje vertebrador de la misma, que se traslada desde el antiguo *cardo* romano, que unificaba la mayoría de las funciones de la ciudad, hasta otra ubicación. Y también la aparición de las rondas, que enlazan los viales que parten del centro.

Desde la Bolskam ibérica había existido una distribución tripartita de la urbe. Por un lado, la muralla delimitaba el núcleo de la población principal; el callejero interno se construye con dos objetivos básicos: caminos de ronda, interior y exterior, necesarios para poder desempeñar la función militar, y viales que parten de las distintas puertas; en esta ciudad intramuros se puede distinguir una plataforma elevada de servicios “institucionales” (palacio real, casas del ayuntamiento, catedral y palacio episcopal, seminario, edificios de la universidad, etc.) y otra de población (barrio de San Pedro). Fuera de la muralla, pero adosada a ella, aparece la segunda parte de la ciudad: los arrabales, generados en función de los caminos de acceso a las puertas; algunos de ellos tenían, además, sus propias murallas. Por último, y esta es la tercera parte, existe un hábitat disperso por la zona de huerta que circunda la ciudad: son las torres.

Entre los siglos xvii y xviii se va construyendo un cinturón de conventos, extramuros, que la envuelve exteriormente; acercándose a la muralla donde los arrabales no habían prosperado (caso del convento de San Francisco, de San Agustín, del Carmen, etc.) o ubicándose entre estos y la huerta (convento de Santa Clara, convento de la Merced, convento de los Carmelitas descalzos, etc.).

Será en el siglo xix cuando se superen estas dos herencias: el cinturón conventual con la desamortización, y

2. El Real Decreto del 25 de Enero de 1836 dispone que una Junta determine el destino de los edificios de conventos expropiados, y las obras necesarias para albergar nuevas funciones.

la muralla, con una actuación urbana que, partiendo de la hoy plaza Luis López Allué, genera un eje que por los Porches integra las comunicaciones por carretera (plaza de Navarra) y por ferrocarril (calle Zaragoza).

EL MARCO DE ACTUACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

Aunque desde nuestra óptica pueda no entenderse así, el elemento clave en el desenvolvimiento de un núcleo urbano es la actuación de sus ciudadanos, de las dinámicas económicas que estos generen y de sus sistemas de valores; analizar todo este mundo es difícil. Pero sí se puede caracterizar el marco legal donde se desenvuelve la acción del ayuntamiento, del alcalde y de los concejales, porque es un catalizador (o debía ser) de lo primero. Y siempre sin perder el norte de que los consistorios no poseen la omnipresencia, omnisciencia y omnipotencia que desde la ciudadanía a veces se imagina o se anhela, aunque sólo sea por las penurias económicas a que se ven sometidos.

Durante el siglo XIX, el papel de los ayuntamientos y el perfil de sus regidores varían de forma paralela a la implantación del sistema liberal-burgués. Es un proceso sujeto a los vaivenes de la coyuntura política de la Corte. En términos generales, los partidarios de la monarquía absoluta y, luego, los partidos conservadores desconfían de la autonomía política municipal y producen textos legales que entienden los consistorios como meros cuerpos sujetos a la autoridad superior, por lo que su principal función será aplicar la normativa estatal. En el polo opuesto, las fuerzas progresistas parten del principio contrario, el de la autonomía del poder municipal. A lo largo del siglo hay una tensión entre las dos concepciones del municipalismo que lleva a cambios radicales dependiendo de qué partidos ocupen el Gobierno de Madrid. No obstante, salvo períodos más o menos revolucionarios, como los del trienio liberal (1820-1823), las regencias de M^a Cristina y de Espartero (1833-1842), el bienio progresista (1854-1856) y el sexenio democrático (1868-1874), en la mayor parte del siglo predomina la visión moderada y centralista.

Pese a los vaivenes, el poder municipal se consolida, al ir ganando legitimidad democrática e independencia política del estado central. Sin embargo este proceso, ni en nuestro s. XXI está culminado, porque falta por conseguir la asignación de recursos propios (que desaparecen con la desamortización) y el aumento competencial; en ambas batallas ahora el referente no es el Estado, sino los entes autonómicos.

Reduciendo la cuestión, que tiene muchos matices, los períodos de gobierno progresista conciben a los ayuntamientos con independencia política y de acción, confiando en la elección del alcalde por la ciudadanía. Entre la legislación fundamental que trata sobre las competencias municipales hay que citar a la misma Constitución de Cádiz (en vigencia desde 1812 hasta el 30 de Junio de 1814, y durante el Trienio Liberal de 1820 a 1823), la Ley de 3 de febrero de 1823³ (con vigencia solo hasta octubre de ese año⁴, de julio de 1835 a julio de 1840 y de agosto de 1854 a julio de 1856), la Ley del 14 de julio de 1840 (que no pasa, también, de octubre de ese año y recobra vigencia de diciembre de 1843 a enero de 1845), la Ley de 1856 (solo rige durante cuatro meses en ese año y, reformada, desde octubre de 1868 hasta 1870). En resumen, puede decirse que los gobiernos progresistas

duran poco y su acción consiste en rehabilitar leyes anteriores, antes de redactar la propia; como no era un asunto prioritario, esta aparece al filo del cambio de gobierno.

Los gobiernos absolutistas y, luego, conservadores que desconfían de la autonomía municipal despachan el asunto con reales cédulas o reales decretos hasta que se formula la ley de enero de 1845⁵ (vigente de 1845 a agosto de 1854 y de octubre de 1856 a octubre de 1868: 23 años, más que todas las leyes progresistas juntas). Será, por tanto, la norma municipal del reinado de Isabel II.

La ley de más largo recorrido del siglo es la de agosto de 1870, reformada en 1876 y reformulada en 1877; su vigencia, con cambios puntuales, sigue en las primeras décadas del siglo xx. Es de carácter conservador ya que somete los consistorios al Gobernador Civil que puede presidir las sesiones, tiene la facultad de inspeccionar, conoce en alzada los asuntos que son de competencia exclusiva municipal, examina los presupuestos, destituye a los secretario e incluso (invocando el artículo 189) puede llegar a destituir el ayuntamiento en pleno.

CAMBIOS ESENCIALES DEL URBANISMO DEL S. XIX

El cambio del eje de la ciudad

Ya se ha comentado que en el siglo xix se alteran los elementos medulares que conformaban el desarrollo urbano de Huesca. La construcción de la plaza de Luis López Allué y sus accesos, para la instalación del mercado, la regularización de la hoy calle Duquesa de Villahermosa, la creación de la calle Porches de Galicia, de la plaza de Navarra (como punto de encuentro carretero) y de la calle Zaragoza (donde se instala el ferrocarril), es una traza que revoluciona la ciudad. Esta acción es plenamente coherente con lo que está ocurriendo en el resto de España. Un ejemplo cercano puede verse en una actuación del mismo estilo en Zaragoza, con la apertura de la calle Alfonso, la creación de la plaza de las catedrales y el paseo de la Independencia.

En el caso de Huesca, el cambio es muy profundo, en la medida en que se traslada el eje básico de la ciudad, heredado del *cardo* romano, que había funcionado hasta entonces. El antiguo se iniciaba en la plaza de la Universidad y seguía por la plaza de la Catedral, calles Zalmedina o Alfonso de Aragón, plaza de los Fueros, plaza de San Pedro, calle de Ramiro el Monje, plaza de San Lorenzo y calle de San Lorenzo. Merece la pena hacer una

3. Esta ley define ya las funciones de actuación de los municipios: policía, cementerio, estadística, censo de población, registro civil, abastos, cárceles, caminos y obras públicas, beneficencia, montes y plantíos, pósitos, propios, escuela, fomento de agricultura, bagajes, formación del Registro Civil, etc.

4. En la Real Cédula que deroga la ley del Trienio Liberal se expresa “con el fin de que desaparezca para siempre la más remota idea de que la soberanía reside en otro que en mi real persona”.

5. Esta ley expresa que los ayuntamientos son meros cuerpos consultivos, bajo la directa vigilancia de una autoridad superior; los alcaldes se constituyen en delegados del Gobierno y administradores de los pueblos en su nombre.

reflexión de lo que contenía dicho eje. En el extremo norte se ubica el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, elemento más significado en la función hospitalaria y asistencial predecimonónica, los restos del Palacio Real que, con el aulario barroco, alberga el núcleo de la Universidad; el Colegio-Seminario de Santa Cruz, institución mezcla de universitaria y episcopal. En el siguiente espacio abierto, la plaza de la Catedral, se ubica el vértice del poder eclesiástico –el obispo y su curia– y el político con las casas del ayuntamiento, que son sede además de sus funciones propias, de las de administración de justicia y cárcel.

En su recorrido hacia el sur, el antiguo *cardo* romano, tras sobrepasar el ámbito acropolitano se introduce en un núcleo de habitación bien por la calle Zalmedina o por Alfonso de Aragón; a su derecha, y bien engarzado con este eje, aparece una de los mecanismos de control del movimiento económico y comercial: el Peso (plaza de los Urreas); a su izquierda, con igual entronque al eje, las Tablas Altas (calle San Justo y Pastor, ocupando el hoy llamado solar del Círculo Católico) que ejerce de matadero de carnes. Descendiendo por él, en la plaza de San Pedro se ubicaba el mercado del carbón, combustible imprescindible para el funcionamiento de una ciudad, que no podía desarrollar su vida sólo por la importación de leña; y la nevería, ya en la calle que desciende de ella.

Tras toparse la calle Ramiro el Monje con la muralla, en el Coso, se ampliaba el espacio en el lugar donde se ubicaba, hasta mediados del siglo XIX, el mercado general de la ciudad. Este punto se convertía en el centro de la trama urbana de la parte norte del barrio de San Lorenzo, porque no existía la primera sección del Coso Bajo. Con esa zona estaban conectadas todas las calles que albergaban el núcleo de población extramuros, en especial la calle Población (hoy Padre Huesca). Siguiendo el trazado de este eje aparecía la iglesia de San Lorenzo, que es el establecimiento religioso preferido por los oscenses, ya que el recinto catedralicio tenía un carácter elitista al estar reservado para el obispo, para la curia y para las grandes familias de la ciudad. Desde aquí el eje seguía, por la actual calle San Lorenzo, la vía romana que llevaba a Ilerda (Lérida).

Este eje concentra en sí o a través de una red de calles jerarquizadas, la mayoría de las funciones “públicas” de la ciudad; en su entorno se ubica el grueso de la población, por articular los barrios de San Pedro (intramuros) y San Lorenzo (extramuros); y en él se engarzan de manera directa las vías de comunicación: con Zaragoza por la plaza Lizana, con Barbastro por las actuales Goya y Lanuza, con Sariñena por el propio eje, con el Pirineo por la Plaza de San José y con Montearagón, por la plaza de San Vicente.



Hasta el siglo XIX, la ciudad se estructuraba en torno al antiguo cardo de la ciudad romana



En el siglo XIX, el eje de la ciudad se traslada a la línea mercado-porches-plaza de Zaragoza-paseo de la estación

El nuevo eje que propone la burguesía a la ciudad aporta ciertas ventajas, pero tiene también inconvenientes. Buscando crear una nueva centralidad, se desarrolla en terrenos con poca edificación, lo que hubiera permitido una realización más asequible a la ciudad de no mediar fenómenos especulativos de la burguesía local. Se identifica por la ubicación de un mercado cubierto⁶, readaptando un fragmento de la trama urbana a las nuevas necesidades económicas y a los conceptos de higiene y ornato, y ubicando con modernidad un servicio público en su parte norte; también por articular las nuevas infraestructuras de comunicación: el ferrocarril y las carreteras; y por último por incorporar a la ciudad un elemento urbanístico normal en la tradición arquitectónica aragonesa: los porches.

De más limitadas dimensiones físicas que el previo, refleja muy bien el cambio de la sociedad oscense en la segunda mitad del siglo XIX. Desaparece del eje el poder religioso, lo cual no deja de ser coherente con una burguesía que se va haciendo laica (en este sentido hay que pensar no sólo en el abandono de los edificios de los conventos o el derribo de iglesias, sino en la puesta en el mercado de las tierras eclesiásticas). Se constata la inexistencia de la Universidad, elemento clave en la ciudad de la Edad Moderna.

También caracteriza exactamente la nueva jerarquía del poder político, albergando la sede de la Diputación Provincial, del Gobierno Civil (éste hasta su traslado ya en el siglo XX a otras ubicaciones) y de la Delegación de Hacienda (que todavía se ubica en el eje, pero en un edificio distinto). Queda, en cambio, muy desplazado y sin vinculación con él, el poder municipal que permanece en su sede tradicional.

También aparecen en él los espacios donde la burguesía escenifica su liturgia de clase: los casinos, cuyo máximo exponente, el Círculo Oscense, acabará contruyéndose, en el nuevo eje, en los primeros años del siglo XX. Se reubican también allí las funciones de cárcel y juzgados (antiguo convento de Carmelitas en la Plaza de Concepción Arenal) así como las de control comercial, con la construcción de un nuevo Almudí en la calle del Alcoraz. El final del eje, en fin, lo determinan las comunicaciones: junto a una “zona industrial” se instala por un lado el ferrocarril y, por otro, la entrada de la carretera Zaragoza a Francia por Huesca y puerto de Oroel. Se deja desarticulada, en cambio, la comunicación con el sur y el este, hasta la apertura del Coso Bajo y la construcción de la Ronda de la Estación (calle Cabestany).

6. FONTANA, Celia: “El Plano Geométrico de 1861 y la obra del Mercado Nuevo” en *Diario del Altoaragón*. Especial de San Lorenzo, 10 de Agosto de 2001

Queda fuera de este eje una gran parte de la población de Huesca, porque sólo se conecta el barrio de San Pedro, al proceder a abrir los viales hacia la ubicación del nuevo mercado. En un plano que lleva a cabo José Secall en 1861, que posiblemente corresponda a la acción que la dirección de construcciones civiles hace en noviembre y diciembre de 1860⁷, se plantea un ensanche “a cordel” reducido a la parte norte del barrio de San Lorenzo y que se ejecuta todavía mas reducidamente (se consiguió abrir el primer tramo del Coso Bajo, enlazar este con la calle Padre Huesca, y dar la forma actual a la Plaza de San Lorenzo). Como ilustración de la escasez de la acción cabe citar que ya en 1868 se prevé la apertura de un vial entre la plaza del Justicia y la de San Voto; el actual habitante de Huesca puede recordar perfectamente como se llevó a cabo, mas de cien años después.

La muralla

Los avatares de la muralla⁸ de Huesca también son parejos a los ocurridos en el resto de España. No es objetivo de este texto caracterizar la muralla desde el punto de vista cronológico-cultural, pero si cabe dejar claro que no hay una sola muralla y que éstas no se reducen a muros-cortina con un número determinado de torres adosadas.

El concepto de ciudad medieval exigía una muralla general; pero la ciudad tenía, además, una serie de recintos amurallados (de distinto material y dimensiones) que limitaban los barrios y ciertos ámbitos. Todavía se conserva parte del recinto amurallado de la Encomienda del Temple, con una puerta de arco gótico, en una parcela privada; restos de la protección muraria de la Zuda musulmana, con un torreón y un lienzo bajo el edificio de la Facultad de Humanidades o con las entradas “en codo” al recinto del lado oeste (las actuales costanillas que enlazan Pedro IV con la calle del Suspiro). Pero también otras obras (barbacana, torres albarranas, fosos, etc.) que son consustanciales a ellas.

Durante el siglo XIX se cuestiona su función y presencia en la ciudad. Los avances de la artillería ya habían dejado obsoletas, desde el inicio de la Edad Moderna, las murallas de muros altos y estrechos y de torres redondas, que son las que tiene Huesca. Pero la ciudad convive con ellas adosando la casas (lo que proporcionaba un ahorro considerable al no tener que construirse una de las paredes), utilizándola como cantera de material de construcción, alojando en las torres ciertos usos que precisan seguridad, e incluso destruyéndola cuando procedía. Cuando entró el siglo XIX casi todas las torres habían desaparecido de la vista, algunas estaban embebidas en las construcciones y las puertas apenas se significaban con algo más que un arco. El Archivo de la Comisión de Policía Urbana del Ayuntamiento de Huesca (que inicia sus trabajos en 1860) documenta meticulosamente este proceso de absorción de la muralla por la ciudad⁹.

7. Archivo Municipal de Huesca. Sección de Policía Urbana. Expediente 8 de 1860

8. NAVAL MAS, Antonio: *Huesca, ciudad fortificada*, Mira Editores, Zaragoza 1997

9. A título de ejemplo para perfilar el diálogo habido entre la ciudad y la muralla cabe citar un estudio hecho en 1896 (Archivo Municipal de Huesca. Sección de Policía Urbana. Expediente 2101 del año 1900) sobre el estado y las actuaciones sobre la muralla de la Ronda de Montearagón; cien años después (y también varios estudios también), todavía estamos en las miasmas.

LA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL ASPECTO FÍSICO DE LA CIUDAD Y LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Como delegados locales de la autoridad del Estado y bajo la minuciosa dirección de la jefatura política - con sus distintas denominaciones de Jefe Político, Gobernador de Provincia o, ya definitivamente Gobernador Civil -, los ayuntamientos se convierten en los agentes de la transformación del aspecto general de la ciudad. En ella se plasman los sistemas de valores de la burguesía, que se pueden resumir en dos palabras: higiene y ornato.

Pero también hay que considerar otros factores transformadores: la industrialización de la producción de los materiales usados en la construcción (cristales, carpintería, estructuras de hierro, tuberías, ladrillos, producción de yeso), junto a la creación del mercado nacional que, gracias al ferrocarril, permite un abaratamiento de costes; dicho abaratamiento facilita que se expanda un segmento de mercado, como es la construcción de viviendas para el alquiler. Para ello es necesario contar con parcelas de cierto tamaño (que provienen bien de los solares de conventos e iglesias derribados, bien de sus huertas desamortizadas o bien de los espacios creados con el nuevo eje), con una red de calles adecuada y una serie de servicios que le toca prestar al Ayuntamiento.

Cabe, antes de seguir, reflexionar que la ciudad de Huesca, al ser capital de provincia desde 1833, era objeto de una reglamentación más amplia que la de otras poblaciones; pero había un problema de escala, porque estas normativas se emitían en función de las grandes ciudades-capitales de España. No será nada raro ver como el ayuntamiento renquea en el cumplimiento de ciertas obligaciones, que le serán recordadas puntualmente por el jefe político de turno.

La responsabilidad general de los ayuntamientos sobre la morfología de su ciudad está expresada en una Real Orden del 25 de Julio de 1846¹⁰; otra Real Orden de 19 de Diciembre de 1859 insiste en el asunto de la alineación de las calles; en el caso de Madrid otra normativa de 1867 regula las licencias de obras¹¹, normativa que sirve de modelo porque la documentación sobre construcción de viviendas de la Comisión de Policía Urbana se presenta siguiendo esas pautas. En 1867 el propio ayuntamiento crea una comisión para hacer las ordenanzas municipales, que ven la luz en 1879. Sobre la actuación en caso de solares en ruina hay que remitirse a una Real Orden del 31 de Marzo de 1862¹². En cuanto a la rotulación de las calles y numeración de las casas el documen-

10. "... hagan levantar el plano geométrico de la población, sus arrabales y paseos, trazándolos, según su estado actual, en escala de uno por mil doscientos cincuenta; en el mismo plano se marquen con líneas convencionales las alteraciones que hayan de hacerse para la alineación futura de cada calle, plaza, etc.: que verificado esto, se exponga en la Casa Consistorial, por término de un mes (...) y dentro de dicho plazo admita el Ayuntamiento las observaciones que se hagan sobre las referidas alineaciones; (...) fije la Corporacion las nuevas alineaciones sobre el plano con líneas permanentes de distinto color, remitiéndolo después a V.S. (...), recabar la Real aprobación..."

11. "Todo aquel que pretenda construir uno o más edificios presentará solicitud de licencia dirigida al alcalde presidente del Ayuntamiento, acompañada del plano de fachada en la escala 1 por 100, autorizado con la aprobación de un arquitecto y una Memoria sobre el sistema de construcción..."

12. "...Que a las autoridades locales corresponde entender y resolver en los expedientes relativos a la reedificación o enajenación, en su caso, de los solares ruinosos con arreglo a las disposiciones vigentes ..."

to de referencia es una Real Orden del 24 de Febrero de 1860¹³. La anchura de las calles y la correspondiente altura de las casas, con su distribución en plantas queda marcada en un Real Decreto del 10 de Junio de 1854¹⁴.

La alineación de las calles

Sustituyendo a la imposibilidad de derribar barrios enteros, como ocurrió en el caso de París, o de crear ensanches, caso de Barcelona, la definición de alineaciones se constituye en sistema preferente para la conformación de la ciudad burguesa: generar amplias visuales y facilitar el tránsito de peatones y mercancías. Obligación legal que el Ayuntamiento de Huesca va cumpliendo lentamente, presentando planos parciales a lo largo de varios años. Se constituyó en mecanismo de control ya que el ciudadano que quería construir debía solicitar que se le marcara la alineación; pero también permitía al consistorio entrar a expropiar para conseguir el efecto previsto, o negarse a dar una licencia si la construcción no se ajustaba a ella.



La primera rotulación de las calles se hizo en 1871. Todavía quedan algunas de esas primeras placas cerámicas de barniz negro sobre fondo blanco (foto Fernando Alvira)

Este mecanismo produjo muchas pequeñas reformas en toda la ciudad que son difíciles de reconocer, dado que acciones posteriores de renovación del caserío las han enmascarado; entre las que cabría destacar la apertura de la calle de La Palma, la reforma de la parte alta de la calle Templarios, el cambio en la plaza de San Pedro y de San Lorenzo, la actuación en la calle Sancho Abarca, la creación de la plaza de los Fueros, etc.

13. “Se abrirán en todas las Secretarías de Ayuntamiento un registro donde se expresará el estado que se hallaren, tanto la rotulación de las calles como la numeración de las casas, edificios y viviendas...”

14. “7º En las calles de primer orden la altura máxima será de veinte metros (setenta y un pies, nueve pulgadas)(...): en esta altura se permitirá construir piso bajo, entresuelo, principal, segundo, tercero y sotobanco o ático.

8º En las calles de segundo orden la altura máxima será de dieciocho metros (sesenta y cuatro pies, siete pulgadas) y podrá hacerse piso bajo, principal, segundo, tercero y un sotobanco o bien un entresuelo (...).

9º En las calles de tercer orden la mayor altura será de quince metros (cincuenta y tres pies, diez pulgadas): (...) sino solo piso bajo, principal, segundo y tercero (...)

14º El repartimiento de las alturas entre los diferentes pisos queda también a la voluntad de los propietarios, con sujeción sin embargo a las reglas siguientes: el piso bajo no podrá tener menos de trece pies de altura sin el techa: el entresuelo diez pies y el ático o sotobanco nueve (...): ningún otro piso podrá tener menos de los diez pies señalados al entresuelo (...)

22º Los propietarios no podrán nunca excederse de las alturas señaladas a las casas según el ancho y categoría de las calles; pero dichas alturas no serán obligatorias, pudiendo aquellos hacer el número de pisos que le convenga, siendo el minimum bajo y principal (...)

26º No se permite retirarse dentro de las alineaciones dejando rincones ni retallos, sino después de haber salvado con zócalo la altura de un metro por lo menos (...)



Una pervivencia de las calles decimonónicas son los “guardacantones”, hitos de piedra que sirven para imposibilitar el paso de vehículos por ciertos viales, en este caso, la Costanilla de Arnedo (foto Fernando Alvira)

El observador cuidadoso podrá confirmar fácilmente que este proceso no fue absoluto, quedando restos - en el propio Coso Alto, en los primeros números pares, por ejemplo- de la disposición anterior no alineada. Pero también cómo la acción de los intereses particulares consiguen no sólo que no se haga caso de las alineaciones propuestas, sino usurpar terreno público. Abundante es la literatura depositada en el archivo del ayuntamiento de las dificultades habidas en este proceso. También es expresiva la crítica que desde sectores de la oposición al poder municipal se hará a la discrecionalidad y arbitrariedad con que se otorgan las licencias de obras relacionadas con alineaciones y derribos de casas, más relacionadas con la mayor o menor afinidad del propietario del inmueble con el cacique y los suyos que con necesidades urbanísticas¹⁵.

La rotulación de las calles

Establecida en 1860, el Gobernador Civil en 1864 le recuerda al Ayuntamiento que no ha abordado el asunto y que de no hacerlo se le impondría una multa diaria hasta cumplimentarlo. No será hasta 1870 cuando el proceso se inicie con el trabajo “Etimología Oscense” de Cosme Blasco donde se propone el nombre de las calles¹⁶. En 1871 se encarga la rotulación de las mismas y de las casas a una empresa de Valencia, que fabrica placas cerámicas de

fondo blanco con barniz negro (20 x 20 mm. para los números y de 35 x 28 los nombres) de las cuales aún queda alguna colocada en la ciudad¹⁷. Dichas placas se renuevan en 1890, ahora el barniz es azul.

Los pavimentos de las calles

Su función es facilitar la comodidad del tránsito, crear un espacio diferenciado para el uso del peatón con la creación de aceras, y generar higiene general al evitar el polvo, el barro y facilitar la limpieza. Su impacto en la población debió ser considerable, tanto como para que Luis Mur Venturas incluyera las sucesivas inauguraciones en las *Efemérides Oscenses*.

15. En esto, como en otros muchos temas de la vida local durante la Restauración es especialmente valiosa la crítica al cacique Manuel Camo que hace Pascual QUERAL y FORMIGALES en *La Ley del Embudo*, Madrid, 1897 (reed. por el Instituto de Estudios Altoaragoneses en 1994). V. a. la introducción de Juan Carlos Ara Torralba a la edición de 1994 y el estudio del mismo autor en este mismo volumen.

16. Archivo Municipal de Huesca. Sección de Policía Urbana. Expediente 1524 de 1870. Contiene un estadillo con el nombre propuesto y el antiguo

17. Archivo Municipal de Huesca. Sección de Policía Urbana. Expediente 1524 de 1890

En las calles principales, que son las más anchas, se construyen buscando evacuar las aguas hacia los laterales, en la frontera con la acera. En algún caso en el mismo bordillo presentan un sumidero que desaloja los líquidos a la red de alcantarillas, si existe. Al ser calles principales se usa un adoquín tendente al cubo, asentado sobre una cama de arena; dicho adoquín se puede observar en un extremo de la calle de La Merced, o cuando es preciso abrir zanjas o renovar el asfaltado de calles como los cosos, Porches de Galicia, calle Zaragoza, etc.

En las calles secundarias o en aquellas en que la alineación solo regularizaba las fachadas, pueden variar a una perfil con circulación central de las aguas. Normalmente se utiliza el canto de río, también asentado sobre una cama de arena; en algún caso, calle Zalmedina, dichos cantos presentan multitud de fósiles. Los cantos se disponen en torno a tres fajas longitudinales, una central y dos laterales, de piezas de mayor tamaño; estas bandas marcan el límite del vial (obsérvese como se marca con estas bandas la ampliación moderna de la calle Desengaño, a la altura del antiguo Temple).

Las aceras sólo se ubican si las dimensiones del vial lo permitían; en algún caso estos andenes son impracticables, como en la calle de los Argensola (que además presenta los surcos provocados por el paso continuado de carretas). Debían ser costeadas por los propietarios, en función de los metros de fachada.

Otro elemento que se desarrolla son los guardacantones; hitos de piedra que sirven para imposibilitar el paso de vehículos por ciertos viales y para proteger las esquinas de las casas y las jambas de las puertas de las cocheras de los envites de los carruajes. De la primera función, en Huesca, se conserva el de la costanilla de Arnedo, elemento tan popular que ha rebautizado la misma como “calle del pilón”. De la segunda, valdrá un paseo por la calle de la Palma para apreciar la función.

El alumbrado público

Hasta el siglo XVIII el alumbrado de los viales públicos quedaba en manos de los particulares que iluminaban, a sus expensas, las fachadas; los movimientos por la ciudad nocturna eran muy reducidos y se debían hacer con lámparas portátiles. El desarrollo del alumbrado en las calles, junto a la figura de los serenos, es otra de las características de la ciudad decimonónica; prolonga la actividad de la ciudad en las horas nocturnas y permite a la burguesía desarrollar los actos sociales que le son propios: la asistencia al teatro, a los casinos y círculos, etc. Es otro de los signos de la modernidad del siglo, haciendo de la ciudad nocturna un espacio seguro y un escenario social.

En España las ciudades empezaron el siglo siendo iluminadas por faroles alimentados por aceite o petróleo, que tenían que ser encendidos, apagados y mantenidos uno a uno; en una fase posterior se instalaron sistemas de gas ciudad, quemando hulla, lo que garantizaban un suministro estable y una mayor facilidad de gestión del asunto; y cerraron el ciclo instalando alumbrado público eléctrico.

En la ciudad de Huesca nunca se contó con una red de gas ciudad, aunque en 1869 hubo una propuesta de una empresa para emprenderla. En 1888 se comisiona a Elías Ballespín para que estudie el funcionamiento del

sistema eléctrico en otras ciudades. Será en 1890 cuando se mencionan grupos electrógenos a gas, que abastecen ciertas áreas de la ciudad. Y ya el 6 de Diciembre de 1893 se contrata el alumbrado público a “La eléctrica oscense”, que extiende su red por toda la ciudad.

Aguas potables

La presencia de sistemas de distribución de aguas de boca, la recogida de las residuales y la creación en las ciudades de instalaciones que usan el agua como elemento esencial (baños públicos, lavaderos, fuentes públicas, fuentes de ornato, letrinas comunitarias, etc.) son realidades plenamente consolidadas... en la ciudad romana.

Algunas de las ciudades españolas, al alumbrar el XIX, tenían todavía en servicio las infraestructuras de esa época (cabe citar el abastecimiento de aguas de Segovia por su acueducto) o las habían construido, siguiendo la tradición. Pero será en este siglo cuando el modelo de “ciudad deseada” provoca su generalización, aprovechándose de los nuevos materiales proporcionados por el desarrollo industrial.

Los sistemas de aguas potables y de evacuación de las residuales se desarrollan en las ciudades españolas a mediados de la centuria. Precisaban de altas inversiones y de una decidida voluntad política a la hora de emprenderlas; por el contrario contaban con el beneplácito de la población, una vez puestas en funcionamiento. En la ciudad de Huesca la implantación de estas infraestructuras se retrasó hasta finales del período, pero en este caso no se debe achacar este hecho solo a la falta de fondos municipales.

Y es que Huesca, aunque no lo parezca, está bien abastecida de aguas. Esto no depende tanto de la proximidad del río Isuela, sino de la presencia de una tupida red de acequias, brazales e hijuelas que sirven para regar el ager circundante a la urbe; y en la medida en que la ciudad se construye, o se amplía, sobre sus huertas, se convierte en red de abastecimiento de aguas (aunque no garantizadas sanitariamente). Pero también por contar con un freático muy superficial, que genera los manateos de las fuentes del Ibón, del Angel, de San Miguel, etc. o que se aprovecha por la excavación de pozos; este último procedimiento es, curiosamente, también operativo en la elevación donde se ubica el espacio intramuros. Esta realidad se completa con la construcción de cisternas o aljibes que recogen aguas pluviales, encauzadas desde los tejados, o son recargados manualmente.

Cabe enumerar varios fenómenos que dejan clara esta realidad. En la Guerra Civil, el suministro de agua potable no pudo funcionar durante muchos meses y la ciudad no se resintió por ello. En las construcciones modernas de ciertas áreas de la ciudad, se debe tener en funcionamiento continuo bombas para achicar y evacuar agua a la red de alcantarillas. Cuando se procede a urbanizar un espacio nuevo, se ha de contar con la gestión de las acequias.

En 1869 una empresa privada se dirige al Ayuntamiento proponiendo realizar el abastecimiento de agua potable a la ciudad; no se lleva a cabo pero ya aparecen los asuntos claves del proyecto: fuentes de abastecimiento, construcción de estructuras de almacenamiento y para obtener presión, y gestión a concesión del sumi-

nistro. A partir de este momento se estudian varias posibilidades respecto a las fuentes de abastecimiento utilizando los ibones de Miquera, la alberca de Cortes, las aguas de los ríos Isuela y Flumen, etc.¹⁸

De manera paralela a lo sucedido con el alumbrado, se nombra una comisión que visita el sistema de abastecimiento de Vitoria; es en 1878 el Dr. Richard quien estudia el asunto¹⁹.

Como fruto de este trabajo, el Ayuntamiento compra en 1885 el manantial de San Julián de Banzo para el abastecimiento público y se obra en la traída de aguas hasta la ciudad; en 1887 se construye el depósito de aguas de Loporzano. Para conseguir la generación de presión se tantea inútilmente al Cabildo de la Catedral²⁰, solicitando el uso de una enorme cisterna ubicada en el claustro de la misma; al final se opta por levantar una copa en la confluencia de las calles Desengaño y General Alsina.

En el momento inicial de comercialización, se considera por un lado a los propietarios privados convertidos en “suscriptores por abono de agua”: a estos se les proporciona el fluyente durante dos horas por la mañana (la documentación no lo precisa, pero cabe suponer que en este tiempo se rellenan los depósitos) salvo a la empresa de ferrocarriles que tiene un período de cuatro horas. Por otro, el suministro público se sustancia en la ubicación de una red de fuentes por toda la ciudad y de tres urinarios públicos. Ya en 1894 se plantean las necesidades de agua del futuro lavadero de San Julián, instalación que contaba con suministro de agua caliente (y del que subsisten las piedras de las pilas, a título de decoración en el espacio libre de una edificación en la calle Joaquín Costa).

Aguas residuales y pluviales

La situación de este asunto en la ciudad de Huesca era equiparable al del resto de las ciudades españolas a principios de la centuria; quizás su ubicación en una loma, lo que facilita la evacuación, lo hacía menos penitosa. Las cuestiones que se debían abordar eran las siguientes: las aguas residuales de los usos particulares, públicos, comerciales o industriales, la evacuación de las basuras y el control de las aguas pluviales (para evitar destrozos en las calles, inundaciones, etc.). La construcción de una red de alcantarillado soluciona la gestión de la primera y la tercera cuestiones.



La elaboración del plano altimétrico de Dionisio Casañal (1891) provocó una sucesión de pequeñas obras que hicieron eficaz la red de alcantarillas (Ayuntamiento de Huesca y Área de Urbanismo)

18. Archivo Municipal de Huesca. Sección de Policía Urbana. Expediente 468 de 1875

19. Archivo Municipal de Huesca. Sección de Policía Urbana. Expediente 558 de 1877

20. Archivo Municipal de Huesca. Sección de Policía Urbana. Expediente 42 de 1863



El modelo de casa burguesa se generaliza en la nueva sección del Coso Bajo y las nuevas zonas regularizadas (foto Fernando Alvira)

En el inicio del siglo la evacuación de residuales se hacía mediante pozos ciegos (o negros) particulares ubicados en cada una de las viviendas. Existía una normativa que obligaba a su limpieza periódica, a usar las horas nocturnas para dichos menesteres, a depositar los restos a una distancia mínima de la ciudad, etc. Este sistema no libraba a las ciudad y a los ciudadanos de ciertas incomodidades como el olor pestilente en determinados puntos o la posibilidad de infecciones por filtraciones (por la falta de estanqueidad de los pozos)²¹.

Pero se presenta un problema añadido: las rasantes. Las calles no solo no tenían unas alineaciones homogéneas, lo que provocaba estrechamientos que dificultaban el tránsito, sino que había continuos cambios en la rasante. Se puede citar que en la calle Artigas, para regularizarla, en un punto concreto, hubo que rebajar la misma hasta dos metros. Así como la red de suministro de agua potable, por presión, podía solventar este asunto, la de evacuación de aguas residuales no podía hacerlo.

Fue preciso encargar un plano altimétrico a Dionisio Casañal que se presentó en 1891; la información que aparecía en éste provocó una sucesión de pequeñas obras para que la red de alcantarillas, que ya funcionaba, fuera del todo eficaz.

Cada propietario debía plantear su sistema de evacuación de aguas residuales, ubicando los retretes o bien en las galerías posteriores del edificio, o bien en la caja de la escalera; y construir una conducción subterránea que saliendo de su parcela conectase con la cloaca general. Este proceso estaba sometido a permiso municipal. Respecto a las aguas pluviales, el propietario también tenía obligación de evitar su vertido directo a las calles, recogiénola en canalones y llevándola entubada a la cloaca.

En el artículo editorial del periódico “El Oscense”, el 15 de Septiembre de 1868, el director de la publicación Manuel Camo (luego cacique absoluto y alcalde de Huesca) cataloga la construcción de alcantarillas como obra de necesidad y las ubica sobre las de conveniencia (que son: el mercado, el ferrocarril y la traída de aguas potables). En dicho artículo se cita una petición de los habitantes de la calle Población para que el ayuntamiento construya una alcantarilla general en el vial; además asocia la mayor mortalidad, respecto a la ciudad, habida en

21. Aparte existen unas “costumbres ciudadanas” en relación con este asunto, como evacuar residuales por la ventana, tras un somero “agua vá”, o la de orinar en la vía pública; han conseguido sobrevivir a la construcción de alcantarillas, baños públicos, etc. (todavía se puede observar esta última los fines de semana en el casco viejo). Este tema no se aborda, porque no es cuestión de infraestructuras o monetaria, sino neuronal y de policía.

las sucesivas epidemias de cólera y de varicela en esta zona, a la inexistencia de dicha infraestructura, citando que algunos brotes no salieron de la misma área.

LA CASA BURGUESA DEL SIGLO XIX

A lo largo de la historia la edificación privada ha seguido distintos patrones. En el mundo clásico se edificaba centrandó la construcción en un patio; en las viviendas unifamiliares, *domus*, servía como distribuidor y las multifamiliares, *insula*, como acceso y lugar de relación; en ambos casos el patio era la pieza que proporcionaba la iluminación a las estancias. De esta tipología pocos son los ejemplos que quedan en Huesca; en construcción civil, apenas algún resto en el primer segmento de la calle San Jorge; en construcción oficial, el edificio del actual museo provincial.

En la época medieval se generaliza lo que se ha venido en llamar “parcela gótica”; utiliza una planta rectangular, con el lado corto en la fachada, desarrollándose en profundidad y con posibilidad de tener un patio trasero, donde se ubican ciertas funciones económicas (cuadra, huerto, granero, gallinero, etc.). Son viviendas unifamiliares que normalmente se compone de una planta baja y un primer piso (mas las falsas), no tiene luces interiores, presenta uno o dos (incluso tres, en los ejemplares más destacados) vanos por planta y distribuye los espacios interiores mediante alcobas. Este es el tipo de edificación predominante en la primera mitad del siglo XIX. Se encuentra documentado en Huesca desde el s. XIII. En los puntos donde hay gran presión demográfica, caso de la calle Ramiro el Monje en Huesca, se añaden sucesivos pisos que pueden llevar a la ruina del edificio, si los cimientos y los muros no están bien diseñados.

El siglo XIX ve nacer un prototipo nuevo de casa, que se adapta a los gustos y a las funciones de la burguesía. Se genera al socaire del ya citado abaratamiento de los materiales de construcción y a la introducción del hierro como elemento de la estructura. Pero donde aparece la variación sustancial es en el concepto: la construcción de casas no tiene como objetivo proporcionar una vivienda, sino ser un negocio por el alquiler. El propietario se convierte, así, en promotor.

En el caserío de Huesca se puede identificar este tipo de construcción en la zonas del nuevo eje generado entre la plaza del mercado y la estación del ferrocarril, expandiéndose por la nueva sección del Coso Bajo, la parte regularizada de la calle Padre Huesca, las calles Berenguer, San Orencio, etc.

Se caracteriza por poseer una planta baja, entresuelo más dos, tres o cuatro pisos, de alturas variables (ver nota 13); el abaratamiento del cristal y de la carpintería facilita que la fachada tienda a ser ocupada por grandes balcones, rasgo que se copiará en las viviendas anteriores al convertir en ellos las ventanas (como ocurre incluso en el edificio del Ayuntamiento, donde no los había); se sustituye los esterones de esparto por persianas de madera o vencecinas y aparecen los miradores acristalados. Ya no son unifamiliares y proporcionan dos viviendas, como mínimo, por planta. La normativa también obliga a enrasar al muro las rejas salientes de los pisos bajos²².

Este modelo de edificio multivivienda, concebida como unidad de negocio, especializa las distintas alturas. En la planta baja se alojan locales para el comercio y un elemento nuevo: la portería; el portero es una figura que cumple algunas funciones del servicio doméstico (evacuación de basuras, limpieza de espacios comunes, etc.) pero sobre todo garantiza la seguridad del inmueble y de los inquilinos. La función se desarrolla en un habitáculo ubicado en el patio, puede ser un módulo exento de madera y, según el lujo de la casa, llegan a ser pieza muy interesante desde el punto de vista artístico. Para alojar al portero y su familia se suele disponer unos cortos aposentos que pueden estar en el piso alto, en la trasera de los comercios que da a un patio interior, el entresuelo o bien en un sótano.

Aparece una estratificación económica en altura, reservándose la primera planta para la familia del promotor o para inquilinos acaudalados; las rentas cobradas van decreciendo conforme se asciende, pero también hay cambio en las condiciones de la construcción. Los soberbios balcones de las plantas bajas se convierten en someras ventana (o incluso lucernas) en los pisos altos; las alturas de los pisos menguan; incluso las calidades de los materiales se hacen más pobres. No es difícil, todavía, apreciar en algunas casas de Huesca cómo los primeros tramos de escalera son de materiales nobles (mármoles, decoraciones pintadas o figuradas, etc.) y en los altos el vecino se encuentra con peldaños de baldosa o de madera. Se consigue así ubicar en un mismo edificio una cierta gama social, en vez de especializar la ciudad por zonas; pero esta gama nunca va a estar completa, al estar supeditada a la posibilidad de pagar un alquiler.

EL CAMBIO DE FUNCIONES EN EL SIGLO XIX

Las transformaciones de la centuria dan lugar a la desaparición de una serie de funciones que desempeñaba la ciudad. Ya se ha enunciado que la desamortización redujo la función religiosa de una manera sustancial y la supresión de la Universidad Sertoriana provocó la radical desaparición de la universitaria. Quizás sea lo más estudiado, porque los grandes edificios donde se ubicaban son los que se aprovechan para las nuevas funciones oficiales y administrativas. Solo cabe citar, al respecto, que su herencia no es solo inmueble, sino también son los libros depositados en la Biblioteca Pública de Huesca y las obras de arte mueble ubicados en el Museo Provincial.

Pero el desarrollo de las redes de agua potable, de alcantarillado, de energía eléctrica, de alumbrado público, etc. que corresponden con servicios municipales también provocan desaparición de elementos con presencia en la ciudad. En el caso de la evacuación de aguas residuales o de la iluminación por faroles de aceite, lo que pasa al recuerdo es un oficio. En el caso de las aguas potables, cuando éstas se desarrollan en su totalidad, quedan sin vigencia ciertas estructuras presentes en la ciudad: pozos, lavaderos y abrevaderos; su pervivencia está supeditada, en un proceso paralelo al de la muralla, a que no estorben al futuro desarrollo de la ciudad. Es corriente en

22. Todavía en el callejón de Latre se conservan unos vanos con rejas salientes, reubicados tras las reformas habidas en las casas, que son los que se prohíben ahora

la actualidad, al construir en la ciudad vieja, destruir las cisternas y anular los pozos. Las acequias han corrido mejor suerte por ser todavía útiles, aún atravesando la ciudad, para el riego de las huertas.

Pero hay una función, el abastecimiento de hielo, que no desaparece hasta que se aplica la electricidad en su producción, ya entrado el siglo xx; luego la invención y popularización, en la segunda mitad de esa centuria, del frigorífico desterrará este elemento. El abastecimiento de hielo, constituido como servicio municipal ya en los siglos anteriores al xix, necesita de la construcción de pozos de nieve para recogerlo y de neverías para almacenarlo y distribuirlo por la ciudad. El hielo era necesario para la conservación de alimentos en los mercados y macelos públicos, en la acción sanitaria de los hospitales y elaboración de remedios, y para el consumo doméstico.

La ciudad de Huesca se abastecía de la nieve de la sierra, que se transportaba las noches de invierno en carretas hasta la ciudad. Sin embargo, las condiciones climáticas de la ciudad (no hay que olvidar que se considera al siglo xix como “pequeña edad de hielo”) permitían el almacenamiento de nieve y producción de hielo dentro de ella. Según una información oral²³ aparecen referencias a la existencia de un pozo de nieve en el último tramo de la calle Desengaño, que se abastecía del hielo que se producía en una balsa situada en la misma calle, en un punto indeterminado entre la Facultad de Humanidades y el edificio del antiguo Seminario; este complejo podía ser el abastecimiento privativo del Hospital de la Esperanza. También, en excavación arqueológica, se ha documentado una nevera doméstica en el llamado solar del Círculo Católico, donde se ubican las Tablas Altas (posible matadero y mercado de carnes). Y no deja de ser sugerente la presencia de un pasaje llamado “de la nevería” próximo a la zona de mercado de principios del siglo xix.



La herencia de la Universidad Sertoriana no es sólo el inmueble. Incluye también los libros de la Biblioteca Pública de Huesca ubicados en el siglo xix en el edificio del Instituto (A.H.P. de Huesca)

23. Agradecemos la información a Pedro Ayuso, que estudia el comercio de la nieve en la provincia de Huesca y las construcciones que genera

UNA CIUDAD RECONOCIDA Y CAMBIANTE: LA HUESCA DECIMONÓNICA A TRAVÉS DE LA LITERATURA LOCAL

JUAN CARLOS ARA TORRALBA

NUEVOS OJOS, NUEVAS REALIDADES. DESAMORTIZACIÓN Y LICEÍSMO LIBERAL

A aquella Huesca de principios del siglo XIX hoy la reconocemos como levítica, como enclave plagado de iglesias y conventos, de calles angostas y recinto amurallado; pero para que ese reconocimiento se definiese con tales límites y peculiar perspectiva, señaladamente a partir de 1833, habían transcurrido un buen puñado de décadas de emergente y paulatino cambio de mentalidad por el que aquella *urbs* de poco más de siete mil habitantes en 1838 habría de convertirse, como sus hermanas nacionales, en espacio para el desarrollo de la recién nacida vida civil. La literatura, como no podía ser de otra forma, acompañó solidariamente el cambio epistemológico.

Es durante el periodo muy avanzado de la ilustración española cuando desde la retícula del nuevo modo de conocimiento, el enciclopédico e ilustrado, se formulan las preguntas —entre otras muchas, claro es— de “qué es lo local”, o de “qué es la ciudad”, cuyas respuestas inventarían, reconocerían una realidad que se bautizaría como nueva e histórica. Huesca, aun tardíamente, no se sustrajo a este proceso irreversible. De hecho, así lo leemos hoy y en parte así lo leyeron los autores oscenses decimonónicos.

Con notable retardo, según decimos. Así, los condicionantes principales para este anclaje en la serie histórica de Huesca (por el cual se entiende que la ciudad y su espacio urbano ha tenido un pasado, se lucra de un presente civil y ha de tener un futuro de progreso indefinido y *moderno*) llegarían a una pobre sazón bien entrado el siglo XIX; a saber: la prensa, con su cotidianeidad urbanícola y burguesa, propensa al cuadro o estampa de la actualidad local; los viajeros y expedicionarios ilustrados, clasificando y *patrimonializando* la realidad con sus inventarios; las, al fin, sociedades económicas de amigos del país, que también inventan una nación codificada en *países* y ciudades cabeceras de comarca. Iban fundándose las bases para una visión literaria *monumental, histórica y pintoresca* de las ciudades.

Huesca, por lo esbozado, hubo de encontrar su lugar y su explicación dentro del nuevo universo de conocimientos a remolque de otros centros de irradiación liberal y enciclopédica —casi como el noventa por ciento de las ciudades españolas—, y gracias, sobre todo, a la sanción codificadora más interesante: la división administra-



Función de teatro en 1835 a beneficio de la Milicia
(Archivo Municipal de Huesca)

tiva de España en provincias, en partidos judiciales y distritos electorales. Corría el año de 1833. Ahora bien, es más que posible que el liberalismo altoaragonés hubiera ido calando lentamente tras las acciones guerrilleras de la contienda de 1808 a 1814 a través del estatuto militar, quizá por el ejemplo y acción de los Perena y Ricafort, amén de los ecos de la labor ilustrada del obispo liberal Miguel de Santander¹. Las algaradas estudiantiles del trienio constitucional —disturbios del 2 de diciembre de 1820—² en una Universidad bastante afrancesada³ y la débil noticia de la existencia de alguna que otra Tertulia Patriótica oscense⁴ propiciarían el proceso de transición del antiguo régimen al nuevo burgués, elevando a determinados liberales a núcleos tradicionales de poder tales que el Ayuntamiento o la Universidad. Sea como fuere, la división provincial trajo consigo, a fuerza de decretos, los primeros establecimientos de la moderna administración civil liberal (Jefatura Política, Juzgados de Primera Instancia...), y entre ellos, la tardía y en cierto modo artificial implantación en la capital de la Sociedad Económica de Amigos del País de Huesca, el 8 de junio de 1834. Ese mismo año ve la luz el primer número del *Boletín Oficial de la Provincia*, pionero de la prensa oscense y delimitador del espacio local como algo propio y de interés individual y social.

Dentro de este foco irradiador de liberalismo —acendrado paulatinamente por el merodeo de numerosas facciones carlistas—, y señaladamente en su derivación hacia la redención de lo local dentro de un proyecto patriótico de mayor calado, obtuvo un papel relevante y aun decisivo la acción beligerante y cívica de la milicia nacional, así como la de sus hermanas las milicias provinciales y locales. Ufanos en sus uniformes y enseñas, donde el distintivo local ya rendía un valor intrínseco, los milicianos comenzaron a organizar bailes y funciones benéficas para sufragar sus gastos, insuflando vida a la vieja casa de comedias de la plaza de Santo Domingo —propiedad de

1. Vid. *Exhortaciones a la Virtud que el Ilmo. Sr. ... Obispo auxiliar de Zaragoza, hacía a los fieles desde el día de la Capitulación de la ciudad. Firmada en 20 de Febrero de 1809. Reimpresas con las licencias necesarias*, Huesca, Imprenta de los Herederos de Mariano Larumbe, s.f. [pero1822].

2. *Manifiesto de los comandantes de la Milicia Nacional de Huesca*, Huesca, Imprenta de la Viuda de Mariano de Larumbe, 1820. Acerca de este y otros sucesos, véase la esforzada monografía de Laura Alíns Rami, *La Universidad de Huesca en el siglo XIX*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1991 [ed. en microfichas de la Tesis Doctoral homónima].

3. Ricardo del Arco, *La imprenta en Huesca. Apuntes para su historia*, Huesca, I.E.A., 1984, pág. 65 [edición facsímil del original de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* -1911-].

4. Como la que se creó en derredor de Pascual Nogarol, en 1821, precedente de la republicana de Ugarte, ésta ya de 1841 (Alberto Gil Novales, "Huesca decimonónica. 1808-1874", en Carlos Laliena, coord., *Huesca. Historia de una ciudad*, Huesca, Ayuntamiento, 1990, págs. 342 y 348, respectivamente).

un particular, Faustino Pérez— e implicando a la juventud oscense con ínfulas literarias en el proyecto nacional y local.

No extraña, por lo tanto, que fuera el comandante de la Milicia, Tomás Villanova, el factótum y presidente de la primera institución de fuste dentro de las letras oscenses del siglo XIX, el Liceo Artístico y Literario⁵. Establecimiento que ejerce de símbolo privilegiado de la relación entre nueva mentalidad y apropiación física y literaria de la ciudad. Antes de la fundación efectiva del Liceo, en 1840, se había producido una circunstancia crucial para el entendimiento, en parte, del Romanticismo español y, en todo, del inicio de las letras locales españolas y su vinculación germinal con el espacio civil y monumental urbano: la desamortización.

Tal vez no se le haya dado todavía excesiva trascendencia, en punto a historia literaria, a este fenómeno tan importante. Sociológicamente hablando, la desamortización apuntala la existencia de unas oligarquías locales enriquecidas con la compra indiscriminada de bienes, y de unos aparatos administrativos que provocan la necesidad de la presencia de un buen número de abogados, administradores y escribanos. En su aspecto más cultural, la desamortización descubre un patrimonio artístico nacional —y local, por ende— abandonado o semiderruido, a los ojos de los jóvenes románticos. En primera instancia, se ejecutan oficios e informes por los que se describen técnicamente los edificios que deben ser subastados; en segunda, estos informes pueden dar pábulo a novelas, poesías o piezas teatrales de índole arqueologista o ruinista. Como veremos, Montearagón, Loarre o San Juan, pasarán en pocos años del informe pericial a las tablas del teatrillo del Liceo oscense. Los cimientos para la construcción de la mitología legendaria local y su *continuum* histórico-espacial estaban listos a la altura de 1840.

Pero todavía hay una circunstancia más cotidiana y aparentemente insustancial que revela la relación entre la desamortización y el Romanticismo local e historicista, y es el hecho de que la mayoría de los edificios del casco urbano oscense enajenados fueron aprovechados para establecer en ellos las oficinas de la administración civil y militar. Como si fuera una más, pero estrictamente cultural, el Liceo Artístico y Literario oscense también se instaló en uno de estos edificios, en concreto en el antiguo convento de los agustinos calzados.

Similar proceso se vive en la mayoría de las principales localidades españolas, especialmente en las capitales de provincia. La fiebre liceísta, patriótica, liberal y civil, se extiende por la geografía española, instituyéndose una sana competencia entre los diferentes establecimientos por conseguir mayores logros e intentar acercarse a los progresos del que actúa de centro de imitación, el Liceo madrileño. Un Liceo, por cierto, ubicado desde 1838 en el palacio de los Villahermosa, y por donde pasó el miembro más destacados de la poligrafía monumental y romántica altoaragonesa, Valentín Carderera⁶.

5. Vid. Juan Carlos Ara Torralba, “I. Jóvenes, oscenses y liberales. El Liceo Artístico y Literario de Huesca (1840-1845)”, en *A escala. Letras oscenses (siglos XIX y XX)*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 1999, págs. 13-52.

6. Sólo como ensayo de aproximación, y a falta de investigaciones más profundas, véase el estudio de José María Aspiroz Pascual, *Valentín Carderera, pintor*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1981.

Para hacerse una idea de que el cambio del viejo al nuevo régimen era un proceso muy consumado a comienzos de la década de los cuarenta —años de euforia progresista y esparterista tras el triunfo del abrazo de Vergara (31-VIII-1839)—, y de que el cambio de inquilinos del edificio jesuita no se limitaba a su aspecto nominal, merece la pena echar un vistazo al estrato sociológico al que pertenecían los miembros de la primera Junta Directiva del Liceo oscense. Así, Tomás Villanova, el presidente, nacido en 1801 y miembro de una familia de recursos económicos holgados, era abogado —su hermano Nicasio Manuel era notario— y comandante de la Milicia Nacional. En 1844 sería nombrado Juez de Primera Instancia del partido de la capital. Estaba casado con Vicenta Perena, de 30 años, sobrina del afamado militar de la Guerra de la Independencia Felipe Perena, y hermana de Pedro Perena, vicepresidente del Liceo, nacido en 1785, militar y miliciano nacional y Maestro por la Universidad Sertoriana. Por su parte, Blas María Naya, consiliario, había nacido en Huesca en 1800. Era hijo de Alejandro Naya Ferrer y Tudela, barón de Alcalá, y estaba casado con Josefa Azara. Este rico terrateniente ejercía de prohombre liberal, ideología heredada a través de la línea paterna y por la unión con los Azara. Faustino Español, también consiliario, era un zaragozano nacido en la capital aragonesa el 29 de julio de 1795. Abogado, había sido profesor de Matemáticas en la Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza antes de ser socio y docente de la de Huesca desde marzo de 1838. Recaló en Huesca al casarse con la oscense Juliana Mirón. Ambrosio Voto Nasarre, secretario del Liceo, también nació en Zaragoza, exactamente en 1808. Rico propietario y administrador de fincas muy activo durante el periodo desamortizador, se instaló en Huesca tras contraer matrimonio con Gregoria Larruga, tía de Mariano de Lasala y Larruga, secretario asimismo, que nació en Huesca en 1817. Hijo del cerero y confitero Pedro Lasala, estaba emparentado con los Villanova pues Teresa, la hermana de Tomás, había contraído matrimonio con el hermano de su padre, Mariano. Mariano de Lasala y Larruga era abogado e íntimo amigo de Bartolomé Martínez Herrero, el liceísta más notable. Fue miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de Huesca desde 1840 y Secretario de la misma desde 1842. Nicolás Pedrós, depositario del Liceo, nació en Huesca en 1800; ejerció de abogado y administrador de fincas, tal que el citado Ambrosio Voto Nasarre. Mariano Castanera, contador del Liceo, nacido en Huesca en 1802, se había casado con Manuela Larumbe, hija de Mariano Larumbe, impresor, de quien heredó la imprenta y tipografía. Castanera fue el encargado de editar el *Boletín Oficial de la Provincia* durante varias décadas. Por último, en la primera Junta del Liceo oscense figuraba como bibliotecario Pedro María Escudero. Natural de la villa de Azara, donde había venido al mundo en 1807, ejercía de profesor en la Universidad Sertoriana.

Por lo expuesto, queda más que manifiesto el abolengo liberal de los primeros miembros de la Junta del Liceo, establecimiento regido por abogados, militares, administradores de fincas o propietarios medios. No era ilógico que esta Huesca liberal se viera representada en los prohombres arriba mencionados; máxime cuando las medidas administrativas progresistas de los sucesivos Jefes Políticos de la Provincia, como las decretadas por Valdés, Ugarte y Eugenio de Ochoa, propiciaron el asociacionismo civil y el *florece fomentando* de las letras locales. De esta manera, y muy apoyada por el Liceo, nació la primera asociación de comerciantes de Huesca, en diciembre de 1842, fruto de un irrefrenable “impulso patriótico” que provocó que los burgueses oscenses se mani-

7. V.V. [Vicente Ventura Solana], “Remitido”, *Eco de Aragón*, 18 de diciembre de 1842.

festaran por sus calles acompañados, cómo no, por la Milicia Nacional y sus bandas encarnadas⁷.

Aquel “impulso patriótico” condecía con otro designio solidario de los románticos liceístas oscenses, el de concernirse en una tradición cuyo espacio monumental era el oscense. No extraña que en un suelto de *La Aurora* zaragozana del 12 de abril de 1840 se indicase, con orgullo, que el Liceo Artístico y Literario de Huesca se establece en la misma ciudad *donde se conserva el establecimiento literario más antiguo de España*, en referencia a una Universidad literaria que tenía, por cierto, sus días contados. El lugar del Liceo, cuyas puertas daban al Coso, evidenciaba el cambio de eje topográfico-cultural de la ciudad: centurias de dominio catedralicio y universitario daban paso a un siglo que tendría al Coso por centro irradiador de la vida civil. Hay en el fundamento del Liceo y entre sus fines más beneméritos la preocupación y conciencia del patrimonio artístico y monumental en peligro. Si, según vemos, el Liceo y cierto romanticismo español debe mucho a la desamortización de Mendizábal, no es menos cierto que los propios beneficiados por tal proceso fueron los primeros que clamaron contra el derribo indiscriminado de nuestras joyas arquitectónicas⁸. Una de esas voces fue la del oscense Valentín Carderera, socio del Liceo madrileño y artista comprometido en salvaguardar, con su labor e ideología nacional-arqueológica, el patrimonio artístico. Como no podía ser de otra manera, Carderera siguió con atención y aun animó el Liceo de su localidad natal, fomentando la sección —la de arqueología— cuya obra perdurará con el tiempo, más allá de los límites cronológicos de la institución liceísta. No extraña, por lo dicho, la noticia ofrecida por *La Aurora* en su número 25, del 18 de octubre de 1840:



Valentín Carderera, una de las primeras voces en llamar la atención sobre la destrucción del patrimonio (Museo de Huesca)

Sabemos que el apreciable artista D. Valentín Carderera, después de haber recorrido algunas poblaciones del antiguo reino de Aragón, se halla en la actualidad en el monasterio de San Juan de la Peña. Hanle acompañado en esta expedición [sic] dos individuos del Liceo de Huesca, los cuales van comisionados por esta corporación para formar una descripción exacta y detenida, ya de las bellezas artísticas que aquel edificio encierra, ya de la situación topográfica del mismo. Grandes ventajas pueden prometerse de este viaje los amantes de las bellas artes, pues al entusiasmo artístico necesario en todo el que el nombre de artista merecer pretende, el señor Carderera reúne una aplicación y estudio del arte nada comunes; con cuyas dotes ha podido adquirirse una justa y general reputación. Además de estas ventajas de no poca estima, vemos otra de no menor importancia cual es la conservación del panteón de nuestros antiguos reyes, al par que la iglesia del monasterio y demás estancias donde es imposible penetrar sin admirar las bellezas del arte. Esto decimos, porque nos consta que el Liceo de Huesca piensa pedir al Gobierno

8. Véase, al respecto, el muy interesante artículo de Alberto Gil Novales, “Vandalismo y patrimonio (España, siglo XIX)”, en Don Antonio Durán Gudiol. Homenaje, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1995, págs. 353-365.



El Liceo Artístico y Literario no pudo evitar la venta y demolición de la Iglesia de San Juan de Jerusalén (Grabado publicado en Aragón, Histórico, Pintoresco y Monumental, de S. Monserrat de Bondía 1889)

que prohibiendo la enagenación [sic] del monasterio le encargue su custodia para salvar así la mansión de nuestros Reyes y ofrecer a la vista del viajero las riquezas artísticas que en otro caso serían perdidas para todos. Felicitamos al Liceo de Huesca por su bien meditada resolución, con la que a la par que de su entusiasmo por las artes da una muestra del justo respeto que se merecen las cenizas de los que algún día cubrieron nuestro suelo de esplendor y de gloria.

Abundando en los propósitos argumentativos de este artículo, interesa sobremanera subrayar una vez más que de las secciones de este Liceo inaugurado el 21 de abril de 1840 la que más actividad evidenció —junto a la de declamación— fue la de arqueología y monumentos; circunstancia que en nada sorprende a tenor de lo indicado con anterioridad en referencia a la trascendencia de los procesos desamortizadores y al reconocimiento de la nueva ciudad oscense, con su pasado, presente y futuro. Esta sección fue el germen de la Comisión Provincial de Monumentos, creada en 1844 al socaire y remolque, una vez más,

de la legislación vigente. De la apropiación literaria de la ciudad llevada a cabo por la sección de arqueología dice mucho el informe elaborado por los socios liceístas Bonifacio Quintán de Villaescusa —vicario provisor de la catedral de Huesca—, Faustino Español y Mariano de Lasala y Larruga acerca de San Juan de Huesca. Esta memoria fue leída en el local del Liceo el 30 de mayo de 1840 y se publicaría íntegra —con la ilustración de un valioso apunte donde se vislumbra San Juan tras las murallas de la ciudad— en las páginas de la revista *La Aurora* el 13 de diciembre del mismo año. La declaración de principios de los liceístas no podía ser más explícita hacia uno de los objetos de una ciudad recién *patrimonializada*:

La prueba más positiva que un pueblo puede presentar de su civilización y de su cultura, es sin duda el cuidado de descubrir y de conservar los trofeos y monumentos de su antigua gloria, casi destruidos muchos por la guadaña inexorable del tiempo, y ocultos los más por aquella fría indiferencia que produce la costumbre del no hacer. Pasan los años, se suceden los siglos, mil y mil trastornos naturales y facticios condenan al olvido los más brillantes testimonios de la felicidad de las naciones; pero éstas algunas veces vuelven sobre sí; deponen la incuria que un tiempo las dominara, protegen las ciencias, premian las artes; y el genio y el talento ocupan el lugar que de derecho les pertenece. Felizmente para nosotros ha llegado esta época; y la España, esta nación magnánima digna por tantos títulos de figurar la primera entre todos los pueblos del universo, va a manifestar en el siglo presente que la piedad, el valor, y la ilustración no han sido jamás desconocidos para ella. Con este objeto tan grandioso ha dispuesto la Augusta Reina Gobernadora que se le entere minuciosamente de los monumentos históricos y artísticos dignos de conservarse, y la sección de arqueología está encargada de misión tan importante por el digno mandatario del poder que gobierna esta provincia. Tan difícil empresa en un país que tanto abunda de materiales dignos

de tenerse presentes, no era posible que la abrazase la sección sin subdividirla entre sus individuos, para lo cual ha creado algunas comisiones que se encargasen de un trabajo particular. La que tiene el honor de ocupar la atención en este monumento, se ha encargado de examinar históricamente la Iglesia de San Juan de Jerusalem de esta capital, propia de la encomienda de la misma orden, no sin reclamar la indulgencia que tanto necesita, y dispuesta a admitir las correcciones que la sección considere oportunas.

Una vez descrito y detallado San Juan, los informantes concluyen:

[...] la comisión cree necesaria la conservación de este monumento, si bien poco recomendable por su mérito artístico, digno de que se le mire con atención por el efecto moral que produce su existencia. Porque a la verdad ¿qué filósofo mirará con sangre fría el asilo venerable de aquellos campeones que supieron unir las virtudes eminentes de la Religión Sacrosanta a la dura precisión de derramar torrentes de sangre en defensa de su patria? ¿Qué historiador dejará de recordar a su vista los hechos gloriosos de aquellos valerosos aragoneses, que tanto lustre y esplendor dieron al suelo que les vio nacer, con tantos hechos heroicos, tantas batallas ganadas, tantos blasones conseguidos? ¿Qué poeta no se sentirá inspirado de su genio al contemplar el sitio donde tuvo su asiento aquel valor noble a la par que humano, que sólo empleaba sus pesadas armas contra los enemigos en el campo de batalla, convirtiéndose después en defensor de los huérfanos y desvalidos? Mas ¿para qué cansarnos? Los monumentos como el de que hablamos son los eslabones de la cadena de la historia por cuyo conducto se transmiten de uno en otro siglo la Religión, la virtud, el valor y la ilustración de nuestros antepasados; son los espejos que reflejan de mucha distancia los rayos de nuestra antigua gloria, y son por último los modelos de lealtad para las generaciones futuras, que hasta el mismo tiempo respetó por épocas infinitas, como en compensación de la cortedad de la vida del hombre.

Sabemos que a la altura de aquel diciembre de 1840, la sección de arqueología había supervisado visitas e informes no sólo de San Juan de Huesca, sino también de San Juan de la Peña, de Montearagón, de San Pedro de Huesca, de San Victorián y de San Miguel de Foces. Lo que no evitaron fue el ignominioso derribo de San Juan de Huesca, verificado casi nueve años más tarde, en 1849. Se cumplían los peores presagios de Valentín Cardenera, anunciados en sus artículos “Sobre la conservación de los Monumentos de Artes” (*El Artista*, XIX, 1836), y “Sobre demolición de los monumentos artísticos” (*Semanario Pintoresco Español*, 29, 19 de julio de 1840).

El mismo Liceo hubo de acogerse en otro viejo edificio desamortizado, según sabemos, cedido por la Junta de Beneficencia. A pesar de haber sido acondicionado para las sesiones de las diversas secciones, y de improvisarse un teatrillo donde serían representadas las mejores muestras del teatro romántico oscense, la presencia del Liceo en el antiguo convento de los agustinos calzados del Coso Alto jamás sería sancionada por la Oficina de Ventas de Bienes Nacionales ni por el Ayuntamiento oscense. Bien al contrario, dos nuevos inquilinos terminarían arrinconando al Liceo; desde 1843, la Sociedad Económica de Amigos del País, y, al poco, el Juzgado de Primera Instancia. Curiosamente, el juez titular del mismo, Tomás Villanova, había sido el primer presidente del Liceo. Gracias a la solicitud de la Sociedad Económica conocemos una descripción del edificio que albergó el Liceo:

El Convento de Agustinos calzados de la Compañía de esta ciudad que solicita la Sociedad Económica de Amigos del País de la Provincia, en permuta del de Mercedarios que le fue concedido por Real Orden de 10 de

junio de 1838 está situado en el centro de la población, en terreno desigual, y de figura en su planta baja de un trapecio irregular con 4900 varas cuadradas de superficie; tiene tres pisos y hasta la altura del segundo su fábrica es de mampostería, así como la fachada principal, todo lo demás es de ladrillo; su estado es bueno porque el Liceo artístico y literario que en el día le ocupa ha empleado bastantes fondos en sostenerlo y mejorarlo; en cuanto a su valor no es ciertamente el que su clase y buen estado merecen porque no puede destinarse a usos particulares ni ofrece especulación⁹.

El Liceo nació a expensas de la desamortización, pero sus consecuencias, paradójicamente, precipitaron su fin. Un edificio grande, espacioso, con sabor y color “históricos”, del que salieron los comisionados y expedicionarios para hacer los informes sobre ruinas y monumentos artísticos, y al que fueron a parar muchos de los cuadros procedentes de los edificios desamortizados, para delicia de los socios, era el lugar más adecuado para las ensoñaciones románticas de un Bartolomé Martínez, un Félix de Antonio o un Mariano de Lasala y Larruga, los literatos altoaragoneses más activos del Liceo. El avance civil, personificado en los juzgados y en un juez que a la vez era Presidente del Liceo, precipitó el fin de la sociedad literaria. La ceremonia fúnebre de traslación de restos de Montearagón a San Pedro el Viejo, celebrada en junio de 1845¹⁰, fue también exequia del Liceo, cuya existencia no fue recogida por los informantes oscenses —Tomás Satué y Manuel García— de Pascual Madoz para la elaboración de su afamado *Diccionario*.

Sin embargo, las semillas del reconocimiento literario de la ciudad y de su provincia como ente histórico y monumental, estaban echadas. En este sentido, el autor literario de más fuste dentro del Liceo, Bartolomé Martínez Herrero (Huesca, 26-VIII-1816; Zaragoza, 22-II-1874)¹¹, formaba parte de aquella sección de arqueología

9. *Libro de Documentos referidos a las Actas del Ayuntamiento de 1842*. Este oficio se leyó en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Huesca del 11 de julio de 1842, según leemos en el folio 26 (v.) del *Libro de Actas* correspondiente.

10. *Ceremonia fúnebre de la traslación a la Yglesia Colegial de S. Pedro el Viejo verificada en Huesca el día 29 de Junio de 1845, de los reales sitios sacados de Mont-Aragón. Dala a luz la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la Provincia*, Huesca, Imprenta de la V. de Larumbe, 1845. Allí leemos el siguiente fragmento: *Con efecto, en la tarde del 29 de Junio, a la hora convenida, se reunieron en la Iglesia de San Vicente el Real, todas las personas convidadas, el Ilmo. Cabildo Catedral que celebraba el oficio, los Capítulos de todas las parroquias y las cofradías con sus banderas y estandartes. Sobre un sencillo pero magestuoso [sic] catafalco estaban colocadas las urnas que contenían los Regios despojos, cubiertas con un rico paño de terciopelo negro, en el que se veían bordadas de oro las Reales insignias y los escudos de armas de la Casa de Aragón, pendiendo de él cuatro cordones con borlas de oro, que debían conducir cuatro sugetos [sic] distinguidos, uno de ellos individuo de la Comisión. El clamor general de las campanas, que ya se había dejado oír la noche anterior, anunció el principio de la función sagrada, y cantado un solemnísimos responso por la capilla de música de la Catedral, se puso el acompañamiento en marcha por el orden siguiente. Iba delante abriendo paso un piquete de la Guardia civil de caballería, seguían los timbales y clarines del Iltre. Ayuntamiento, las cofradías con sus banderas y estandartes, los Capítulos parroquiales y el Ilmo. Cabildo Catedral. Las Regias urnas eran conducidas en hombros por individuos de la Guardia civil, y los cordones por los sugetos [sic] arriba indicados, rodeando el féretro un piquete del mismo cuerpo, vestido de gala. Hacía el duelo el Iltre. Sr. Gefe [sic] político [Eugenio de Ochoa], Presidente, y la Comisión de monumentos históricos, acompañada de la Diputación arqueológica y del único Canónigo existente de la Abadía de Mont-Aragón. Continuaban después por el orden marcado de antemano en el programa de la función, aprobado por el Sr. Gefe [sic] político, los empleados del Gobierno civil, los de Hacienda con sus Gefes respectivos, los Gefes [sic] militares y oficiales francos de servicio, el Liceo artístico y literario, la Comisión de instrucción primaria, la Escuela normal, la Sociedad económica, el Juzgado de primera instancia, la Universidad literaria, el Ayuntamiento Constitucional, el Sr. Brigadier Comandante general de la Provincia, y por último, las tropas de la guarnición, que cerraban la marcha, con la música y tambores de luto.*

y monumentos. Martínez, amparado en las ensoñaciones arqueológicas tanto como en el seguro aplauso de un público lugareño ávido, por primera vez, de divertimentos literarios de color e historia locales, escribirá uno de los mejores dramas románticos aragoneses, *Doña María de Lastanosa* —estrenada la noche del 8 de noviembre de 1840—, a imitación de los modelos madrileños y de los zaragozanos (Huici, Príncipe...), y cuya acción se desarrolla principalmente en el castillo de Loarre. A este edificio dedicaría una poesía, leída en el Liceo oscense y publicada poco tiempo más tarde en Zaragoza (“Al castillo de Loarre”, *La Aurora*, 28-III-1841); su brioso arranque es el que sigue:

*Alto y soberbio te muestras
en tu elevada cumbre,
sólo el fuerte vendaval
a tus paredes sacude,
todos respetan tu fuerza
que de lejos ya descubren,
que eres temido castillo
y tus vallas no sucumben.
Todo te rinde homenaje,
las plantas te dan perfume,
sin duda recompensando
el que en tus muros se nutren.
Los que admirados observan
jamás verás que te insulten,
proque temen el poder
que a tu vista se trasluce.*

*Que miran con sangre tintas
tus murallas, cuando suben
a reconocer tu fuerza
sin que pasión les deslumbre.
Son fuertes tus murallones,
de tu furia todos huyen;
el ser primero en valor
ninguno te lo dispute.*

*Así en mi ilusión decía,
cuando, leyendo tu historia,
advierte la vista mía
solo un destello de gloria
de la que tuvista un día.*

*Trocando mis ilusiones
por la pura realidad
sólo veo tus torreones
y tus fuertes murallones
derribados sin piedad.
Escombros de fortaleza
supo hacer el tiempo impío;
quiso probar su esquivaza,
y miro con pesar mío
sucumbiste a su fiereza.*

*Pues cayeron tus murallas
al poder irresistible,
que despreciando tus vallas,
te venció, cuando temible
sostuviste cien batallas.*

Otras composiciones de Bartolomé Martínez relacionadas con espacios y monumentos son producto inmediato, también, de diferentes expediciones de la sección de arqueología del Liceo oscense. Así ha de leerse este fragmento inicial de “Aínsa”:

*Veo allá muchas piedras hacinadas
en forma de elevados torreones;
miro también almenas destrozadas,
y restos de trofeos y blasones.
Esa es Aínsa, del sobrarve villa,
y corte de sus primitivos Reyes;*

*anciana se presenta sin mancilla
y la envidian cien pueblos por sus leyes.
Allí está; que orgullosa en la colina
conserva todavía su esplendor;
vedla reverenciar aquella encina
en que vio la cruz santa del Señor¹²*

11. Juan Carlos Ara Torralba, “II. El principal liceísta oscense de 1840, Bartolomé Martínez Herrero (1816-1874)”, en *A escala...*, op. cit., págs. 53-64.

12. Bartolomé Martínez Herrero, “Aínsa”, *Eco de Aragón*, 19 de diciembre de 1841.

O, asimismo, los versos con los que comienza a caminar una nueva ensoñación arqueológica, en esta ocasión con el pretexto de San Juan de la Peña:

*Al pie de sus asperezas
cobija el alto Pirene
un antiguo Monasterio
abandonado, sin gente;
de peñascos defendido
entre pinos eminentes,
ni el vendaval le sacude,
ni el sol tampoco le hiere.
Todo en él está sombrío
sólo escucha quien contemple
el murmullo de las aguas
cuando salen de las fuentes.
Otro día vio festines,
músicas, danzas, placeres,
cuando el sitio solitario
sirvió de corte a los Reyes,
cuando juraron ser libres
los bravos aragoneses,
cuando sedientos de gloria
volaban por los laureles;*

*cuando el Pueblo Soberano
hizo el voto más solemne
de reconquistar su patria
sus costumbres y sus leyes;
cuando nombró por su Rey
a D. García Ximénez;
cuando a su fuerza caían
los castillos y los fuertes.
Hoy se mira silencioso
sólo cercado de nieve
escuchando triste el aura
que a los altos pinos mece;
de los hombres olvidado
quemados sus capiteles
el famoso Monasterio
sireve tan solo de albergue
a los Monarcas e Infantes
y a los guerreros valientes
que sus cenizas legaron
a quien tanta gloria tiene.*

*En medio de su abandono
todavía resplandece
antiguo esplendor y brillo
que custodian sus paredes;
todo en él es majestuoso
porque el silencio imponente
de su soledad, al hombre
extasiado le conmueve;
observa mil tradiciones
que en su recinto retiene;
ora mira como artista
ora filósofo atiende;
y en tristes contemplaciones
se ven salir a torrentes
las lágrimas de sus ojos
porque abandonado advierte
tesoro de tal valía
entre las rocas silvestres,
sin hombres que le custodien
y que su gloria conserven¹³*

Años después de estos fervores literarios juveniles, Bartolomé Martínez habría de recordar con gran abatimiento las lamentables actuaciones especulativas que siguieron a la enajenación de Montearagón; así, en el segundo tomo de su estudio histórico *Sobrarbe y Aragón* (Zaragoza, “La Perseverancia”, 1866) detalló algunos de estos sucesos de los que Martínez fue testigo privilegiado:

Acordada la venta de los bienes de las Comunidades suprimidas, la especulación fijó su codiciosa mirada en los edificios de Mont-Aragón, a la vez que personas celosas por conservar este monumento histórico procuraban con afán y gestionaban para que fuera exceptuado de la enajenación, destinándole a determinados usos, para así poder salvarle de la ruina y desaparición que le amenazaba; los propósitos de los que pretendían comprar el monasterio se presentaban en abierta oposición con los que anhelaban su conservación, y después de alguna lucha en sus encontradas pretensiones, vencieron los primeros, y la venta de Mont-Aragón fue anunciada; el autor de estos Estudios, que en calidad de síndico del Ayuntamiento podía intervenir en la subasta, se presentó en la misma, y

13. Bartolomé Martínez Herrero, “El monasterio de San Juan de la Peña”, *Eco de Aragón*, 30 de junio de 1841.

protestó la enajenación del edificio monasterio; sin embargo, la venta se llevó a cabo, y el antiguo Alcázar de Mont-Aragón pasó a ser propiedad particular de los que lo compraron.

Estos se propusieron solamente especular con los materiales, y la piqueta destructora de lo que los siglos habían respetado, fueron derribando aquel edificio, con asombro de los que amantes de los recuerdos y de las glorias de su patria veían con dolor desaparecer este monumento. El baluarte levantado por los aragoneses, el Alcázar de sus reyes y la casa de Religión constituida se vieron pronto convertidos en ruinas hacinadas, y en mercado público de los materiales producto del derribo; las maderas, los ladrillos y algunas paredes de piedra no resistieron a la destrucción; pero algunas murallas y espesos lienzos de pared eran de muy costoso arranque, y no respondía el gasto del derribo al producto de la venta de lo derribado; circunstancia que hizo que se abandonase el propósito de la total destrucción del edificio; se había vendido una parte muy considerable de materiales; existían hacinadas muchas maderas extraídas de los edificios y preparadas para su venta, cuando un horroroso incendio vino a devorarlas completamente; siguió vendiéndose mientras se pudo teja, ladrillo y piedra; por muy exiguo precio se consentía por los nuevos dueños de aquellas, el arrancar y extraer los sillares de las murallas y paredes, pero como ya el gasto que esto producía, y los transportes, importaban más que el provecho, era ya insignificante o nulo el rendimiento que daba a los mismos compradores la enajenación del resto de materiales.



Toma de posesión de las ruinas de Montearagón en nombre de Isabel II en 1859 (León Abadías. Museo de Huesca)

Quedaban en pie algunas paredes que la piqueta no había podido derribar, y si bien presentaban aquellas ruinas un conjunto desconsolador, se suspiraba no obstante por la conservación de los restos del célebre monasterio; cuando de estas ruinas habían sacado sus dueños todo cuanto pudieron, creyeron oportuno ofrecerlas a la reina D^a. Isabel II, que deseando sin duda salvar lo que quedaba del antiguo Alcázar Real, levantado por sus augustos progenitores, aceptó la oferta, se incautó de las mismas ruinas en nombre de S.M., y tomó solemnemente posesión de ellas el Comisionado regio que al efecto se nombró. Se hicieron luego después algunas reparaciones y cerramientos; se rehabilitó la iglesia principal y se construyó algún abrigo para los encargados de la custodia de lo que así se había salvado con la última reparación.

DE LA POESÍA A LA PROSA BURGUESA. ENTRE EL ESTILO ISABELINO Y LOS PASATIEMPOS DE LA RESTAURACIÓN

Más de dos lustros antes de aquel 1859 —al que se refiere Bartolomé Martínez Herrero en el párrafo que cierra el capítulo precedente— habían terminado las euforias y entusiasmos liberales de la primera hornada romántica. A la Universidad Sertoriana y el Liceo les siguieron el Instituto Provincial y la Escuela Normal de Ma-



Desaparecido el improvisado teatrillo del Liceo emergió el Teatro Principal en 1846, en el solar del antiguo convento de agustinos descalzos (Fototeca Diputación de Huesca)

gisterio (cuya apertura en el viejo convento de San Bernardo hubo de relatar con detalle el liceísta Vicente Ventura en las páginas del *Eco de Aragón* el día 10 de marzo de 1842). Desaparecido el improvisado teatrillo del Liceo emergió el Teatro Principal (construcción que había sido reivindicada tiempo atrás por otro liceísta, Faustino Español, y cuyo edificio se alzó en el solar del antiguo convento de agustinos descalzos), inaugurado el 19 de noviembre de 1846. También la sección de arqueología del Liceo se subsumió en la oficial Comisión Provincial de Monumentos al constituirse ésta un 10 de julio de 1844. A la poesía y exaltación liceísta le siguió un implacable periodo de *prosa burguesa* traducido en políticas muy moderadas, actuaciones urbanísticas erráticas, alineaciones indiscriminadas de calles y una literatura bastante cursi y bobalicona, altisonante y huera, alejada incluso de la *apropiación* real del espacio urbano por parte de la vida civil (aprovechamiento de viejos conventos para la Diputación Provincial, instituciones de beneficencia o cuarteles del ejército). Es el estilo artístico isabelino que también tuvo su correlato en la serie literaria.

Entre las manifestaciones literarias que más interesan a nuestro propósito —y que mejor ilustran este estilo isabelino— destaca *La Campana de Huesca*, novelón historicista del joven político malagueño Antonio Cánovas del Castillo. *La Campana de Huesca* (1852, pero también aparecida a modo de folletín en el periódico homónimo oscense entre diciembre de 1854 y la primavera de 1855) es documento de esta literatura posromántica, anquilosada en un monumentalismo *de friso*, amanerada y acomodada en la leyenda fácil. Ahora bien, el joven Cánovas, por entonces progresista confeso, lanzó en las páginas de la primera edición (versión recogida en el folletín del periódico oscense) explícitas críticas a una monarquía que dejaba morir sus monumentos históricos. De esta manera se redimían parcialmente unas páginas, las dedicadas a Montearagón, que adolecían de vuelo descriptivo e incurrían en la retórica vana:

Vendiéronse a precio vil tus tejas y tus maderas cortadas ocho siglos antes en el Pirineo y conducidas en hombros de mártires. Y cuando el despojo infame estaba ya reunido; cuando la mezquina ganancia más halagaba el corazón de los especuladores, cayó ignorada llama, fuego quizás del cielo, que todo lo redujo a pavesas.

Noche fue de horror para Huesca aquella en que miró coronada tu frente majestuosa de rojos cabellos, hogueras inmensas del incendio; y tanto que acaso no lo sintiera igual desde el día en que por primera vez vio alzada la cruz sobre la más alta de sus torres, anunciando el completo exterminio de su gente mora.

Mont-Aragón, Mont-Aragón, al recordarte los ojos que te han visto se llenan de llanto, y el corazón que ha

respirado el aire misterioso de tus ruinas siente vergüenza por la edad presente. ¡Quién retrocediera a los tiempos en que tú eras Rey de los Pirineos y de la llanura! ¡Quién peleara cual tú peleaste por aquella raza de monarcas que habían costumbre de morir en lides contra moros, y en defensa y prez de sus vasallos! ¡Quién como tú los conociera y oyera sus altas voces de fe y de valor y de gloria!

¡Ah!, los que vivimos en esta época de civilizado vandalismo y de cristiana indiferencia, teníamos mucho que aprender al pie de aquellos viejos monumentos que simbolizaban una raza de hombres que sabía hacer guerras de ocho siglos, y conquistar imperios, y levantar catedrales, y descubrir mundos.

Ese símbolo y no otra cosa era lo que se anidaba en Mont-Aragón; ese símbolo y no otra cosa es lo que hemos puesto por tierra.

¿Quién vendrá ahora a solicitar resignación en los menesterosos y fe en los desvalidos? ¿Quién predicará lealtad monárquica? ¿Quién levantará el antiguo amor de la patria? Tales cosas las aprendían nuestros padres en las piedras que nosotros hemos convertido en polvo; y en vano se cansan los filósofos y los publicistas, porque todos sus libros no lograrán lo que lograba una sola de las tradiciones, uno solo de los nidos que hemos arrancado de la montaña.

La llamada de atención tuvo su respuesta, porque el 2 de julio de 1859 tomaba posesión solemne de los restos del monasterio de Montearagón y en nombre de la reina Isabel II Miguel de Calvo y García Herreros, comisionado regio. Entre discursos y vítores hubo lugar para una composición patriótica debida a la pluma del oscense Juan Tello. El lector podrá advertir fácilmente el diferente tono y cariz de estos fragmentos que transcribimos respecto de los de Bartolomé Martínez. El poema de Tello es un simple panegírico de la reina y de la institución monárquica; Montearagón, mera excusa para el ditirambo:

*Alto: cese el ruido;
y a la lúgubre sombra de esas moles
que el tiempo ha carcomido,
soltemos un quejido
de los que lanzan pechos españoles. [...]*

*Esas basas gastadas,
esos aportillados murallones,
las columnas truncadas,
estas ruinas sagradas
que alegre visitar hoy te propones,*

*son la elocuente historia
de esa raza católica, valiente,
que dio a la España gloria.
Ríndele tu memoria:
salúdalas con fe; dobla la frente. [...]*

*¡Gloria a Isabel segunda
que así a las glorias de su pueblo atiende:
que no consiente se hunda
en cavidad profunda
este bastión que el patrio amor enciende! [...]*

14. Juan Tello, "Sobre los restos de Montearagón. Oda", *Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Huesca correspondiente al 3 de Julio de 1859*.

*Hoy con noble ardimiento
la Augusta Reina su favor le ofrece.
llévela raudo el viento*

*el grato sentimiento
que tan egregia distinción merece.¹⁴*

Síntoma de que esta literatura isabelina se mostraba impermeable a la nueva realidad urbana gracias a su anguarina retórica es que a pesar de que en los años 60 del siglo XIX llega el ferrocarril a Huesca, se construyen la nueva Diputación Provincial, la plaza del Mercado o el paseo de la estación (símbolo de la Huesca Moderna que abre el Coso hacia Zaragoza a través de la calle de Vega Armijo), los textos literarios siguen imitando viejos moldes. Son los que sigue el leridano Ramón Sans y Rives, catedrático del Instituto, con su poema “La Campana de Huesca” (*Eco de Aragón*, 24-IX-1864), pero también otro profesor catalán, Carlos Soler y Arqués, en sus libros *Huesca monumental* (1864) y *De Madrid a Panticosa* (1878). El mismísimo Joaquín Costa, que anduvo trabajando en la remodelación de la plaza del Mercado y en la rehabilitación de Montearagón (a las órdenes de Hilarión Rubio, 1864-65), ensayó literatura al estilo de Cánovas y de sus profesores en el instituto (grupo en el que ha de incluirse al zaragozano Cosme Blasco y Val, autor, por cierto, del folletito con el nuevo nomenclátor de las calles de Huesca). De su pluma salió “Una noche en Monte-Aragón”, ensoñación romántica con ciertas influencias de Bécquer. He aquí un holgado fragmento de esta *quasileyenda*:

*¡Silenciosa estaba la noche, durmiendo envuelta entre el argentino manto de la luna que alumbraba la luna!
¡Agradable estaba el ambiente refrescado por imperceptible brisa, y embalsamado por el néctar que se desprendía de mil cálices hermosos! Era una noche de estío. Yo había salido de la romántica Huesca, sin rumbo fijo, sin dirección determinada, a explayar mi espíritu en horizontes sin límites; mi alma sufría, pues la saña de la fortuna la había destrozado, y odiaba la compañía de los hombres. Me placía en verme frente a frente con el ímpetu del huracán o con la majestuosidad de la tempestad; me deleitaba con la imponente calma de una noche serena bajo el pavimento del cielo con sus lucientes infinitas candelas. Y marchaba, marchaba, entre matas y yerbas, absorto en la contemplación de la naturaleza y de su Criador. ¡Tantas maravillas me extasiaban! ¡Tanta grandeza me confundía!
¡Tanto poder me anonadaba!*

Hubo un momento en que levanté la vista y divisé delante de mí una mole inmensa que se destacaba como atalaya sobre la cresta de una montaña. Asustéme al pronto, mas considerando qué objeto pudiera ser aquel, me orienté, discurrí un momento, y... ¡Monte-Aragón! exclamé, prorrumpiendo en un grito de alegría o terror, de compasión o de ira.

Muchos años han pasado desde este acontecimiento, y la memoria de aquella noche no se ha borrado todavía de mi mente, cual si un daguerrotipo hubiera fijado su imagen en mi cerebro.

Dirigí maquinalmente mis pasos hacia el abatido gigante que se conservaba en pie aguardando tal vez alguna cosa. Más de 700 años ha que levantó Sancho Ramírez aquella fortaleza inexpugnable en los intervalos de un sitio, para desollar el poder del orgulloso emir de Weschka Ehm-Bud, consagrándola a Jesús Nazareno y estableciendo en ella los canónigos seglares de S. Agustín ¡700 años y aún está en pie! ¡Ah! es que sus murallas de doce palmos

de espesor no han cedido a las contingencias de mil revoluciones ni a la guadaña asoladora del tiempo; pronto ésta habrá igualado sus paredes con el suelo, y entonces nuestros descendientes, acostumbrados a vivir en estrechísimos ámbitos, se quedarán atónitos, discurriendo sobre el objeto de aquel grosor desmedido.

Había yo llegado a Monte-Aragón y penetrado en él por un portillo. ¡Conocía tan bien sus avenidas y su disposición! Mas, ¡qué emociones oprimían mi alma, al contacto de aquellas piedras pisadas mil veces por denodados guerreros e ilustres aragoneses! ¡Parecíame ver pasar delante de mí a Sancho Ramírez, cubierto de hierro, dirigiéndose hacia Occidente! ¡Parecíame oír el clarín guerrero que convocaba a los iberos para el sitio de Huesca! Y mis ojos se arrasaban de lágrimas y me anegaba en llanto considerando los sucesos que habían pasado hacía poco tiempo. Y luego retrocedía mi fantástica imaginación a los tiempos en que Monte-Aragón rey de los Pirineos, peleaba entre aquella raza de monarcas acostumbrados a morir en defensa y en prez de sus fieles vasallos, de aquella raza que se acabó para siempre.



El Ateneo Oscense se funda en 1866 con un discurso de Joaquín Costa (A.H.P. de Huesca)

¡Ah! Impresiones fuertes había sufrido, pero jamás como aquel día. La luna hacía destacar los altos torreones y las innumerables ventanas que se reproducían sobre sí, perfilando fantásticas figuras que me mareaban. Y sólo se oía de vez en cuando el silbido de la serpiente que se arrastraba cautelosa por entre la espesa hojarasca y el aullido monótono de la lechuzas, únicos moradores de aquella desierta mansión.

El viento arreciaba por momentos. ¡Lúgubres eran sus gritos al penetrar por entre las escabrosas hendiduras de las murallas! ¡Lúgubre era su agudo y prolongado silbido al chocar contra los salientes ángulos del edificio! ¡Lúgubre era su imponente trueno al empujar las entreabiertas y carcomidas puertas que se destrozaban atadas a sus goznes! ¡Y lúgubre, fatídico, y aterrador era el canto de los búhos que se perseguían a través de los larguísimos y solitarios claustros cubiertos de polvo y excrementos de aves de rapiña! ¡Orquesta extraña que improvisaba accidentalmente mil y mil extraños rumores que hubieran podido traducirse con aparente exactitud por gritos de aparecido o almas en pena, por algún sábado de brujas o por algún baile infernal de espectros! Y yo no tenía miedo en aquel momento, pues mi alma estaba embargada, no ya con los pesares que antes la devoraban, sino con recuerdos que entonces se reprodujeron y que no me atrevería a narrar [...]»¹⁵

Curiosamente, este ejercicio literario aparecía en una revista, *El Alto Aragón*, costeada por uno de los antiguos propietarios particulares de Montearagón, Gregorio Campaña (el otro fue su hermano Andrés). Así

15. J.C.M., "Una noche en Monte-Aragón", *El Alto Aragón*, 17 de abril de 1866.



Cabecera de *El Isuela*, en la que se contemplaba el río surcado de impropios veleros, 1881

discurría la prosa burguesa en su plácida doble moral: de un lado la realidad y el beneficio *positivos*, de otro una literatura empecinada en la incapacidad de asir aquella: faltaban un puñado de años para la aparición de las gal-dosianas “Observaciones sobre la novela contemporánea en España”.

Sin embargo, los años del sexenio revolucionario y los primeros de la Restauración monárquica propician un clima de asociacionismo civil y de entusiasmo por la cosa pública similar al que había vivido la ciudad entre

1838 y 1843. Hubo de traducirse en la creación del Ateneo Oscense en 1866 —cuyas sesiones se celebraban en los locales del Instituto y que tuvo por principal fundador a un joven Joaquín Costa empeñado en el progreso material de la ciudad y de la nación—, en la refundación efímera del Liceo Artístico y Literario de Huesca en 1883 —limitado ahora a una sucesión de representaciones de aficionados en el Teatro Principal—, en el nacimiento del Círculo Católico de Obreros en 1878 —promovido por el pintor y escritor carlista León Abadías y Santolaria, y que contó con espacioso edificio propio—, en la proliferación de casinos y círculos recreativos o políticos —el más interesante, el Sertoriano, ubicado en los bajos del hermoso caserón de los barones de Alcalá, en el Coso Alto—, pero ante todo en la floración de la prensa local, que desde 1875 contará con un diario estable y moderno —*El Diario de Huesca*—.

Estos nuevos espacios de sociabilidad burguesa se convirtieron en espejos donde se admiraban, en diferentes grados de autocomplacencia, los progresos y costumbres de la ciudad. Existió un impenetrable interior familiar cuyos predios fue conquistando paulatinamente la mejor novela europea, pero hubo sobre todo un exterior, una calle, una ciudad, una vida ciudadana cuyas peripecias más superficiales serían captadas señaladamente por los plumíferos periodísticos. Y repito que en grados diversos de *realidad*, puesto que convivirían la gacetilla, la crónica seria, el *eco* suelto junto con la mordacidad satírica¹⁶. En los terrenos de esta última se situaría el dibujo de *El Neo* (periódico manuscrito del convulso 1868) en el que se criticaba la desesperante situación de las calles céntricas de la ciudad en días de lluvia; pero también una *humorada* muy de época como fue la cabecera de *El Isuela* (1881) en la que se contemplaba el río surcado de impropios veleros (por cierto, en el segundo número de *El Isuela* (11-IX-1881) se insertó un escrito sin firma —pero de Luis María López Allué— donde se rememoraba un castigo colegial padecido en las viejas y lóbregas salas de la Campana de Huesca, ahora conquistadas para el Instituto de Segunda Enseñanza)¹⁷; no faltó el señalamiento cáustico hacia lugares de poder en la época, como la

16. Vid. al respecto, Juan Carlos Ara Torralba, “Cursivas y Garibayes. Trayectoria de la prensa satírica oscense (1868-1910)”, en José-Carlos Mainer y José María Enguita, eds., *Entre dos siglos: Literatura y aragonismo*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2002, págs. 123-162.

17. Es este el momento de señalar también los recuerdos de la Huesca de aquellos años (Instituto incluido) que recogió por escrito Santiago Ramón y Cajal en su *Mi infancia y juventud*.

redacción de *El Diario de Huesca*, centro del posibilismo camista de la ciudad:

*Hay en el Coso Bajo junto a una plaza
Una estancia bonita de mil primores,
Nido hermoso que encierra por las mañanas,
Pájaros hombres¹⁸*

Dentro de la cotidianeidad periodística seria —no satírica— existen, lógicamente, bastantes ejemplos de acercamiento literario a los cambios urbanos de la ciudad, sujetos, eso sí, a las perspectivas políticas, a los vaivenes electorales y a una generalizada impresión de que cualquier derribo o alineamiento no era sino signo de progreso indefinido. Demuestra esta última afirmación un texto firmado por “X.X.X.” (seguramente Pedro Laín Sorrosal) y legible en el número de *El Diario de Huesca* del 5 de diciembre de 1876. En él un figurado forastero que regresa a Huesca tras algunos años muestra su agradable sorpresa por los avances urbanísticos:

Ha ganado vuestra población bastante desde que yo la dejé, tanto material como moralmente [...] Nuevas casas y nuevas calles se han abierto en la ciudad; y al irregular y antiguo aspecto del corral (mejor que plaza) de S. Francisco, ha sucedido una espaciosa y moderna calle, que tomando su origen del paseo de la estación del ferrocarril, termina en la nueva plaza-mercado, mejora material que se hará más ostensible todavía en el momento en que queden terminadas las obras que con esta notable reforma se relacionan. Los viejos arcos de la ciudad antigua van desapareciendo; y si la importante empresa de la traída de aguas se ve realizada en breve plazo, Huesca habrá llevado a cabo el periodo primero de su transformación, dictada por las necesidades de los tiempos, y las nuevas exigencias de una época, de verdadero y práctico progreso.

Y vuestro pueblo, no es ya el pueblo de añejas y deslavazadas costumbres. Propicio a toda idea beneficiosa, a todas aquellas que los tiempos que alcanzamos señalan como de necesidad absoluta para la vida y ordenado régimen de las sociedades, camina con paso seguro a un fin que ha de llenarle de legítimo orgullo al verlo realizado, cual es el de mantenerse a la altura de las circunstancias de un determinado momento histórico [...]

Yo solazábame ayer, mi caro amigo, con la vista de las ricas muestras y preciosos escaparates con que algunos industriales manifiestan al público sus productos; yo me recreaba dirigiendo la vista a un lado y otro de los porches de la calle de Vega-Armijo, donde hay infinidad de barracones con baratijas y otros mil objetos; yo creía encontrarme en medio de una población populosa al apercibirme del infernal rumor de infinidad de personas mezclado con los acordes del monótono organillo; yo asistí a vuestro casino y a vuestros cafés notando el buen servicio del primero y de los segundos; yo visité los panoramas, las serpientes del barracón de la plaza de Sto. Domingo donde una sociedad de jóvenes artesanos, cuya cultura y excelente trato dan la idea más favorable de lo que son y de lo que valen las clases industriales de la capital del alto-Aragón, proporciona ratos de agradable pasatiempo a las muchas

18. Fragmento de “Zumbidos. A la Urbs Victrix Osca”, *El Mosquito Oscense*, 1, 24 de julio de 1887.

familias que concurren a sus amenos y ordenados bailes; yo he concurrido todas las noches al Teatro Principal [...] yo asistí al baile dado en el Casino Sertoriano, que aunque mucho menos concurrido que en otras ocasiones, según me manifestaron amigos aficionados a las veladas de este género, ofrecía, sin embargo, un aspecto que permitía adivinar los elementos de buena sociedad que encierra Huesca, y, observándolo todo, me afirmé más y más en la creencia de que la ciudad en que tú vives hay elementos suficientes que contribuirán a que no decaiga nunca de su próspero estado [...]

Esta es la Huesca de la Restauración, una ciudad de orden burgués y comerciante (por descontado, la impostada visita a Huesca del forastero coincide con las ferias de San Andrés) cuyo eje topográfico-cultural, según señalamos más arriba, se había trasladado hacia la calle de Vega-Armijo, símbolo de esa modernidad que apuntaba hacia la estación del ferrocarril. La literatura del momento reflejaría ese estado *positivista* de la ciudad del último tercio del XIX, bastante ajena a la preocupación por el derribo de las *pedras viejas* y por el contrario más autocomplacida en verse reflejada en los paseos (de la Alameda, de la carretera hacia Barbastro, de la Estación), en las fiestas populares (así las de Barrio Nuevo, cantadas por Juan Pedro Barcelona en las páginas de su periódico *Aragón* en 1887), en los sainetes cómicos de vocación localista (como la polémica *Huesca por dentro*, de Luis María López Allué —1884—), en las calles pavimentadas y en esos avances urbanos que registraría Serafín Casas Abad en sus útiles y curiosas *Guías* de Huesca de 1883¹⁹ y 1886²⁰. Una literatura de pasatiempo, de *causerie* o crónica morigerada y amable —salpimentada muy de cuando en cuando con alguna menudencia chismográfica o con comentarios anecdóticos (como aquel acerca del desorden provocado en el Teatro Principal por la asistencia incontrolada de público a un estreno el 2 de enero de 1877)—, llenaba los periódicos y hasta se hacía un hueco en poemarios como el del político y escritor Antonio Gasós o el del confitero republicano y masón Bernabé Morera Pablo.

En el libro de Gasós, *Flores y espinas. Ensayos poéticos* (Huesca, Imprenta de Mariano Castanera, 1877)²¹, aun inspirado por la repentina muerte de su joven primera esposa, hay lugar para una nueva ensoñación *ruinista* que tiene por referente —una vez más— a Montearagón (“A las ruinas de Monte-Aragón”) e incluso para la exaltación de una de las populares romerías oscenses, la de San Jorge:

*[...] Oscenses que amáis de veras
Las glorias de vuestro pueblo
Y de vuestra patria historia
Guardáis el grato recuerdo; [...]
Marchad, marchad a San Jorge,*

*Subid al pintado cerro,
Que desde allí se descubre
El verdosillo llano extenso
Dó el estandarte cristiano
Venció al pendón agareno:*

19. Serafín Casas y Abad, *Huesca, su topografía médica o reseña demográfico-sanitaria seguida de un resumen histórico-descriptivo*, Huesca, Imprenta de José Iglesias, 1883.

20. Serafín Casas y Abad, *Guía de Huesca, Civil, Judicial, Militar y Eclesiástica*, Huesca, Librería Oscense, 1886 (reeditada por quien suscribe estas líneas: Huesca, La Val de Onsera, 1996).

21. Juan Carlos Ara Torralba, “*Flores y Espinas* (1877), de Antonio Gasós Espluga (1850-1931). Edición y estudio”, *Alazet. Revista de Filología*, nº 9 (1997), págs. 35-74.

*Allí de Alcoraz se admira
El fértil y hermoso suelo,
Que muestra en dulce esperanza
Su próximo fruto incierto;
Allí por los aires suena
Clamoroso campaneó,*

*Que con su lengua demanda
Las bendiciones del cielo;
Allí las penas se olvidan
Y ceden los sufrimientos,
Pues todo allí es alegría
Y animación y contento [...]*

Morera, por su parte, había utilizado el seudónimo de *Alfredo Gómez Pérez* para firmar un peregrino poemario que bautizó como *Huesca por fuera* (Huesca, Tipografía Oscense, 1887)²² en tanto que solazado y una pizca de irreverente recorrido por las ermitas y sitios de recreo ubicados en los alrededores de la ciudad. Comparcen poemas sobre La Fuente de la Salud, el Salto de Roldán, Jara, El Isuela y el Flumen, Montearagón, Santa Lucía, Las Mártires, San Jorge, Cillas y Las Casetas, Loreto, Salas y el cementerio nuevo. De esta obsesión por el extrarradio de una ciudad que había abandonado años atrás la cerrazón amurallada da cuenta el fragmento que sigue de “Cillas-Las Casetas”:

*Hay aquí en Huesca
Tantos recreos
Para el que busca
La soledad,
Que lo que abundan
Son los paseos,
Por las afueras
De la ciudad.*

*Quien tenga el alma
Llena de penas,
Y triste sufra
Su corazón,
En esas tardes
Puras, serenas,
Busque en el campo
La distracción.*

*Váyase a Cillas
O a Las Casetas
Con cuatro amigos
De buen humor,
Coma con gusto
Buenas chuletas
Y ahogue las penas
Con el licor.*

Y es muestra de templada irreverencia *masona* el texto siguiente extraído del poema “Loreto”:

*Todo es negocio puro;
Que no hay nadie que vaya a un santuario
Y no se gaste un duro,
Y cinco, y hasta cien si es necesario.*

*Son ermitas-mercados
Donde acuden mamás y niñas bellas,
Por si hay enamorados
Que acaban por comprar alguna de ellas.*

Con todo, el texto literario de la Restauración oscense que mejor parece avenirse a los propósitos de este artículo —toda vez que se erige en paradigma de un modo de pensar la ciudad desde la madurez del siglo XIX y en emblema de una “ciudad vivida y soñada”— fue *Huesca en 1920*. El artículo apareció en tres entregas correspondientes a los días 3 y 4 de mayo y 1 de junio de 1886 del periódico local *La Crónica*. *Huesca en 1920* fue fir-

22. Accesible para el lector actual en la edición de La Val de Onsera (Huesca, 1996) a cargo de quien suscribe estas líneas.



La ermita de Loreto en torno a 1900. (Fototeca Diputación de Huesca)

mado con el seudónimo de *Tararira*, sobrenombre que apenas ocultaba la identidad del director de *La Crónica*, el impresor Mariano Castanera. Según era de esperar, el arranque del texto *futurista* lo constituía una defensa del progreso y de la *civilización moderna*. Con este bagaje de intenciones, las profecías –anhelos– de Castanera conducían a un horizonte de futuro indefinido y perfectible: la estación de tren se reubicaría al norte de la capital para la conexión con el ramal de Canfranc, la plaza de Zaragoza pasaría a ser “un ameno jardín”, con “bancos espaciosos” y “fuente monumental”, se adecentarían y *modernizarían* las fachadas de la Diputación Provincial y de la Audiencia, habría –acertó de pleno– un casino o “Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola del Alto Aragón”, el cuartel de San Vicente desaparecería, San Pedro el Viejo...

En algunas cosas acertó el bueno de Castanera, en otras muchas no. Sea como fuere, su modo de pensar es representativo de toda una colectividad obsesionada por el progreso representado en paseos, avenidas y edificios *modernos*. Ahora bien, hay dos detalles en el artículo de *Tararira* que anuncian cierta *crisis* o juicio del atentado indiscriminado al entorno monumental urbano: por un lado, que Castanera reconoce que

la vasta mayoría de derribos responden a intereses especulativos de *algunos particulares*, no de la ciudadanía; por el otro, que determinados edificios históricos de valor artístico reconocible han de mantenerse y mimarse, como es el caso de San Pedro el Viejo, “punto de cita de cuantos visitan nuestra ciudad”. Un destello de criterio estético, histórico y aun turístico que anunciaba tiempos de nuevas reformulaciones a la pregunta “¿cuál es la ciudad soñada?”. Llegaba el tiempo de cierta, aun marginal, revisión de la centuria decimonona.

CUANDO EL SIGLO DEL PROGRESO COMENZÓ A SER HISTORIA. AJUSTES DE CUENTAS Y BALANCE ARQUEOLÓGICO DEL PRETÉRITO INMEDIATO

En los estertores del siglo se extiende por toda Europa un movimiento intelectual y cultural que comienza a hablar no tanto de progreso indefinido como de decadencia y degeneración. Una de las manifestaciones más caracterizadas de esta nueva manera de pensar la reconocemos en aquello que llamamos *Modernismo* estético y que, muy a pesar de su nombre o por ello mismo, pretendió dotar de nuevo valor al pasado *precivil* o *preliberal*. Muchos escritores modernistas cantan las excelencias de lo arcaico y se encuentran a gusto en las *ciudades muertas* (Brujas, Toledo, Venecia...), precisamente aquellos enclaves que no habiendo sufrido la piqueta *positiva* conservaban intacta su *alma* particular, el *alma de los siglos* y *de las piedras*. Sabido es que el Modernismo tiene

mucho de rebrotar romántico, y en el asunto que nos ocupa hay tal vez concomitancias reveladoras entre los entusiasmos de 1838 y los de la última década de la centuria. En este sentido, volvían a correr tiempos de minuta e inventario, sólo que a la altura de 1890 éstos incluían también, y muy especialmente, los avatares del siglo XIX. Así, por toda España se vivió la edad de oro de la erudición local, acompañada con el florecer de numerosas revistas que con el subtítulo *moderna* incluían estudios y textos literarios acerca del pasado remoto e inmediato, con un regusto innegablemente *regeneracionista*.

Huesca también tuvo su erudito y su revista *moderna*, aunque no se llamase explícitamente así. *La Campana de Huesca* (1893-95)²³ y su director Gregorio Gota Hernández (Huesca, 1863 – Madrid, 1945) cumplieron las veces de otras revistas similares y contemporáneas. Ya en 1891 Gota hubo de publicar *Huesca. Apuntes para su historia* (Huesca, Imprenta de la Viuda e Hijos de Alcántara)²⁴, folletito cuyo título traiciona *in partibus* su contenido, pues este se refiere únicamente al siglo XIX (reseña de periódicos; relación de la sublevación republicana de 1848 con Manuel Abad al frente). Es un síntoma más de lo que venimos señalando en torno a una necesidad de balance de las actuaciones urbanas y de la necesidad de preservar un patrimonio histórico. Así, con los ojos de un *moderno* ateneísta de sección de historia, arqueología y monumentos, Gota y sus compañeros de redacción de *La Campana de Huesca* asumieron el difícil reto de escarbar en documentos y difundirlos entre una ciudadanía que tal vez sólo pensaba en construir un runflante casino o tirar abajo definitivamente la casa de Lastanosa.

Los textos de Gota en *La Campana de Huesca* son en ocasiones estrictamente literarios (una vez más, ensoñaciones histórico-legendarias) o producto de un oficio de historiador entre *amateur* y *dilettante* que siempre conjuga un vivir presente ciudadano *moderno* con una llamada de atención al pretérito más o menos remoto. De este modo hay que leer “Huesca moderna. La calle de San Lorenzo” (46, 17-II-1895), “Huesca en el siglo XVI” (3, 21-V-1893), “Corridos de toros celebradas en Huesca” (7, 16-VII-1893), “Claustros de San Pedro en Huesca. La capilla de San Bartolomé” (11, 10-IX-1893), o la serie dedicada a “La casa de Lastanosa” (38-40, del 9 y 21 de octubre y 4 de noviembre de 1894, respectivamente), entre otros. Hay siempre un muy moderno guiño en la oportunidad de sacar a la palestra la historia de tal o cual edificio o espacio urbano en momentos en que puede pasar definitivamente a la historia por la vía del derribo. Un buen ejemplo del cambio de actitud respecto de los años de la Restauración temprana: a diferencia de Pedro Laín —en el artículo mencionado más arriba— quien veía *natural* y *positivamente* el uso del viejo corral de comedias de la plaza de Santo Domingo convertido en local de baile de la clase *industriosa*, Gregorio Gota apunta el estado lamentable y ruinoso del edificio recordando el usufructo artístico del viejo corral de comedias durante los siglos XVII y XVIII (“La casa de las comedias”, 35, 26-VIII-1894).

Años después de su marcha de Huesca, y con casi las tres primeras décadas del siglo XX vencidas, Gregorio Gota continuó su sentimental inventario de la ciudad, de sus calles y de sus costumbres en una serie de *Notas*

23. Vid. Juan Carlos Ara Torralba, “Sinfonías legendarias en tono menor: *La Campana de Huesca* (1893-1895), glorias y miserias de la primera y postergada revista ilustrada de la provincia”, *Alazet. Revista de Filología*, 7 (1995), págs. 9-55.

24. Ahora accesible en la reedición a cargo de Alfonso Gota y Margarita Márquez Padorno (Huesca, Ayuntamiento/Rolde de Estudios, 2000).

*oscenses*²⁵ que remitía periódicamente desde Madrid a *El Diario de Huesca*. Para entonces el siglo XIX sí que era historia, y el lector nostálgico de los años 30 del XX pudo reconstruir la vida en los barrios de San Martín, Barrio Nuevo o el Centro (la Nevería, la Correría), las ferias de San Andrés... gracias a aquellas crónicas llenas de una melancolía casi arqueológica. Así leemos ese lacónico –pero revelador– párrafo que Gota embute, como quien no quiere la cosa, en su recorrido histórico por la calle de la Correría: “Vimos el derribo del ‘Arco de la Correría’ con sus dos torreones circulares” (“La calle de la Correría. Recuerdos”, *El Diario de Huesca*, 23 de mayo de 1934).

En la misma onda regeneracionista clamó Pascual Queral y Formigales con su novela *La ley del embudo* (1897), sólo que en diferente medio y con otro tono. Queral escogió la novela como vehículo transmisor de su brutal ajuste de cuentas con la Huesca de la Restauración en general y con Manuel Camo y sus connilitones en particular. Por primera vez Huesca como ciudad, como ente orgánico y cambiante, es coprotagonista de un relato. Se llama *Infundia* en *La ley del embudo*, y parte de su universo interior, de su *alma infundiana* –a imitación de *Doña Perfecta* y aun de *La Regenta*– se evidencia en las páginas de la novela.

Los aspectos urbanísticos de esta ciudad soñada —e incluso caricaturizada en *Infundia*— tienen señalada importancia, según era de prever en la primera novela *realista* sobre Huesca. De hecho, la acción comienza con la llegada del tren a la ciudad, como símbolo del progreso y del inicio de unos nuevos tiempos *positivos*. Ahora bien, a diferencia de los plumíferos de veinte años antes, este aspecto *positivo* es puesto en tela de juicio a través de la lente satírica de Queral, que busca un regocijo crítico; véanse si no estas muestras del capítulo inaugural de *La ley del embudo*:

Aglomeráronse las gentes de modo tal que se hizo el tránsito imposible. El flamante paseo del Mirlo, a que llamaron Avenida, abierto casi en los últimos días al objeto exclusivo de comunicar la ciudad con el ferrocarril, presentaba en una extensión de tres mil metros cuadrados una masa compacta de cuerpos humanos en constante oleada [...] Debajo de aquel trofeo, es decir, hacia el cuerpo central del edificio, un claro ganado por los agentes de la autoridad mediante la persuasión oral y otros procedimientos más contundentes, permitía el acceso al interior [...] Con esa fiesta, aumentando poderosamente su atractivo el año de gracia de 186... en cuyo día y año nos llamamos, coincidió la inauguración del ferrocarril que, pasando por Infundia, la unía con el resto de España, ‘con el mundo civilizado’ según la pomposa frase del periódico local que más adelante conoceremos, el cual con justificado entusiasmo ponderó la trascendencia del acto, las ventajas que obtenía el país, etc., etc. ‘Ya Infundia no sería un pueblo (habla el periódico) dormido en el aislamiento que aletarga más que el opio; ya no viviría exclusivamente absorta en los recuerdos del pasado, muy venerandos y gloriosos’²⁶.

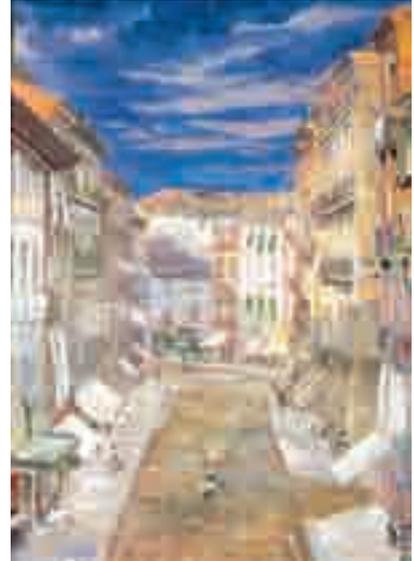
Queral, en efecto, denuncia la doble moral positiva; en lo que más nos atañe, el notario novelista metió

25. Parcialmente editadas por quien esto escribe (*Notas oscenses. Primera serie*, Huesca, La Val de Onsera, 1997)

26. Pascual Queral y Formigales, *La ley del embudo*, ed. de Juan Carlos Ara Torralba, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1994, págs. 19-22.

el dedo en la llaga de los derribos indiscriminados y, ante todo, interesados. Es la primera vez —y ya el siglo XIX agonizaba— que vemos por escrito cómo se alineaban las calles por el interés de algunos. Se favorecía, sostiene Queral, a los *infundiosos* —partidarios de Manuel Camo— en detrimento de las casas y propiedades de los *infundianos* —el resto de la población—:

Simultáneos con la reforma del escudo y con igual urgencia se imponían el ensanche de muchas calles y apertura de otras. Aquellos mazacotes, aunque algunos tuvieran valor histórico y artístico, eran muy feos; sin alineación ni estética, impedían la visualidad; las calles tortuosas no tienen perspectiva, había que sustituir aquellos caserones por esos primores de la moderna arquitectura, más bellos, utilitarios, recogidos, confortables, pequeños, airosos como casitas de juguetería suiza; había mucho que derribar, que rehacer, que ensanchar, que expropiar, esto requiere mucho dinero; no lo había no dónde sacarlo, ¿qué importa? [...] previo el plano de la población que se hizo y aprobó en un periquete, comenzaron en Infundia las mejoras urbanas y casa que presentaba grieta como un negro de uña era denunciada. Al tirar unas, las contiguas se resentían y se dio el caso de que la demolición de una casa costara el derribo de la manzana entera. Mejor, eso se buscaba, denuncia y más denuncia, de estas debían venir los derribos y luego las edificaciones, con su cortejo obligado de alineación, rasante e indispensables solicitudes al Municipio y resquebrajamiento de ánimos independientes; ocasiones de aplicar la ley del embudo que por un lado se buscaba, así como por otro el movimiento de capitales, trasiego de intereses y animación, siquier momentánea, en ls negocios. En poco tiempo tomó la ciudad el aspecto de una Babel [...] Como es sabido, la ley distingue entre ruina incipiente e inminente; allí se tuvo eso muy en cuenta, por el estado de la finca no, pero sí por el de solidez de ánimo del dueño, es decir su actitud política respecto a Gustito y compañía²⁷



Infundia quedaba ya muy lejos de aquella ciudad soñada por los liceístas románticos de 1840. (Foto, El Coso Bajo en 1893 visto por Félix Lafuente. Museo de Huesca)

Gustito (Manuel Camo) y *compañía* son el blanco preferido de los dardos y sarcasmo de Queral, y aparecen retratados en sus lugares urbanos predilectos, bien la redacción de *El Diario de Huesca* (*El Chiflete* en la novela; págs. 73 y ss., 110 y ss.) en el Coso Bajo, bien el Ayuntamiento (págs. 129 y ss., donde se refiere el cómico episodio de la insaculación amañada), bien los espacios administrativos dependientes de la Diputación provincial (tal el caso del Hospicio: págs. 153 y ss.), o bien el precedente del Casino del XX, el *Círculo* o salón de juegos adicto a los republicanos posibilistas de Manuel Camo:

[...] crearon en uno de los mejores edificios de Infundia una sociedad que nominaron ‘El Trinquete’, donde en salones confortables se montó una casa de juego que funcionaba diariamente desde las dos de la tarde hasta la

27. *Ibidem*, págs. 54-56.

*madrugada; la timba y la ruleta, en constante acción, daban entretenimiento a los viciosos de la capital y los forasteros y oportunidad para arruinarse con arreglo a sus aficiones y gustos. Aquello fue una sima que se tragó durante algunos años las fortunas de muchos y las rentas de todos los desgraciados que tuvieron la debilidad de concurrir a aquel antro dorado con espejos y tapices*²⁸.

Entre atropello y atropello urbanístico —siempre según Queral— Huesca iba adquiriendo su disposición moderna, cuyo corazón urbano se situó definitivamente en la confluencia de los dos Cosos —*cercos*, en *La ley del embudo*— y la calle que desde el Mercado nuevo enfilaba recta hacia el paseo de la estación: las *cuatro esquinas* cobraban su necesaria savia. En las puertas de salida, las casillas de los fielatos para el impuesto de consumos. Allí, en concreto en la puerta de doña Sancha, iniciáronse las algaradas del motín del 28 de julio de 1885:

*Enseguida comenzaron a arder los portales y casillas del resguardo y fielatos, pero tan simultáneamente cual si los hubieran prendido con una batería eléctrica en contacto con todos; al mismo tiempo, en el sitio del suceso y en los puntos más céntricos de la ciudad, aparecían turbas que en ademán hostil y con estentóreos gritos propios del caso arrollaron a cuanto pudo parecer obstáculo a sus fines [...] Acudieron al sitio indicado el Teniente Jollin con fuerzas de caballería, a cuya vista se desparramaron los alborotadores por las calles adyacentes, marchando la mayor parte hacia las afueras, donde no fue posible perseguirles porque el jefe de la fuerza llevaba instrucciones de no rebasar el casco urbano; nada de portales afuera, allí no había peligro [...] Bombón [...] creó del grueso de las fuerzas un centro de operaciones o cuartel general en un edificio situado en el Cerco, dando esquina a la Avenida, es decir, en el corazón de la ciudad [...] A la mañana todo apareció tranquilo [...] Los edificios fueron reedificados enseguida por contrata, en la que hizo buen negocio un albañil parasitista de la clase de los conspicuos, y hasta otra.*²⁹

Infundia quedaba ya muy lejos de aquella ciudad soñada por los liceístas románticos de 1840; bastantes casonas, muchos conventos y buena parte de la muralla habían pasado definitivamente a la historia. La literatura local dio valiosas muestras, según hemos visto en nuestro recorrido particular, de cómo tras un largo y penoso parto la ciudad había desparramado su vitalidad del centro histórico hacia el perímetro de los cosos y, allende éstos, hacia los paseos y la estación del ferrocarril. Bien distinta era la ciudad reconocida por los liberales; también la que hubieron de reconocer los modernistas cuando, iniciado el siglo xx, se alzó el edificio del casino en la plaza de Zaragoza. Qué quedó del ensueño urbano de éstos y de sus posteriores desengaños durante el convulso siglo xx sería objeto de otra historia. Es, en verdad, otra historia y otra ciudad que nos toca reconocer a los infundianos del xxi. En ello, conscientes o semiconscientes, estamos.

28. *Ibidem*, págs. 196-197.

27. *Ibidem*, págs. 255-264.



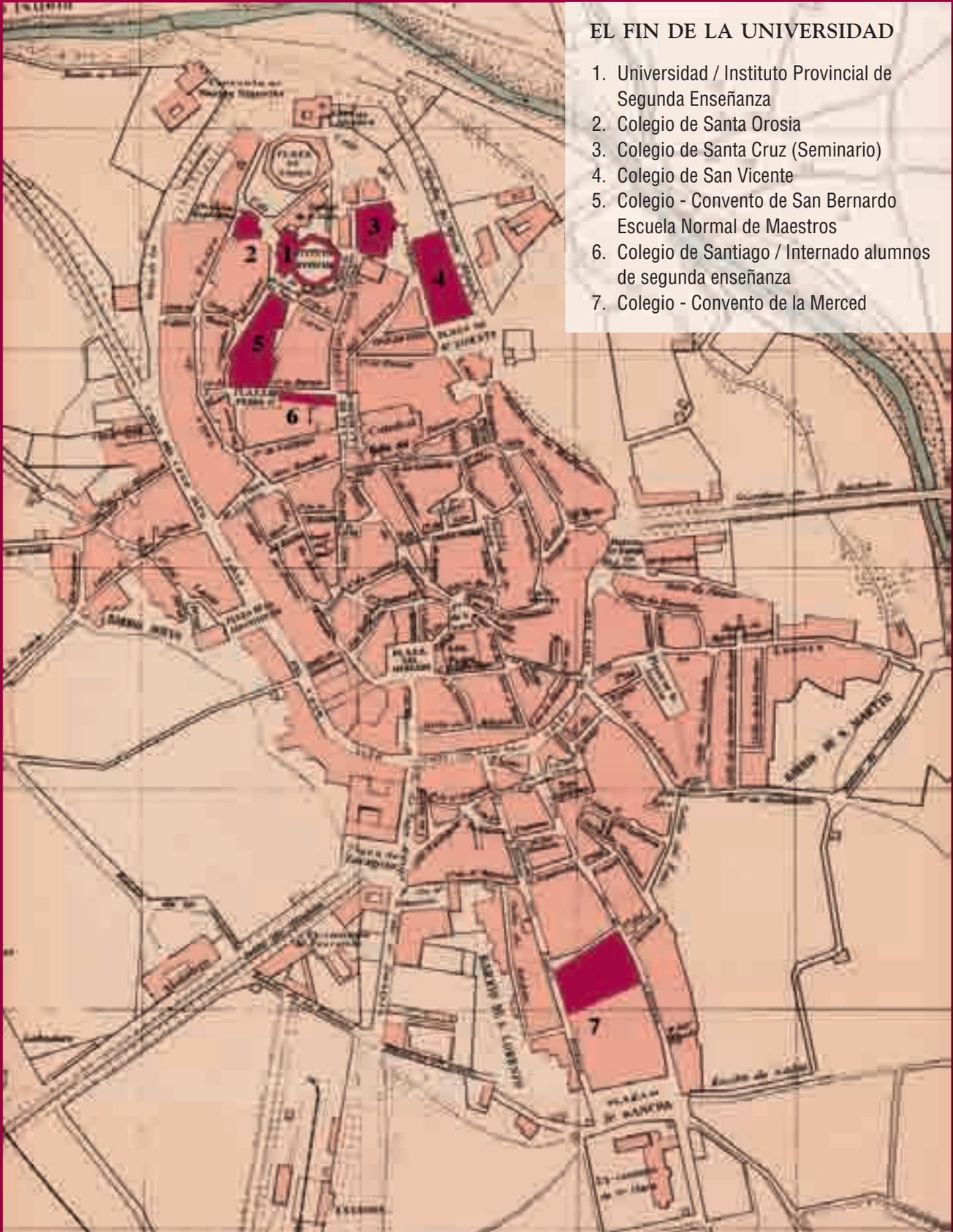
EL SIGLO XIX EN SUS DOCUMENTOS

CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN



EL FIN DE LA UNIVERSIDAD

1. Universidad / Instituto Provincial de Segunda Enseñanza
2. Colegio de Santa Orosia
3. Colegio de Santa Cruz (Seminario)
4. Colegio de San Vicente
5. Colegio - Convento de San Bernardo
Escuela Normal de Maestros
6. Colegio de Santiago / Internado alumnos de segunda enseñanza
7. Colegio - Convento de la Merced





EL FIN DE LA UNIVERSIDAD SERTORIANA

EL FIN DE LA UNIVERSIDAD Y SUS COLEGIOS

Durante la Edad Moderna, la Universidad Sertoriana de Huesca había tenido un peso fundamental en la vida ciudadana. Fundada en 1354 por Pedro IV, entrará en plena actividad un siglo después, concretamente a partir de 1465, fecha en que obtuvo el reconocimiento pontificio. Constituida por las facultades de Teología, Cánones y Derecho, Medicina y Artes, tenía su sede en la parte alta de la ciudad, en el antiguo Palacio de los reyes de Aragón (actual Museo de Huesca). Aunque el edificio conservaba parte de las estancias de la época medieval, se había reformado profundamente en 1690 adaptándolo para uso docente según proyecto de Francisco de Artiga, profesor de la misma Universidad. La obra consistió en hacer una construcción octogonal en torno a un patio central.

Tenía adscritos los colegios mayores de Santiago, San Vicente y Santa Orosia. El primero, situado junto al Ayuntamiento, recibía el nombre de “Colegio Imperial y Mayor” por haber sido fundado por Carlos V. Tenía trece plazas de colegial que debían proveerse con naturales de los reinos de Aragón, Valencia, Navarra y Cataluña a quienes se les exigía limpieza de sangre. El de San Vicente, también del siglo *xvi*, tenía 12 colegiales y fue equiparado en privilegios al de Santiago en 1742. El de Santa Orosia era el más modesto de todos. Fundado

en 1634, tenía seis colegiales y estaba destinado en origen a favorecer a los estudiantes de esa ciudad. A partir de 1580, en aplicación del Concilio de Trento, se incorpora un nuevo Colegio, el de Santa Cruz, institución formativa del Obispado de Huesca. Equivalente a los seminarios conciliares, se diferenciaba de éstos en que tenía la consideración de Colegio Mayor en igualdad de condiciones que los de Santiago, San Vicente y Santa Orosia, pero especializado en los estudios de Teología para la formación de clérigos. Tenía 36 colegiales.

Vinculados también en cierta forma estaban los conventos de la Merced y de San Bernardo, casas de estudio de las respectivas órdenes religiosas para acoger a sus propios estudiantes en la Facultad de Teología. Relacionados con los estudios de teología y cánones también estaban los conventos de la ciudad, de dominicos, franciscanos, agustinos, carmelitas y capuchinos.

La Sertoriana, como el resto de la enseñanza superior española, entró en crisis en el período ilustrado. Los movimientos centralizadores y uniformadores promovidos por la Corona, a la vez que pretendían actualizar los programas de estudio, buscaban reducir el número de universidades del país –eliminando las consideradas menores-, acabar con el poder de los colegios mayores y hacer viable económicamente las que permanecieran. Este proceso culmina con el proyecto Caballero de 1807 que redujo drásticamente el número de universidades

pero dejó la de Huesca entre las supervivientes.

La revolución liberal del siglo XIX profundizó en esa tendencia. En medio de las convulsiones y guerras de la primera mitad de siglo, se suceden las reformas. La Universidad de Huesca, junto con el resto de las instituciones locales, intentará presionar en varias ocasiones para la supervivencia de la Universidad tanto en períodos liberales (1821) como en absolutistas (1829). Pero todo es inútil. Tras el asentamiento del Régimen Liberal culmina todo el proceso de reformas con el Plan Pidal de 1845 que, ahora ya definitivamente, suprime las universidades menores españolas, entre las que se incluye la de Huesca.

Previamente, las medidas tomadas por los primeros gobiernos liberales, especialmente los procesos desamortizadores y la supresión del diezmo, habían preparado el camino para que la Universidad, en su estructura tradicional, resultara inviable. Así, la Desamortización de Mendizábal de 1836 provocó la exclaustración primero y la enajenación después de los colegios-convento de mercedarios y bernardos. Por su parte, la supresión del diezmo había privado al primero de sus colegios, el de Santiago, de una de sus principales fuentes de ingresos. El Colegio de Santa Cruz, presionado por los vaivenes políticos de la época, se había segregado durante unos años de la Universidad (1830-1835) para impartir sus propios programas. La profunda reforma del clero de esos años derivada de las medidas revolucionarias del Gobierno—desde la supresión del diezmo y su sustitución por la contribución de culto y clero a la supresión de las órdenes religiosas—supondrá también la paralización de los estudios de Teología en ambas instituciones, lo que representará un golpe añadido a la agonizante institución universitaria.

Al igual que las universidades grandes, la de Huesca se basaba en la preponderancia de sus colegios mayores. Los intentos de los ilustrados del siglo XVIII por acabar con estos como centro de poder e incluso con la misma institución colegial culminaron durante los gobiernos

liberales. Así, en el caso de Huesca, el Gobierno ordena la disolución de los colegios en 1842 y la incorporación de sus bienes y rentas, ya muy mermados, a los de la Universidad. Dos años después, se vende su mobiliario para conseguir nuevos ingresos.

Una vez desmantelada la estructura tradicional de la Universidad, el resto quedaba también como un lastre del Antiguo Régimen. Un número excesivo de centros universitarios en toda España y de financiación muy problemática en un estado en quiebra económica, unas facultades y programas obsoletos que no llegaban a incorporar el conocimiento científico a la enseñanza universitaria, todo llevaba a la reforma profunda de la institución universitaria en detrimento, especialmente, de las más pequeñas. La supresión de 1845 fue, para Huesca, una reforma de planes de estudio que incorporaba lo que quedaba de la Universidad a las nuevas ideas educativas del siglo XIX. Lo que perdió la ciudad fue el flujo de estudiantes foráneos que venían a obtener los títulos universitarios, especialmente en la facultad de Leyes que había llegado a adquirir cierto prestigio entre las de su categoría.

Los antiguos colegios mayores también cambiaron de uso: el de Santiago pasó a ser colegio de internos agregado al nuevo Instituto y, a partir de 1873, sede del primer museo provincial. El de San Vicente pasó por muchos usos, desde almacén de libros de los conventos suprimidos a cuartel, sede de la beneficencia o pisos de alquiler para familias. El de Santa Orosia, ya vacío y medio arruinado a principios del XIX, se utilizó en los últimos años del siglo como residencia del Obispado para seminaristas pobres.

EL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Las bases para el establecimiento de la enseñanza secundaria en España se sientan por el Real Decreto de 17 de septiembre de 1845 que aprueba el Plan General

de Estudios, también conocido como Plan Pidal. Ese mismo decreto es el que suprime la Universidad de Huesca, junto con las de Canarias y Toledo, y la convierte en Instituto de Segunda Enseñanza. Las aspiraciones universitarias de nuestra ciudad quedan truncadas y solo resurgen a lo largo del siglo XIX con los fugaces sueños restauradores de 1854 y 1869.

El origen de los tres niveles educativos en España -primaria, secundaria y superior- se sitúa en la Constitución de Cádiz. La enseñanza secundaria se reguló en la primera mitad del siglo XIX por diversas normas referidas a las llamadas “universidades de provincia” (1821) y a las antiguas Escuelas de Latinidad y Colegios de Humanidades (1826).

El Plan Pidal de 1845 reorganiza la segunda enseñanza y la define como *aquella que es propia especialmente de las clases medias, ora pretendan solo adquirir los elementos del saber indispensables en la sociedad a toda persona educada, ora intenten allanarse el camino para estudios mayores y de adquisición más difícil*. La segunda enseñanza se divide en elemental, con una duración de cinco años, y de ampliación, con dos secciones denominadas de Letras y de Ciencias. Los estudios se darán en los institutos que se financiarán con el producto de las matrículas, el de sus rentas propias y las cantidades incluidas en el presupuesto provincial. La dependencia económica de la Diputación Provincial se mantiene hasta 1887.

Algunos años después, la Ley de Instrucción Pública de 1857, obra de Claudio Moyano, regula nuevamente el sistema educativo e implanta dos modalidades en la segunda enseñanza: los estudios generales y los estudios de aplicación a las profesiones industriales. Estos últimos eran Dibujo lineal y de figura, Nociones de Agricultura y Aritmética mercantil, aunque se deja abierta la posibilidad de incluir otros de *inmediata aplicación a la Agricultura, Artes, Industria, Comercio y Nautica*.

El espíritu revolucionario de 1868 dio lugar pronto a una nueva organización de la segunda enseñanza por

decreto de 25 de octubre del mismo año que dispone las asignaturas que deben estudiarse. En su preámbulo se declara que *la segunda enseñanza, protegida por todos los gobiernos liberales, (...) es el complemento, la ampliación de la instrucción primaria, es la educación necesaria a los ciudadanos que viven en una época de ilustración y de cultura, es el conjunto de conocimientos que debe poseer el hombre que no quiera vivir aislado y fuera de una sociedad en que los principios y las aplicaciones de la ciencia intervienen de un modo importante hasta en los menores actos de la vida pública y doméstica*.

Con la Restauración se suceden reformas poco significativas hasta llegar a la más importante del ministro liberal Groizard en 1894, influida por las tesis de Giner de los Ríos, fundador de la Institución Libre de Enseñanza.

A lo largo del siglo XIX se observan distintas tendencias que consideran la enseñanza que se daba en los institutos, bien como meramente preparatoria de la enseñanza universitaria, bien como una enseñanza autónoma sin dependencia de la superior. Esta última consideración se implanta a partir de la Ley Moyano.

Otro debate recurrente, que de alguna manera ha llegado a nuestros días, es el peso que tienen en los distintos planes de estudios el latín, la filosofía escolástica y las humanidades, por un lado, y el estudio de las ciencias y las artes aplicadas, por otro. Las disposiciones de 1868 se decantan por estas últimas materias y lo justifican así: *Tiempo es ya de que la enseñanza pública satisfaga las necesidades de la vida moderna, y tenga por principal objeto no formar sólo latinos y retóricos, sino ciudadanos ilustrados que conozcan su patria en las diversas manifestaciones de la vida nacional, y puedan enaltecerla y honrarla aplicando ingeniosa y libremente su actividad individual al progreso científico, artístico y literario*.

El Instituto de Segunda Enseñanza de Huesca se situó, como es sabido, en el edificio de la Universidad y se ha considerado siempre heredero espiritual de aquélla. El edificio fue también sede de la Biblioteca, que reunía

los fondos de la Universidad y después los de algunos monasterios desamortizados, como Roda de Isábena y San Victorián. La Biblioteca, llamada Provincial y del Instituto, ocupaba la sala de Doña Petronila, ejemplo de arquitectura civil románica; allí la ubica Madoz, con el edificio convertido ya en Instituto, y en ese lugar permaneció hasta mediados del siglo xx lo mismo que el centro de enseñanza. El Instituto contaba también, según Soler y Arqués, con gabinetes de historia natural y de física y química y con un observatorio meteorológico; las actas de la Comisión de Monumentos nos hablan de la academia de dibujo, situada en el Colegio de Santiago. No sabemos si se cumplieron otras aspiraciones liberales que, en el Reglamento de 1821, disponen además para los centros de segunda enseñanza la existencia de jardín botánico y de un terreno destinado para la agricultura práctica.

En el periodo comprendido entre 1845 y 1900 estudiaron en el Instituto de Huesca, único existente en la provincia, 4.200 alumnos, entre ellos algunos personajes ilustres como Santiago Ramón y Cajal o Joaquín Costa. La primera mujer que se matriculó en el Instituto de Huesca lo hizo en 1884.

LA ESCUELA NORMAL Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA

El siglo xix trajo consigo, por otro lado, la extensión de la enseñanza primaria a toda la geografía nacional. El Estado liberal, hijo de la Ilustración, asume la obligación de luchar contra el analfabetismo y extender la educación a todos los rincones del país. Los primeros pasos se dan tras la muerte de Fernando VII, con la Instrucción dictada por Martínez de la Rosa en 1834 para el régimen y gobierno de las escuelas de primeras letras del Reino. En esta primera norma se establecen las Comisiones Provinciales de Instrucción Primaria, así como otras equivalentes en los partidos y municipios. En la misma línea le seguirá el Plan de Instrucción Primaria

de Someruelos de 1838, que estará vigente hasta la Ley Moyano de 1857.

Las comisiones serán el punto de partida para la extensión de la enseñanza: distribuirán las normas generales, exigirán su cumplimiento, promoverán la apertura de escuelas rurales y encarecerán de los ayuntamientos la dotación de las plazas de maestros. En el caso de Huesca, se sabe que se constituyó el 25 de marzo de 1835 y que tuvo una intensa actividad a lo largo de sus primeros años. No obstante, como todo el sistema de juntas de la Administración decimonónica, tuvieron muy limitada su capacidad de actuación por falta de capacidad ejecutiva y por no disponer de medios propios para desarrollar sus cometidos.

Para extender la instrucción primaria a todo el país se hizo necesaria la creación de cuerpos nacionales de maestros y de Escuelas de Magisterio donde formarlos. En 1837 se crea la Escuela Normal de Instrucción Primaria de Madrid y se solicita el envío de estudiantes desde las provincias para formarlos en las nuevas ideas educativas. Huesca enviará a los jóvenes Leandro Boned y Mariano Carderera. Ambos promoverán, a su vuelta, la renovación de la instrucción primaria en la provincia.

Paralelamente a la formación de estos normalistas, las instituciones locales, Diputación, Ayuntamiento y Junta Provincial de Instrucción Primaria, inician las gestiones para la creación de la Escuela Normal de Maestros de Huesca, que acabará por ver la luz en 1842. Su primer director fue precisamente Mariano Carderera, recién titulado en la Escuela Normal de Madrid.

La Escuela de Huesca ocupará un edificio vinculado a la antigua Universidad, el de San Bernardo, el desamortizado centro de estudios de los monjes del Císter. Al parecer, sus promotores aspiraron en un primer momento a ocupar el convento de los Agustinos en el Coso Alto, anteriormente de los jesuitas (actuales juzgados) pero fue rechazada la petición y el local fue cedido al Liceo Artístico y Literario y a la Sociedad Económica de Amigos del País. Paradójicamente, estas

instituciones desaparecerían a los pocos años mientras que la Escuela de Magisterio ha pervivido hasta nuestros días y mantuvo su sede en San Bernardo casi un siglo, hasta 1932, fecha en que se trasladó a su actual ubicación en la Calle Valentín Carderera.

Ya desde su origen, siguiendo las instrucciones del Ministerio, se creó una escuela aneja de niños donde practicar los nuevos maestros las enseñanzas recibidas y las nuevas tendencias pedagógicas.

Según las primeras descripciones, el edificio se veía adecuado para su nuevo fin, con buena iluminación y amplio espacio para las clases y para acoger a los alumnos internos. En realidad se trataba de dos edificios, el de la iglesia y el del convento, ambos de fachadas contiguas coronadas por hornacinas y con galerías irregulares de arquillos. En la planta baja se acomodó la escuela práctica de niños, con dos grandes salas rectangulares; la planta principal estaba ocupada por las aulas de los aspirantes a maestros, la biblioteca y los despachos del director de la Escuela Normal y del Regente de la de prácticas; el piso superior se habilitó para viviendas de los profesores y de los alumnos internos. Dentro de esta modestia de medios, los rectores vieron el espacio adecuado a las necesidades de la Escuela, con el único problema de la excesiva distancia que había con las zonas más pobladas de la ciudad, los barrios de San Lorenzo y San Martín, para que pudieran acudir los niños a la escuela aneja.

La década moderada supone para las escuelas normales un período de estancamiento. En 1849, Bravo Murillo reduce su número. No incluye la de Huesca entre

las suprimidas aunque sí pierde la condición de escuela superior. Sólo el aumento del presupuesto por parte de la Diputación Provincial permitirá recuperar la categoría de Superior en 1864. Paralelamente, en 1858 se había creado la Escuela Normal de Maestras, promovida por la Junta de Instrucción Pública de la provincia. Estaba regentada por las monjas dominicas de Santa Rosa, que ya tenían desde el siglo XVIII un colegio para niñas pobres. Compartió sede con éste en “la Enseñanza”, en la calle del mismo nombre (actualmente calle Canellas), dentro del conjunto de lo que luego sería colegio de Santa Rosa y actualmente es sede del Archivo Histórico Provincial. El Estado no asumirá la formación de maestras hasta 1912.

En cuanto a la Escuela de maestros, tras una supresión en 1868 y las convulsiones del sexenio revolucionario, la Restauración supone un período de estancamiento, igual que para sus equivalentes en el resto de España. El último movimiento reformador del siglo, debido a restricciones económicas del Gobierno central, se manifiesta en 1898, con el Plan Gamazo y la supresión de muchas escuelas superiores de toda España, dejando el total reducido a 16. En este caso, como en la ocasión anterior y gracias al esfuerzo económico de la Diputación y el Ayuntamiento, la Escuela de Huesca no pierde esa condición y se queda como la única escuela superior de Aragón.

A fin de siglo, también se ha consolidado la escuela aneja como el centro de primaria más importante de la ciudad con 172 alumnos.



Aynsa y de Iriarte, Francisco Diego de

Fundacion, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiqussima ciudad de Huesca ... : divididas en cinco libros ... / recopiladas por Francisco Diego de Aynsa y de Yriarte ... -- En Huesca : por Pedro Cabarte, 1619

[18], 660, [16] p.;

Fol.

Texto a dos col.

Port. con esc.

Ejemplar donado por Valentín Carderera y Solano a la Biblioteca del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Huesca en agosto de 1873

Biblioteca Pública del Estado en Huesca
B.P. HUESCA AD R-39

Los catedráticos Manuel de Castro y Romualdo Badarán anuncian a diversas autoridades la continuación de la Universidad Sertoriana.

1821, abril, 30. Madrid

Original. Impreso. 1 hoja. Cuarto

Universidad Sertoriana
A.H.P. HUESCA U-15/1

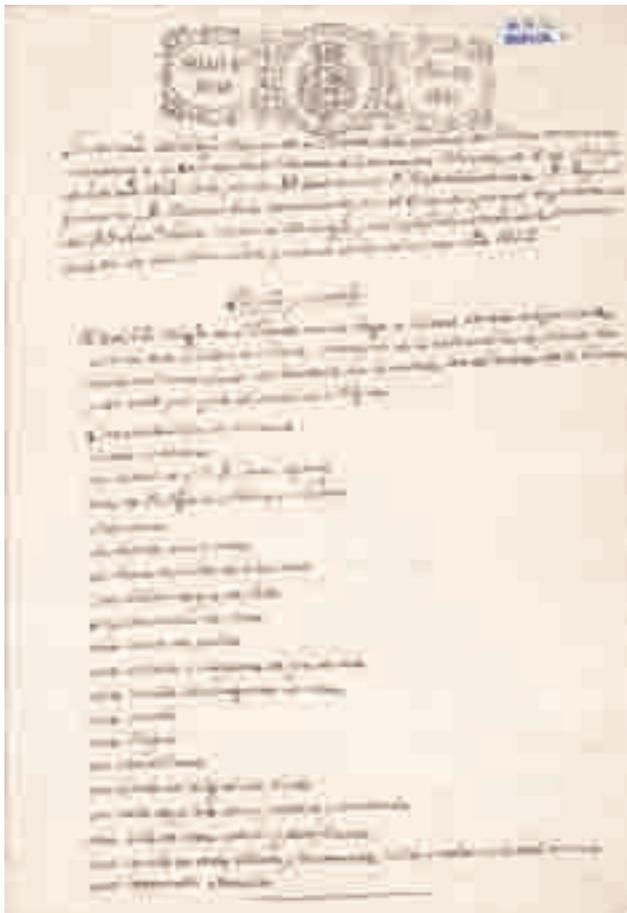
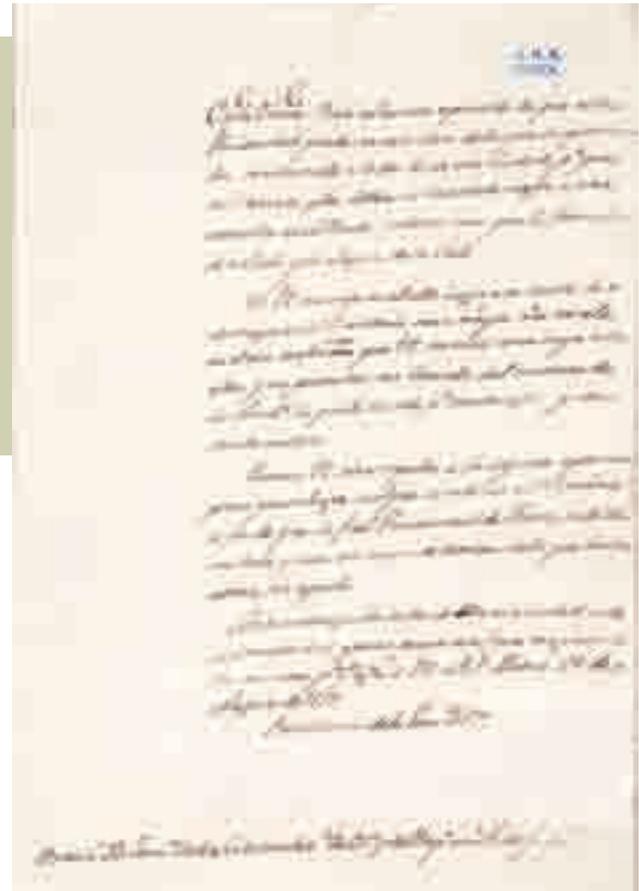


Exposición del Claustro de la Universidad Literaria de Huesca al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia pidiendo que no permita la desaparición de la misma.

1829, agosto, 28. Huesca

Copia. Manuscrito. 1 hoja. Folio

Universidad Sertoriana
A.H.P. HUESCA U-15/1

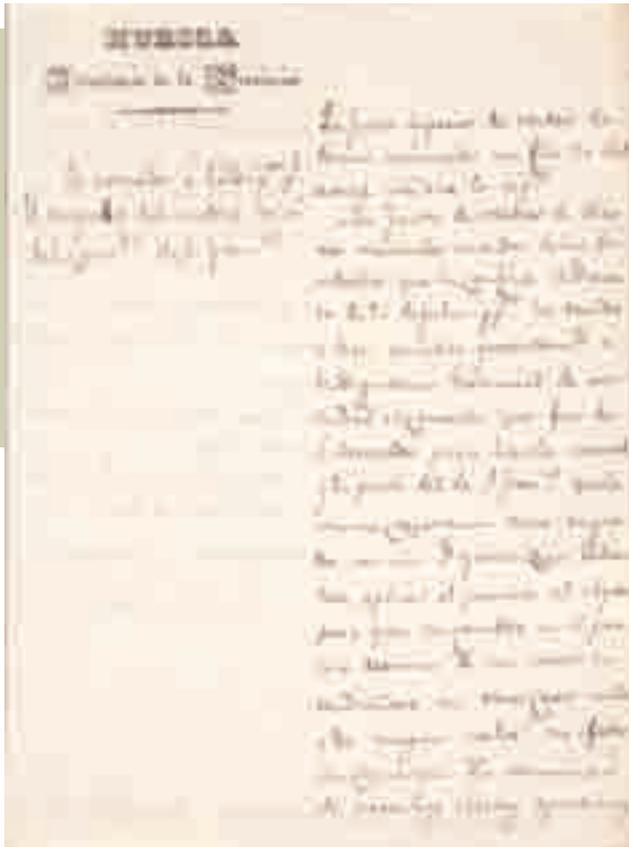


Inventario de bienes pertenecientes al Colegio Mayor de San Vicente de Huesca que se incorporan a la Universidad Literaria de dicha ciudad.

1842, junio, 8. Huesca

Original. Manuscrito. 2 hojas. Folio

Universidad Sertoriana
A.H.P. HUESCA U-15/2



La Intendencia de la provincia de Huesca traslada al Contador Principal de Bienes Nacionales la concesión, por la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales a la Diputación Provincial, del Convento de San Bernardo para Escuela Normal y de la parte del Convento de San Francisco ocupada por las dependencias de dicha Diputación.

1842, septiembre, 28. Huesca

Original. Manuscrito. 1 hoja. Cuarto

Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-16284/1



El Gobierno Superior Político de la provincia de Huesca da publicidad a las disposiciones del Real Decreto de 17 de septiembre de 1845 por las que se suprime la Universidad de Huesca, se convierte en Instituto Provincial de Segunda Enseñanza y se establece el plan de estudios de la Enseñanza Elemental.

1845, octubre, 5. Huesca

Original. Impreso. 1 página. Folio
Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de 6 de octubre de 1845

A.H.P. HUESCA B.O.P. HU 1845

1829: EL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE HUESCA SOLICITA AL REY QUE NO PERMITA SU DESAPARICIÓN

Señor

El Rector y Claustro de la Universidad Literaria de Huesca en Aragón P.A.L.R.P. de V.M. con el mayor respeto dicen:

Ha llegado à su noticia que se trata de suprimir algunas Universidades en la Península; la idea sola de que la de Huesca puede naufragar, ha comovido estremadamente el animo de los que se dirigen en derechura a V.M. persuadidos de que lo lastimoso mismo de su situacion, les ha de proporcionar una acogida benevola y les ha de conciliar la Real proteccion.

La posición topografica de la Ciudad de Huesca, la antigüedad de su Academia Literaria, el esmero observado constantemente en la enseñanza, la moralidad cristiana inspirada à los concurrentes, y el bien de la Monarquía, todo concurre para que V.M. se digne mandar que esta Universidad sea una de las que subsistan. Si hubieramos de esplicar todas estas cualidades con la multiplicidad de caracteres que las acompañan y hacen à Huesca singular entre todas las de su clase, fuera demasiado prolija esta esposicion, se ceñirá cuanto sea dable, aun suprimiendo cosas que parecen necesarias, supresión sensible generalmente hablando, pero justa y debida, por que ni es oportuno molestar la Real Atencion, ni necesario cuando se habla con un Soberano instruido y que por si mismo se entera, se ocupa, y pesadas en fiel balanza todas las razones, decide con el mayor tino, y con una prueba nada equivoca de que el corazon del Rey está en la mano de Dios.

(Archivo Histórico Provincial de Huesca, Universidad Sertoriana, U-15/1)

1845: EL GOBIERNO DISUELVE LA UNIVERSIDAD DE HUESCA Y CREA EL INSTITUTO

Por el Plan de estudios decretado por S. M. en 17 de Setiembre último, ha quedado suprimida la Universidad de esta capital, convirtiendo esta escuela por el art. 67 del capítulo 3º de dicho Real decreto, en Instituto provincial de segunda enseñanza.

Conforme al título 1º art. 3º del mismo decreto la enseñanza elemental se dara en cinco años, que comprenderán las materias siguientes:

Primer año

Primera. Gramática castellana. – Rudimentos de la lengua latina.

Segunda. Egercicios de cálculo aritmético. – Nociones elementales de geometría. – Elementos de geografía.

Tercera. Mitología y principios de historia general.

Segundo año

Primera. Lengua castellana. – Lengua latina, sintáxis y principios de la traducción.

Segunda. Principios de moral y religión.

Tercera. Continuación de la historia, y con especialidad la de España.

Tercer año

Primera. Continuación de las lenguas castellana y latina; egercicios de traducción, y composición en ambos idiomas.

Segunda. Principios de psicología, ideología y lógica.

Tercera. Lengua francesa.

Cuarto año

Primera. Continuación de la lengua castellana: traducción de los clásicos latinos: composición.

Segunda. Complemento de la aritmética; álgebra hasta las ecuaciones del segundo grado inclusive: geometría: trigonometría rectilínea, geometría práctica.

Tercera. Continuación de la lengua francesa.

Quinto año

Primera. Traducción de los clásicos latinos. – Elementos de retórica y poética. – Composición.

Segunda. Elementos de física con algunas nociones de química.

Tercera. Nociones de historia natural.

(...) Cuyas prevenciones he acordado publicar por medio del Boletín oficial, con arreglo á las disposiciones del Gobierno de S. M. para inteligencia y gobierno de los interesados (...) Huesca, 5 de octubre de 1845 – P. A. Felipe Nasarre

(Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, n. 119, 6 de octubre de 1845)

1864: EL INSTITUTO EN EL EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD

A la derecha se halla la escalera que conduce al salón de los consejos, la secretaría, la sala de descanso de los catedráticos, la dirección, la bien ordenada biblioteca -aumentada considerablemente con los libros de los extinguidos conventos, se resiente sin embargo de la falta de las obras modernas-, el gabinete de historia natural y una cátedra. A la izquierda se hallan cinco cátedras, los gabinetes de física y química, la capilla adornada con muchos cuadros de la Comisión de Monumentos artísticos, y la subida al observatorio. En frente de la puerta de entrada, en el otro lado del claustro, un elegante pórtico conduce al gran salón de actos académicos, conocido con el nombre del Teatro, cuyo pórtico sostiene en su parte superior la torre de moderna construcción destinada a observatorio meteorológico.

El salón de actos académico, o sea el Teatro, es magnífico y espacioso. Se halla rodeado de barandillas con altos y bajos asientos, y las paredes se hallan cubiertas de grandes cuadros, retratos de célebres personajes que fueron alumnos de esta escuela. Delante de la pared que hace frente al salón, se levanta a una altura conveniente una especie de proscenio, rodeado de una barandilla al que conducen algunas gradas y en el que toma asiento el Claustro de Catedráticos en los actos públicos. Ocupa la testera, bajo aterciopelado dosel, una imagen de la Purísima Concepción, excelsa Patrona del establecimiento. Una tribuna a la derecha del espectador desde la que, en la apertura del curso, suelen leerse los discursos inaugurales, y algunos miradores, o sea tribunas reservadas, contribuyen a prestar a aquel local una solemnidad muy propia de los actos académicos que allí se han celebrado y se celebran.

(Carlos Soler y Arqués, Huesca monumental: ojeada sobre su historia gloriosa... Huesca, Imprenta y librería de Jacobo María Pérez, 1864)

1846: MEMORIA DE LA ESCUELA DE MAGISTERIO

Memoria que comprende las noticias relativas a la Escuela Normal de la Provincia de Huesca conforme á lo prevenido en la Real órden de 14 de Mayo último trasladada á esta Comisión en 23 del propio mes

1ª

Habilitado convenientemente el local y nombrados por la Diputación los ocho alumnos cuya manutencion debia costear la Provincia se inauguró la Escuela normal con todo el aparato y solemnidad posibles el 5 de Marzo de 1842. Desde aquel mismo dia empezó a organizarse la escuela práctica á cuyo efecto contaba ya con el número de alumnos suficientes, y el 23 de Mayo del mismo año dieron principio las lecciones de los alumnos maestros.

2º

El edificio en que se halla colocada la Escuela es el Colegio que fue de Monges Bernardos, perteneciente al Estado y con destino en virtud de Real orden para este exclusivo objeto. Situada en un extremo de la Ciudad es muy sano, tiene excelentes luces y es muy a propósito para el recogimiento de los Seminaristas y para el estudio; pero su distancia de los barrios mas poblados favorece poco la concurrencia de niños á la escuela practica en la que sin embargo el numero de los matriculados escede del que puede tener la sala que sirve de escuela. Las salas para las clases y de estudio tienen la amplitud y comodidad suficientes, hay habitaciones bastantes para los alumnos internos y aunque escasas las tienen tambien el Director, el segundo Maestro, el Regente y el Portero. El coste de las obras mas indispensables que se hicieron para habilitar el edificio ascendieron á 10.909 rs. 21 mrvs. vn. de cuya cantidad satisfizo 3500 rs. vn. la Diputacion Provincial y los 7409 rs. 21 mrvs. vn. restantes el Ayuntamiento de la Capital; pero el Gefe Politico D. Francisco Valdes destinó en varias veces la cantidad de 8415 rs. 26 mrvs. con la que se compraron libros, mapas, gloves, y algunos muebles. Los unicos reparos que en el día se necesitan son habilitar una habitacion para la cocina, cambiar algunos tabiques para separar enteramente las habitaciones de los alumnos de las demas y alguno que otro, todos, de poquisimo coste. Si fuera posible el mas importante de todos es el agrandar el local destinado para escuela práctica porque no puede contener mas que ciento veinte niños y es mucho mayor el de los matriculados pero no es posible de ningun modo, ni hay otra sala en la escuela á proposito á la que pueda trasladarse.

(...)

Huesca, 28 de Junio de 1846

El Presidente

Eugenio de Ochoa

El Secretario

Juan Arcas

(Archivo Histórico Provincial de Huesca, Magisterio, N-1)

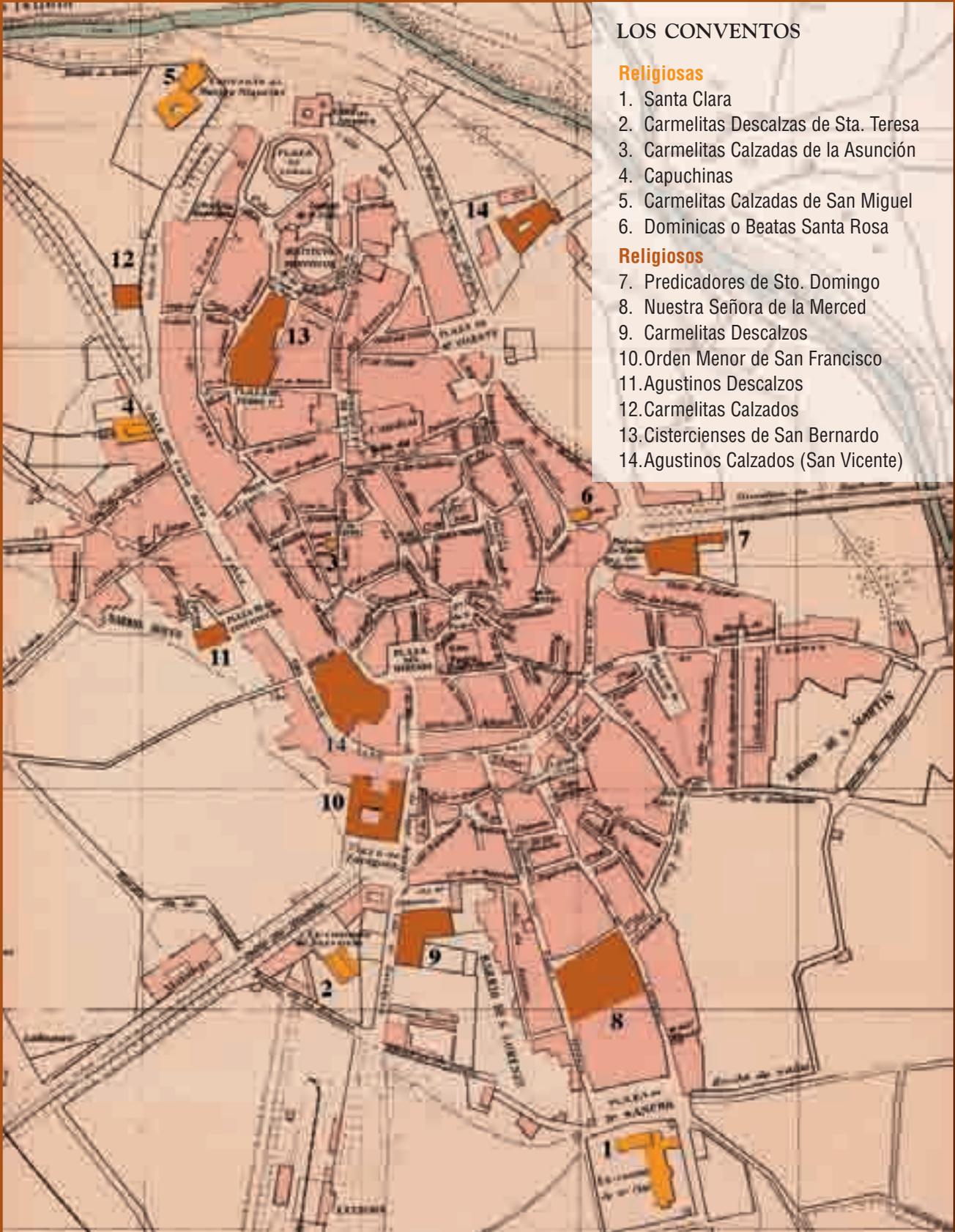
LOS CONVENTOS

Religiosas

1. Santa Clara
2. Carmelitas Descalzas de Sta. Teresa
3. Carmelitas Calzadas de la Asunción
4. Capuchinas
5. Carmelitas Calzadas de San Miguel
6. Dominicas o Beatas Santa Rosa

Religiosos

7. Predicadores de Sto. Domingo
8. Nuestra Señora de la Merced
9. Carmelitas Descalzos
10. Orden Menor de San Francisco
11. Agustinos Descalzos
12. Carmelitas Calzados
13. Cistercienses de San Bernardo
14. Agustinos Calzados (San Vicente)





LOS CONVENTOS Y LA DESAMORTIZACIÓN

HUESCA, CIUDAD DE CONVENTOS

Huesca llega a principios del siglo XIX con una población religiosa desproporcionada para su tamaño. A principio de siglo, para una ciudad que no llegaba a los 10.000 habitantes había 16 conventos, de los que 10 eran masculinos y el resto femeninos.

La creación de esos conventos se había ido produciendo a lo largo de las centurias anteriores y, muy especialmente, durante el siglo XVII. En sus primeras décadas llegan a Huesca cinco órdenes religiosas nuevas (capuchinos, jesuitas, agustinos recoletos, cistercienses y carmelitas descalzos) que, en algún caso, atraerán también a sus respectivas ramas femeninas (capuchinas, carmelitas calzadas y descalzas). La floración de conventos fue general en la mayor parte de las ciudades españolas –la vida religiosa proporcionaba seguridad y recursos a los profesos en una época de crisis como fue el siglo XVII– pero en el caso de Huesca se vio reforzada por la existencia de la Universidad. Los estudios superiores hicieron especialmente atractiva la ciudad para las órdenes religiosas que llegaron a construir, como en el caso de los mercedarios y cistercienses, sus propias casas de estudio en Huesca para tener más fácil acceso a los estudios de Teología.

A fines del siglo XVIII la situación de los conventos oscenses era floreciente. Pedro Blecua y Paúl, en su des-

cripción de 1792, nos presenta un panorama general del clero regular y de sus propiedades que resumimos a continuación:

CONVENTOS MASCULINOS

- **Carmen calzado.** Estaba situado extramuros de la ciudad, en la actual calle Costa, a medio camino entre los conventos femeninos de Capuchinas y las Miguelas. Según Aynsa, fue el primer convento de la orden en España. El edificio había sido muy reformado en el siglo XVII con lo que se le había dotado, además de la iglesia, de claustro, sobreclaustro y dormitorios. Tenía 15 religiosos en 1792.

- **San Francisco.** Situado en lo que actualmente son los Porches de Galicia. De él dice Blecua que *la iglesia es muy capaz y hermosa, de una nave extraordinariamente grande, con sus capillas muy bien adornadas*. También Madoz insiste en la grandiosidad de su fábrica cuando dice que, *si no de las más sólidas, es muy grande y suntuosa y que la iglesia tiene una sola nave, alta y clara, y de hermosa, aunque algún tanto recargada arquitectura*. Estaba habitado en 1792 por 40 frailes que vivían de sus limosnas.

- **Santo Domingo.** Incluía la iglesia, hoy parroquia, de su nombre. El convento ocupaba parte de lo que

actualmente es el Paseo de Ramón y Cajal. Lo habitaban 15 religiosos que vivían *de su patrimonio y cuantiosas haciendas*.

- **San Vicente el Real.** En el Coso Alto. Había sido de jesuitas pero, tras la expulsión de éstos por Carlos III, fue ocupado por los agustinos calzados en 1789 en compensación por haber cedido estos su convento, junto al Isuela, para Casa de Misericordia. Había 24 religiosos *que subsisten de sus haciendas y rentas*.

- **La Merced.** Entre las actuales calles de Padre Huesca y San Lorenzo. Era más bien un colegio donde la Orden de los Mercedarios enviaba sus estudiantes de teología. Había 25 religiosos *que viven de sus cuantiosas haciendas y patrimonio, algunas casas y otras rentas*.

- **Agustinos descalzos.** En la actual Plaza de la Inmaculada. Dedicado a San Nicolás y ocupado por estudiantes de teología. Había unos 30 religiosos *que subsisten parte de limosnas y parte de sus haciendas*.

- **Carmelitas descalzos.** Situado entre la actual Plaza de Concepción Arenal y la Calle Zaragoza. Fundado bajo la advocación de San Alberto, estaba destinado para estudios de teología de la provincia. Solía haber 50 religiosos que, según Bleuca, *viven de las limosnas de los fieles, a cuyo beneficio y utilidad se dedican muy bien dentro y fuera de la ciudad, en la predicación, confesionario, asistencia de enfermos, pláticas en los días festivos, con otros ejercicios de muy conocido provecho*.

- **Colegio de San Bernardo.** En la actual plaza de su nombre, en la trasera del Ayuntamiento, era una casa de estudios donde los monasterios de la Congregación Cisterciense de la Corona de Aragón enviaban sus estudiantes de teología. Estaba ocupado por 20 monjes durante el curso, más un rector con su compañero para el cuidado del colegio.

Fuera del casco urbano, había, además del Monasterio de Montearagón, situado en sentido estricto fuera del término de Huesca, otros dos más:

- **Agustinos calzados de Loreto.** Fundado por

Felipe II en el lugar que la tradición asignaba la casa natal de San Lorenzo. La iglesia fue terminada a fines del siglo XVIII, momento en que estaba ocupado el convento por 16 religiosos que vivían de sus haciendas y de las décimas y otras rentas del despoblado de Gratal, lugar de Puibolea sobre el que tenía dominio el convento.

- **Capuchinos.** Junto al camino de Santa Lucía. Había 20 religiosos que vivían de limosnas.

CONVENTOS FEMENINOS

Los conventos de monjas, al que se sumaba un beaterio dedicado a la enseñanza, eran los siguientes:

- **Santa Clara.** El más antiguo de la ciudad era de la Orden de las Clarisas, fundado en el siglo XIII, aunque muy modificado en los siglos XVI y XVII. Vivían 30 religiosas *de una porción de diezmos en el lugar de Lupiñén, con otras rentas y sus dotes* según Bleuca.

- **San Miguel (Miguelas).** Carmelitas calzadas. Había 20 religiosas que vivían de sus rentas y sus dotes. El convento se construyó en el s. XVII junto a una de las iglesias más monumentales de la ciudad, la de San Miguel, antigua parroquia medieval junto al Isuela, usada como iglesia conventual.

- **La Asunción (Asuntas).** El convento es fruto de una segregación del de San Miguel, en 1640, por el que una parte de las monjas se fueron a la llamada iglesia de San Vicente Alto, en la Calle de las Cortes. Vivían también de sus rentas y dotes, más menguadas que las del convento de origen. A fines del siglo XVIII lo ocupaban unas 20 religiosas.

- **Capuchinas.** Fundado en el Coso Alto en 1648, bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar. Había, según Bleuca, 26 religiosas, que subsisten *de la piedad y limosnas de los fieles*.

- **Carmelitas descalzas (Santa Teresa).** Trasladado a Huesca en 1674 desde Tamarite, se construyó en la carretera de Zaragoza, lugar que todavía sigue ocupando

la iglesia en la actualidad. Tenía 21 religiosas en 1792.

- **Beaterio (Santa Rosa).** Situado en la cercanía de la puerta de Santo Domingo de la muralla, fue fundado en 1725 y sujeto a la Tercera Orden de Santo Domingo. En 1766 abrieron, por iniciativa del obispo Sánchez Sardinero, enseñanza para niñas, de allí el nombre que recibió la calle donde estaba (de la Enseñanza, actual Canellas). Tenía 26 beatas, que vivían de sus haciendas y rentas.

Los conventos, situados mayoritariamente en el lado exterior de ambos cosos, extramuros del antiguo recinto amurallado, sumaban en conjunto una superficie muy importante. A los terrenos ocupados por los edificios de los mismos conventos y sus iglesias hay que sumarles las huertas que los rodeaban y que llegaban a constituir prácticamente un cinturón de propiedades eclesiásticas alrededor de la ciudad.

LOS DESASTRES DE LAS GUERRAS (1808-1836)

Frente a la relativa prosperidad de fines del siglo XVIII, los primeros años del XIX fueron especialmente desastrosos para el clero regular. Primero la Guerra de la Independencia (1808-1812) y después el Trienio Liberal (1820-1823) dejaron maltrechas a las comunidades religiosas y sus conventos. Durante la primera muchos conventos se vaciaron y algunos sufrieron destrozos de consideración. El del Carmen Calzado, dice Madoz que fue destruido por los franceses, convirtiéndolo en fuertes y almacenes para la guarnición, el de agustinos también fue desalojado y sufrió importantes daños (véase más adelante el relato de su prior), el Monasterio de Montearagón fue ocupado y saqueado dos veces por los franceses, lo que llevó al abandono por parte de los canónigos. El de la Merced, también según Madoz, debió dejar de usarse como cuartel porque amenazaba ruina; del Carmen descalzo dice el mismo autor que *aunque era*

uno de los mejores que la orden tenía en España, en el día está tan deteriorado que no ofrece particularidad alguna. Aunque el deterioro debió ser muy grande, también es verdad que a veces se trata de testimonios interesados. Las quejas sobre el estado de conservación de los conventos en los años 30 y 40 son a la vez argumentos a favor de las propuestas de demolición que se hacían para utilizar los conventos, o sus solares, con otros fines. Valga el ejemplo de la Iglesia de San Francisco de la que dice Madoz que *el estado de conservación en el día es lastimoso, y hay motivo para temer un hundimiento por lo que el ayuntamiento ha pedido al gobierno de S. M. la concesión de dicha iglesia con el objeto de demolerla y hacer de su solar y del espacio que tiene delante, un hermoso mercado.* Obra, esta, del mercado que, por cierto, no llegó a realizarse.

Algunos conventos de monjas tampoco se libraron de los destrozos. El de Santa Clara, situado en un extremo de la ciudad, fue utilizado como sede de operaciones del ejército francés en 1808, tras lo que quedó muy dañado. Fue restaurado por las monjas entre 1816 y 1817 pero en la "Guerra de la Constitución" del Trienio Liberal (1820) volvió a ser utilizado como cuartel por las tropas constitucionalistas.

A la muerte de Fernando VII y, con ella, el triunfo irreversible de la revolución liberal, las comunidades religiosas no se han repuesto de tres décadas de desastres no sólo en los edificios sino en las mismas comunidades. Si comparamos las cifras de 1792 con las que da Madoz para 1836, hay conventos que han perdido muchos de sus moradores: el del Carmen calzado pasa de 15 a 5, el de la Merced, de 25 a 17, el de Agustinos calzados de San Vicente, de 24 a 8. A otros, en cambio, no parecen afectarles los tiempos: el de Santo Domingo mantiene sus 15 religiosos; el de San Francisco apenas disminuye, pasando de 40 a 37 frailes, igual que el de Loreto (16 a 12) o el Carmen descalzo (50 a 43).

LOS EFECTOS DE LA DESAMORTIZACIÓN

La desamortización ya había sido una aspiración de los ilustrados del siglo XVIII. De hecho, es Godoy, el ministro de Carlos IV, quien lleva a cabo la primera de ellas en 1798. Pero no es hasta el triunfo de la Revolución Liberal, tras la muerte de Fernando VII, cuando se desarrolla completamente con las leyes de Mendizábal (1836) -limitado sólo a los bienes de los regulares-, de Espartero (1841) -que la amplió a los del clero secular- y de Madoz (1855) que ordenó la "desamortización general" añadiendo los bienes de propios de los ayuntamientos. En esencia, se pretendía la expropiación de los bienes inmuebles de esos propietarios considerados "manos muertas" y su venta en subasta pública. El fin era doble: por un lado, la reducción de la gigantesca deuda de la Hacienda pública; por otro, conseguir consolidar una clase media de propietarios que hasta entonces no se había desarrollado por las limitaciones propias del Antiguo Régimen.

A partir de Mendizábal (1836), el cambio fue revolucionario en toda España. También en ciudades pequeñas que, como Huesca, tenían un importante peso del estamento religioso y poca presencia de actividades productivas. La estructura de la propiedad cambia a favor de la pequeña burguesía y en contra del clero, llegando, incluso, a la desaparición física de las órdenes religiosas masculinas, de tanto peso económico e influencia ideológica en la ciudad. Aunque modestamente, surgen los "hombres de negocios", comerciantes y banqueros, que, en cierto modo, van ocupando lugares de influencia política y social.

Desde el punto de vista de la configuración urbana, en Huesca se atisban nuevas posibilidades: se abre el cinturón de huertas de los conventos que rodean a la ciudad con el paso a manos privadas de varios de ellos. Por otro lado, y al amparo de las mismas leyes desamortizadoras, se exceptúan de la venta muchos edificios de conventos que pasan a disposición de

organismos de la Administración necesarios para la consolidación del nuevo estado liberal: oficinas como las de los nuevos Gobierno político y Diputación Provincial, cuarteles para el Ejército y los nuevos cuerpos de Guardia Civil y Carabineros, centros de enseñanza como las escuelas de Magisterio, centros de beneficencia como el hospicio o sede de las instituciones culturales de nueva creación como el museo y la biblioteca. Todos ellos se beneficiaron de los viejos edificios desamortizados.

Con respecto a la Iglesia, fue la gran perdedora de todo el proceso pero también de forma desigual. Por supuesto, la peor parte se la llevaron las órdenes religiosas masculinas que desaparecieron completamente del mapa de España. Hasta la Restauración, en el último cuarto de siglo, no se empieza a autorizar la entrada y el establecimiento de regulares. De hecho, en el caso de Huesca, la desaparición ha llegado prácticamente hasta nuestros días.

Las órdenes religiosas femeninas correrán mejor suerte, relativamente. Como hemos visto, algunos conventos tuvieron que abandonarse por las destrucciones de las guerras. En cuanto a las disposiciones desamortizadoras, varias de ellas fueron obligadas a cerrar los conventos que no tuvieran un número mínimo de profesas. La que más les afectó fue la de la Junta Revolucionaria de Huesca de 1868. El convento de la Asunción es un caso claro de todo ello: se desamortizó y se vendió en pública subasta en 1843, tras pasar las monjas al de las Miguelas; restaurada la comunidad al poco tiempo, en 1868 tuvieron que volver otra vez a San Miguel hasta que en 1875 se les devolvió de nuevo el edificio. Algo parecido pasó con el Convento de Santa Clara: en 1868 se obligó a trasladar a las monjas al convento de Santa Rosa. Desamortizado el edificio, fue comprado por el Duque de Villahermosa que lo cedió de nuevo a las monjas en 1872. Las de Santa Teresa, por su parte, también tuvieron que agruparse en el de Santa Rosa hasta que, también en 1872, se les autorizó a volver a su convento.

Al contrario que con las órdenes masculinas, con la Restauración sí que se pudo volver a una situación semejante a la de principios de siglo. Todas las comunidades volvieron a sus mismos conventos de origen. En cuanto a los edificios, prácticamente no hubo cambios, salvo el levantamiento de una nueva fachada para el convento de la Asunción que arrasó los restos de

un torreón medieval sobre el que se apoyaba (1892). De hecho, todos los conventos femeninos tradicionales de Huesca han llegado prácticamente hasta nuestros días. En los últimos años del siglo xx se han derribado los de Capuchinas y Santa Teresa, aunque en ambos casos se han conservado las respectivas iglesias.

Capitalización del Convento de la Asunción de Huesca para su venta; a continuación se señala la fecha de la subasta.

1843, abril, 11. Huesca

Original. Manuscrito. 1 hoja. Folio
Comprendido en el Expediente de venta del edificio del Convento
de la Asunción de Huesca, 1842 – 1843

Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-16047/359



Anuncio de la subasta del Convento de la Asunción de Huesca.

1843, mayo, 8. Madrid

Original. Impreso. 1 página. Folio
Publicado en el Boletín Oficial de la Venta
de Bienes Nacionales de 8 de mayo de
1843
Comprendido en el Expediente de venta
del edificio del Convento de la Asunción de
Huesca, 1842 – 1843

Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-16047/359



Anuncio de subasta de los edificios de los conventos de Agustinos Calzados de Loreto, Carmelitas Calzados, Mercedarios y Capuchinos de Huesca, del Monasterio de Montearagón y del Convento de Carmelitas Descalzos de Boltaña.

1843, mayo, 4. Huesca

Original. Impreso. 1 página. Folio
Publicado en el Suplemento del Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de 11 de mayo de 1843

A.H.P. HUESCA B.O.P. HU 1843



Relación de los conventos de la provincia de Huesca no enajenados, y de los concedidos provisionalmente a otras autoridades.

1846, febrero, 23. Huesca

Original. Manuscrito. 1 hoja. Folio

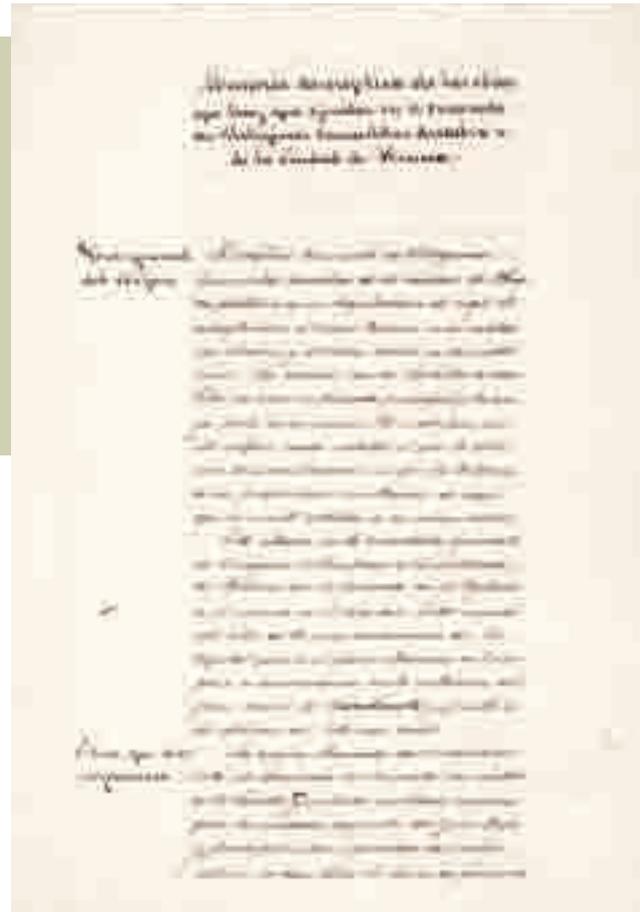
Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-16284/1

Memoria de las obras que han de realizarse en el Convento de Carmelitas Descalzas de Huesca.

Circa 1865. Huesca

Borrador. Manuscrito. 4 hojas. Folio
Comprendido en el Proyecto de reparación de la crujía del novicia-
do del Convento de Carmelitas Descalzas de Huesca, 1865

Diputación Provincial de Huesca
A.H.P. HUESCA D-1528/5



El Obisado de Huesca solicita al Administrador Económico de la provincia la entrega de las llaves de la iglesia del antiguo Convento de Santa Clara para su reapertura al culto.

1872, febrero, 1. Huesca

Original. Manuscrito. 2 hojas. Cuarto
Comprendido en el Expediente de incidencias de venta del Con-
vento de Santa Clara de Huesca, 1868 – 1872

Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-16262

1814: LOS AGUSTINOS, DESALOJADOS DE SU CONVENTO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

En el mes de setiembre de 1809 nos arrojaron los franceses del Convento, despojaron las Iglesias, y nos obligaron à vestir hábito eclesiastico secular, andando prófugos los Religiosos hasta el año 1814 en que la Divina providencia volvió al trono de España á nuestro Católico Monarca Fernando Séptimo, el que por un Decreto dado en Madrid el 20 de mayo del referido año de 1814 mandó volver á los Religiosos sus Conventos, y propiedades; el 30 de mayo del dicho año tomó posesion el P. Fr. Pasqual Morón á nombre de la comunidad, pero se encontró el Convento enteramente destruido sin mas puertas que las que dan á la calle, sin ninguna ventana, y todos los tabiques destruidos; pero para el día 27 de julio de 1814 ya se encontraba corriente el claustro principal ó de enmedio en cuyo día comieron siete Religiosos en el Convento, quedandosse ya algunos de ellos á dormir; la Iglesia ya se encontraba en nuestro poder desde el 28 de Febrero del propio año, la que nos dio la Ciudad, en cuyo día se trasladó N^a S^a de Consolación con todos los Rosarios de la ciudad desde la Iglesia de la Misericordia, en la que todo el tiempo de opresión se mantuvo la Cofradía de Correa, y en la misma se celebró todos los años la fiesta del P. S. Agustín, y otras funciones de la Orden por algunos Religiosos Agustinos. Con motivo de haberse disminuido las rentas de las fundaciones se reduxeron estas como puede verse en el Manual de rentas al fol. 72.

(Archivo Histórico Provincial de Huesca, Hacienda, H-15969/2)

1842: INFORMES DE LA OFICINA DE AMORTIZACIÓN SOBRE EL POSIBLE USO DE CONVENTOS DESAMORTIZADOS COMO LAZARETO Y CÁRCEL

Las oficinas: Informe en la instancia del Ayuntamiento de Huesca

En 20 de octubre de 1842

Examinada por estas oficinas la solicitud del Ilte. Ayuntamiento de esta Capital sobre la concesión de los Edificios – Conventos de los Agustinos descalzos de Huesca, Carmelitas id. de id., Agustinos Calzados de Loreto, Carmelitas calzados de Huesca y Dominicos de id., deben manifestar que en cuanto à los dos primeros ya emitieron su parecer con fecha 19 de julio en la instancia que por conducto de la Escma. Diputación Provincial elevó a la superioridad dicho Ayuntamiento, mas con respecto a los tres restantes van a hacerlo ahora:

1º El de los Agustinos de Loreto, situado fuera de la Población y a distancia de tres cuartos de legua, tendrá sobre cuatro mil varas quadradas de superficie: su construcción es buena, de piedra en su totalidad, su estado en perfecta conservación excepto la parte interior de Claustros y Celdas que está destruida: su valor por estar en des poblado se calcula en 50.000 reales.

2º En tiempos de peste y contagio cuando la Salud publica exige que se tomen medidas de Sanidad, será necesaria su concesión para el objeto que intenta destinarlo.

3º No hay duda alguna que el objeto a que se quiere destinar y en las circunstancias dadas es de utilidad general porque atiende à preservar el primer bien del hombre que es la salud.

4º Fuera de la población y à distancia proporcionada no existe un Edificio de menos valor ni de la nación ni de particulares que pueda darsele el destino indicado.

5º A la vez con un Lazareto no puede existir en un mismo Edificio ningún otro Establecimiento.

6º Las oficinas nada tienen que añadir à lo que dejan indicado; la superioridad es la que debe resolver sobre si la concesion ha de ser gratuita u onerosa en razon à que un Lazareto no es un Hospital permanente y cuando no se use podría admitir el Edificio algun objeto de especulación: por lo tanto repiten que la Junta Superior decidirá con su acreditada ilustración si la solicitud del Ayuntamiento se apoya en alguna de las bases de concesión que señala el artículo 4º de la orden de S.A. de 27 de julio último.

Carmen Calzado de Huesca

1º Este Edificio situado a un extremo de la Ciudad siguiendo su calle principal es por su pequeñez mas bien una casa que un Convento. Tendrá de 300 a 400 varas de superficie, su construcción es de pilares de ladrillos y paredes de tierra con piso bajo y alto y su valor será el de 20.000 reales.

2º El Ayuntamiento de Huesca quiere según dice destinarlo para presidio correccional y estas oficinas por mas beneficiosa y filantrópica que sea la idea de la corporación peticionaria deben decir que la consideran irrealizable por que un Establecimiento de esta clase necesita, ademas de espacio y desahogo, solidez en toda su fabrica, y el Convento de que se trata ninguna de estas cosas tiene: que presidio comodo y seguro ha de poder hacerse en una superficie de 300 varas.

(Archivo Histórico Provincial de Huesca, Hacienda, H-16284/1)

1842: INFORME EN EL RECURSO DE LA DIPUTACIÓN SOBRE LOS CONVENTOS DE SAN FRANCISCO Y DE SAN BERNARDO

1º El convento entero de S. Fran^{co}. es el edificio destinado en esta Prov^a. para la habitación de las oficinas de todas clases de ella: el principal angulo, mas anchuroso q. da al mediodia tiene tres pisos, el bajo es ocupado por la Intendencia y su Secretaría: el tercero por las oficinas de rentas y el segundo y principal por la Excma. Diputación Provl. La magnitud de este Claustro en el que ha construido la misma Corporación sus salas de audiencia, acuerdo y oficinas tiene 80 varas de largo y 10 de ancho. Su Construcción aunque de tierra y ladrillo buena y solida, esta en buen estado y su valor aunque es dificil de calcular por la circunstancia de estar enlazado con las demas partes de tan vasto edificio puede calcularse de 20 a 25.000 rs.

El Colegio de San Bernardo que asimismo pide la Excma. Diputacion para establecer en el la Escuela Normal, es de regular magnitud, en construcción nueva en su mayor parte, es de ladrillo con paredes de cal y canto. Está en buen estado y su posicion dentro de la ciudad aunque en una calle poco concurrida y el valor calculado es de 30 a 40.000 rs.

2º La concesion de ambos á la Corporacion que los reclama parece de absoluta necesidad para los fines que intenta destinarlos.

3º La utilidad publica con respecto á la concesion de las salas que ocupa la Diputacion es bien notoria porque de estar una de las demas dependencias publicas con las que tienen roce y comunicacion continua, se sigue un provecho conocido a los que tienen negocios que tratar en ellas y al mismo Gobierno para el pronto despacho del servicio publico. La del Edificio-Colegio de S. Bernardo para Escuelas Normales es igualmente conocida porque dificilmente hubiera podido construirse un edificio mas analogo al objeto ni mas a proposito por su situacion, desaoigo y disposicion interior para la enseñanza de los niños.

5º [*sic*] No son susceptibles dichos edificios de otros establecimientos por lo que queda referido.

6º La concesion de estos edificios se hace justa unicamente por las circunstancias. Las salas de la Diputación porque sus oficinas deven estar reunidas á todas las demas que ocupan el conbento de San Francisco y el de San Bernardo por su forma, estructura particular, su situacion y demas cualidades convenientes a una escuela normal establecida ya desde el mes de marzo vajo los mejores auspicios.

Con lo que y teniendo presente la circular de la Dirección Gral. de 10 de Diciembre ultimo, contestan estas oficinas á la comunicacion de la misma superioridad de 31 del dicho diciembre que V.I. se sirvio trasladar en 11 de enero siguiente no habiendolo evacuado antes por falta de antecedente que aun a su satisfaccion no han podido reunir sin embargo de haberlo reclamado tres o cuatro veces.

(Archivo Histórico Provincial de Huesca, Hacienda, H-16284/1)

1843: SUBASTA DE EDIFICIOS DE MONASTERIOS Y CONVENTOS

COMISIÓN ESPECIAL DE VENTAS DE BIENES
nacionales de la provincia de Huesca

Monasterios y conventos.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia el remate de las fincas que a continuación se espresan el que se ha de celebrar en las casas consistoriales de esta capital y en las de Madrid en el día 21 de Junio próximo, dándose principio á las diez de su mañana en el que tendrá efecto á favor del mejor postor ante el Sr. Juez de primera instancia y demas personas que previene la instrucción (...)

De los Agustinos Calzados de Loreto.

1. El edificio convento de los Agustinos de Loreto situado en despoblado y á una hora de distancia de la ciudad, es todo de piedra, compuesto de iglesia, coro y sacristia, claustros altos y bajos, celdas, cocina y refectorio, hospedería, bodega, y en medio de toda la obra un patio, debajo del cual hay una cisterna de piedra, y un buen brocal en el centro y cúspide del piso que la cubre, de 5975 varas cuadradas de superficie, tiene corrales, cuadra, pajar, un cubo de cocer vino, bodega y otros agregados, confronta con campos de la misma pertenencia, no ha producido ni produce renta alguna y ha sido tasado en 60000 rs. vn.

De los Carmelitas Calzados de Huesca

2. El edificio convento del Carmen calzado de Huesca sito en un extremo de la ciudad, es de paredes de cal y canto con cimientos de piedra, de 3 pisos, en el primero 4 celdas ó cuartas, 5 en el segundo, y siete en el tercero, iglesia y sacristía de 655 varas cuadradas de superficie, confronta uno con otro y todo junto con la calle del Coso, ruinas y huerta de D. Candido Navarro y D. Anselmo Sopena, no ha producido ni produce renta alguna y ha sido tasado en 30000 rs.

De los Mercenarios de id.

3. El edificio convento de Mercenarios de Huesca dentro de la población y la calle de Salas, es de paredes de tierra de cal y canto con cimientos de piedra de sillería, consta de 4 claustros altos y bajos y en medio un patio, tiene en el piso principal algunas salas y cuartos, en el superior desvanes, y en el piso tercero cocina, refectorio, entresuelos y bodega, con su Iglesia, sacristía, corrales y cuadras y un algive en medio del patio, de 4907 varas cuadradas de sup. confronta con la calle de Población y casas que caen a la de Salas; no ha producido renta alguna, y ha sido tasado en 100000 reales (...)

Del Monasterio de Montearagón

5. El edificio monasterio de Montearagón distante á tres cuartos de legua de esta capital, y situado sobre una eminencia de bastante altura en despoblado, su fábrica de piedra y ladrillo, tiene cuatro altos con el piso terreno, 4 claustros, igual numero de patios, y en uno de ellos un algive, habitaciones, granero, horno, pajar, cuadra y demás oficinas, iglesia y sacristia, y en la primera un altar de piedra de esquisito gusto y delicado trabajo, en una superficie de 8500 varas. =El monte ó tierras valdías que rodean el edificio de cabida de 700 cahizadas de tierra de secano, y puro pasto, con exclusion de las tierras abiertas y de cultivo, corrales y pajar, sitios dentro del monte, y que son de propiedad agena, confrontan con montes de Quicena y Fornillos y con el rio Flumen. (...)

Lo que se anuncia al público para conocimiento y satisfacción de las personas que quieran interesarse en la compra de dichas fincas. Huesca 4 de Mayo de 1843. = Aniceto Puig.

(Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, Suplemento del 11 de mayo de 1843)

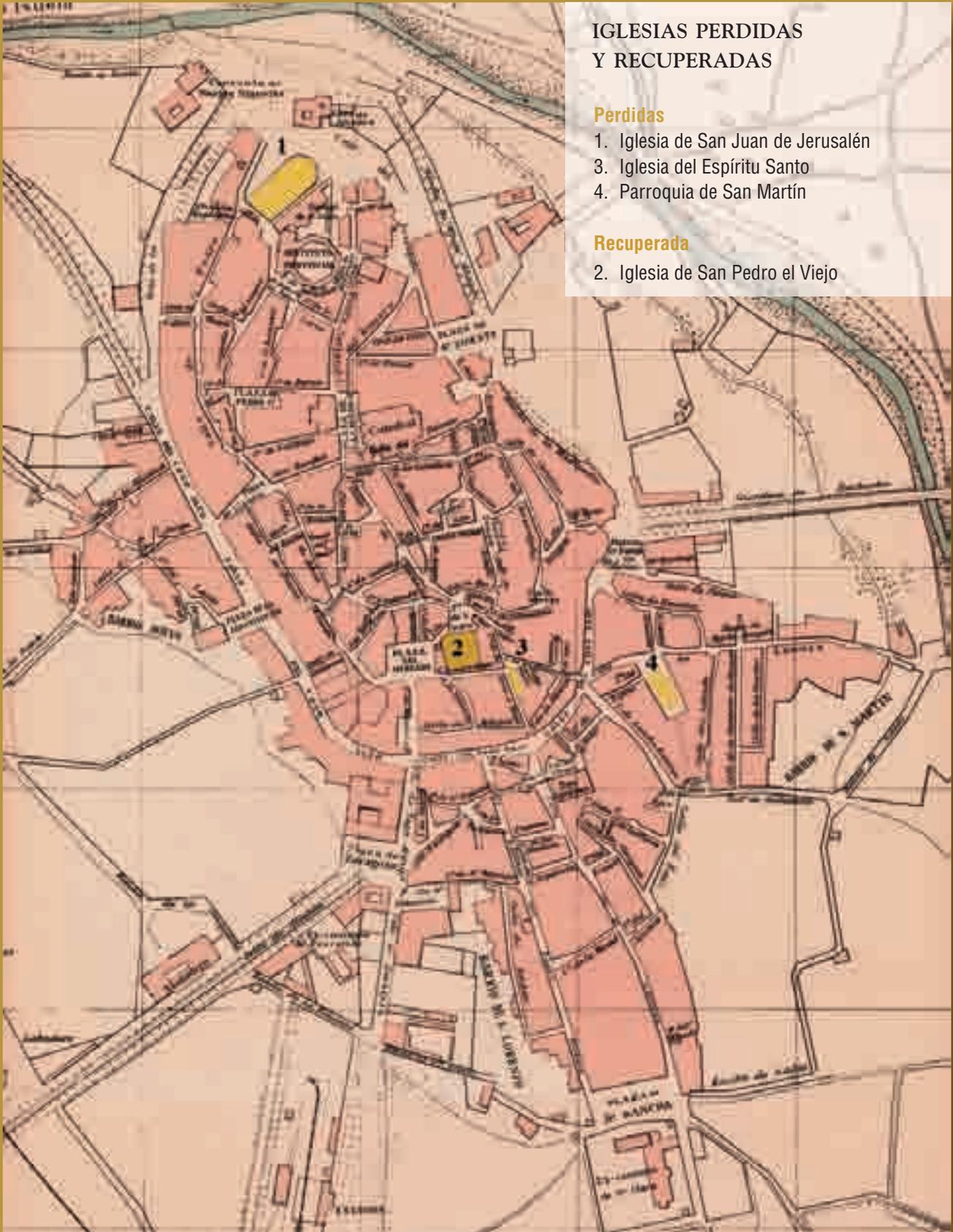
IGLESIAS PERDIDAS Y RECUPERADAS

Perdidas

1. Iglesia de San Juan de Jerusalén
3. Iglesia del Espíritu Santo
4. Parroquia de San Martín

Recuperada

2. Iglesia de San Pedro el Viejo





IGLESIAS PERDIDAS Y RECUPERADAS

EL SIGLO XIX Y LA DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO

El abandono de los edificios de monasterios y conventos desamortizados a partir de 1836 supuso la pérdida y destrucción de una gran cantidad de valiosos edificios tanto desde el punto de vista histórico como artístico. De la misma forma, también se perdieron infinidad de bienes muebles, desde cuadros, esculturas y retablos a objetos de culto y orfebrería pasando por libros y documentos que los regulares guardaban en sus archivos desde la época fundacional, muchos en la Alta Edad Media. La venta en pública subasta de los edificios de los conventos e iglesias también significó el paso a manos particulares de todos estos edificios y, con la pérdida de su función original, muchos fueron demolidos por sus nuevos propietarios.

Por otra parte, algunas iglesias o antiguas parroquias habían quedado abandonadas y sin mantenimiento, como en el caso de las de San Martín y del Espíritu Santo en Huesca, lo que les llevó a un progresivo deterioro conforme avanzaba el siglo que, inexorablemente, iba convirtiéndolas en ruinas. La falta de espacios abiertos en el conjunto del casco urbano de la ciudad -y con ello la falta de ventilación- y la necesidad de abrir nuevas calles y regularizar las alineaciones de las casas para construir una ciudad más moderna eran argumentos que iban sumándose para ver estos edificios como una molestia

para los ciudadanos. Si a ello se une el anticlericalismo de la revolución de 1868, tendremos una conjunción de causas que hicieron inevitable su demolición. De hecho, en los dos casos se consiguieron dos espacios abiertos en el abigarrado casco urbano oscense: se abrió la plaza del Justicia en el solar de la iglesia de San Martín y una placita en el del Espíritu Santo, en la confluencia de las calles de Goya y Ramiro el Monje.

Para los inmuebles de excepcional valor o que pudieran ser utilizados como edificios públicos la misma legislación desamortizadora preveía la excepción a su venta, la conservación y el uso como edificios de instituciones públicas. Así ocurrió en Huesca con el convento de San Francisco, sede tras la exclaustración de la recién nacida Diputación Provincial y del Gobierno Político, o con el de carmelitas descalzos, convertido en cárcel de partido, los de la Merced y jesuitas, que sirvieron de cuartel, y el de San Bernardo, que fue escuela de magisterio. El mismo Estado que puso en marcha la maquinaria desamortizadora fue también el que dictó medidas para evitar esa destrucción y para conservar y difundir unos bienes que habían pasado a ser "bienes nacionales", esto es, propiedad de todos los ciudadanos. Este es el origen del concepto actual de Patrimonio Histórico, un patrimonio que, más allá de su propiedad inicial, pertenece a la memoria colectiva de todo el pueblo e, incluso, a la Humanidad en su conjunto.

Fruto de este cambio de concepción, a mediados del siglo XIX se van creando importantes instituciones culturales que tendrán como finalidad tanto la conservación de los bienes desamortizados como su difusión: es el origen de los museos provinciales (el de Huesca se crea en 1873), de la concentración de los archivos de conventos desamortizados en la Real Academia de la Historia primero (1844), y en el Archivo Histórico Nacional después (1866), o de las bibliotecas públicas en las capitales de provincia; la de Huesca tiene su base en los libros de la Universidad y sus colegios mayores y se incrementa con los de los monasterios y conventos desamortizados. También se crea, en 1858, un cuerpo especial de funcionarios, el Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, encargado de la conservación y difusión de los nuevos archivos, bibliotecas y museos.

En el conjunto de esas instituciones, las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos, juegan un papel fundamental. Fueron creadas en 1844, ocho años después de iniciarse el proceso desamortizador, cuando muchas de las pérdidas eran ya irreparables y tras la denuncia de eruditos, como el oscense Valentín Carderera, que demandaban una intervención del Gobierno. Limitadas en sus competencias casi a las meramente consultivas, sin una estructura administrativa y prácticamente sin recursos económicos, fueron, muy a menudo, las únicas instituciones que intentaron frenar el deterioro, el abandono y el expolio del patrimonio. A pesar de que su trabajo tenía soporte legal, fueron contra corriente, intentando buscar excepciones al proceso arrollador de la desamortización, que sancionaba el interés particular, el de los compradores de los bienes nacionales, por encima de un interés general abstracto y elitista como podía ser la conservación de lo que ahora llamamos Patrimonio histórico. Por ese motivo, con mucha frecuencia, las comisiones sólo consiguieron ser impotentes testigos de su pérdida definitiva. Así ocurre en la Huesca decimonónica, donde la Comisión

no pudo evitar la demolición de la Iglesia de San Juan de Jerusalén (1849). Por el contrario, entre sus éxitos en la conservación de bienes muebles e inmuebles, figuran la acción a favor de la restauración de los claustros de San Pedro el Viejo y su declaración como monumento nacional, el rescate del retablo de Montearagón, el traslado de los libros del monasterio de San Victorián a la biblioteca provincial y la intervención para que no se vendiera en pública subasta el monte de San Juan de la Peña que rodea el monasterio.

LAS IGLESIAS PERDIDAS

A mediados del siglo XIX, cuando Quadrado y Madoz escriben sus descripciones de la ciudad, Huesca contaba con multitud de iglesias, presididas por el recinto eclesiástico más importante de la población, la Catedral. Había, en primer lugar, cuatro parroquias: la establecida en la Catedral, y las de San Pedro el Viejo, San Lorenzo y San Martín; esta última se había trasladado ya a la iglesia del extinguido convento de Santo Domingo. Además de las parroquias, existían otras iglesias menores, como las del Espíritu Santo, la Magdalena, el Salvador y Nuestra Señora de Monserrat. A ellas había que sumar las vinculadas a diversas instituciones civiles o eclesiásticas, como las iglesias del Hospital Provincial y de la Casa de Misericordia, la del Seminario de Santa Cruz y las de los conventos que subsistieron a la desamortización.

Difícilmente se podían sostener en pie con dignidad tantos edificios religiosos, algunos fuertemente deteriorados por el abandono de décadas, para una población de 10.500 almas. La venta de los bienes del clero secular (capítulos eclesiásticos, beneficios y capellanías, fundaciones y obras pías), decretada por las nuevas disposiciones desamortizadoras de 1841, vendría a agravar la situación, al disminuir los recursos con que sostener las iglesias y a los numerosos curas y beneficiados que las servían.

En la segunda mitad del siglo Huesca dejó perder tres de sus iglesias más bellas, derribadas tras su venta o para abrir nuevas calles y plazas bajo el pretexto de su estado ruinoso: la iglesia románica de San Juan de Jerusalén, la gótica de San Martín y la pequeña iglesia del Espíritu Santo.

La primera en desaparecer fue la iglesia de San Juan. Estaba situada detrás de la Universidad y formaba parte de un conjunto de edificios que habían pertenecido a la Orden hospitalaria de San Juan de Jerusalén. En 1844 parte de ese conjunto se usaba como cuadra y granja, según Quadrado. Madoz describe la iglesia como *pequeña, con paredes de piedra de un espesor extraordinario*; también dice que *al pie de ella está el coro, y la bóveda se eleva allí a una grande altura, y su arcada sirve de estribo al campanario*. Al pasar al Estado los bienes de las encomiendas de órdenes militares, se inicia en 1848 el expediente de venta de la casa-palacio con su iglesia, granero, cochera, caballerizas, portal y corrales; la Comisión Provincial de Monumentos hizo todo lo posible por evitar su venta a particulares e intentó comprarla primero en subasta y que se habilitase para el culto después. Adjudicada en 1848 a Domingo Pueyo, vecino de Huesca, la Comisión trata en vano de comprársela para evitar el derribo, pero este se consuma en los dos años siguientes. Las piedras del edificio se usaron poco después para levantar una plaza de toros. Se perdía así para siempre la iglesia de San Juan; nos queda de ella la preciosa imagen romántica litografiada por Parcerisa que se puede ver más adelante.

A principios del siguiente período revolucionario, en octubre de 1868, el Ayuntamiento celebró sesión para conocer ciertos documentos sobre el reconocimiento de las iglesias de San Martín y el Espíritu Santo, hecho por el maestro de obras a instancias de la Junta Revolucionaria de Huesca. El acta, que se transcribe en las páginas siguientes, traslada la opinión del maestro de obras, que encuentra la iglesia de San Martín en estado de ruina y ve indicios de tal estado en la del Espíritu Santo. En los

días siguientes el Ayuntamiento acuerda el derribo de ambas iglesias. La de San Martín se tira efectivamente al iniciarse 1869; en el solar que dejaron la iglesia y el cementerio anejo se abrió la plaza del Justicia. Para imaginar su aspecto tenemos que conformarnos con las descripciones de la época, que nos dicen que la iglesia era gótica, de una sola nave y con grandes contrafuertes, ya que no se han conservado imágenes del edificio.

De la iglesia del Espíritu Santo, provisionalmente indultada a pesar de los acuerdos municipales de 1868, sí que nos ha llegado un dibujo que puede verse en la obra de Monserrat de Bondía *Aragón histórico, pintoresco y monumental*. Estaba situada en la confluencia de las calles Goya y Ramiro el Monje, ocupando parte de la primera. La iglesia estuvo ligada a un hospital y, aunque construida en el siglo XIII, se reedificó en el XVII. Los autores de la época destacan el tímpano románico que se había conservado en la nueva iglesia. En tiempos de Madoz se rezaba en ella el rosario de la aurora. Si en 1868 logró salvarse la iglesia, años después, en 1881, vuelve a surgir el debate, ya que el trazado de la nueva calle de Cuatro Reyes exige su derribo, así como el de parte de los claustros de San Pedro. La noticia llegó a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que solicitó informes a la Comisión Provincial de Monumentos. Esta defendió firmemente la conservación de los claustros de San Pedro, pero no se pronunció claramente respecto a la iglesia del Espíritu Santo, a pesar de la insistencia de su presidente, el Gobernador, por conocer la opinión de los vocales sobre el carácter de monumento histórico y artístico de la iglesia. El 23 de marzo de 1882 se declara el edificio monumento nacional, pero la declaración se deja sin efecto en los primeros días de 1883. La Cofradía del Espíritu Santo, con sede en la iglesia, había acordado ya el traslado del altar mayor a Santo Domingo, ante la proximidad del derribo que se ejecuta finalmente a principios de 1883.



Ramón de Huesca (O.F.M.Cap.)

Teatro historico de las iglesias del reyno de Aragon : tomo VII : iglesia de Huesca : contiene las ultimas memorias de la santa iglesia de Huesca ... / autor el R.P. Fr. Ramon de Huesca del Orden de Capuchinos de N.P.S. Francisco. -- En Pamplona : en la imprenta de Miguel de Cosculluela, 1797

520 p. ; 4°
Es continuación de la obra iniciada por Lamberto de Zaragoza

Biblioteca Pública del Estado en Huesca
B. P. HUESCA AD R-19



Relación de las iglesias de conventos de Huesca sin enajenar.

1846, febrero, 25. Huesca

Borrador. Manuscrito. 1 hoja. Cuarto

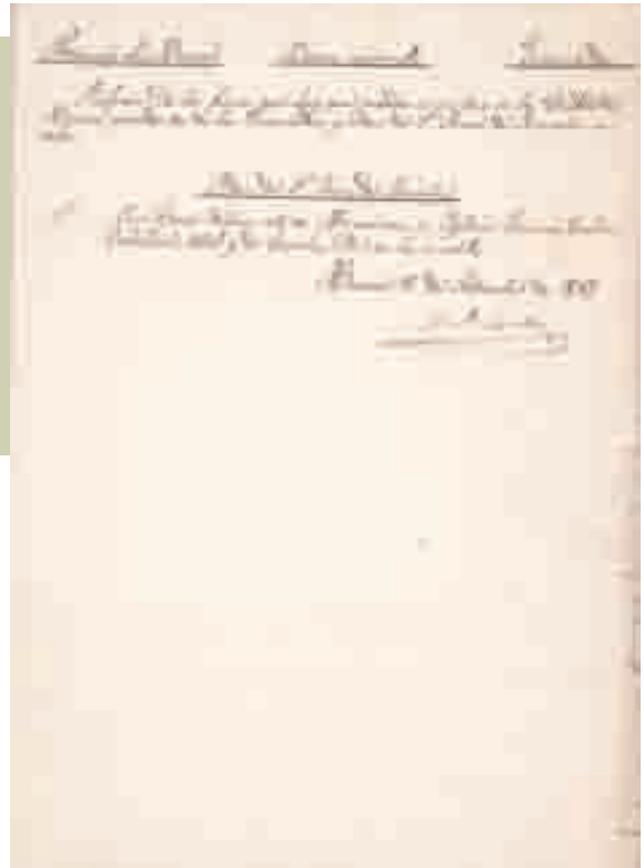
Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-16284/1

Relación de fincas de la Orden de San Juan de Jerusalén en la ciudad de Huesca que se deben tasar.

1847, septiembre, 15. Huesca

Original. Manuscrito. 1 hoja. Folio
Comprendido en el Expediente de venta de una casa palacio, perteneciente a la encomienda de Huesca de la Orden de San Juan de Jerusalén, 1847 – 1848

Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-16062/1



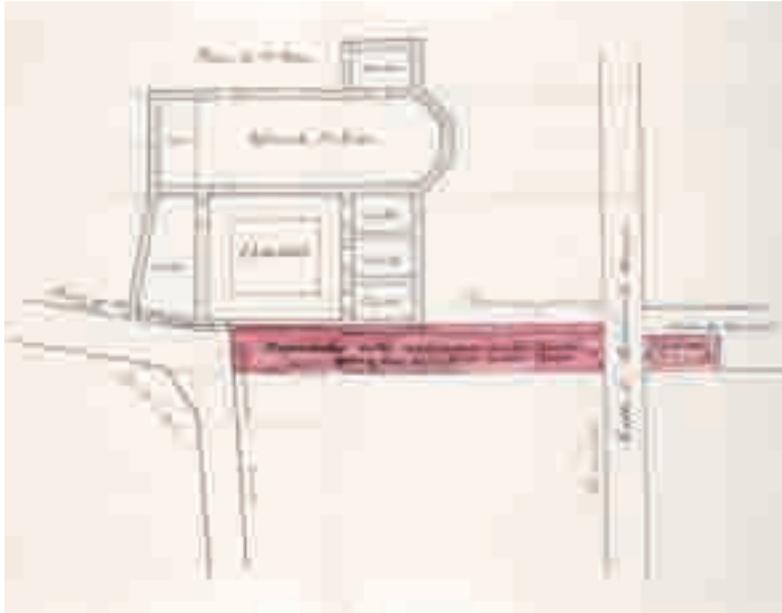
Parcerisa, Francisco Javier

Iglesia de Sn. Juan (Huesca) / Francisco J. Parcerisa. -- [Barcelona] : Lit. de F. J. Parcerisa, [ca. 1844]

1 estampa : litografía ; 23 x 33 cm
Procede de la obra : Recuerdos y bellezas de España ... : Aragón / en láminas dibujadas del natural y litografiadas por F. J. Parcerisa ; acompañadas de texto por P. Piferrer y J. M. Quadrado

Recuerdos y bellezas de España ... : Aragón / en láminas dibujadas del natural y litografiadas por F. J. Parcerisa ; acompañadas de texto por P. Piferrer y J. M. Quadrado. -- [s.l.] : [s.n.], 1844

A.H.P. HUESCA



Croquis del trazado previsto para la nueva calle de Cuatro Reyes y su efecto en las iglesias de San Pedro y del Espíritu Santo.

Circa 1868. Huesca

Original. 1 hoja. 215 x 312 mm. Tintas negra y roja

Comisión Provincial de Monumentos
MUSEO DE HUESCA Comisión Provincial de Monumentos

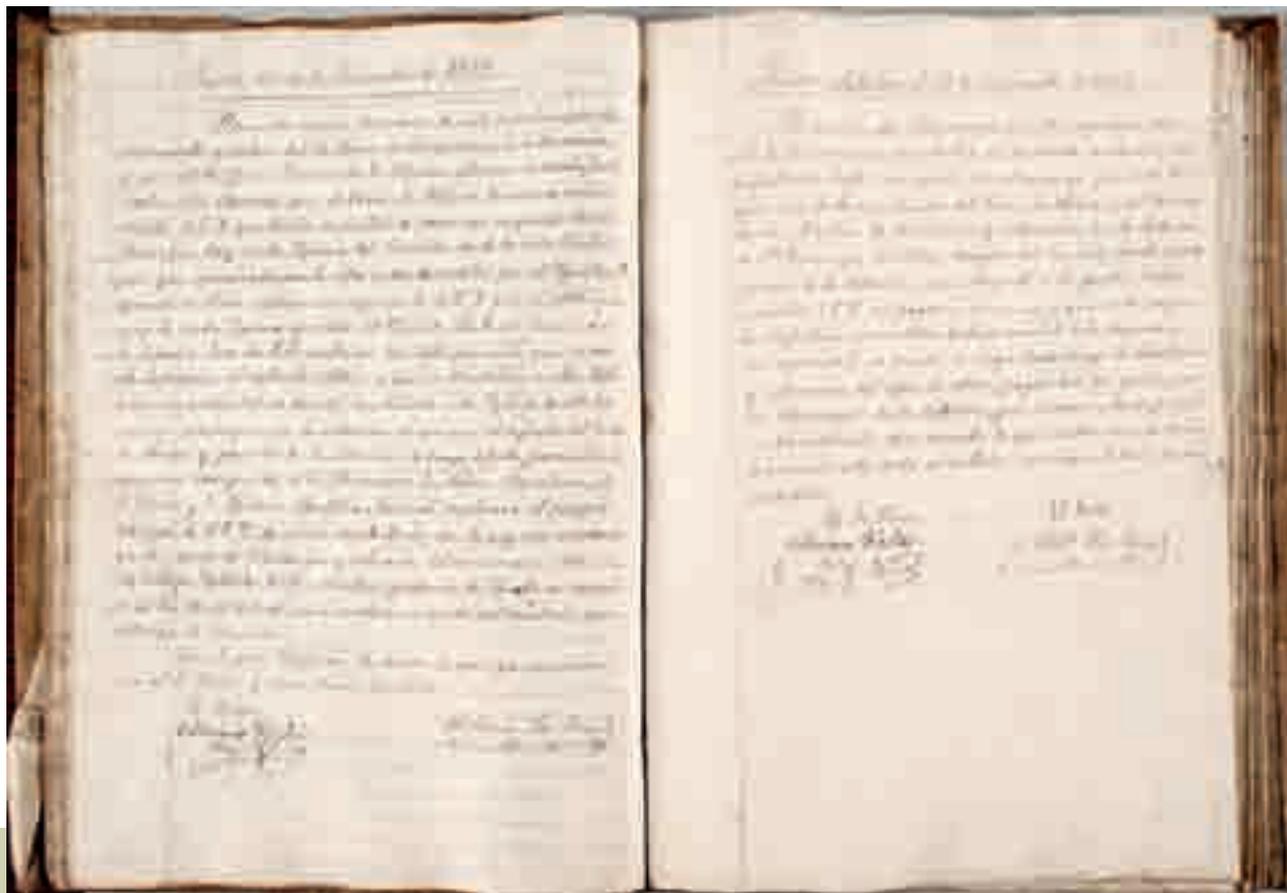
Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Huesca en la que se acuerda esperar las instrucciones de la Junta Provincial Revolucionaria para llevar adelante el derribo de las iglesias de San Martín y del Espíritu Santo.

1868, octubre, 5. Huesca

Original. Manuscrito. 3 páginas. Folio
Comprendido en el Libro de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento de Huesca, 2 de enero de 1868 – 31 de diciembre de 1868

Ayuntamiento de Huesca
A.M. HUESCA Libros de Actas n. 345





Acta de la sesión de la Junta de la Cofradía del Espíritu Santo en la que se acuerda el traslado del altar mayor de la Iglesia del Espíritu Santo a la Iglesia de Santo Domingo de Huesca, ante su inmediata demolición.

1882, diciembre, 14. Huesca

Original. Manuscrito. 1 hoja. Folio
Comprendido en el Libro de Resoluciones de la Cofradía del Espíritu Santo, la Virgen y San Julián, 18 de junio de 1764 – 16 de diciembre de 1882

Cofradías
A.H.P. HUESCA S-61

LA RECUPERACIÓN DE SAN PEDRO EL VIEJO

El siglo XIX es para la iglesia de San Pedro el Viejo la historia de un riesgo permanente de desaparición, tanto por el progresivo deterioro del edificio como por la amenaza de derribo de su claustro que el proyecto de una nueva calle, la de Cuatro Reyes, imponía para su ejecución. La intervención de la Comisión Provincial de Monumentos consiguió en 1885 la declaración de Monumento Nacional a favor de la Iglesia y Claustro de San Pedro el Viejo, declaración que cambió la suerte del conjunto arquitectónico, hizo posible su recuperación y ha permitido que llegue hasta nuestros días.

Al comenzar el siglo XIX, la estructura del inmueble estaba muy debilitada como consecuencia de diversas intervenciones que a lo largo de los siglos habían ido alterando la primitiva edificación románica: apertura de capillas y enterramientos, cambios en los vanos, actuaciones en la torre... Pero la situación se agravó al realizarse las cimentaciones de las casas que colindaban con la parte occidental del edificio, con motivo de la apertura de la plaza del mercado iniciada en 1868. Así lo explica M^a Celia Fontana que ha descrito minuciosamente la situación del conjunto basándose en los textos de José María Quadrado y en los expedientes de las restauraciones acometidas a finales de siglo.

Desde 1850 se documenta la preocupación de la Comisión Provincial de Monumentos por San Pedro el Viejo que en ese año entrega al Cabildo de la iglesia 300 reales para contribuir a la reparación del claustro. Pero es en 1868 cuando los planes municipales ponen en verdadero riesgo de desaparición una parte del conjunto con el proyecto de apertura de la nueva calle de Cuatro Reyes, que arrancarían de la nueva plaza del Mercado hasta enlazar con la Correría. En su recorrido la vía proyectada atravesaba la parte sur de los claustros y también la iglesia del Espíritu Santo, situada en la confluencia de la Correría con la actual calle Goya, antigua del Alpargán. En octubre de 1868 el Ayuntamiento debatió el derribo de

esta última iglesia, a instancias de la Junta Revolucionaria, derribo que no se consumó hasta 1883.

Más suerte tuvieron los claustros de San Pedro, que pasaron por una situación dramática en 1881, cuando el Ayuntamiento ordena su clausura y el derribo de la pared sur del claustro, declarada en ruina, que lindaba con la nueva calle de Cuatro Reyes. Enterada la Comisión Provincial de Monumentos, hace intervenir al Gobernador que pide al Ayuntamiento una prórroga en el plazo de derribo hasta que se estudie una solución.

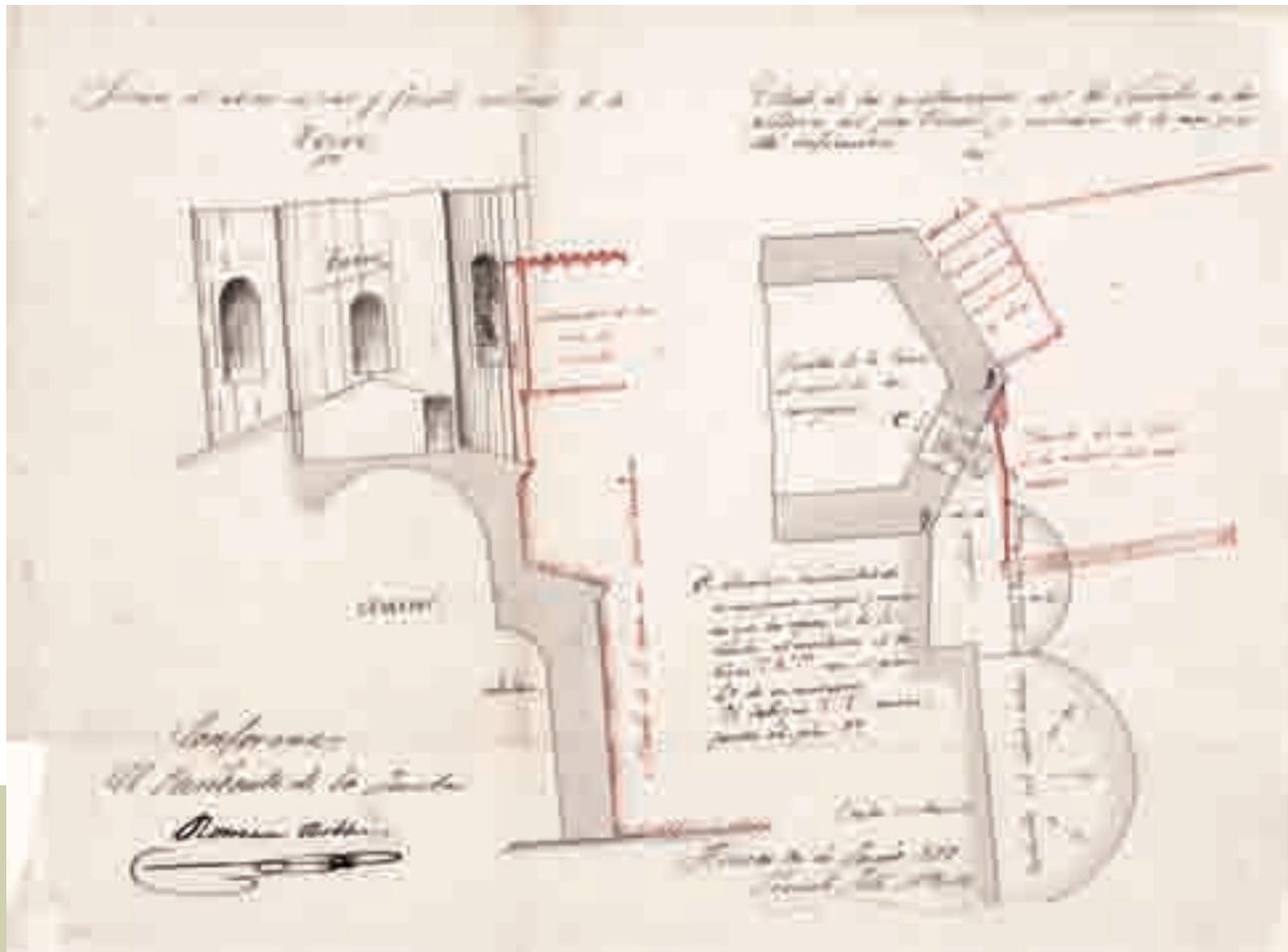
Ante la dificultad de conseguir recursos económicos, la Comisión se dirige a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. La situación desemboca en la declaración de Monumento Nacional a favor de la Iglesia y Claustro de San Pedro el Viejo, efectuada por Real Orden de 18 de abril de 1885, declaración que inicia una época de esperanza para el conjunto arquitectónico, protegido ahora por normas legales que aseguran su conservación.

Fruto de la declaración de monumento son las intervenciones de conservación y reparación de la iglesia y el claustro ejecutadas a partir de 1888. Sus responsables son los arquitectos Juan Nicolau, Ricardo Magdalena y Patricio Bolomburu. El monumento se salvó de una pérdida más que probable y se consiguieron recursos para su consolidación y recuperación. No obstante, la drástica intervención realizada por Magdalena y Bolomburu en el claustro siguiendo las corrientes de la época, que les llevó a sustituir la mayor parte de los capiteles por réplicas, fue muy pronto cuestionada. En 1906 el director del Museo Arqueológico Nacional, Juan Catalina, se dirige a la Comisión de Monumentos tras su visita a los claustros para manifestarle que "había visto con verdadero disgusto la irrespetuosa renovación que en el mismo se había cometido reemplazando los antiguos capiteles y demás trabajos de exornación por otros nuevos ejecutados por artista de escaso dibujo y poca habilidad de ejecución, mientras se arrinconaban y destruían los auténticos, según había podido ver en

las fotografías del Museo y en los restos que allí existen; lamentándose de que monumento tan vetusto hubiese quedado en tal estado; que más que una restauración parecía una renovación completa”.

En la historia de la conservación del inmueble hay que mencionar la relación de la iglesia de San Pedro con los edificios de su entorno, especialmente el conflicto surgido en los últimos años del siglo XIX al edificarse la casa de Agustín Viñuales, sobre el solar que ocupaba la de Lartiga, junto a los ábsides y torre del monumento. En 1892 se inician las obras pero se paralizan poco después al comprobarse los problemas que la nueva edificación causa en la iglesia, ya que adelanta su alineación hasta la torre, se eleva siete metros sobre la edificación anterior, utiliza como medianeros los muros del templo, dificulta el volteo de las campanas y no respeta las luces y vistas a que la Junta de Obras cree tener derecho. En un primer momento, Ricardo Magdalena se propone expropiar el solar y dejar los ábsides exentos. Al no conseguirse la cantidad necesaria para compensar a Viñuales la expro-

piación, éste reanuda las obras con el visto bueno de Magdalena y de la Comisión de Monumentos. La Junta de Obras de San Pedro acude a la Dirección General de Instrucción Pública y obtiene en 1893 y 1894 dos órdenes favorables a sus tesis: Viñuales debía derribar lo edificado para dejar entre el ábside y torre y su casa una zona libre de tres metros, construir muro propio en la zona adosada a la iglesia absteniéndose de usar como medianeros los muros del templo y cerrar los armarios y huecos abiertos en el ábside. Viñuales recurrió al Tribunal de lo Contencioso Administrativo en un largo proceso que termina en una sentencia poco clara. Finalmente solo se derribó una parte de lo edificado junto a la iglesia y no se dejó el espacio libre de tres metros que la Junta pretendía. El proceso se puede seguir a través del expediente tramitado por la Abogacía del Estado en Huesca, que reúne documentos, planos e informes; algunos de ellos se presentan en la exposición y se reproducen en el catálogo.



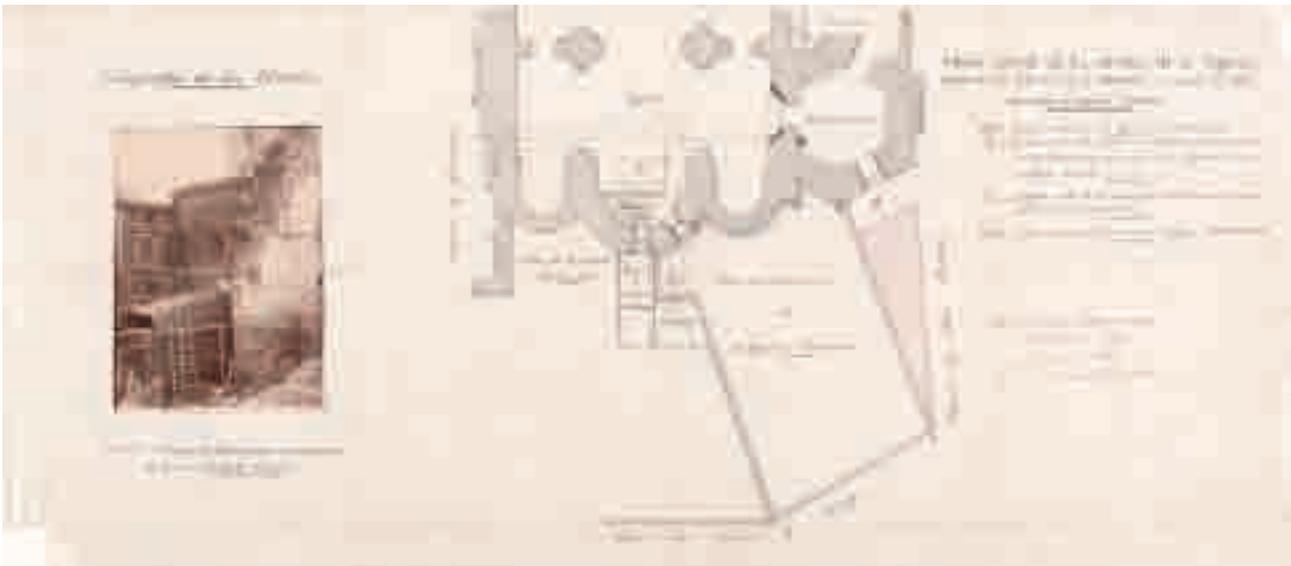
Plano de la sección del ábside lateral y frente interior de la torre de la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, y plano de las construcciones de la casa de Agustín Viñuales. Maestro de obras: Vicente Filló.

1893, junio, 30. Huesca

Original. 1 hoja. 287 x 406 mm. Escala 1:100. Tela encerada, tintas negra y roja

Comprendido en el Expediente contra Agustín Viñuales que construye una casa adosada a los ábsides y torre de la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, 1883 – 1905

Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-3879/1



Plano de los ábsides y de la torre de la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca. Maestro de obras: Vicente Filló. Incluye fotografía de los ábsides.

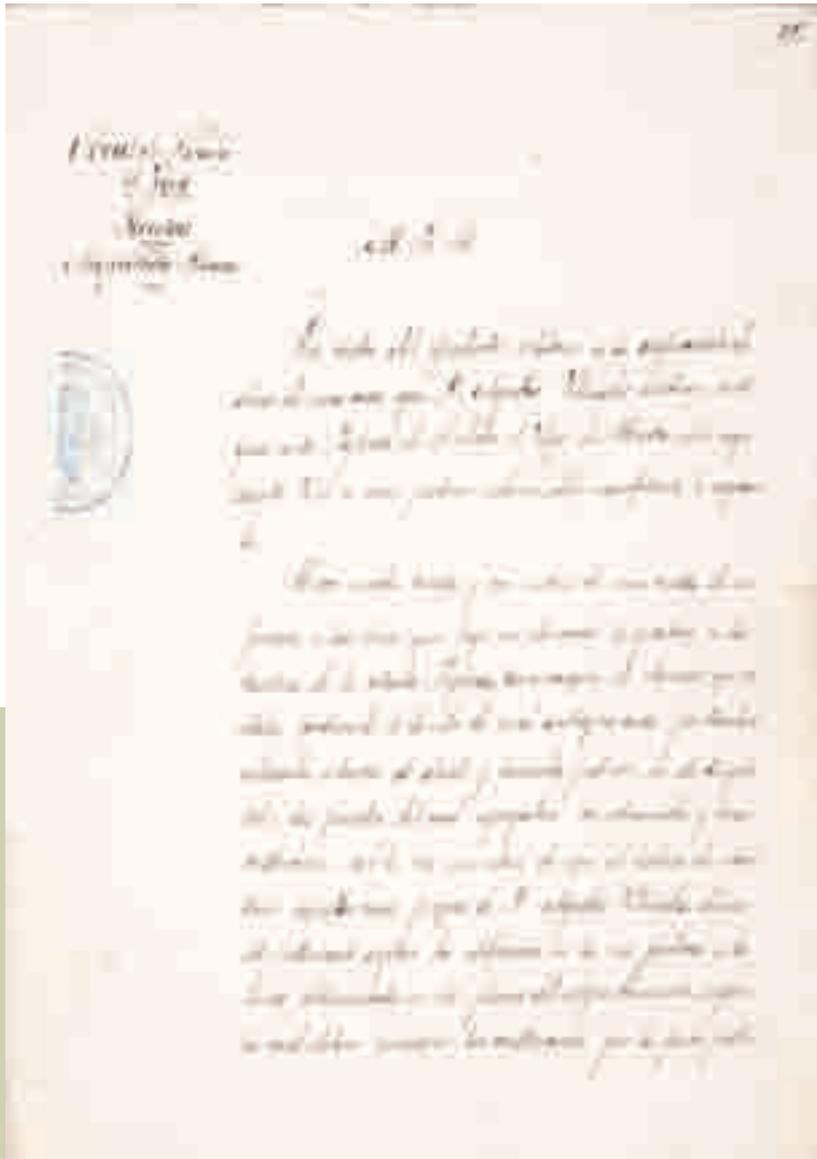
1893, mayo, 5. Huesca

Original. 1 hoja. 402 x 880 mm. Sin escala. Tela encerada, tintas negra, roja y azul

Comprendido en el Expediente contra Agustín Viñuales que construye una casa adosada a los ábsides y torre de la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, 1883 – 1905

Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-3879/1



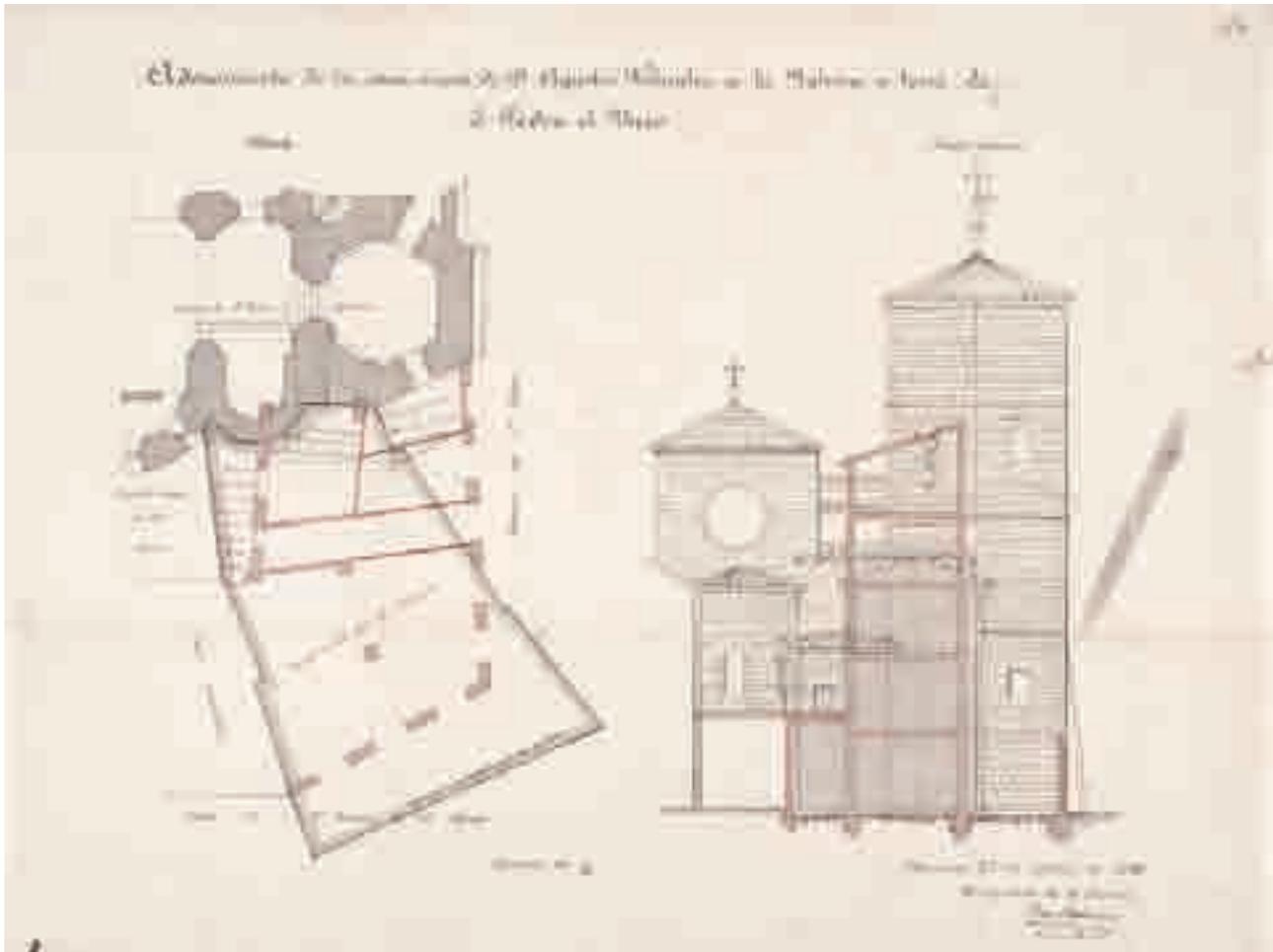


Informe favorable del arquitecto Ricardo Magdalena sobre el derecho de Agustín Viñuales a edificar una casa adosada a la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

1893. Huesca

Original. Manuscrito. 3 folios. Folio Comprendido en el Expediente contra Agustín Viñuales que construye una casa adosada a los ábsides y torre de la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, 1883 – 1905

Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-3879/1



Plano del alzado y planta de la Iglesia y torre de San Pedro el Viejo de Huesca, con la casa adosada que construye Agustín Viñuales. Arquitecto provincial: Elías Ballespín.

1898, abril, 25. Huesca

Original. 1 hoja. 702 x 650 mm. Escala 1:100. Tela encerada, tintas negra, roja y azul
Comprendido en el Expediente contra Agustín Viñuales que construye una casa adosada a los ábsides y torre de la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, 1883 – 1905

Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-3879/1

1840: VALENTÍN CARDERERA Y LA DEMOLICIÓN DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS

No nos cansaremos en llamar la atención al Gobierno, como otras veces lo hemos hecho, para poner coto a estos actos del más refinado vandalismo. ¿No ha habido alguna real orden para exceptuar del anatema de demolición algunos monasterios célebres y brillantes monumentos del arte nacional? [...] ¿No habría un expediente para salvar algunas capillas, altares, sepulcros ricos de bellos mármoles y labrados con singular primor, y que los propietarios de ahora no los aprecian más que como un montón de piedra para construir una pared? [...] Con tantas convulsiones políticas desde el año 8, han desaparecido de los conventos la mayor parte de las preciosidades de arte manuales, [...] así lo que quedaba en la última supresión, era muy poco comparativamente con lo que antes había. Este poco se ha descuidado, se ha abandonado, deteriorado y perdido sobre todo en nuestras provincias del norte y occidente. ¿Así convertimos el oro en polvo? ¿Por qué la nación ha de renunciar a estas preciosidades que con el tiempo nos pueden atraer tesoros? ¿No vemos que todas estas obras son también trofeos y muy grandes testimonios del genio español?

*(Valentín Carderera y Solano, "Sobre la demolición de los monumentos artísticos",
Semanario Pintoresco Español, 19 de julio de 1840, pp. 230-231)*

1844: SAN JUAN DE JERUSALÉN VISTO POR JOSÉ MARÍA QUADRADO

Perteneció el edificio de S. Juan desde el principio á la órden del Hospital de Jerusalem; y aunque la actual iglesia en su pura forma bizantina, en el portal de su entrada, y en así tres ventanas que adornan su ápside por dentro, ofrece el venerando sello de la antigüedad, conserva á su lado vestigios de otra mas antigua que sirvió hasta 1204 año de la consagracion de aquella. Aun permanece á la entrada un humilde campanario sin duda el primitivo; aun se divisan en el recinto hoy destinado á cuadra, arcos tapiados unos en la pared medianera con la iglesia, y otros rebajados que fueron por ella divididos; aun se lee un epitafio entre los muchos que cubria el suelo y las paredes de aquel santuario. Allí tropezamos todavía con el sangriento rastro de las víctimas del rey monge; unas espadas y unas campanas esculpidas sobre algunos de los diez y ocho sepulcros que rodeaban el altar antiguo, persuadieron á varios escritores de que en ellos encontraron tumba sus degollados cuerpos, y si no dieron origen a la tradicion, la confirmaron por lo menos. Los sepulcros han desaparecido, y solo uno se muestra que privado de su cubierta y sacado al patio sirve en la actualidad de abrevadero. De la iglesia antigua debió igualmente ser trasladada á la actual la urna que se vé colocada en el alto y sostenida por leones, si contiene en verdad, como se conjetura, los restos del primogénito de Ramon Berenguer y de Petronila, el infante D. Pedro fallecido niño en Huesca. El púlpito adornado con lindos dibujos góticos lleva por blasón los siete panes de los Moncadas. A los piés de la iglesia encima del coro, la bóveda se eleva considerablemente sobre lo demás de la nave sirviendo su arcada de estribo al sólido campanario. La puerta que desde el templo conducia directamente afuera por un estrecho pasadizo sin atravesar el patio, se halla tapiada, y encima se nota la señal del lábaro mas embellecida que de costumbre. La antigua morada de los caballeros de S. Juan convertida en granja, presenta robustísimos arcos en varias estancias, subterráneas bóvedas, abandono y ruina en todas partes.

(José María Quadrado, Recuerdos y bellezas de España: Aragón, 1844)

1868: ACTA DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA EN LA QUE INFORMA SOBRE EL DERRIBO DE LA IGLESIA DE SAN MARTÍN

En la Ciudad de Huesca a cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho. Constituido el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor D. Juan Benedet, Alcalde Constitucional de la misma con el objeto de dar cuenta de varios documentos dirigidos por la Junta Revolucionaria de esta provincia relativos al reconocimiento y derribo de las Iglesias de San Martín y Espíritu Santo según se había espresado en la esquela de convocatoria, dicho Sr. Presidente manifestó á las tres y cuarto de la tarde que daba abierta la Sesión.

Dada cuenta del contenido de la comunicación que con fecha 3 del actual dirigió la Junta Revolucionaria de esta provincia al Municipio de esta Ciudad disponiendo que con la urgencia que el asunto requiere se proceda por el Maestro de Obras á inspeccionar las Iglesias de S. Martín y Espíritu Santo comunicandole el resultado: Así mismo se leyó la contestación que en oficio de 4 del actual manifiesta el Maestro de Obras que reconocidos los Edificios ó Iglesias de S. Martín y Espíritu Santo de esta Ciudad que previene la indicada Junta resulta que el primero se halla en estado inminente de ruina, considerando urgente su apeo é inmediatamente su demolición, y en cuanto al segundo, si bien no se halla en tan mal estado por su abside y fachada de la Calle de la Correría, no es así la que da a la del Alpargan que se halla fuera de sus plomos y como la estribacion de sus arcos interiores apoya en esta fachada, dicho desplome anuncia indicios de ruina; estando además el tercer cuerpo de la torre sumamente deteriorado amenazando algunos desperfectos á consecuencia de su vejez y mala calidad de sus materiales. Que si a lo espuesto anteriormente se agrega el mal aspecto de la fachada principal impropia de un Templo como el que nos ocupa, las mezquinas proporciones de su local interior y su mal emplazamiento actual, que además de casi cerrar la Calle, la hace insalubre por falta de la debida ventilación y otras razones espresadas en su espresado oficio opina por la demolición de ambas iglesias.

Acto continuo se dio lectura á la segunda comunicación recibida de la indicada Junta Revolucionaria fecha 5, participando que visto el dictamen emitido por el Maestro de Obras, transcrito por esta Corporación en oficio el día 4, respecto al estado de ruina en que se encuentran las Iglesias de S. Martín y Espíritu Santo de esta Ciudad, por consecuencia del expediente incoado á instancia de la Junta provincial Revolucionaria há acordado que reuniendo inmediatamente la Corporación Municipal su Sesión extraordinaria determine la manera y forma de llevar a efecto la demolición de los citados edificios haciéndolo saber á aquella Junta para su ulterior resolución.

El Ayuntamiento enterado del contenido de los documentos anteriores despues de acatar y respetar las ordenes emanadas de la Junta Suprema de esta provincia acordó dirigirse a la misma esperando la dé las instrucciones que considere convenientes para llevar adelante los derribos de que trata en su comunicación arriba citada é indicandole que dichos derribos deben ejecutarse por Administracion reintegrándose de los fondos que se inviertan en él, con los materiales que resulten de aquellos, vendiéndose estos en pública licitación disponiendo se haga presente á la mencionada Junta la conveniencia de que se dirija a quien corresponda para que antes de dar principio á la demolición de los espresados edificios se evacuen ó despejen por quien corresponda por hallarse en ellos objetos sagrados, rogando á la citada Junta le comunicara la superior resolución que crea conveniente adoptar.

(Archivo Municipal de Huesca, Libro de actas de sesiones, 5 de octubre de 1868)

1844: SAN PEDRO EL VIEJO VISTO POR JOSÉ MARÍA QUADRADO

Al salir de la plaza de la catedral donde tantos recuerdos se han eslabonado en nuestra mente á la descripción de los edificios que la circuyen, la memoria del rey monge vinculada á Huesca nos conduce á otra irregular plazuela donde está la parroquial iglesia de S. Pedro que dió asilo á su vejez y sepulcro á su cadáver. Solo realza su humilde exterior una maciza torre sexágona, que en tiempo de Ainsa se elevaba 168 palmos hasta las primeras almenas, sobre las cuales se asentaba un hermoso capitel de 56: truncada ahora á mas de una mitad de su altura, sin adorno y sin remate, conserva una ruda magestad que la asemeja al torreón de homenaje de un castillo. Su ancho pié encierra una pieza también sexágona con arcos y columnas bizantinas, que sirve de ante-sacristía, y comunica con el presbiterio por medio de una puerta adornada de labores del mismo estilo. Desde que los mozárabes amenazados diariamente por el alfange sarraceno adoraban allí en pobre templo la cruz, único consuelo de su esclavitud; desde que en los años inmediatos á la conquista lo ocuparon y reedificaron sin duda los benedictinos, alternando en sus cantos y oficios con los clérigos que mantenían, y conservando al edificio el doble carácter de parroquia y monasterio, grandes vicisitudes y reformas ha experimentado aquella iglesia bizantina. La cal ha revestido hasta el mas recóndito ángulo de sus pardos muros; las gruesas columnas que dividen su nave principal de las laterales han sido desmochadas para dar mas ensanche á aquella, debilitando al par que desfigurando la construcción primitiva; la cuadrada cúpula que cobija su presbiterio presenta tapiadas sus cuatro claraboyas que, aunque de fecha mas reciente, enviarían una luz menos chillona que la que penetra exclusivamente por las naves laterales; el retablo mayor consagrado en 1241 por el arzobispo de Tarragona, y cuyo aspecto, según Ainsa, era de por sí una prueba de antigüedad, fué reemplazado por el actual en 1603. Ocupa los piés de la iglesia un coro, cuya sillería pagada por el prior D. Juan Cortés á principios del siglo XVI, conserva aun el gusto gótico con sencillez y elegancia.

(...)

Anídase la lobreguez en el inmediato claustro, única memoria legada á la parroquia por los monges que la poseyeron; señoras del recinto las tinieblas solo ceden por algunas horas el puesto á un pálido crepúsculo amigo del silencio y propicio á las sombras de los finados que allí yacen; los rayos del sol, estrellándose en el tabique que á escepcion de un estrecho semicírculo tapia sus arcos bizantinos, no calientan el húmedo suelo desnudo de baldosas; y jamás la luz de mediodía y el cielo de primavera se reflejan en aquellos pardos muros y en el bajo techo de maderaje que cubre en declive sus alas. Y como si no le bastaran las injurias del tiempo y su ancianidad de siete siglos, viejos enseres y muebles de iglesia obstruyen por dó quiera su tránsito, montones de escombros cubren hasta arriba los sepulcrales arcos que sin duda cobijan urnas é inscripciones, y hasta el capricho de albañiles y sacristanes dispone antes de sazón de la memoria de los difuntos que compraban un sepulcro con una herencia, y anejaban sus bienes al suelo que encerraba su cadáver. Entonces el brillo de la gloria humana y las bendiciones de Dios, la proximidad de un monarca y las oraciones de los cenobitas, todo contribuía á consagrar aquel local venerado, la pureza de su arquitectura lo realizaba, y sus columnas ostentaban desembarazadamente y á la luz del día los adornos y figuras de los capiteles casi ocultos en la actualidad. ¿Logrará su objeto de restaurar el claustro monumental de S. Pedro alguna de estas comisiones artísticas sin protección y sin fondos, cuya formación es el achaque del siglo XIX, y el único y esteril homenaje rendido á lo pasado por nuestros gobernantes?

(José María Quadrado, Recuerdos y bellezas de España: Aragón, 1844)

LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

1. Cuartel de San Juan
2. Comandancia de la Guardia Civil
3. Ayuntamiento, Cárcel municipal y Audiencia de lo criminal
4. Banco de España
5. Cuartel de San Vicente
6. Diputación Provincial y Gobierno Civil
7. Hacienda
8. Correos
9. Juzgados de Instrucción y Primera Instancia y Cárcel de partido





UNA NUEVA CIUDAD PARA UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y GOBIERNO CIVIL

Una de las características de la historia española del siglo XIX, sobre todo dentro del ámbito ideológico liberal, es que se plantea la necesidad de racionalizar la organización territorial y administrativa del Estado que sufría la amalgama de demarcaciones poco definidas, diversas jurisdicciones y pervivencias feudales del Antiguo Régimen.

El primer intento de cambiar este estado de cosas es la Constitución gaditana de 1812, en la que se configura un sistema para la administración de las provincias y de los pueblos basada en la figura del Jefe Político, alrededor del cual giran como agentes suyos las Diputaciones Provinciales cuya meta fundamental es fomentar la prosperidad de la provincia en general y de los pueblos en particular.

La restauración, en 1814, de la monarquía absoluta de Fernando VII, anuló todas las disposiciones legislativas de las Cortes gaditanas y produjo la desaparición de las Diputaciones por considerarlas innecesarias. No obstante, durante el Trienio Liberal (1820-1823), se volvieron a implantar revisando y corrigiendo los problemas que se habían planteado en la etapa anterior, aunque la mayor parte de las reformas no pudieron aplicarse por la caída del régimen liberal y la vuelta al absolutismo.

Tras la muerte del monarca en 1833, el Gobierno

liberal moderado realizó una serie de reformas administrativas que se concretaron en la creación de una Secretaría de Fomento y posteriormente Ministerio, en la división provincial con el establecimiento de subdelegados de Fomento en todas las capitales de provincia y, un año más tarde, en la división en partidos judiciales y municipios o distritos municipales. Todo esto posibilitará el establecimiento de una administración homogénea, en la que las autoridades de una misma circunscripción tienen el mismo poder y ejercen iguales funciones, estando todas ellas en una estrecha relación jerárquica de dependencia respecto a la Corona.

El sistema de administración provincial implantado responde al carácter moderado del gobierno de la nación. Las diputaciones son órganos auxiliares del poder central representado por el Jefe Político, figura que sustituyó a los Subdelegados de Fomento y que a partir de 1849 se denominaría Gobernador Civil.

El Real Decreto de 21 de septiembre de 1835, en el que se determina el modo de constituir las Diputaciones, significa el punto de partida definitivo de dichas instituciones que sufrirían en su funcionamiento, a lo largo de todo el siglo XIX, la influencia de los cambios de Gobierno.

Durante una primera etapa que llega hasta 1845, las Diputaciones se ven mediatizadas por las guerras carlistas, debiendo prestar más atención a la estrecha

colaboración con las autoridades militares para el abastecimiento del ejército, que a sus auténticos cometidos.

Desde su nacimiento existen dos órganos de gobierno, uno unipersonal, el Presidente, y otro colegiado, el Pleno. La Presidencia fue ostentada, desde su origen hasta prácticamente 1925 y posteriormente en el período franquista, por el Jefe Político –que a partir de 1849 se denominará Gobernador Civil–, ejerciendo funciones evidentes de control y supervisión de las actividades desarrolladas por las Diputaciones.

Entre 1845 y 1868, salvo el breve período progresista de 1854-1856, con gobierno moderado, de ideología conservadora, el Pleno sufre una merma en sus atribuciones y capacidad de ejecución y decisión que es atribuida al representante del poder central y Presidente de la Diputación. Se convierte así en una asamblea deliberante y consultiva de apoyo al Gobierno político de la provincia, viéndose reducida al mínimo su capacidad decisoria. Son el soporte burocrático de los Gobernadores Civiles, lo cual explica que ambas instituciones compartieran el mismo espacio físico de ubicación.

En este período se establecen además los Consejos Provinciales con el doble carácter de cuerpo consultivo del Gobernador Civil y de tribunal de primera instancia para la resolución de asuntos contencioso-administrativos. Las Diputaciones formaban parte de dichos órganos y además contribuían económicamente a su sostenimiento.

Entre 1868 y 1874, durante el Sexenio Revolucionario, se producen varias modificaciones descentralizadoras de las que las más importantes son la elección de un vicepresidente entre los miembros de la Corporación y la eliminación del derecho a voto del Gobernador, aunque sigue presidiéndola.

El Pleno recupera en este período la posibilidad de ejecución de sus acuerdos y amplía sus funciones de control sobre los municipios. Desaparecen en 1868 los

Consejos Provinciales y en 1870 se crean las Comisiones Provinciales que son verdaderos órganos de gobierno con carácter permanente.

Las diputaciones consiguen sus más altas cotas de autonomía al convertirse en verdaderas corporaciones descentralizadas de la administración estatal, asumiendo como competencias todos los intereses particulares de las provincias y, en general, las labores de fomento, beneficencia, instrucción, administración de fondos de la provincia y ampliación de sus funciones de control sobre los municipios.

La provincia ya no es una mera circunscripción estatal sino territorial, una agrupación de municipios cuyo órgano rector, la Diputación, tiene la posibilidad de escoger de entre sus miembros a un presidente y de ejercer con voz y voto las funciones que se le encomienden.

El período de la Restauración entraña, en un primer momento, la vuelta de nuevo al acaparamiento de atribuciones por el poder central del Estado en detrimento de las corporaciones locales: el Gobernador vuelve a ser Presidente con voto de las Diputaciones, el Gobierno interviene en la aprobación de los presupuestos provinciales, que se convierten otra vez en correa de transmisión del centralismo gubernamental, viéndose reducidas también las atribuciones de la Comisión Provincial cuyos miembros, ahora, son nombrados por el rey de entre los propuestos por la Diputación.

A partir de 1882, con la promulgación de una nueva ley encaminada a establecer una nueva organización provincial, dejan de primar los objetivos centralizadores. Las modificaciones afectan fundamentalmente a tres aspectos: el sistema electoral que amplía la base electoral al permitir el voto a todos los españoles, varones, mayores de edad que acreditasen saber leer y escribir; la representación de todas las circunscripciones en la Comisión Provincial, a la que corresponde la ejecución de los acuerdos de la Diputación, la preparación de los asuntos para llevar al Pleno y la resolución de los más

urgentes; y finalmente la participación de las minorías políticas mediante la elección por circunscripciones.

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

La Diputación Provincial de Huesca sufre, como es natural, los mismos avatares que las demás Diputaciones a lo largo del siglo XIX. Se instaura en enero de 1836, aunque hay noticias de que existió otra Diputación durante el Trienio Liberal.

Su sesión constitutiva se celebró en las casas del Jefe Político el día 12 de dicho mes y año y su primer Pleno estuvo formado por siete Diputados que representaban cada uno de ellos a un partido judicial de los existentes en aquellos momentos que eran Barbastro, Benabarre, Boltaña, Fraga, Huesca, Jaca y Sariñena. Fue presidida por Don Agustín Zaragoza y Godinez y se tomó el acuerdo de nombrar dos Comisiones, una para redactar el proyecto de reglamento interno de la institución, formada por los Diputados Don Joaquín Castel, Don José Queraltó y Don Manuel Tierra, y la otra para la búsqueda y arreglo de un local como sede y para presentar un proyecto de plantilla y presupuesto, formada por Don Francisco Escudero, Don Constantino Buil y Don Martín Panzano.

Las competencias que asume la Diputación desde el primer momento, y que se mantuvieron prácticamente en su totalidad a lo largo del siglo XIX, se podrían sintetizar en las siguientes:

Beneficencia, al principio participando en la Junta Provincial de Beneficencia que se ocupaba de gestionar los distintos establecimientos, y posteriormente, desde 1868, haciéndose cargo, al ser declarados establecimientos provinciales, de su gestión y mantenimiento.

Instrucción pública, financiando el Instituto de Segunda Enseñanza que se crea al desaparecer la Universidad, y la Escuela Normal de Maestros hasta que ambos centros pasan a depender del Ministerio correspondiente. Esta función se desarrolla a partir de entonces

mediante becas para estudios y premios a maestros.

Obras Públicas, entre las que se incluía el mantenimiento y reparación de los edificios dependientes de la Diputación, pero también la construcción de escuelas, casas de médico, cárceles, así como infraestructura hidráulica: canales de riego, fuentes para abastecimiento de agua, etc, sin olvidar todo lo referente a la construcción, reparación y conservación de caminos vecinales y la colaboración con el Estado en la construcción de carreteras y ferrocarriles.

Fomento y apoyo de las iniciativas de desarrollo de la agricultura, la ganadería, la industria y el comercio de la provincia, como lo muestra la creación de un vivero en 1855 en la Huerta de la Misericordia, o la preocupación constante a lo largo del tiempo por los riegos y las comunicaciones de la provincia.

Finalmente, los repartimientos y recaudación de arbitrios, y la asistencia y control de los municipios, con la aprobación de sus presupuestos y la atención de reclamaciones de los repartimientos de quintas o aquellas que se relacionaban con las elecciones municipales.

Estas competencias las ejerce la Diputación de forma más o menos desarrollada según las circunstancias históricas mencionadas con anterioridad, y así a principios de 1845, en febrero, la institución se queda reducida al mínimo, hasta el punto de que, en cumplimiento de la nueva legislación, debe despedir a sus empleados excepto al depositario y al portero, y todos sus bienes muebles, e incluso el archivo, pasan a manos del Jefe Político, iniciándose unos años de baja actividad que se reactiva en 1854, año en el que se produce una reorganización interna desde el punto de vista administrativo de forma que, además del Secretario y el Depositario, hay cuatro Negociados que gestionan los distintos campos competenciales, y al frente de cada uno de ellos hay un Oficial. Para ayudarles en su trabajo existen dos Auxiliares y tres Agregados, además de otros puestos subalternos.

La segunda mitad del siglo, aunque con altibajos

como ya hemos visto, produce una consolidación de esta nueva administración provincial que, aun cuando en sus inicios se hallaba incardinada en la organización administrativa del Estado, ejerciendo como su administración periférica, a partir de 1870 se afirma su carácter de administración territorial de ámbito provincial, sin perder de vista su carácter de órgano jerárquico superior de los Ayuntamientos.

SAN FRANCISCO, SEDE DE LA DIPUTACIÓN Y DEL GOBIERNO

Esta nueva administración necesitaba una sede digna y, por ello, en la Sesión del Pleno de 14 de enero de 1836, la Comisión creada al efecto, ya mencionada, propone el desamortizado convento de San Francisco.

El convento de San Francisco estaba ya edificado en 1235, es decir, pocos años después de la muerte del santo, aunque su finalización completa parece que fue en 1304, momento en el que lo habitaban 22 frailes. A lo largo de su historia conventual sufrió varias reformas que desvirtuaron el edificio inicial. Parece ser que el convento fue reformado a principios del siglo XVII, añadiendo algunas celdas al claustro, pero la modificación mayor de la que tenemos noticia se efectúa en la primera mitad del siglo XVIII y consiste en la edificación de una nueva iglesia que se terminó en 1741. Como ya se ha dicho, Madoz, siguiendo al Padre Huesca, la describe con *una sola nave, alta y clara, y de hermosa, aunque algun tanto recargada arquitectura: no guarda proporcion su longitud y latitud:*

en los lados hay 16 capillas y 1 coro alto de sillería de nogal: el estado de conservación en el día es lastimoso...

La Diputación se instaló por tanto en el convento, en este primer momento en el ala este del claustro, compartiéndola con el Jefe Político. El ala oeste estaba ocupada por Hacienda. El ayuntamiento tuvo también un local, que perduró en uso hasta el derribo del edificio, ya avanzado el siglo XX, y que durante algún tiempo se utilizó como Parque de Bomberos. Hubo también almacenes de sal y de tabacos.

A partir de 1860 se proyectan obras de reforma en la iglesia, que hasta ese momento había permanecido sin uso, hasta el punto de que el Ayuntamiento la había solicitado al Estado para derribarla y hacer en su lugar una plaza y un mercado. Las condiciones que pidió la Diputación al arquitecto provincial don José Secall pueden verse en el extracto de la Memoria que se incluye en este Catálogo. Este proyecto se amplió posteriormente y la reforma se extendió a todas las dependencias de la Diputación, como se puede ver en el plano de 1865 que se muestra.

No parece que hubiera más reformas de envergadura durante el siglo XIX.

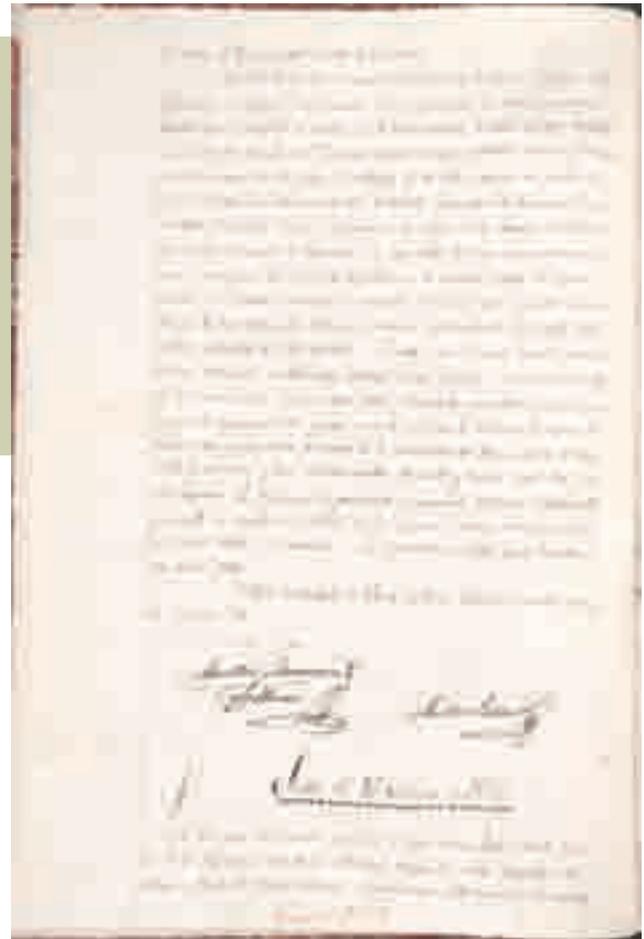
El 9 de agosto de 1872, constituida la Comisión Provincial bajo la presidencia de Don José Lasiera y con la asistencia de los vocales Don Manuel Baselga y Don Martín Piracés, se redacta el acta de toma de posesión de la parte del ex convento de San Francisco destinada a servicios provinciales y cedida finalmente por el Estado a la Diputación en virtud de Real Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de julio de dicho año.

Acta de la sesión de la Diputación Provincial de Huesca en la que se aprueba la instalación de esta Corporación en el extinguido Convento de San Francisco.

1836, enero, 14. Huesca

Original. Manuscrito. 1 hoja. Folio
Comprendido en el Libro de Actas de las Sesiones de la Diputación Provincial de Huesca, 10 de enero de 1836 – 13 de diciembre de 1836

Diputación Provincial de Huesca
A.D.P. HUESCA L-597



Presupuesto de las reparaciones que han de realizarse en los locales destinados a almacenes de tabaco y sal, en los edificios de los conventos suprimidos de Agustinos Calzados y de San Francisco, de Huesca.

1849, junio, 26. Huesca

Original. Manuscrito. 2 hojas. Folio

Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-16285/2



El Gobierno eclesiástico del Obispado de Huesca comunica al Intendente de la provincia la designación del cura párroco de San Lorenzo para recibir la campana del extinguido Convento de San Francisco.

1849, octubre, 22. Huesca

Original. Manuscrito. 1 hoja. Cuarto

Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-16250/2

Relación de altares, retablos y otros efectos de la iglesia del suprimido Convento de San Francisco, entregados por la Administración de Fincas del Estado al Gobernador de la Diócesis de Huesca, e instituciones donde se han depositado.

1849, septiembre, 14. Huesca

Original. Manuscrito. 1 hoja. Folio

Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-16250/2

A handwritten table with multiple columns. The text is dense and difficult to read due to the cursive script. The table appears to be a detailed inventory or list of items, organized into several vertical columns. The header information is mostly illegible, but the structure suggests a formal record-keeping document.



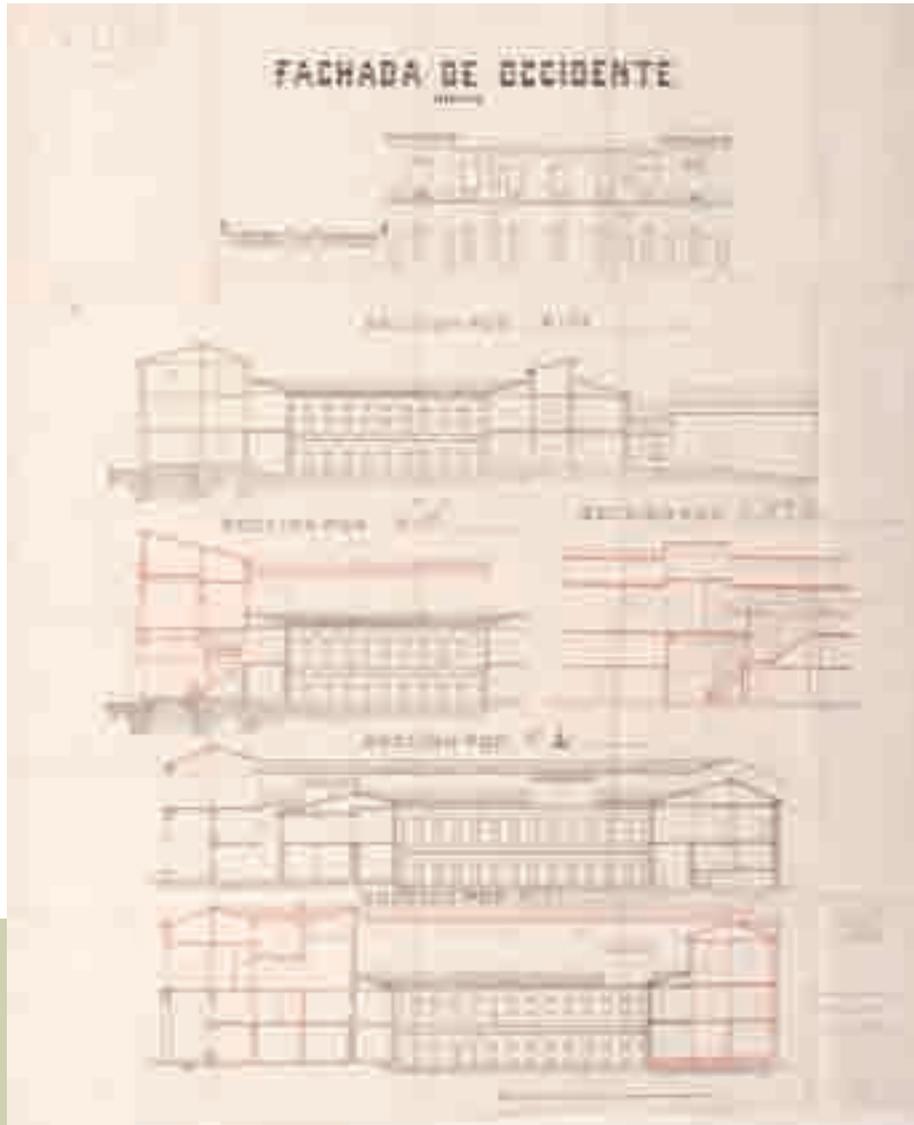
Plano de emplazamiento del Palacio de la Diputación Provincial de Huesca. Arquitecto provincial: Juan Nicolau.

1865, junio, 10. Huesca

Original. 1 hoja. 682 x 915 mm. Escala 1:300. Tela encerada, tintas negra y roja

Comprendido en el Proyecto de reparación del Palacio de la Diputación Provincial de Huesca, 1865 – 1906

Diputación Provincial de Huesca
A.H.P. HUESCA D-1526/2



Plano de la fachada nueva de occidente y de las secciones actuales y reformadas del Palacio de la Diputación Provincial de Huesca. Arquitecto provincial: Juan Nicolau.

1865, junio, 10. Huesca

Original. 1 hoja. 1117 x 927 mm. Escala 1:100. Tela encerada, tintas negra y roja
Comprendido en el Proyecto de reparación del Palacio de la Diputación Provincial de Huesca, 1865 – 1906

Diputación Provincial de Huesca
A.H.P. HUESCA D-1526/2

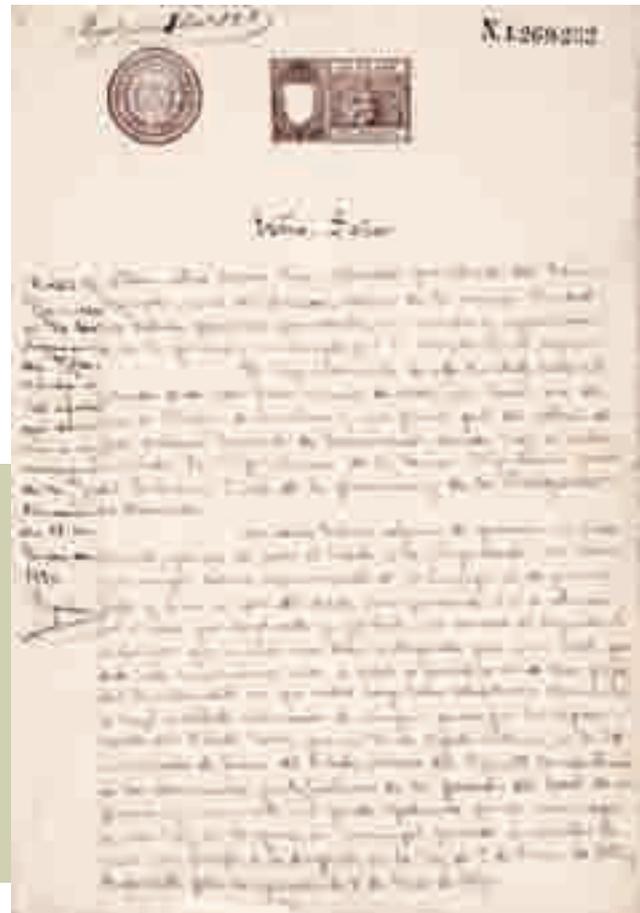


Memoria descriptiva del Proyecto de alineaciones de las calles de Vega Armijo, Herrerías, Descalzos, Saco y Ronda de la Ciudad.

1868, septiembre, 14. Huesca

Original. Manuscrito. 10 hojas. Folio
Comprendido en el Proyecto de alineaciones de la calles de Vega Armijo, Herrerías, Descalzos, Saco y Ronda de la Ciudad, 1864 - 1885

Ayuntamiento de Huesca
AYUNTAMIENTO DE HUESCA, Área de Urbanismo
Expedientes de Alineaciones n. 34



El Alcalde de Huesca solicita al Gobernador Civil de la provincia la cesión del terreno donde está instalado el parque de bomberos, en el antiguo Convento de San Francisco.

1896, octubre, 2. Huesca

Original. Manuscrito. 2 hojas. Folio

Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-16285/3

PRISIONES Y CÁRCELES EN EL SIGLO XIX

Las reformas administrativas liberales llegaron también a las cárceles, eliminando poco a poco los usos inhumanos del Antiguo Régimen. Desde 1834 todas las prisiones quedaron bajo la dependencia única del Ministerio de Fomento. El Código de 1848 supuso un progreso notable al introducir el sistema de graduación de penas en función del delito cometido, además de suprimir la mayor parte de las penas infamantes. Por su parte, la Ley de prisiones de 1849 señala que en cada término municipal habrá un Depósito municipal, para los sentenciados a penas de arresto menor; las cárceles de Partido y de las capitales con Audiencia Provincial se destinan a la custodia de los presos con causa pendiente y para cumplir las penas de arresto mayor. Los condenados a reclusión perpetua o temporal, y a otros tipos de penas graves, las cumplían en los presidios. Por otro lado, los Correccionales eran centros para mujeres y para jóvenes que en muchas ocasiones ejercían funciones de reformatorios. La legislación del Sexenio Revolucionario –Ley de bases para la reforma y mejora de las cárceles y presidios y para el planteamiento de un buen sistema penitenciario, de 1869- introdujo una filosofía de regeneración de los presos, insistiendo en que la prisión, por las condiciones de reclusión, no significara más pena que la de privación de libertad.

LOS EDIFICIOS PENITENCIARIOS EN HUESCA

En Huesca existía desde antiguo la cárcel o depósito municipal situado en el edificio de las Casas Consistoriales, con muy malas condiciones higiénicas y de seguridad, como describen distintos informes, entre los que cabe destacar por su claridad gráfica, el de Manuel Mendoza, Maestro de Obras del Ayuntamiento, que se transcribe más adelante. Por ello, hay un gran interés entre las distintas autoridades en solucionar este

problema, como se refleja por los diferentes acuerdos del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial, -que tenía obligación de colaborar en la construcción de cárceles de Partido y contribuía al mantenimiento de presos pobres de toda la provincia-, solicitando reiteradamente la cesión por el Estado del ex convento de Carmelitas Descalzos que finalmente se llevó a cabo en 1858.

Al año siguiente, Don José Secall, Arquitecto Provincial, realiza el proyecto de adaptación del convento mencionado para cárcel de Partido, adjudicándose a Don José Arizón el 9 de febrero de 1861. Las obras debieron acabarse en 1864, aunque el traslado de los presos no pudo verificarse hasta algunos años más tarde por problemas surgidos con un particular. Contaba con dependencias para el alcaide y personal a sus órdenes en la planta baja, así como para el cuerpo de guardia; cocinas, salas separadas para hombres, mujeres y niñas detenidos por delitos menores, talleres y, además, las dependencias de la Audiencia Provincial. La planta superior se destina a Salón del Tribunal y dependencias particulares del juez y del alcaide; nueve calabozos para incomunicados, salas separadas para hombres y mujeres con mayores condenas, otras salas con alcoba para presos distinguidos y la capilla.

En los años 60 se intentó la construcción de un presidio correccional y cárcel para presos con condenas mayores que se habría de sumar a la cárcel de Partido. El proyecto, redactado por el mismo arquitecto (véanse los planos más adelante), planteaba un edificio con capacidad para 240 reclusos y la intención era construirlo en una zona de huertas, cercana a la ciudad, situada entre los ex conventos de Capuchinas y Carmelitas Calzados, que posteriormente sería Observatorio de Dementes, y junto a la carretera que en aquellos momentos se estaba construyendo en dirección a Francia, en la actual Avenida de Monreal. Este proyecto no llegó a realizarse, aunque posiblemente inspiró el de la cárcel recién clausurada del Barrio del Perpetuo Socorro.



El Gobierno de la provincia de Huesca traslada al Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, la Real Orden por la que se cede el edificio del antiguo Convento de Carmelitas Descalzas de Huesca para cárcel pública.

1858, abril, 3. Huesca

Original. Manuscrito. 2 hojas. Cuarto

Delegación Provincial de Hacienda
A.H.P. HUESCA H-16285/3

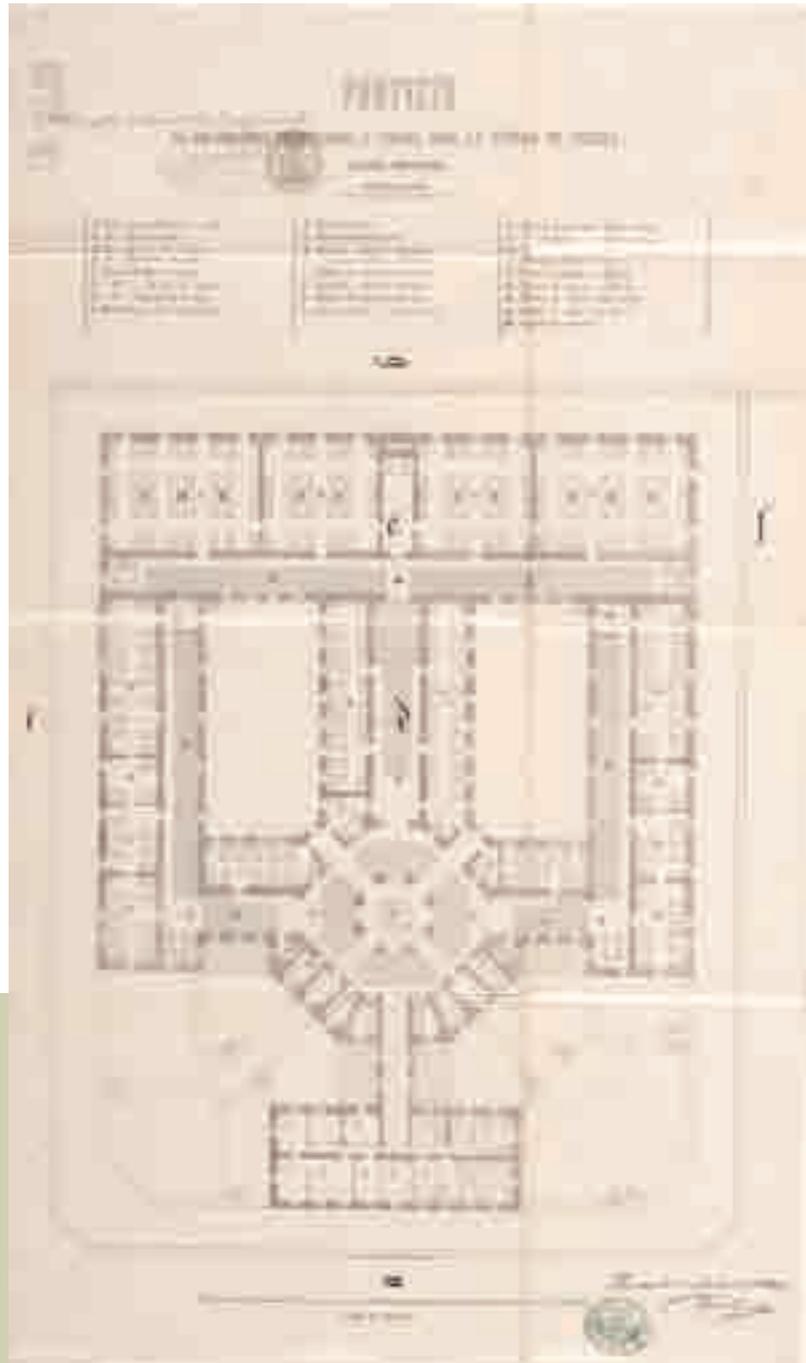


Proyecto de presidio y cárcel para la ciudad de Huesca.

1862 – 1863. Huesca

Original. Impreso y manuscrito. 15 documentos. 63 hojas. Varios tamaños

Diputación Provincial de Huesca
A.H.P. HUESCA D-1524/7

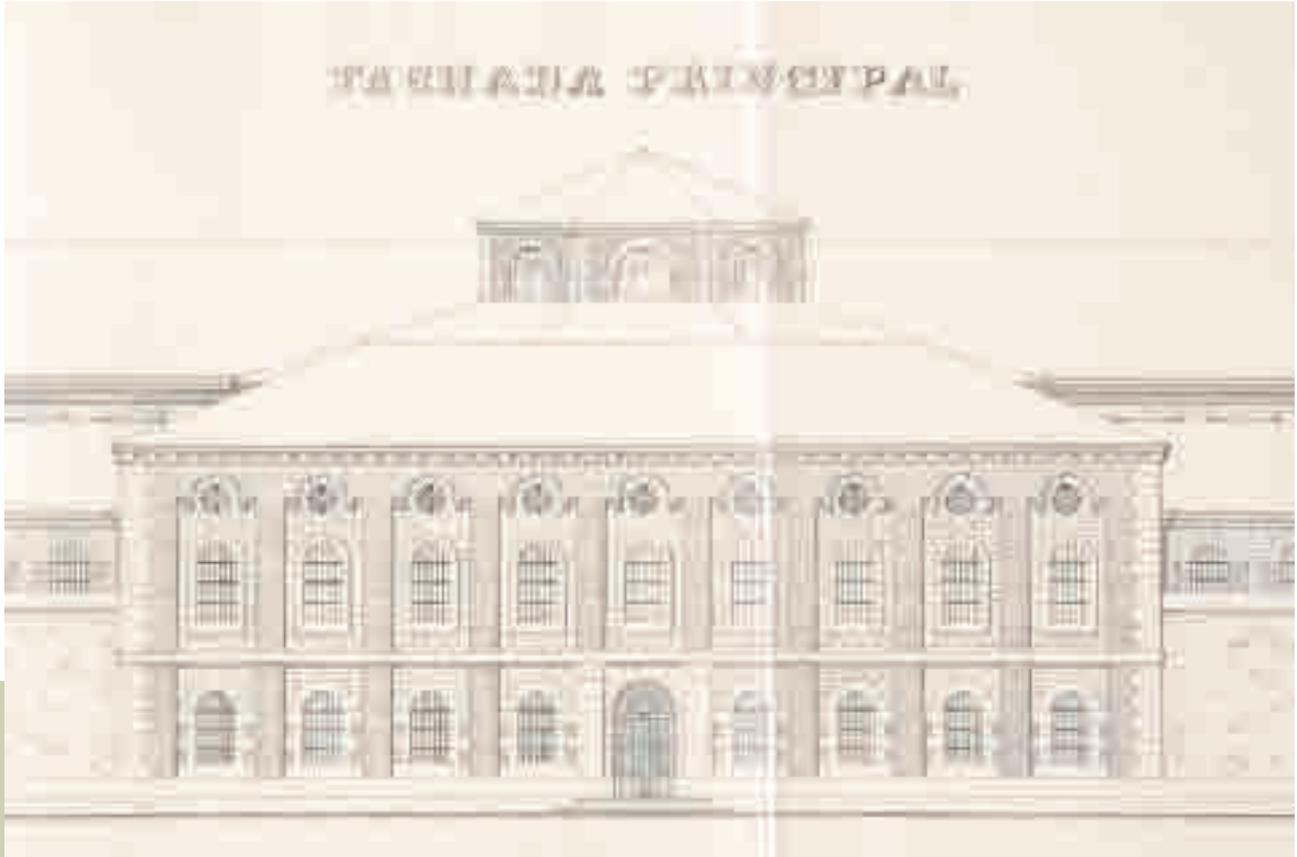


**Plano de la planta principal del presidio co-
rreccional y cárcel para la ciudad de Hues-
ca. Arquitecto provincial: José Secall.**

1862, julio, 10. Huesca

Original. 1 hoja. 759 x 460 mm. Escala 1:200.
Tela encerada, tinta negra
Comprendido en el Proyecto de presidio y cár-
cel para la ciudad de Huesca, 1862 – 1863

Diputación Provincial de Huesca
A.H.P. HUESCA D-1524/7



Plano de la fachada principal de un presidio correccional y cárcel para la ciudad de Huesca. Arquitecto provincial: José Secall.

1862, julio, 10. Huesca

Original. 1 hoja. Escala 1:100. Tela encerada, tintas negra, roja y azul

Incluido en los Planos de las fachadas principal y lateral del Proyecto de un presidio correccional y cárcel para Huesca. 307 x 2193 mm.

Comprendido en el Proyecto de presidio y cárcel para la ciudad de Huesca, 1862 – 1863

Diputación Provincial de Huesca
A.H.P. HUESCA D-1524/7





Plano de sección transversal del edificio de presidio correccional y cárcel para la ciudad de Huesca. Arquitecto provincial: José Secall.

1862, julio, 10. Huesca

Original. 1 hoja. Escala 1:100. Tela encerada, tintas negra, roja y azul

Incluido en los Planos de dos secciones transversales del Proyecto de un presidio correccional y cárcel para Huesca. 308 x 2185 mm. Comprendido en el Proyecto de presidio y cárcel para la ciudad de Huesca, 1862 – 1863

Diputación Provincial de Huesca
A.H.P. HUESCA D-1524/7



1836: LA DIPUTACIÓN ACUERDA OCUPAR EL EDIFICIO DE SAN FRANCISCO.

Sesion del 14 de Enero de 1836.

En el día catorce de dichos mes y año en la misma Ciudad de Huesca y Casas del M.I.S. Gobernador civil, reunida la Diputación provincial, abierta su sesion se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los SS. de la Comision de proyecto del local para las sesiones y Oficinas de la Diputación, manifestaron haber recorrido, visto y examinado los edificios que podian prestar alguna comodidad al intento: que de dicha operación les habia resultado hallarse en el estinguido convento de Sn Francisco cuantas ventajas, comodidad, anchura y economia pueda apetecerse; con solo quitar los tabiques de dos celdas, y cambiar dos puertas de puesto, se tendrá una hermosisima sala de escelentes luces para las oficinas; en la inmediata podrá colocar la suya el Secretario; en la contigua á esta llamada del P. Provincial tendrá sus sesiones la Diputación: en otras celdas del mismo claustro podrán reunirse y conferenciar las Comisiones: el publico con la hermosa entrada del edificio y plazuela que le precede encontrará una comodidad difícil de lograr en parte alguna. Oido por la Diputación este dictamen, y convencida individualmente de lo cierto de las ventajas propuestas, se sirbió aprobarlo. Se propuso por la misma comision que habiendose de comprar muebles para habilitar el local designado, y hallandose en la Iglesia del mismo convento muchas mesas, sillas y otros efectos que podrán utilizarse aunque por la mayor parte son y estan en mas de mitad uso, se autorice a la misma Comision para que poniendose de acuerdo con el Comisionado del Credito publico de esta Ciudad, pueda tomar y tome de dichos muebles bajo recibo y tasacion cuanto sea y resulte necesario. La Diputación en percibiendo el presupuesto provisional satisfará religiosamente su importe, si el Gobierno de S.M. á quien se acudirá á solicitar el relebo, no se digna acceder á su instancia. La Diputación se sirbió igualmente aprobar esta segunda parte.

Concluido lo antecedente se lebanó la sesion habiendose estendido y firmado la presente acta.

El Presidente	Por acuerdo de la Diputación
Agustín Zaragoza	El vocal secretario interino
y Godinez	Martin Panzano

(Archivo Diputación Provincial de Huesca, Libro de actas de sesiones, 14 de enero de 1836)

1861-1865: PROYECTOS DE REFORMA DEL EDIFICIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y GOBIERNO CIVIL

He aquí las razones que motivan la necesidad del nuevo proyecto ... que está conforme con las instrucciones recibidas por la Exma Diputación. Estas decían que aprovechando la nave central y laterales de la iglesia de S. Francisco hoy sin uso y de la propiedad de la Diputación, y teniendo en cuenta que una de las ultimas queda para galería publica de arcos, siguiendo la alineación marcada por la municipalidad procediese a formar un proyecto con las siguientes condiciones. En el piso bajo deberá colocarse la entrada y escalera principal destinando la nave de la iglesia á aquellas dependencias que sean mas utiles al Sr. Gobernador de la provincia, toda vez que la Diputación no necesita este local para su uso inmediato. En el entresuelo deberá tener cabida el archivo provincial haciendolo extensivo si es posible a los demas del Estado. En el principal se proyectará en la nave central de la iglesia un gran salon para las sesiones y actos publicos de la Diputación, Secretaría y algunos despachos particulares de los Sres Diputados. Ademas queriendo estos Sres que la obra no desdiga del objeto á que piensa destinarse desean, que, sin perder de vista el importante punto de la economía y aprovechando todas las paredes que su buen estado permita hacerlo, este en armonía con el lujo de las construcciones que en iguales circunstancias se verifican actualmente en España y con el decoro con que una corporación de su clase debe hallarse instalada incluyendo tambien en el presupuesto todo el moviliario que sea indispensable al indicado objeto.

*(Proyecto de habitación para el S.S. Gobernador Civil, 1861.
Archivo Diputación Provincial de Huesca, 5946/4)*

* * * * *

“... Dos destinos tiene este edificio. Primero, colocación de las dependencias de la Diputación provincial.

Segundo. Localidad para las oficinas del Estado, incluyendo la habitación para la Autoridad superior administrativa de la provincia.

Estas dos condiciones señalan un linea divisoria para la parte del edificio que deben ocupar.

Tambien esta linea está trazada una vez que, tanto el Salon de Sesiones de la Diputación, como las oficinas del Consejo, Contabilidad y Archivo, están reunidas en una parte, y las del Estado forman otro grupo que ocupa todo el mediodia y parte de los contiguos de Oriente y Occidente.

Formada esta division, hay una parte que, no por ser habitación particular, deja de ser interesante, cual es la que debe ocupar el Sor. Gobernador de la provincia, la cual debe hallarse entre las oficinas del Estado y de la provincia, pues en ambos desempeña el elevado cargo de Jefe.

Hoy dia esta habitación está situada al Occidente como relegada al olvido, y debe establecerse en el ángulo de Oriente y mediodia...

(Proyecto de reforma del Palacio de la Diputación, 1865, Archivo Histórico Provincial de Huesca, Diputación Provincial, D-1526/2)

1855: LA CÁRCEL EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO

Informe razonado y detallado que el maestro de obras [Manuel Mendoza] de la Real Academia de San Fernando que suscribe, pasa al Sr Alcalde primero Constitucional de esta Capital, sobre el estado de las Carceles de la misma (...)

Las carceles y casas consistoriales forman un mismo cuerpo de edificio, y aunque su posición con respecto á la poblacion es el mas ventajoso en cuanto á salubridad, pues se halla situado en la meseta ó corona que sobre las faldas de un montecillo está fijada el resto de la población, no forma el dicho edificio manzana aislada: tiene otros en su contacto que le impiden la circulación de los aires y el sol y solo disfruta la ventaja de tener su fachada principal en la espaciosa plaza de la Catedral y punto Cardinal del mundo E. P. El vestibulo ocupa el centro para la sala baja y unica Consistorial y escalera principal á la izquierda estan las oficinas de Secretaria recaudacion etcétera de este establecimiento las cuales son muy mezquinas é incompletas por manera que la primera se puede llamar muy bien "Secretaria sin Secreto"...

A la derecha se halla el portal y entrada para la Carcel, y se puede ya asegurar al ver este lóbrego local que se entra en la mansión de los muertos (...) Difícil se hace creer si serian peores las [mansiones] que refieren las historias que contenian á los Confesores de Cristo en tiempo del gentilismo aquellos perseguidores tan crueles como inhumanos, ó como los africanos en las mazmorras á los infelices cautivos. Subese por una angosta escalera sin luz en cuyos rellanos ó mesillas estan las puertas para enterrar a los vivos. Las primeras sepulturas (estancias muy limitadas) tienen algo de luz, ventilación muy poca, porque la atmosfera rara vez se renueva; y los miasmas y gases estan sin movimiento y los alitos que los despediesen los buelben á absorber en continua accion y si como todos sabemos que el perro es fiel compañero del hombre aun en sus mayores trabajos en las carceles de Huesca es el bacin dia y noche donde le hace guerra sin tregua á las narices del miserable preso; porque de Letrinas no se hable fuera de dos ó tres prisiones que se llaman para distinguidos que las tienen dentro de las mismas pero esto es de pocos años atrás.= Entramos ahora á las segundas sepolturas ó mansiones de los muertos-vivos que se llaman "Fosquetas". Parecerá paradoja que se diga que en estas estan los presos con poquisima diferencia en general como los cadáveres en los nichos del cementerio y en algunas igual fuera de alentar porque ignoran cuando es de dia ó de noche dudandose si oirán acaso las sonoras campanas de la Catedral teniendolas enfrente y eso aun cuando las boltean, porque el sonido tiene que átravesar por paredes maestras. Si á estas penalidades se agrega la de no poder estar a pie perfectamente, como sucede en algunas me parece que el simil queda probado en todas partes. =

Todavía falta mas para hacer conocer que el edificio en su actual forma ni es carcel ni casa de Ayuntamiento. Lo primero porque en su creación debio destinarse para casa de diputación del Reino cuando fue corona de Aragon, según los signos y grandes salones alto y bajo que contiene sin que en el dia sirban mas que para transitos de comunicación; y estos á la vez para las prisiones y las dependencias del Ayuntamiento: Por manera que durante las sesiones municipales y fuera de ellas los presos que estan sobre el consistorio bailan cuando les ocurre la polea y mariuca al compas de sus grillos y cadenas. Lo segundo porque precisamente esta enclavada la sala del Juzgado o llámese de declaraciones en el mismo paso ó sea en la entrada del Archivo Municipal, y sucede con frecuencia que estando reunido el Ayuntamiento en sesion necesita de improviso hechar mano de documentos de su Archivo y como esté el Juez en su ejercicio, tiene que suspender aquel ó este sus respectivos desempeños tal vez con graves perjuicios de la Administración de Justicia...

(Archivo Municipal de Huesca, Policía Urbana, 401/1873)

1860: PROYECTO DE NUEVA CÁRCEL Y PRESIDIO

Memoria descriptiva concerniente al anteproyecto de presidio correccional y cárcel que se ha de construir en la Ciudad de Huesca, José Secall, 30 de noviembre, 1860

En virtud de real orden fecha 9 de Julio ultimo y relativa á la construcción de prisiones de provincia (...) dimos principio por hacernos cargo de las necesidades que habían de cubrirse en esta Capital, con arreglo á las instrucciones señaladas en la misma orden. Del examen practicado resultó que si bien en la actualidad la unica carcel que se cuenta es la municipal falta de todo recurso y sin que llene las condiciones de capacidad é higienicas como ya hemos dicho en la memoria del proyecto presentado para reemplazarla, es un hecho que el citado se halla aprobado por la superioridad y se espera cercano el día de su realizacion, con lo cual queda cumplimentada esta parte interesante de la instrucción. Podemos decir, se cuenta ya con una carcel que si bien no llenará cumplidamente las exigencias del programa ultimamente redactado, por haberse tenido que enclavar en un convento de religiosos aprovechando todas las paredes existentes, con notable economía de la obra, cumple en la parte de capacidad, salubridad y debida separacion de delitos, sexos y edades, y como dejamos dicho nos economiza y aparta por hoy de tratar de tal establecimiento.

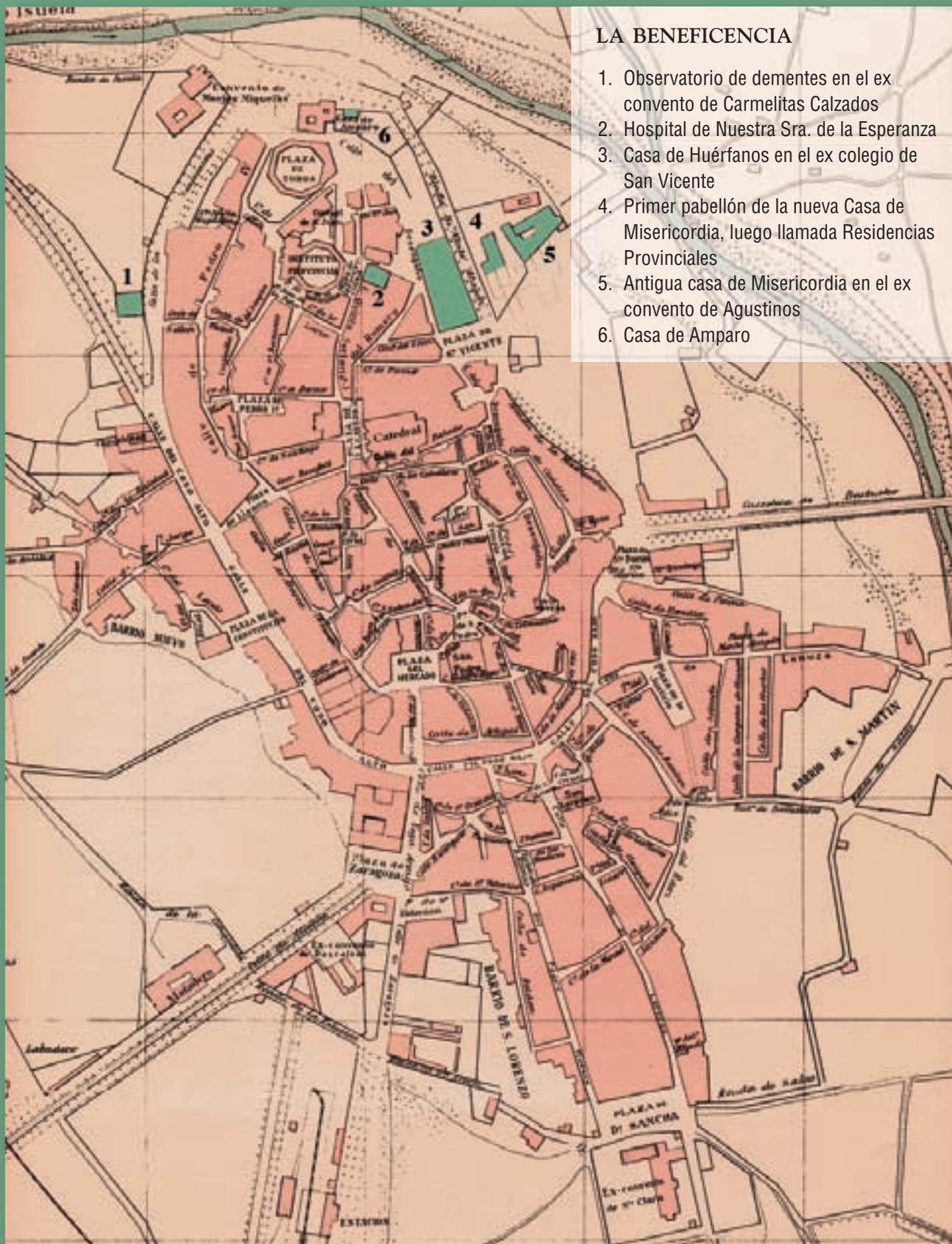
Quedanos empero el deposito municipal y presidio correccional, que desde luego vimos la imposibilidad de poder agregar á la carcel por tener aquella lo puramente necesario y por que de hacer estos establecimientos ultimos de nueva planta preferimos elegir otro solar aislado si es posible en punto a proposito para ellos, lejos del primero, y reuniendo todas las condiciones higienicas, hasta tener agua corriente, si es posible, que le atraviere en cualquier de las alineaciones de su planta.

Puesto en conocimiento del Señor Gobernador de la provincia que el importante dato para trazar el referido proyecto era la poblacion que en el debía tener cabida, se pasó al de los jueces de todos los partidos (...). El 15 de Noviembre tubo lugar una reunion en el despacho de dicho Señor Gobernador (...) acordandose que el total de los penados de presidio que debieran albergarse deberia ser de 160 y de 20 á 40 por razon del deposito municipal.

Con estos datos formamos el anteproyecto de presidio correccional y deposito municipal (...), mas dispuesto por real orden de 14 de Diciembre que habiéndose de habilitar provisionalmente de carcel el Exconvento de Carmelitas descalzos, que podrá tal vez ser destinado en su dia para deposito municipal, se estudiase un nuevo anteproyecto de carcel y presidio correccional conforme á las prescripciones del programa, hemos tenido necesidad absoluta de abandonar completamente la disposición de la planta, toda vez que aumentandose el numero de delincuentes y sus causas, era forzosa combinarla de nuevo, mucho mas cuando en el formulario está consignado el citado caso de carcel y presidio reunidos.

Con respecto á la eleccion de sitio: (...) Fijadas las dimensiones de la planta nos fué ya mas facil analizar en cual de los puntos de la poblacion podría situarse y aunque la cuestion es dificil de resolver por las muchas condiciones que se han de llenar, desde luego nos decidimos por enclavarlo [en un] sitio que (...) hoy está destinado á huertas aunque enclavado dentro de la poblacion. No es punto muy centrico de ella como se notará si se atiende á la proximidad en que se halla por esta parte á la salida de la ciudad. Ocupa un hermoso llano con agua corriente, espuesto á los vientos dominantes, proximo á la carretera [que] de esta Ciudad conduce á Francia y tiene en una palabra todas las condiciones higienicas que pueden desearse.

(Archivo Histórico Provincial de Huesca, Diputación Provincial, D-1524/7)



LA BENEFICENCIA

1. Observatorio de dementes en el ex convento de Carmelitas Calzados
2. Hospital de Nuestra Sra. de la Esperanza
3. Casa de Huérfanos en el ex colegio de San Vicente
4. Primer pabellón de la nueva Casa de Misericordia, luego llamada Residencias Provinciales
5. Antigua casa de Misericordia en el ex convento de Agustinos
6. Casa de Amparo



LA BENEFICENCIA, ATENCIÓN A POBRES Y DESVALIDOS

LA ATENCIÓN AL DESVALIDO: ENFERMOS, HUÉRFANOS, DEMENTES

El concepto de Beneficencia tiene tres acepciones, por una parte puede definirse como la virtud de hacer el bien, pero también como el ramo de la administración pública que tiene por objeto socorrer a los desvalidos. La tercera sería el conjunto de servicios e instituciones benéficas. Es un concepto que se desarrolla en la segunda mitad del siglo XVIII, con la Ilustración, cuando se comienza a considerar la atención a estas personas como una obligación de la sociedad.

Hasta ese momento, dicha atención había sido fruto del concepto de caridad cristiana y era ejercida fundamentalmente por la Iglesia en un principio, aunque luego se incorporaron también los Concejos y las élites dirigentes que aportaban recursos *por el bien de su alma*.

A partir del siglo XI se crearon hospitales para pobres, peregrinos y enfermos. Entre los siglos XII y XIII, los monasterios cistercienses, órdenes militares, catedrales y algunos burgueses se sumaron a los obispos en su esfuerzo por prestar asistencia a los desfavorecidos.

Durante la Edad Moderna se mantiene esta situación, si bien a finales del siglo XVII se produce un cambio de mentalidad de manera que, de considerar a los pobres "molestos" se pasa a considerarlos peligrosos,

con lo que se ordena encarcelar a los vagabundos, enviando a los que estaban en edad al servicio de las armas.

Los primeros Borbones promulgaron numerosa normativa, así Felipe V (1700-1746) dispuso la existencia de hospicios permanentes sostenidos con arbitrios locales y provinciales que recogían a mendigos, vagos, niños expósitos, huérfanos, etc.; Fernando VI (1746-1759) favoreció la asistencia domiciliaria y Carlos III (1759-1788) desarrolló el primer plan específico de beneficencia. Por su parte, Carlos IV (1788-1808) prestó especial atención a los expósitos que fueron considerados legítimos a efectos civiles.

Desde finales del siglo XVIII comienza a extenderse la idea de que la limosna es inútil y se critica la caridad mal entendida, la limosna repartida a las puertas de las catedrales, monasterios e iglesias, y se considera que todos los pobres que tienen edad y condiciones para ello deben trabajar, ser útiles a la sociedad. Se cambia por tanto del concepto de caridad al de beneficencia. La caridad había sido durante siglos la forma habitual de realizar la asistencia social. La doctrina cristiana de la fraternidad de todos los hombres es la inspiración teórica de la que se deriva la obligación moral del creyente, que a su vez configura un régimen asistencial basado en las iniciativas particulares. La beneficencia, en cambio, transfiere, como ya se ha dicho, la obligación a

la sociedad considerada como entidad; además, en el paso de la caridad a la beneficencia, pesa naturalmente la formulación doctrinal de la igualdad de los hombres, que acabará por hacer incómoda la caridad por la dependencia que implica.

La beneficencia, por otra parte, se considera además un instrumento de prevención de la conflictividad social, por lo que la atención a los desfavorecidos debe tener carácter público. Se produce entonces una centralización administrativa, una uniformidad organizativa y un solo régimen económico para todos los establecimientos que antes se regían por sus patronatos, fundaciones, organizaciones gremiales o religiosas.

Por otro lado, la venta de los bienes de los establecimientos benéficos como consecuencia de la política desamortizadora iniciada en 1798 fue otro de los determinantes de la reforma: se acordó vender todos los bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias pías y patronales de legos, imponiendo su producto en la Caja de Amortización.

La Constitución de 1812 confió a los Ayuntamientos las actividades asistenciales para los habitantes en sus localidades, expulsándose a los forasteros a sus lugares de origen.

La Ley de Beneficencia de septiembre de 1822 constituye la pieza clave de la nueva ordenación de las funciones asistenciales. De acuerdo con sus disposiciones, se ponían todos los fondos hasta entonces existentes bajo la autoridad municipal, la cual, por medio de las correspondientes Juntas Locales de Beneficencia, se cuidaría de todo lo relativo a este ramo. Se reducían los diversos establecimientos a tres tipos: casas de maternidad, casas de socorro –para niños pobres mayores de seis años, sin capacidad para proporcionarse el sustento– y hospitales públicos. Además de la asistencia prestada en estos centros, las Juntas daban socorro domiciliario mediante un comisario de pobres y una hospitalidad del mismo tipo, pero estos

servicios se aplicaban únicamente a los vecinos de buenas costumbres, que debía certificar el párroco, y ocupación conocida. Los que no podían acreditar estas circunstancias eran recogidos en alguna de las instituciones asilares antes citadas.

Con la Ley General de Beneficencia de 1849 y el reglamento de 1852 se modifica de nuevo la estructuración de la Beneficencia pública. Se crea la Junta General de Beneficencia, con sede en Madrid, encargada de inspeccionar los establecimientos permanentes de beneficencia particular, poniendo a cargo del Estado los establecimientos de carácter permanente o que exigían una atención especial como fueron los centros de dementes, sordomudos, ciegos, impedidos y decrepitos. Son ahora las Diputaciones las que se hacen cargo, a través de las Juntas Provinciales de Beneficencia, de aquellos establecimientos, como las casas de misericordia, maternidad, etc. que implicaban obligaciones transitorias o como los hospitales provinciales que sólo trataban las enfermedades comunes. Los ayuntamientos, sobre los que la ley anterior ponía la carga, se limitaban a la asistencia domiciliaria o utilizaban sus propios establecimientos como plataforma de distribución a los demás. Su misión era socorrer las enfermedades accidentales, trasladar a los establecimientos generales o provinciales a los pobres de su distrito y auxiliar a los necesitados en sus medios de subsistencia. Aquí se incluyeron las casas de refugio y hospitalidad pasajera junto con la beneficencia domiciliaria.

En 1868 se suprimen las Juntas de Beneficencia y tanto los Ayuntamientos como las Diputaciones pasan a gestionar directamente los centros correspondientes. A finales del Sexenio Revolucionario (1868-1874), se vuelven a instaurar las Juntas de Beneficencia (Real Decreto de 30 de septiembre de 1873 y Real Decreto de 27 de abril de 1875), pero con competencias más bien de control sobre la beneficencia privada y de dirección de la beneficencia general.

EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

A partir del siglo XIV se tiende a reestructurar los centros de atención a enfermos y marginados. En Huesca, además, las distintas epidemias de peste que se repiten a lo largo del siglo obligan, como en otras ciudades aragonesas, a la fundación del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza destinado a reunir la práctica totalidad de la asistencia a marginados. No se sabe la fecha exacta de su fundación pero se hizo durante el episcopado de don Hugo de Urríes, es decir entre 1427 y 1443, de común acuerdo entre el Cabildo catedralicio y el Concejo. Su gestión fue encomendada a una junta formada por el vicario general, un canónigo de la catedral, el jurado segundo del concejo y un ciudadano elegido por los cargos concejiles.

Estaba situado en la plaza de la Universidad que entonces se llamaba del Hospital. Originalmente el edificio estaba constituido por la iglesia, en la planta baja, y en la superior una sala para los enfermos.

El obispo Don Juan de Aragón y de Navarra (1484-1526) lo amplió mediante la compra de unas casas contiguas. A principios del siglo XVII, también el obispo de Huesca Don Diego de Monreal compra unos patios para construir una sala para enfermos convalecientes en el piso superior y otra en el inferior, para alojar a peregrinos durante tres días como era costumbre. El Hospital se mantenía con las rentas que obtenía de distintos bienes, con las donaciones privadas y con las limosnas.

A partir de 1822, según la ley ya mencionada de Beneficencia, pasa a depender de la Junta Local de Beneficencia en la que participa el Ayuntamiento, junto con todos sus bienes. Desde 1852, de acuerdo con la nueva normativa, pasa a depender de la Junta Provincial de Beneficencia, aunque el traspaso efectivo no debió realizarse inmediatamente, según figura en un acuerdo tomado por el Pleno del la Diputación Provincial de Huesca el 9 de mayo de 1852, que dice: *De conformidad de todos los S.S. Diputados se acuerdo pasar una comunicación*

al M.I.S. Gobernador de esta provincia manifestandole que figurando en el presupuesto provincial cincuenta mil reales vellon para atender a los gastos que ocasionen los enfermos pobres de la provincia en el Hospital de Huesca a donde concurren desde el 1º de Enero último, nada mas conforme que este establecimiento este a cargo de la Junta provincial de Beneficencia supuesto que por la provincia se atiende a su sostenimiento, y que desde luego comuniquen las ordenes oportunas al efecto, a fin de que se ponga bajo la inmediata direccion de dicha Junta que en la actualidad esta a cargo de la Municipalidad.

Con la supresión, en 1868, de las Juntas de Beneficencia, el Hospital pasa con todos sus bienes a depender totalmente de la Diputación, que a partir de ese momento debe encargarse del mantenimiento del edificio y de efectuar las reparaciones que sean necesarias para su mejor funcionamiento, así como del personal que está a su servicio y de los gastos de atención a los enfermos.

Hay varios proyectos de reforma en la segunda mitad del siglo XIX, en los años 1861 a 1863 y posteriormente entre 1868 y 1871.

Distintos autores del siglo XIX, especialmente Madoz y Soler, nos han dejado detalladas descripciones del Hospital que pueden leerse más adelante. Soler llama la atención sobre el tímpano de la portada de la iglesia, que se conserva hoy día en el Museo Provincial, y es lo único que queda en la actualidad de este edificio.

LA CASA DE MISERICORDIA

La Casa de Misericordia, destinada a recoger a niños y niñas abandonados y a ejercer funciones de Maternidad, atendiendo a las madres solteras, fue fundada por el obispo de Huesca Don Agustín Sánchez Cutanda (1798-1809) en el antiguo convento de Agustinos Calzados, junto a la iglesia medieval de Santa María in Foris, que aún subsiste. Al principio estaba regida por

dos directores prebendados de la Catedral, aunque a partir de los años 30 del siglo XIX pasa a ser administrada por la Junta de Beneficencia.

En 1846, por Real Orden de 7 de abril, se declaró establecimiento provincial y de ello queda constancia en el libro de actas correspondiente de la Diputación Provincial de Huesca. A partir de ese momento se hace cargo de todos los niños y niñas abandonados de la provincia, quedando los Ayuntamientos encargados de recoger y remitir a la Casa de Misericordia de Huesca los que abandonasen en su localidad.

Tenía al lado la Huerta de la Misericordia, lugar que posteriormente ocuparon las Residencias Provinciales de Niños y Niñas. Comenzaron a edificarse a partir de 1876, momento en que se bendice el solar en el que se va a iniciar la construcción, como puede verse más adelante. Seguramente la Casa de Misericordia quedó pequeña, a juzgar por los datos que aporta Madoz según los cuales, a mediados de siglo, acogía 250 niños y niñas. Otra de las causas era también el mal estado del edificio viejo que comportaba continuas reparaciones. En 1890 estaba ya edificado el primer pabellón de las Residencias.

Para complementar la Casa de Misericordia, se crea la Casa de Huérfanos, que era inaugurada el 3 de febrero de 1856, necesaria, según se dice en el Libro de Actas de dicho año, por el gran número de víctimas que había ocasionado la última epidemia de cólera. Meses después

se habilitó el antiguo Colegio de San Vicente, que había pertenecido a la Universidad y en esos momentos era propiedad del Instituto de Segunda Enseñanza sostenido por la Diputación, para recoger a los niños y niñas que quedaban sin familia y no tenían medios para subsistir.

Al menos desde 1885 sus instalaciones son compartidas, en el mencionado Colegio, con lo que entonces se llamaba Departamento de Observación de Dementes, aunque seguramente fue algo temporal, porque a finales de siglo el Observatorio estaba instalado en el ex convento del Carmen Calzado, que debía de ser de propiedad particular y fue arrendado por la Diputación. La atención de estos pacientes es preocupación de dicha institución y por ello solicita la cesión de Montearagón por parte del Estado, el cual le concede su usufructo por Real Orden comunicada del Ministerio de Hacienda de 12 de julio de 1892 para construir allí un frenopático, haciéndose entrega del edificio en octubre del mismo año. No se llegó a construir allí el manicomio, sino en el término municipal de Quicena, pero ya en el siglo XX.

Casas y Abad nos da cuenta de la existencia, en el último tercio del siglo XIX, de la Casa Amparo, gobernada por una Junta de vecinos y presidida por el Alcalde, que admite a personas de ambos sexos que están impedidos para trabajar, siempre que sean naturales o vecinos de la ciudad. Y las Hermanitas de los Pobres que atienden sobre todo a personas ancianas sin recursos.

Acta de la Sitiada del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza sobre obras en el edificio, cuentas, y entradas, salidas y existencia de enfermos en dicho Hospital.

1801, julio, 30. Huesca

Original. Manuscrito. 1 folio. Folio Comprendido en el Libro de Resoluciones de la Sitiada del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza de Huesca, 23 de agosto de 1746 – 31 de mayo de 1802

Junta Provincial de Beneficencia
A.H.P. HUESCA G-404



Vales por alimentos y medicinas expedidos por el Hospital Militar de Huesca.

1813, julio, 16 – 1814, enero, 15. Huesca

Original. Manuscrito. 6 documentos. 6 hojas. Varios tamaños

Papeles de Justicia
A.H.P. HUESCA J-1343/4



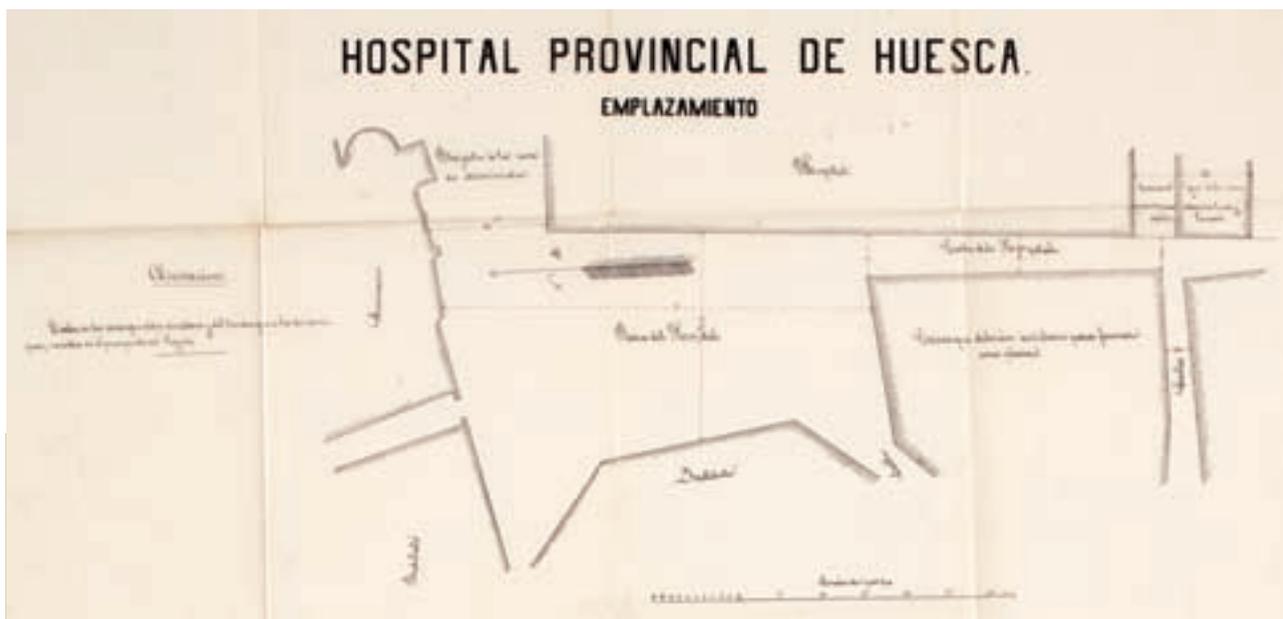
Planos de dos secciones transversales del edificio del Hospital Provincial de Huesca. Arquitecto provincial: José Secall.

1862, noviembre, 12. Huesca

Original. 1 hoja. 305 x 1330 mm. Escala 1:100. Tela encerada, tintas negra, roja y azul
Comprendido en el Proyecto de reparación y ensanche del Hospital Provincial de Huesca, 1861 – 1863

Diputación Provincial de Huesca
A.H.P. HUESCA D-1524/5





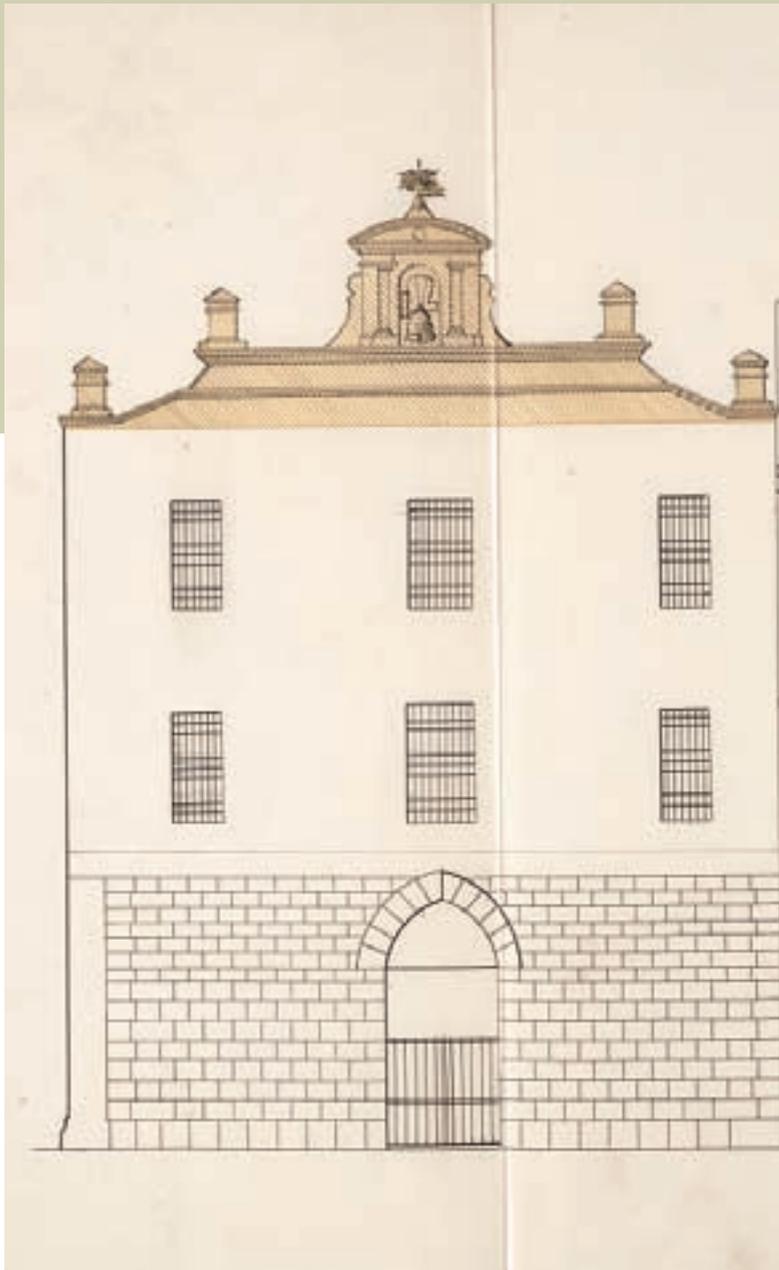
Plano de emplazamiento del Hospital Provincial de Huesca.

Circa 1868. Huesca

Original. 1 hoja. 445 x 938 mm. Escala 1:200. Tela encerada, tintas negra y roja

Comprendido en el Proyecto de reforma del Hospital Provincial de Huesca, 1868 – 1871

Diputación Provincial de Huesca
A.H.P. HUESCA D-1531/1



Plano de la fachada del Hospital Provincial de Huesca.

Circa 1868. Huesca

Original. 1 hoja. 295 x 925 mm. Escala 1:100.
Tela encerada, tintas negra y amarilla
Comprendido en el Proyecto de reforma del
Hospital Provincial de Huesca, 1868 - 1871

Diputación Provincial de Huesca
A.H.P. HUESCA D-1531/1



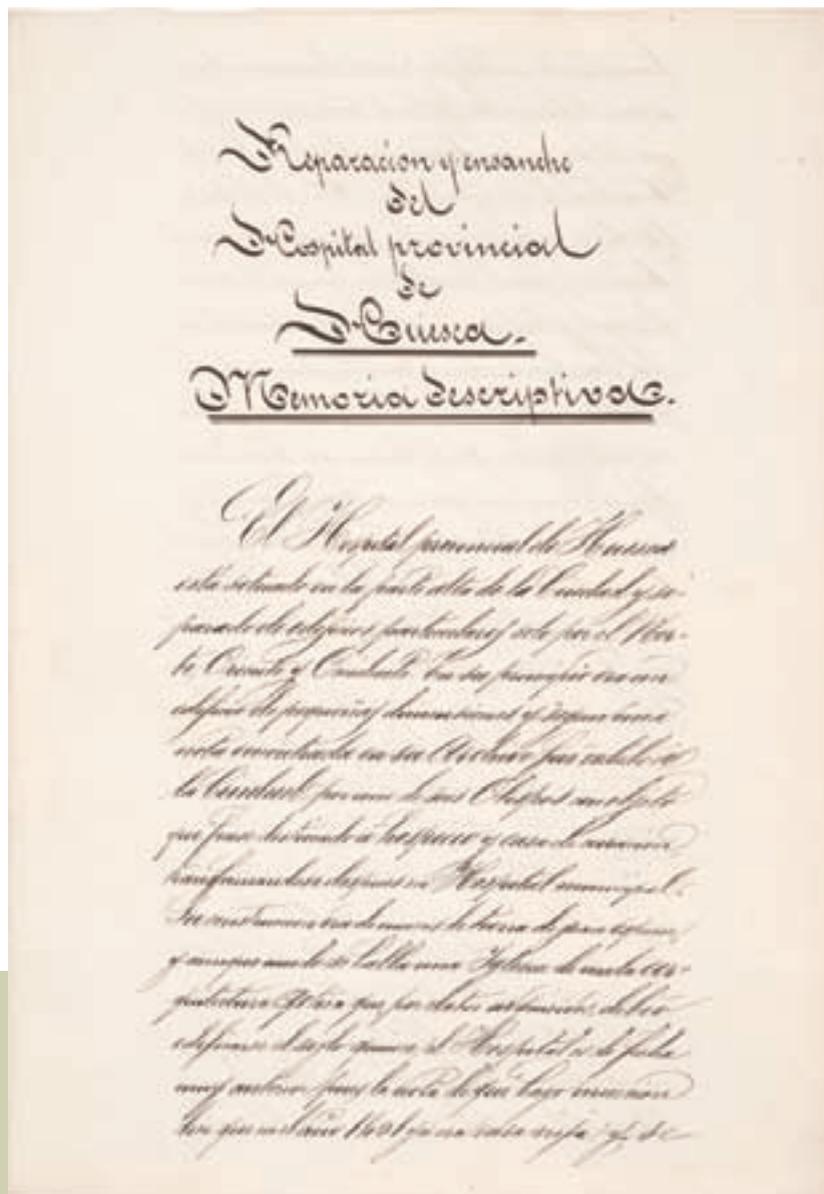
Plano de la fachada reformada del Hospital Provincial de Huesca.

Circa 1868. Huesca

Original. 1 hoja. 295 x 1010 mm. Escala 1:100. Tela encerada, tintas negra, roja y azul
Comprendido en el Proyecto de reforma del Hospital Provincial de Huesca, 1868 - 1871

Diputación Provincial de Huesca
A.H.P. HUESCA D-1531/1





**Memoria descriptiva del Proyecto de reparación y ensanche
del Hospital Provincial de Huesca.**

Circa 1868. Huesca

Original. Manuscrito. Incompleto. 2 hojas. Folio
Comprendido en el Proyecto de reforma del Hospital Provincial de
Huesca, 1868 – 1871

Diputación Provincial de Huesca
A.H.P. HUESCA D-1531/1

1847: EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

El hospital civil titulado de Ntra. Sra. de la Esperanza por su favorable y ventilada posición, por estar separado de todo otro edificio, por la limpieza de los enseres destinados al servicio del establecimiento, por el cambio frecuente de sus ropas, y por el esmerado cuidado de los enfermeros, y de las hermanas de la Caridad, ofrece al desvalido que en él se acoge el reposo y la tranquilidad tan apetecida de los enfermos: sit. en lo mas elevado de la pobl. y al N. de la misma, tiene su fachada y puerta principal á la plaza llamada antes de la Azuda y ahora del Hospital ó de la Universidad... se presenta luego de su entrada un gran patio con un pórtico sostenido por 6 fuertes columnas de piedra; y á la izq. de aquel da principio la ancha y suave escalera, que guia hasta lo mas alto del edificio: en los corredores que comunican con el patio del cual reciben abundante luz por medio de las rasgadas ventanas que hay en los 4 frentes, se encuentran salas espaciosas, ventiladas y muy bien arregladas, capaces de admitir con anchura hasta 200 enfermos, con la debida separacion de sexos, enfermedades, etc., entre cuyas salas hay una llamada de distinguidos: el número ordinario de concurrentes es según el cómputo sacado de muchos años, el de 30, aunque ha habido casos extraordinarios de epidemias y de guerra en que ha ascendido al de 300: tiene ademas una sala de depósito de cadáveres y de autopsias, con su gran lápida de mármol blanco, habitaciones para los encargados y dependientes del establecimiento, botica, almacen de drogas, laboratorio farmacéutico-químico, una bien surtida roperia de sábanas, camisas, vendajes y demas ropas de lienzo; y otra de colchones, mantas y almohadas: el personal para la asistencia de los enfermos consiste en un ecl., un médico, un cirujano, un farmacéutico, un practicante de cirugía, otro de farmacia, 12 hermanas de la Caridad y los enfermeros necesarios: sus rentas son 10,398 rs. y algunas limosnas: la igl. unida al edificio sirve tambien para el público, y es buena y ventilada, con 5 altares.

(Pascual Madoz, Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, 1845-1850. Voz Huesca)

1847: LA CASA DE MISERICORDIA SEGÚN MADOZ

La Casa de Misericordia ha sufrido muchos contratiempos, y pasado por diferentes vicisitudes hasta llegar a organizarse según el estado que tiene actualmente (...)

El año 1788 en que el rey católico Cárlos III hizo merced á los frailes del colegio que había sido de Jesuitas, y trasladados á este quedó la iglesia de las santas Vírgenes cerrada de nuevo: En 1794, el Sr. ob. Cutanda convirtió el conv. en casa de recepción de niños expósitos, y quedó por ello constituido en establecimiento de Maternidad, á cargo de dos directores prebendados de la Sta. Il. cated.: el año de 1830 sustituyó á estos directores una junta de Sitiada, en virtud del decreto del rey D. Fernando, y en el de 1838 se instaló la llamada de Beneficencia; y por último, por real orden de 7 de abril de 1846, se declaró establecimiento provincial, quedándole 2 casas de tránsito en Jaca y Barbastro, con el cargo de recibir en uno y otro punto los niños expósitos de aquellas dos partes de la provincia, a fin de que, lactados y bien conducidos, puedan llegar con más facilidad y esperanzas de vida a la cap.

El edificio, á tiro de ballesta de los antiquísimos muros de la c., en una hermosa llanura, rodeado de deliciosa campiña y de una muy frondosa alameda, pertenece a un género arquitectónico muy ant. y aún conserva en la torre los 2 aposentillos o prisiones en que se custodiaban los reos procesados y juzgados por la inquisición particular de la dióc. de Huesca.

En el día se encuentra en muy buen estado, merced al infatigable celo desplegado por el Excmo. Sr. Don Francisco Valdés, gefe político que en 1842, que por evitar la ruina en que amenazaba envolver á cuantos en él se albergáran, hizo que se reparara, renovando las paredes forales e introduciendo en el interior muchas mejoras de consideración, y adornando la fachada principal con varias ventanas que colocadas con orden y simetria presentan una bonita perspectiva, después de prestar más salubridad al establecimiento. Agradecida la Junta de Beneficencia á tan distinguida mejora, debida exclusivamente a los prod. de las multas que aquella Autoridad le concediera, quiso perpetuar su nombre, y colocó sobre la portada principal de la casa una bonita lápida de mármol negro, y letras de oro primorosamente esculpidas, cuya inscripcion se reduce á manifestar el testimonio indeleble de reconocimiento que acompaña á dicha Junta. Hasta la época en que la Casa fué declarada establecimiento provincial, ingresaban en ella de 40 a 48 expósitos. Desde aquella época ha ascendido al de 250 de ambos sexos. Para la lactancia de los mismos tiene 108 nodrizas, además de 114 que sostiene en Jaca con igual objeto. El número actual de espósitos es de 128 en el establecimiento, 120 en Jaca y 50 en diferentes pueblos, especialmente en los part. de Benabarre y Tamarite.

Su cuidado se halla encomendado a 8 celosas hermanas de la Caridad, que sin mas retribucion que la de 320 rs. que para las mas urgentes necesidades de cada una les facilita la Junta, prestan con todo esmero toda clase de servicios á aquellos seres desgraciados. Un profesor de medicina, otro de cirugia y otro de farmacia de los establecidos en la c. asisten igualmente en caso de necesidad a esta casa.

(Pascual Madoz, Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, 1845-1850. Voz Huesca)

1876: PRIMERA PIEDRA DE LA CASA PROVINCIAL DE MISERICORDIA

El proyectado nuevo edificio, Casa provincial de Misericordia, se emplaza en los solares contiguos á la actual casa, de propiedad de la provincia.

El pabellon que pronto principiará á construirse encerrará cuatro salas, que podrán habilitarse para dos talleres y dos dormitorios capaces para cien niños (...). Se asienta dicho pabellon en el espacioso solar comprendido entre la actual casa y la ronda de la Misericordia, punto que se hallaba señalado en la solemnidad del domingo con gallardetes en los que aparecian los escudos de los diferentes partidos judiciales de la provincia y grupos de banderolas caprichosamente formados.

En aquel espacioso sitio se levantó un modesto altar en el que despues de revestido de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, dijo las oraciones prescritas en el Ritual para el caso. Adelantóse luego el Prelado y en el centro del solar movió ligeramente la tierra con una piqueta, ceremonia que imitaron á continuacion las autoridades civiles y militares presentes en el acto. Bendecido el terreno tomó asiento el prelado en las gradas del improvisado altar y dirigió su palabra á la escogida y numerosa concurrencia, siendo en extremo de lamentar que la debilidad de su voz no permitiera ser por todos escuchadas las levantadas palabras que aunque con gran sentimiento de humildad con elocuente y castiza frase, pronunció su ilustrísima encareciendo las ventajas de la beneficencia y presentando ejemplos preciosos y espresivos en prueba de que ninguna virtud eleva más al hombre como la de la caridad y nada es tan grande, tan consolador y tan halagüeño, como el amar al prójimo con el cariño que uno ama á si mismo.

Bellísimas palabras que fueron escuchadas con el mas respetuoso silencio y que terminaron alentando á la Diputación provincial en su plausible iniciativa. El prelado dio luego á los circunstantes y al pueblo que llenaba todas las avenidas, la Bendición papal.

Los convidados á instancias de los señores diputados provinciales, se trasladaron á una de las salas de la actual Casa de Misericordia, adornada con sumo gusto y sencillez en la que habia preparadas extensas mesas con elegantes y ricos servicios, con profusión de dulces y pastas y preciosísimos ramos colocados en jarrones de singular mérito y valía. Allí se sirvió un abundante y variado refresco, en el que la comisión organizadora demostró una competencia digna de obsequios análogos en mas elevadas esferas, y el Sr. Potoc la justicia con que ha adquirido el crédito que goza su establecimiento.

Durante el refresco reinó la mayor expansión y al final el Presidente de la Diputación pronunció un breve discurso que logramos retener y que publicamos en otro punto.

Las músicas de la capital y de las reservas 28 y 36 amenizaron el acto, ejecutando escogidas piezas, y por los alrededores discurria, prestando á la fiesta sus mayores encantos, el bello sexo que no esquivo nunca su presencia cuando se trata de obras dignas, ocupando tambien en la parte principal de la ceremonia un distinguido lugar las damas y señoritas oscenses que concurrieron al sitio, mas que atraídas por la novedad de la fiesta, estimuladas por el generoso pensamiento que la producía.

La índole expositiva de este suelto, nos impide ocuparnos, como desearíamos, de la importancia moral y material que entraña el acto del domingo, tras el que confiamos que la provincia no escatimará ningun recurso que conduzca á la terminación de unas obras, llamadas á enaltecer su buen nombre y á fundar en sus establecimientos benéficos, una nueva organización, á virtud de la cual los acogidos reciban la educación conveniente para ser un dia útiles á si mismos, á la provincia que los acoge bajo su protección y á la sociedad en general.

(El Diario de Huesca, 25 de abril de 1876)



ESPACIOS PARA EL OCIO

EL TEATRO

Noticias de distintos escritores decimonónicos nos informan de la existencia de dos teatros, uno, de titularidad privada, que se encontraba situado en la plaza de Santo Domingo, cuyo exterior no denunciaba su función y cuyo interior, a juzgar por las descripciones que nos han llegado, no debía de ser muy diferente a los antiguos corrales de comedias del Siglo de Oro. Durante el tiempo que convivieron ambos teatros, parece ser que éste lo alquilaba su dueño para bailes y reuniones políticas. O banquetes del mismo carácter, como el que se celebró el 16 de enero de 1881 al que asistieron representantes de diversas tendencias del partido demócrata de Huesca y de otras provincias.

El otro, de titularidad pública, era el llamado Teatro Principal que fue construido, en los años 40 del siglo XIX, en el solar que había ocupado el convento de los Agustinos Descalzos del que se había incautado el Estado en virtud de las primeras disposiciones legales desamortizadoras.

El convento pasó al Ayuntamiento, según escritura censal de 26 de mayo de 1843. Por su parte, éste lo aportó a la Junta Municipal de Beneficencia, que regía en aquellos momentos el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza y la Casa de Misericordia. Hacia 1846 ambos establecimientos pasan a la Junta Provincial de

Beneficencia, de la que formaba parte la Diputación, junto con todos sus bienes. En 1868, por Decreto del Gobierno provisional de 17 de diciembre, el Hospital pasa a ser regido por la Diputación Provincial y desde el año siguiente figura el Teatro en su inventario de bienes, anotándose los ingresos que produce como pertenecientes al Hospital.

Madoz, en cambio, dice que fue levantado por la Casa de Misericordia con sus fondos y limosnas, pero no fundamenta documentalmente este hecho. Afirma que se estrenó en 1846 y lo describe de la siguiente forma:

Es todo de ladrillo con una buena fachada a la plaza de la Constitución, adornada de balcones y ventanas, y de tres puertas arqueadas que dan paso al espacioso y claro vestíbulo, sobre el cual hay un gran salón que sirve de café y otras pequeñas habitaciones; su interior es de figura moderna con dos órdenes de palcos, y sobre la segunda una galería llamada cazuela con gradas en anfiteatro; está muy bien iluminado con una hermosa lámpara de cristal de dos órdenes de quinqués, bien surtido de decoraciones escénicas; es capaz para 1.100 personas, y es brillantísimo el espectáculo que presenta en las noches que se destina para bailes públicos.

Se sabe que se organizaban bailes en Carnaval, para las Ferias de San Andrés y para las Fiestas de San Lorenzo, aparte de espectáculos teatrales, con el objeto de recaudar fondos para el Hospital o bien para causas

puntuales, como en enero de 1885, cuando se organiza un baile público de máscaras a beneficio de las víctimas de un suceso ocurrido en Andalucía.

Era la sede además del Liceo Artístico y Literario de la ciudad que organizaba tanto sesiones literarias, teatrales y musicales, como la interpretación de zarzuelas por los jóvenes aficionados oscenses.

Su salón-café servía igualmente para reuniones políticas, como la de mayo de 1875, que sirvió para organizar el partido demócrata con el nombramiento de un comité que sería presidido por Manuel Camo, conocido e influyente personaje del último tercio del siglo.

En la sesión del Pleno de la Diputación de 5 de abril de 1883, a raíz de una propuesta promovida por Don Manuel Camo, Don José Lasiera y Don Manuel Ripa, sobre la necesidad de reparar el teatro *porque en él es imposible organizar espectáculos adecuados a su importancia y a su objeto*, y tras un debate entre los diputados de distintas tendencias políticas, se acordó incluir dotación presupuestaria durante tres años consecutivos, más los ingresos que produjese el mencionado teatro, para proceder a su reparación y renovación.

Entre 1884 y 1885 se procedió a la remodelación de la sala y el escenario, y a la reforma de su fachada, al tiempo que se adquirían nuevos decorados. El techo fue pintado por el escenógrafo Bussato mientras que el telón de boca era obra de Pescador.

En 1898 el Ministerio de Hacienda instruye expediente de venta de varias fincas, entre ellas el teatro, pertenecientes a los establecimientos benéficos de la Diputación Provincial, la cual presenta un recurso contra esta resolución. En un escrito de 12 de diciembre de dicho año, firmado por el Presidente de la Diputación, el Gobernador Civil y el Vicepresidente de la Comisión Provincial y dirigido al Ministro de Hacienda Don Joaquín López Puigcerver, se alude a que dicho expediente de venta fue iniciado por el Gobierno conservador en represalia hacia los miembros de la mencionada Corporación por tener éstos arraigadas convicciones liberales

y haber rechazado proposiciones que ninguno de los Diputados podían aceptar dignamente.

Se resolvió exceptuando de la venta las demás fincas, pero no el teatro, del que se tramitaron tres expedientes de subasta, que no llegaron a ejecutarse por falta de compradores, y un cuarto que se suspendió a instancias de la Diputación por haber incluido en él bienes muebles no sujetos a las leyes desamortizadoras. Posteriormente se instruyó otro de excepción de venta que no llegó a resolverse.

El Teatro permaneció en pie hasta bien avanzado el siglo xx, aunque en sus últimos años no cumplía las funciones para las que fue creado.

LICEOS, CASINOS, SOCIEDADES DE OCIO

El siglo xix conoció nuevas formas de asociación y de ocio propias de la emergente burguesía y que necesitaron nuevos espacios en los que instalarse. Igual que para los edificios públicos de la nueva administración, estas nuevas asociaciones se beneficiaron de los edificios religiosos desamortizados. No en vano, muchas de ellas se formaron al amparo o por iniciativa de los nuevos gobiernos liberales, como en el caso de la Sociedad Económica o el Liceo. Sólo en el último cuarto de siglo veremos como las nuevas sociedades, ya diversificadas desde el punto de vista funcional o político, empiezan a construir nuevos edificios.

Cronológicamente, la primera de estas nuevas asociaciones es la Sociedad de Amigos del País. De tradición ilustrada, no llegó a ser mucho más que una sucursal de la Aragonesa, con sede en Zaragoza y que tanto había florecido a lo largo del anterior siglo. Fundada la oscense en 1834 por iniciativa oficial con el cambio de régimen, instaló su sede en el desamortizado convento de la Merced en 1838. Allí dieron clases a niños de la ciudad algunos de sus socios. Se sabe que se impartió al menos matemáticas, historia, geografía y taquigrafía.

Poco después, se autorizó su traslado al ex convento de Agustinos (la Compañía), donde dejó su actividad docente. Tuvo vida breve y desapareció, como casi todas las de su género, tras el ascenso de los moderados al poder en 1844.

De vida paralela a la Sociedad, surgirá el Liceo Artístico y Literario de Huesca (1840-1845), del que ha tratado ya Juan Carlos Ara en páginas anteriores. Formado a imitación del de Madrid, que se había creado dos años antes, fue el primero de su género en la región aragonesa. Organizado por secciones -de literatura, filarmonía (música) y declamación (teatro)-, jugó el papel de aglutinar a la joven burguesía local en torno a las ideas políticas y estéticas del momento. También fue el germen de nuevas instituciones que le habrían de suceder, especialmente de la Comisión Provincial de Monumentos, pero también desapareció con el cambio de signo político.

El largo período moderado (1845-1854 y 1856-1868) significó una paralización de la vida asociativa, tanto política como cultural y recreativa. No obstante, conforme avanza la década de los 60, y especialmente durante el Sexenio Revolucionario y primeros años de la Restauración, fueron proliferando instituciones culturales y recreativas: ateneos, casinos, liceos y asociaciones de distinto signo que animaron, como en otras ciudades, la vida social y cultural oscense.

El Ateneo Oscense creado en 1866 fue el resultado, a escala local, del cambio de mentalidad y del nuevo bullicio intelectual que acabaría fraguando en el Sexenio Revolucionario. Fundado por un joven Joaquín Costa a imitación del zaragozano, que se había creado dos años antes, se dedicó casi exclusivamente a la formación de adultos. Los profesores impartían sus lecciones gratuitamente en horas nocturnas para elevar el nivel cultural de la población. Tras la Revolución de Septiembre le fue concedido por un tiempo el recién desamortizado convento de las Asuntas, pero acabó dando sus clases en el Instituto. Como ha estudiado Juan Carlos Ara, al Ateneo

oscense le faltó el sustrato democrático-progresista que animó otros como, por ejemplo, el zaragozano. Más bien al contrario, los cargos directivos fueron acaparados por personajes conservadores, como el carlista León Abadías, que acabarían haciendo de él un precursor de lo que será, años más tarde, el Círculo Católico de Obreros.

También volvió a resurgir por algunos años, a partir de 1883, el antiguo Liceo Artístico y Literario aunque con una influencia mucho más limitada en la vida ciudadana porque se centró, en esta su segunda etapa, en promover representaciones dramáticas en el Teatro Principal y en distribuir palcos y butacas entre sus socios, sin el sesgo progresista que tuvo en su primera época.

De todas estas instituciones, la de más larga duración sería el Casino Principal o Sertoriano, con sede en el Coso Alto, en el edificio que luego sería Almacenes San Pedro y, posteriormente, Simeón. Se sabe que existía, al menos desde 1869, fecha en que inauguró nueva sede. En su reglamento se especifica la obligación de organizar tres o cuatro bailes de sociedad al año y varios conciertos durante el invierno. También tuvieron mucha relevancia las veladas musicales, con intérpretes locales y foráneos. El Casino Sertoriano fue el principal centro asociativo de la Restauración, lugar de encuentro y también de desencuentro de la burguesía local. De él se segregaron otros como el Casino denominado "La Peña" en 1888, que llegó a tener su sede en la esquina de la plaza Concepción Arenal con la Calle Zaragoza. De todos ellos, el único que ha pervivido hasta nuestros días ha sido el Círculo Oscense. Promovido por el todopoderoso Manuel Camo, se creó en 1877 pero no llegará a construir su sede definitiva, el actual Casino de la Plaza de Navarra, hasta los primeros años del siglo xx (1904).

En otro orden de cosas, en 1878, a instancias de personajes como el pintor León Abadías y el catedrático Serafín Casas, se fundará el primer círculo católico de obreros de la región aragonesa. Estas instituciones, promovidas y apoyadas por la jerarquía eclesiástica, intentarán contrarrestar la influencia del naciente movimiento

obrero buscando la armonía entre las clases sociales mediante el patronazgo desde las clases pudientes de las menos favorecidas. Su fin es tanto impedir la lucha de clases como fomentar la formación de las clases trabajadoras bajo el control y la influencia ideológica de la jerarquía eclesiástica.

FIESTAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Pese a la existencia de lugares de reunión en los que tienen lugar bailes o tertulias, pese a la existencia de cafés que, con progresiva insistencia, ofrecen locales en los que disfrutar de bebida y música, pese a la actividad que reina en el teatro y el estreno a fines de siglo del cinematógrafo, la calle sigue siendo el lugar de entretenimiento público por excelencia.

Desde el antiquísimo divertimento de mirar, simplemente, hasta los desfiles, los fuegos artificiales o la contemplación del ascenso de globos aerostáticos, la calle cumple con la función de ser un inmenso anfiteatro, abierto a todos los públicos y en todas las épocas del año.

El simple hecho del paseo se ve realizado por las reformas urbanísticas, que atienden a acondicionar lo mejor posible ese escenario donde ver y ser visto. El Paseo de la Estación, abierto al calor del ferrocarril, y que desplazó en parte a la Alameda como lugar de esparcimiento, contaba en ocasiones con la música de una charanga que amenizaba el caminar de los oscenses. Las nuevas plazas, las calles más anchas y rectas, servían para la instalación de los castillos pirotécnicos o de los cuadros disolventes -experimentos previos al cine-, admirados por los mismos a los que encandilaba el alumbrado público eléctrico -inaugurado en 1893-, ofrecido en los carteles de las fiestas laurentinas como una de las atracciones de esa época, junto con los repartos de limosnas, rondallas o la contemplación de los aeróstatos.

La actualidad también proporcionaba buenos programas al escenario callejero. En 1881, la lectura en

el Congreso del proyecto del ferrocarril de Huesca a Francia por Canfranc, conllevó el volteo de campanas, música, tapices en las ventanas e iluminación nocturna, además de una gran manifestación que encabezaba el concejo y completaban los oscenses de todos los oficios, con banderas y gran animación. Ni qué decir tiene que el año siguiente, con la presencia del rey Alfonso XII en la ciudad, el espectáculo fue de mayor categoría. En ninguna de esas fechas faltó el desfile, el recorrido para deleite de la población, un elemento indispensable de la fiesta, que acabó con una función en la Plaza de Toros. A decir de Francisco Arruego, portero del Ayuntamiento de Huesca, nunca se había visto la ciudad tan hermosa, iluminada con faroles y vasos de colores. A fines de siglo, en la Plaza de Toros, fue de admirar la cabalgata histórica, que narraba episodios del pasado aragonés, con más de 200 personajes vestidos al uso, con caballos y peanas, que asombró a los oscenses de 1890. Incluso los sucesos menos felices -como la pérdida de las Islas Carolinas- tenían como consecuencia una manifestación pública, un espectáculo a pie de calle.

Hay que mencionar también las festividades religiosas que ornaban las calles con tapices, luces y gentes, aunque sólo se tratase de procesiones de petición o agradecimiento de la tan necesaria lluvia. Es la función que no sigue ningún ciclo ni periodicidad, el fruto festivo del acontecer.

Pero el entretenimiento también sigue fechas fijas. Dentro de la semana, los sábados, en su mayor parte, traen en el periódico los anuncios de espectáculos de carácter profano; los domingos son el terreno de la fiesta religiosa. Pero la fecha más señalada para la ciudad, sin duda, es la festividad de San Lorenzo. Cada época sabe aportarle su huella peculiar, pero siempre con el mismo espíritu de ofrecer lo mejor, de esmerarse en esos días que se tienen por especiales e irrepetibles.

Año tras año se percibe el esfuerzo por ofrecer atracciones y entretenimientos novedosos y de calidad, junto a los tradicionales, dependiendo del presupuesto

el que puedan ser memorables o el que apenas se celebren. Así, las iluminaciones, los aeróstatos, las visitas monumentales o los cuadros disolventes comparten el cartel de 1893, impreso por Portabella, con la música, las comparsas y los toros, que, desde siempre, han estado ligados a la diversión pública.

La nueva comparsa de gigantes y cabezudos, nueva desde que en 1860 se adoptase el acuerdo de sustituir la antigua por la realizada por Félix Oroz, se componía, según una descripción de 1821, de dos parejas de gigantes, rodeados por una turba de enanos de gran cabeza y aspecto ridículo, y escoltados todos ellos por caballicos, que cumplen con la encomienda de embromar a los espectadores, al son de la música de un gaitero. En 1860 se viste a los gigantes de maceros y a las gigantas de chesa y aldeana, respectivamente. En 1893 los gigantes pasan a ostentar la representación de dos reyes de Aragón: Alfonso I y Pedro I.

Los toros merecen capítulo aparte. Desde que se tiene noticia del correr de vacas por la ciudad -1275- o del uso de la plaza de la Catedral o de la plazuela de San Lorenzo para tal menester, el duelo con los cornúpetas ha estado impreso en el corazón de la fiesta. Tanto es así que lo que en principio fue un espectáculo puramente callejero, celebrado en donde había un espacio libre, pasó a disponer de un lugar propio. Llámesele Campo del Toro, Circo Taurino o Plaza de Toros, el correr de los tiempos reservó en la trama urbana, siempre, un hueco para el combate entre el hombre y el astado. Una arena central -circular o cuadrangular-, una valla y palcos o miradores eran sus elementos esenciales, así como una merienda o lifara que permitiera admirar las suertes de los diestros más placenteramente.

La construcción y reconstrucción del coso taurino ha sido una constante en la historia de la ciudad. De hecho, en el siglo XIX, ya desaparecido el Campo del Toro, se inaugura en 1849 la nueva plaza de toros, ubicada en el solar de los sanjuanistas y con piedras procedentes de la antigua iglesia, no muy lejos del antiguo Campo

del Toro. Sus constructores Don José Campaña y Don Domingo Pueyo la inauguraron provisionalmente, sin más localidades que el tendido, con una capea de reses bravas para el público. En 1851, en las fiestas de San Lorenzo, tuvieron lugar las primeras corridas formales, con cuatro astados de dos ganaderos de Ejea de los Caballeros, a cargo de las cuadrillas de "El relojero" y "El moreno". Las fiestas de 1860 vieron un coso taurino ya completo en sus palcos y gradas, que fueron edificados por el ayuntamiento de la ciudad, inaugurándose el llamado "Circo Taurino", adornado por un tapiz realizado por la hija de Francisco Arruego, mencionado portero de las casas consistoriales. Curiosamente, en este mismo año, las actas municipales reflejan la necesidad de unificar todas las fiestas de las parroquias oscenses en una grande, a mayor gloria de San Lorenzo, para lo cual parece necesario que el Concejo arriende la plaza de toros, a fin de disponer de un lugar amplio y preparado para diferentes celebraciones.

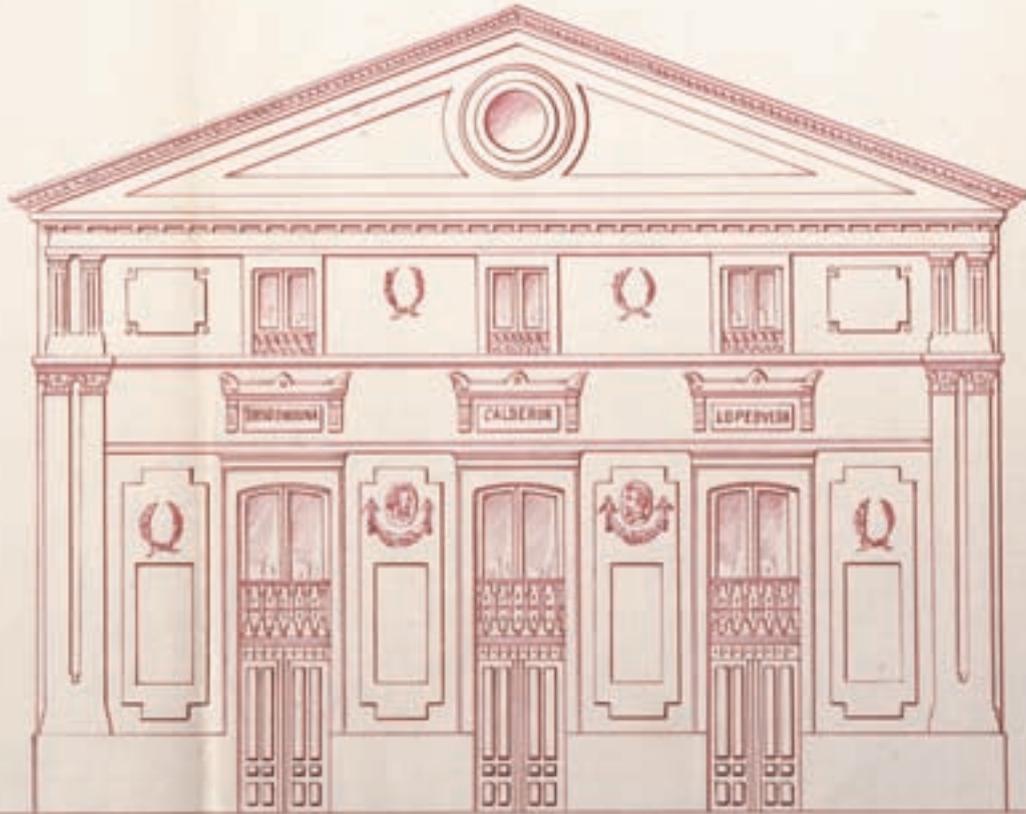
De hecho, por la plaza de toros de Huesca no sólo desfilaron diestros como El Gallo, Lagartijo o Frascuelo, nombres cuyas faenas nutrían las páginas de la crónica taurina de los diarios. Aquél coso se empleó también como escenario de espectáculos que, por su gran tamaño y coste, hubieron de abandonar la calle y reclamar el pago de una entrada. La mencionada cabalgata histórica de 1890, bailes de máscaras y los espectáculos de las compañías que hacían un alto en la ciudad ocupaban el Circo Taurino, como hicieron la compañía Norte-americana, el Circo ecuestre de Barcelona o el espectáculo de los hermanos Reina, Murcia y Landek. Se trataba de funciones en las que se realizaban números gimnásticos y acrobáticos, en ocasiones con intermedios de clowns y escenas bufas, para terminar con una peculiar novillada en el mismo tono. Así pues, en la Plaza de Toros y de la mano de compañías circenses se recogían las suertes de la calle, como los novillos embolados o la lidia de aficionados, en la que se ponían astados a disposición del público, como broche final de una función en la que,

como narra el Diario de Huesca de 1883, Joaquina Caro (a) Sordita y Victoriana Rosario (a) La Pamplonesa, capearon y picaron en borricos a un bravo novillo embolado que mató a estoque Antonio García (a) el Toni.

La Plaza de Toros decimonónica seguiría su andadura, con un breve paréntesis en que se instalaría de-

trás del Círculo Oscense, hasta dar la alternativa a la actual, construida en 1929 por Antonio Uceda, siendo ininterrumpidamente uno de los ejes principales de las fiestas laurentinas.

FACHADA PRINCIPAL (reformada)

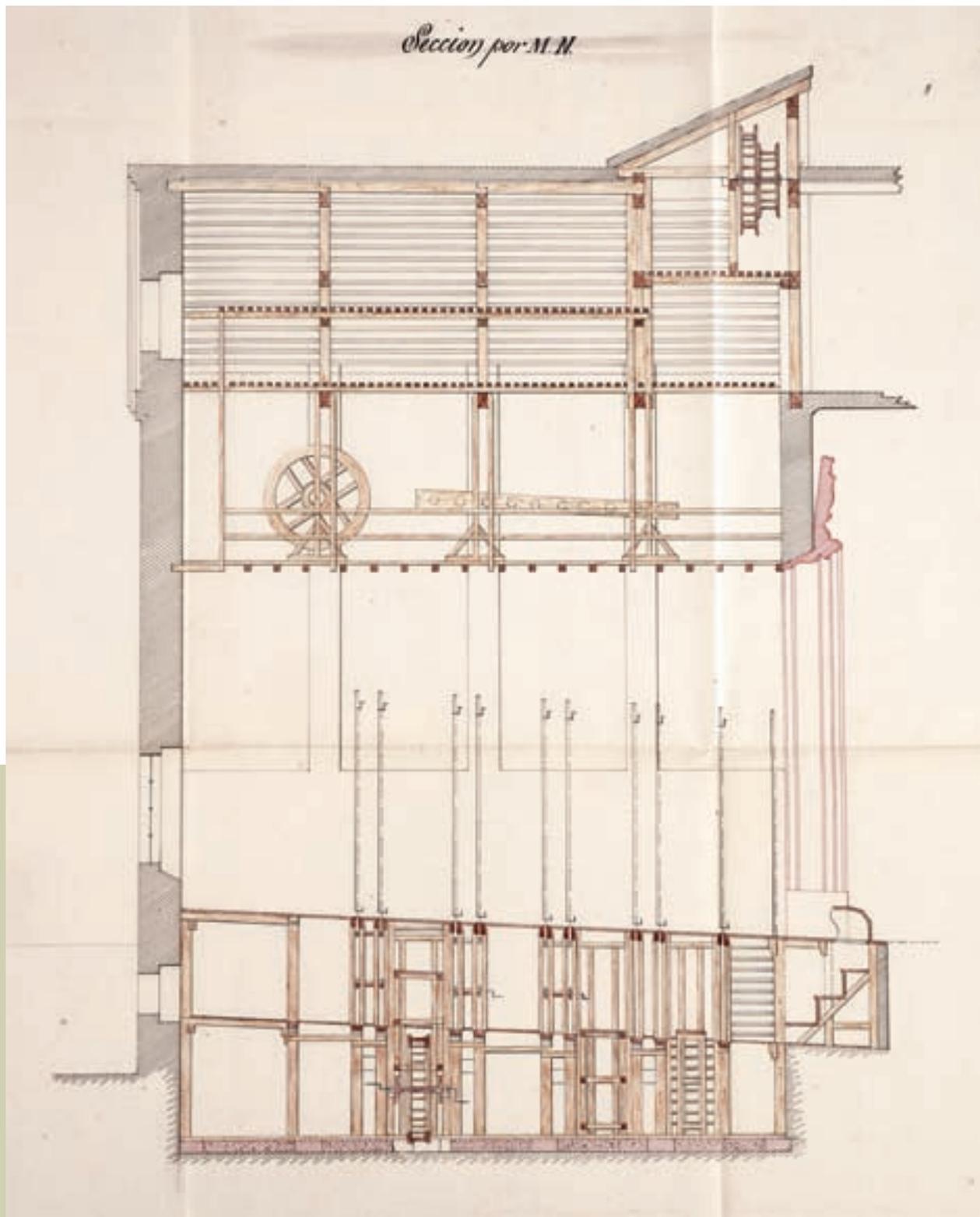


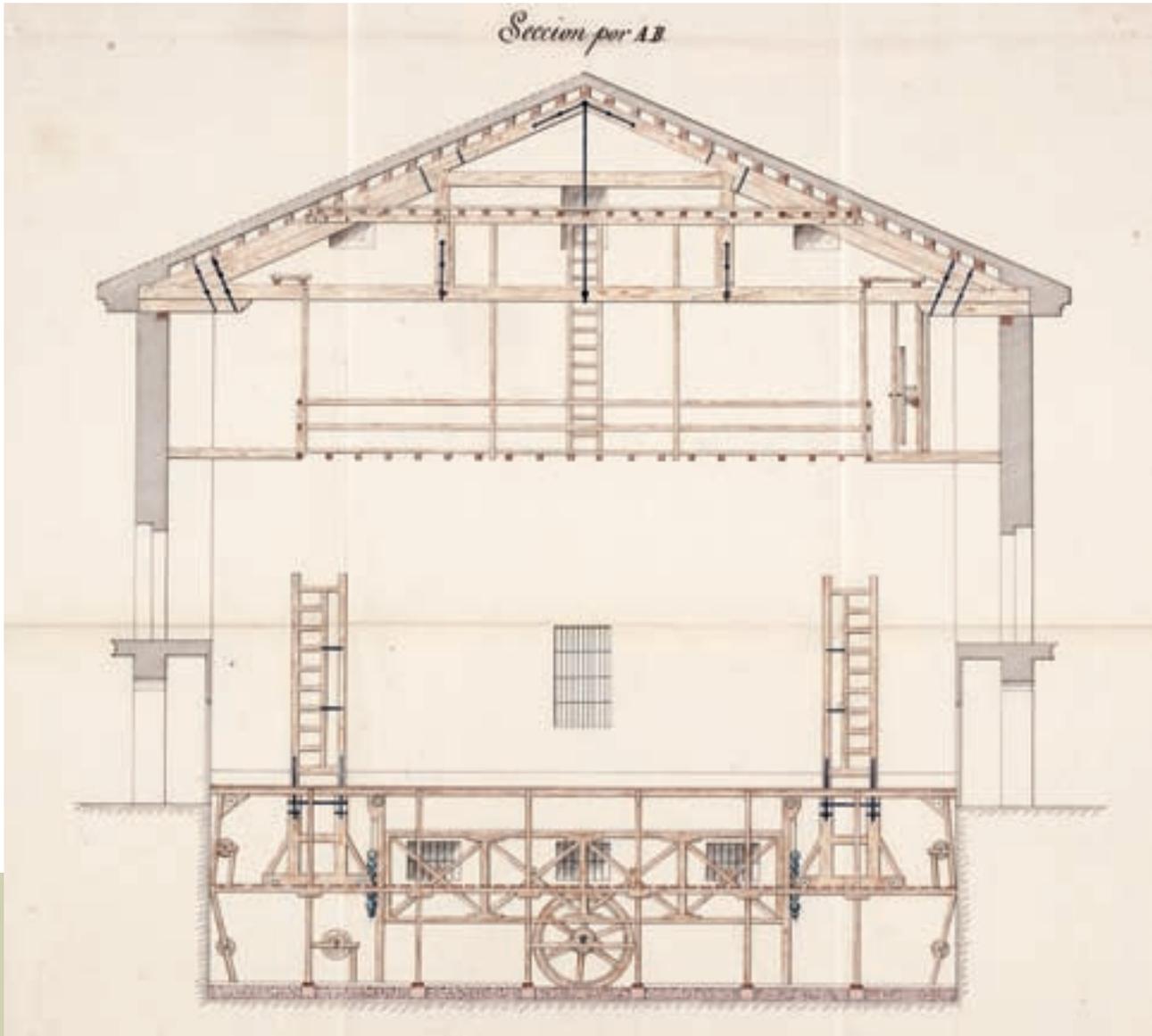
Planos de la fachada del Teatro Principal de Huesca y de su reforma. Arquitecto provincial: Ignacio de Velasco.

Circa 1884. Huesca

Original. 1 hoja. 301 x 810 mm. Escala 1:100.
Tela encerada, tintas negra y roja
Comprendido en el Expediente de reforma del Teatro Principal de Huesca, 1884 - 1886

Diputación Provincial de Huesca
A.H.P. HUESCA D-1534/2





Planos de dos secciones transversales del escenario del Teatro Principal de Huesca. Arquitecto provincial: Ignacio de Velasco.

1885, febrero, 24. Huesca

Original. 1 hoja. Escala 1:200. Tela encerada, tintas negra, roja, azul, marrón y amarilla

Incluido en los Planos del escenario del Teatro Principal de Huesca. 545 x 1540 mm.

Comprendido en el Expediente de reforma del Teatro Principal de Huesca, 1884 - 1886

Diputación Provincial de Huesca
A.H.P. HUESCA D-1534/2

1826: CELEBRACIÓN DE LA ONOMÁSTICA DEL REY FERNANDO VII

En los días de nuestro AUGUSTO SOBERANO bendijo las Banderas del Regimiento Infantería Ligera número 1º que guarnece esta Ciudad de Huesca, el Ilmo. Señor D. Eduardo Maria Saenz de la Guardia Obispo de la misma, revestido de pontifical, con cuyas vestiduras celebró seguidamente la misa pronunciando D. José Casamayor Canonigo de la Santa Iglesia Catedral un lacónico y elegante sermón; la magnificencia de los ornamentos, lo selecto de la música y de las voces, y la magestad con que en el suntuoso templo de esta Catedral se celebran las ceremonias religiosas, formaban un conjunto que suspendió dulcemente los sentidos, aumentando este enagenamiento, hasta el último punto, la vista de tanto Joven y vizarro Soldado que formando dos líneas encerraban entre el anchuroso espacio del presbiterio y del coro, la Oficialidad de todas clases y armas, incluso la de Voluntarios Realistas, y la Nobleza de ambos sexos de esta Ciudad, ocupando el Ayuntamiento su sitio acostumbrado contiguo al Altar mayor.

Finalizadas las ceremonias religiosas y colocadas las Banderas en el centro de sus respectivos Batallones, el Coronel accidental del Cuerpo D. Tomas Zumalacarregui pronunció, con el fuego Realista que le anima, la entusiasta exortación estampada en las Reales ordenanzas para estos casos, á la que correspondió con una descarga general su Regimiento formado en la plaza Real cuyos edificios estaban ricamente colgados, particularmente el grandioso de las casas Capitulares, á cuyos balcones estaba asomado el Ayuntamiento.

A los pocos minutos hubo gran parada, y el Coronel D. Carlos Buil Gobernador Militar y Político de esta Ciudad de Huesca y su Partido, se presentó en este momento al Regimiento que los esperaba formado en batalla en la anchurosa y prolongada calle del Coso, que estaba llena de espectadores, y sus casas colgadas con el mayor lujo: al romper la tropa en columna de honor dió el Gobernador un viva al Rey N. S. que repitió el Coronel y todo el Regimiento; el cual, acto continuo, se retiró á sus cuarteles.

El Ayuntamiento, la Oficialidad, y las personas visibles de esta Ciudad se presentaron en casa del Gobernador á felicitarle, solemnizando de este modo mas y mas los días del Rey N.S.

Seria la una de la tarde cuando los Soldados y Cabos del espresado Regimiento tubieron, á presencia de la Oficialidad, una comida nada frugal en el Anfiteatro de la Universidad, las mesas formaban dos círculos concéntricos con la pared exterior de este esférico y hermoso Edificio: á esta comida sucedió la de los Sargentos en el cuartel de Sta. Orosia, cuya sala principal estaba adornada con buen gusto.

La Oficialidad del Regimiento Infantería Ligera número 1º que en los actos religiosos de esta célebre mañana manifestó su rendimiento al Rey de los Reyes en la veneración y compostura con que asistió á ellos, y que juró en el fondo de su corazón fidelidad inalterable al Rey de las Españas ante los sagrados Pendones que acababan de bendicirse; habia acordado en obsequio de tan fausto dia un convite de sesenta cubiertos; ocuparon en él los Sres. Obispo y Gobernador los dos lados de la mesa mas inmediatos al testero de la sala, donde sobre esquisitos damascos, orlados de guirnaldas y trofeos militares, estaban colocados los retratos del Rey N. S. y su Augusta Esposa, habiendo hecho centinela á SS. MM. dos caballeros Cadetes alternativamente durante este opulento convite.

Al anochechar concurrieron á un espacioso claustro del Colegio de S. Bernardo, primorosamente colgado é iluminado, los Voluntarios Realistas, á quienes costeó el Ayuntamiento una cena abundante, habiendo reinado en todas las reuniones de este memorable dia el orden y la confraternidad, sin resonar mas voces que alegres vivas á nuestro SOBERANO; serian las once de la noche, que parecian las del dia según brillaban las calles con la iluminación general, cuando los Voluntarios Realistas salieron del festin, y se retiraron alegre y pacíficamente á sus casas.

Previsto por el Ayuntamiento ser insuficiente un solo dia para celebrar el de nuestro SOBERANO, dispuso que el refresco que habia acordado, se transfiriese á la tarde del dia siguiente, al que concurrieron las mismas Personas que á la gran comida que dió la Oficialidad, y algunas otras mas; durante este espléndido refresco una orquesta selecta tocó varias sinfonías de las operas del Orfeo de Italia el célebre Rosini, y algunas sonatas Realistas; las casas de Ayuntamiento estaban iluminadas con profusion, y en la Sala en que se sirvió el refresco ardian centenares de velas que formaban hermosos reberberos en los damascos de diversos colores con que estaban cubiertas todas sus paredes, formando una vista encantadora, particularmente el frente en que estaban colocados los retratos del Rey N.S. y su Augusta Esposa: este es un bosquejo de las demostraciones de amor y júbilo con que celebraron el brillante y disciplinado Regimiento de Infantería Ligera número 1º, y el Ayuntamiento de esta fidelísima ciudad de Huesca los dias de nuestro Augusto SOBERANO. Huesca 2 de Junio de 1826.

El Gobernador Militar y Político
Carlos Buil

(Archivo Histórico Provincial de Huesca, Papeles de Justicia, J-1338)

1840: REGLAMENTO DEL LICEO ARTÍSTICO Y LITERARIO DE HUESCA

1ª.- Se denominará Liceo Artístico y Literario de Huesca.

2ª.- Se compondrá de todas aquellas personas que, reuniendo a juicio de la Junta General la única circunstancia de buena educación y finos modales, soliciten su ingreso.

3ª.- El Liceo celebrará sesiones de competencia todos los domingos, destinándose dos de cada mes para representaciones dramáticas por los mismos socios y, de los dos restantes, el uno para la lectura de composiciones literarias y ejercicios filarmónicos, y el otro para un baile serio.

4ª.- Todas las noches, en las tres primeras horas, estará abierto el establecimiento para los socios, facilitándoles la lectura de casi todos los periódicos de la Corte, así literarios como políticos.

5ª.- Se procurará proporcionar al público cátedras de aquellas materias que se crean de más utilidad. Desde el momento, en un día de cada semana las habrá: de Lengua Inglesa y Francesa, desempeñadas por el Sr. D. Francisco Núñez, intendente de esta provincia; de Literatura Española, por D. Pascual Gonzalvo; y de Teoría de los Gobiernos Constitucionales, por D. Pedro María Escudero.

6ª.- Los socios a su ingreso pagarán 10 rs. vn., y 4 mensualmente.

7ª.- Las señoras que deseen ser socias pagarán 4 rs. mensuales y, sin otra retribución gozarán del derecho de tales sus hijas y hermanas, constituyendo una misma familia.

8ª.- Por ahora, el Liceo se dividirá en tres secciones: 1ª, de Literatura; 2ª, de Filarmonía; y 3ª, de Declamación.

9ª.- Todas estas disposiciones tienen el carácter de interinas, y por la Junta General, al formar el reglamento podrán ser derogadas: en el mismo se dispondrá todo lo concerniente al gobierno interior.

Esperamos que el ilustrado público de esta capital, celoso siempre de sus glorias y buen nombre, acogerá con entusiasmo tan patriótico pensamiento, y que, inscribiéndose en esta naciente sociedad las personas más distinguidas de la misma, se hará ver a la España que en la antigua Huesca se conservan todavía los elementos del saber que tan célebre la han hecho en todos tiempos.

Huesca, 27 de marzo de 1840

(La Aurora, n. 15, 12 de abril de 1840, pp. 220 v-221)

1883: DEBATE SOBRE LA REFORMA DEL TEATRO PRINCIPAL

Excmo. S^{or}= Posée V.E. en esta Capital un edificio cuya conservación acusa negligencia lo mas opuesta al culto objeto á que está destinado y al buen nombre de la administración que le retiene y explota con miras benéficas.

Aludimos Excmo. S^{or} al Teatro principal en cuya sala cual en su proscenio y dependencias obsérvase descuidos lamentables tan manifiestos y tan grandes que a pesar del buen estado de la obra y de su elegante construcción, pronto quedará relegado á espectáculos y pasatiempos vulgares y no siempre ajustados á las buenas costumbres sociales, si no se acude á la restauración dotándolo de las mejoras de comodidad y embellecimiento indispensables en los locales de esta clase, centros de recreo moral y artístico y que á la vez corresponden al prestigio de V.E. y a su reconocido celo por cuanto atañe a su gestion.

Años hace que oficial y oficiosamente se ha reconocido por las Corporaciones predecesoras de V. E. en el régimen de los negocios provinciales la necesidad de reparar el Coliseo Oscense, porque en él es imposible organizar espectáculos adecuados a su importancia y a su objeto, pero consideraciones de índole diversa han demorado indefinidamente la adopción de un plan de reformas que redunde directamente en beneficio de los intereses que V.E. representa y que permita hacer útil y reproductiva una finca hoy de escasísimos rendimientos por el mal estado de su material y de sus dependencias.

Preferible sería Excmo. S^{or} que V.E. acordase la enajenación del aludido edificio que dejar transcurrir mas tiempo en su actual abandono de conservación.

Las consideraciones apuntadas aconsejan á los firmantes el presentar al acuerdo de V.E. la siguiente proposicion:

Artículo 1º La Diputacion autoriza á la Comision provincial para reclamar de la Direccion de Construcciones civiles la inmediata confeccion del proyecto de las reformas tanto de comodidad como de ornato que demanda el actual estado del Teatro principal de Huesca.

Artículo 2º La Comision provincial aprobará dicho proyecto, si lo juzga digno de ello, siempre que su presupuesto general no exceda de 30.000 pesetas.

Artículo 3º Las obras de restauraciones se llevarán á cabo en los ejercicios económicos de 1883 á 1884, 84 á 85 y 1885 á 1886 invirtiéndose en cada uno de ellos 10.000 pesetas.

Artículo 4º La Diputacion acuerda consignar en el capítulo correspondiente de su presupuesto ordinario para el próximo año económico la cantidad de 10.000 pesetas para realizar lo preceptuado en el artículo anterior. = Palacio de la Diputacion de la provincia de Huesca á 5 de Abril de 1883. = José Lasierra = Manuel Camo = Manuel Ripa.

A petición del Sr. Lasierra (D. José) dióse lectura de la siguiente comunicacion del Arquitecto provincial.

Excmo. S^{or} = Una de las obras propiedad de la Excma. Corporación que V.E. tan dignamente preside es el Teatro cuya conservación me corresponde como consecuencia de mi cargo, y teniendo en cuenta el incremento que esta clase de edificios va tomando en capitales de tan poca importancia como la de Huesca, contribuyendo notablemente á la buena ilustración del vecindario, no puedo pasar en silencio por mas tiempo la urgente necesidad de una reforma que paulatinamente pudiera llevarse á cabo, ya que el erario provincial no lo permite de una sola vez. = Prescindiendo de las razones que dejo apuntadas, la inversion de fondos en dicho edificio contribuirá notablemente á aumentar en mucho la renta que hoy produce,

tanto por las comodidades que el público reclama como por la de los artistas alejados de esta Capital, sin duda alguna por sus deplorables condiciones. = Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. para que determine lo que crea mas conveniente. = Dios guarde á V.E. muchos años. Huesca 5 de abril de 1883. = El Arquitecto de la provincia. = Ignacio de Velasco. = Excmo. S^{or} Presidente de la Excma. Diputacion provincial de Huesca.

El mismo Sr. Lasierra rogó se tomara en consideración, y acordado así en apoyo de la misma manifestó; que en vista de las poderosas razones expuestas en la proposicion y en el oficio del Arquitecto poco restále decir, pues era evidente la conveniencia de reparar una finca que además de ser reproductivos los capitales que en su conservación y reparacion se inviertan, siendo el Teatro escuela de las costumbres y contribuyendo de un modo tan eficaz á la cultura de los pueblos, consideraba deber de la Diputacion atender de un modo preferente á una finca propia que si hoy produce escasos rendimientos, era indudable que estos aumentarían notablemente colocando en condiciones aceptables, y que hoy no tiene, el Coliseo principal de esta ciudad, por lo cual rogaba a S.E. se sirviera acordar en sentido favorable á la proposicion.

El Sr. Borruel dijo: que cabía modificar el primero de los términos de la proposicion, pues mas bien que á negligencia pudiera atribuirse el abandono del Teatro á escasez de recursos, y que sentada la posibilidad la afirmaba rotundamente, porque teniendo la honra de ser Vicepresidente de la anterior Comision provincial conferenció con el Arquitecto sobre la reparacion de la finca de que se trata, y recuerda que existen trabajos de proyectos de reforma del expresado Teatro, lo cual prueba que si no se ha llevado á efecto, no ha sido por falta de celo: que respecto al fondo de la cuestion, cree debieran venir antes el proyecto y presupuesto de las reformas para que los acuerdos de la Diputacion revistieran el carácter de acierto que en su concepto nunca debe abandonarlos.

Rectificando el Sr. Lasierra (D. José) manifestó que no había sido el ánimo de los firmantes de la proposicion inferir ofensa alguna á las Comisiones provinciales anteriores, puesto que como el mismo Sr. Borruel había afirmado, el abandono respondía á la falta de consignacion en los presupuestos de cantidades dedicadas á este fin.

Abundó el Sr. Gaston respecto al fondo del asunto en las razones expuestas por el Sr. Borruel.

El Sr. Camo en apoyo de la proposicion hizo presente que nada mas lejos del ánimo de los firmantes que tachar de negligentes á los individuos de las Comisiones provinciales anteriores, pues claro estaba que no teniendo crédito consignado, nada podía haberse hecho.

Respecto de los deseos manifestados por los Sres. Borruel y Gaston sobre la presentacion del proyecto de reformas, los consideraba como un medio de sortear el asunto, esto es, prorrogarlo indefinidamente, atmósfera creada en Diputaciones anteriores de la que al parecer no se halla esta libre: que las Diputaciones provinciales estan obligadas á la reparacion de sus fincas, mucho mas esta cuya propiedad no cuesta á la provincia un solo céntimo y en lo que todas las sumas invertidas para la conservación son gastos reproductivos; y sin embargo es tal el abandono en que se tiene; tal en su consecuencia la falta de comodidad, tal la de condiciones higiénicas que se hace casi imposible concurrir al Coliseo á las personas acostumbradas á mejores condiciones; y esto que pudiera parecer exagerado, lo confirma el hecho de que no puedan darse en él otros espectáculos, al menos con numerosas concurrencias, que los bailes de máscaras nada edificantes por cierto.

Y añadió ¿No es esto Sres. Diputados atentatorio al decoro de la Diputacion? ¿No es preferible la clausura de la finca y hasta su venta á tenerla en tan pésimas condiciones?

Manifestó que debía procurarse el desvanecimiento del error en que vive la inmensa mayoría de los pueblos creyendo que la Diputación provincial sostenía el Teatro únicamente para divertimento de los señoritos de Huesca, pues han de tener en cuenta que estos mismos al divertirse contribuyen de un modo indirecto al sostenimiento de las cargas del presupuesto provincial; y que aun cuando así sucediera, lo exigían el progreso y la cultura cuyo desarrollo es una obligación ineludible de las Diputaciones provinciales: Que previendo se argumentaría en contra de la proposicion, había necesidad de presentar el oportuno proyecto de reformas, así lo consignaba la proposicion en su artículo 1º á fin de que se autorizase á la Comision provincial para reclamar de la Direccion de Construcciones civiles el indicado proyecto, lo cual consideraba suficiente por tratarse de reparaciones ordinarias; pero que de todos modos no se oponía en su concepto este detalle á la consignacion del crédito que se interesaba, supuesto que si el proyecto merecía la aprobacion se utilizaría el crédito, y si no resultaría una economía para la Caja provincial. En vista de las razones expuestas rogó se aprobara la proposicion en la forma que se proponía.

El Sr. Borrueal dijo: Que el Sr. Camo no se había fijado en sus afirmaciones, cuando cree que estas tienen por objeto sortear el asunto; que lo que había manifestado era que en esta cuestion habían mediado conferencias con el arquitecto provincial y comunicaciones que hubiera deseado se leyesen y añadió, que si mal no recordaba existía un proyecto de reformas en el Teatro vastísimo y de gran coste, para cuya realizacion se necesitaba un crédito considerable: que aun cuando no ha sido discípulo aprovechado algo ha bebido de las fuentes de la Estética y de la Economía y por ello no se opone á las reformas, sino que antes por el contrario cree insuficiente el crédito que se pide para realizarlas; y dada la situacion economica actual de la provincia no considera el momento muy oportuno. Estas, y no otras, son las razones que han inducido á S.S. á proponer la prórroga de este asunto para ocasion mas propicia.

El Sr. Gaston manifestó su completa conformidad con la idea iniciada por el Sr. Camo respecto á la enajenacion del Teatro, dejando á la iniciativa particular la reparacion de este ó la construccion de otro; que de todos modos consideraba necesaria con arreglo á lo dispuesto en la ley de obras públicas, la previa presentacion del proyecto para consignar el credito destinado á este fin.

El Sr. Lasierra (D. Antonio) hizo presente que con el fin de llegar á un acuerdo conveniente conciliando las encontradas miras de los Sres. Diputados proponía, si los individuos que suscribían la proposicion no tenían inconveniente en ello, se consignara la mitad en tres años consecutivos.

El Sr. Lasierra (D. José) manifestó diferir gustoso á las indicaciones de D. Antonio Lasierra, siempre y cuando se agregaran además al crédito los rendimientos del Teatro.

La Diputación así lo acordó.

(Archivo Diputación Provincial de Huesca. Libros de actas de sesiones, 5 de abril de 1883)

1894: APERTURA DE CURSO EN EL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

La apertura de curso de 1894-95 en el Círculo Católico de Obreros de Huesca resultó, como siempre, una fiesta brillante; por más que en ese día forman la brillantez del acto la variedad de socios activos y protectores, el capitalista y el obrero, conversando alegremente sin ostentar altivez los ricos, ni humillación los pobres.

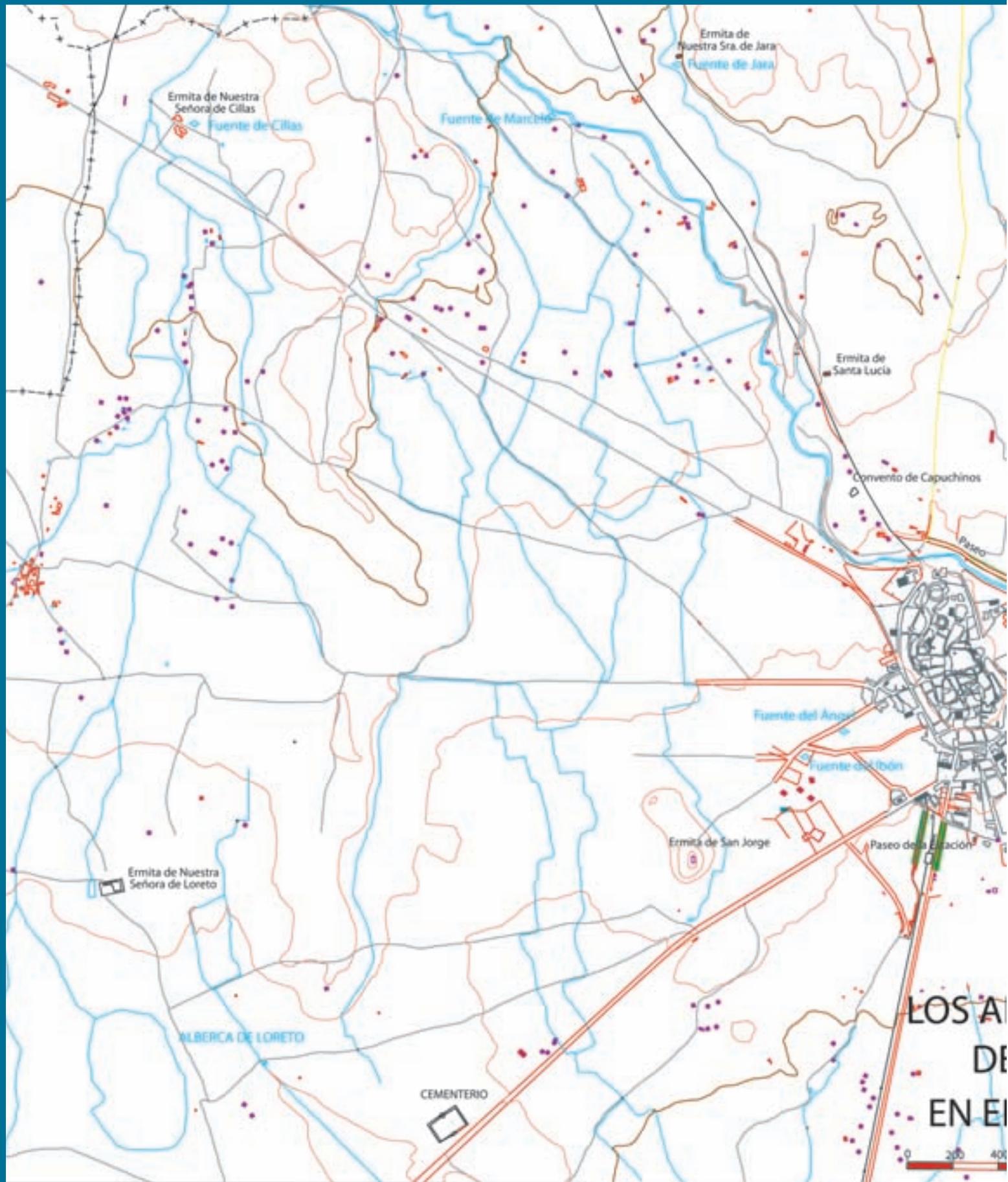
Los alumnos sobresalientes recibieron, como premio a sus tareas, utensilios propios del oficio que desempeñan en los campos y talleres, esto concernientes a la parte material; y para nutrir su espíritu de ideas fuertes y saludables se repartieron con profusión libros en donde campea la moral más pura que encamina al inteligente obrero por la senda del bien.

El digno presidente del Círculo Católico de Obreros, D. Serafín Casas y Abad, pronunció un sentido discurso, señalando minuciosamente, como tienden las redes del mal a los incautos obreros las sectas masónicas y protestantes (...) Tuvo la solemnidad, para terminación, un discurso, que muy bien podemos calificar de magistral, pronunciado por el Dr. D. Vicente Carderera que ocupaba la presidencia. La lucha entre el capital y el trabajo fue el asunto preferente del discurso, terminando este con un sentido recuerdo al inolvidable escritor católico y fundador del Círculo Católico de Obreros de Huesca, D. León Abadías Santolaria.

Durante el invierno se darán conferencias científico-literarias en el Círculo Católico de Obreros por distinguidas personalidades, todos los domingos, desde mediados del corriente mes, siendo la entrada pública.

A esta sociedad, que desde hace años viene cooperando a favor de la clase obrera, deben mirar con predilección las personas acomodadas, dando su nombre y pequeño óbolo, como socios protectores, para difundir la enseñanza entre la clase obrera y hacer de ese modo que los oscenses todos vivan siempre en completa armonía, y el nombre de la ciudad, por sus ciudadanos, sea ensalzada como lo es y lo merece.

(La Campana de Huesca, 4 de noviembre de 1894)



LOS ALREDEDORES

LOS PASEOS: DE LA ALAMEDA A LA ESTACIÓN

Desde el siglo **xvi**, la gran arteria de la ciudad es el Coso, lugar de paso y de encuentro y, como dice Madoz, espacio donde se sitúan *las principales tiendas de comercio de todas clases, los abastos de todo género, los cafés, y paseo para toda clase de personas, particularmente en las primeras horas de las noches de verano*. De acuerdo con las necesidades de los nuevos tiempos, el Coso va a resultar insuficiente. La sociedad burguesa del siglo **xix** siente la necesidad de un nuevo espacio público, el Paseo, lugar arbolado a mitad de camino entre la calle y el camino, de tránsito y, sobre todo, de esparcimiento y de relación social.

Como paseos propiamente dichos, a principios de siglo sólo existía el de la Alameda. Creado en el siglo **xviii**, ya lo cita, aunque de oídas, el viajero más famoso del siglo, Antonio Ponz, autor de *Viaje por España*. Situado entre los puentes de San Miguel y San Martín, era un camino carretero flanqueado por álamos blancos, lugar donde se iba en los meses de primavera y verano a pasear y merendar y que, a su vez, se podía prolongar hacia las fuentes, no menos concurridas, de Santa Lucía, Marcelo y Jara. Todas las descripciones hablan de la Alameda como lugar agradable y delicioso, el preferido de los oscenses para pasear. Estaba lleno de árboles *copudos* y *frondosos* que proporcionaba sombra a los paseantes

ALREDEDORES
DE HUESCA
EL SIGLO XIX

600 800 1000 1200 1400
ESCALA GRÁFICA

en los tórridos meses veraniegos. No obstante, Soler y Arqués, en los años 60 del siglo XIX, comenta que está sufriendo cierta mutilación. No sabemos a qué se refiere pero en esos años se supone que debió perder parte de su zona arbolada al construirse el nuevo puente de la actual carretera de Barbastro y acortarse su longitud entre ese punto y el antiguo puente de San Martín.

La desamortización hará posible la construcción en 1847 de un nuevo paseo, el que se llamó, según Soler y Arqués, *la Glorieta* (actual Ramón y Cajal). Para ello, fue necesario derribar el convento de Santo Domingo, lo que ya había hecho la Junta de Gobierno en 1840, y enfrentarse, según Madoz, a una protesta vecinal. Con la nueva obra, la entrada habitual a la ciudad sería el nuevo paseo y no el antiguo puente de San Martín. Los vecinos de la actual calle de Lanuza intuían, como así fue, que su calle se devaluaría al perder la condición de entrada desde la carretera de Barbastro. En sus primeros años, la obra sirvió para dar trabajo a muchos jornaleros que, ante la subida de precios de los cereales carecían, según Madoz *hasta del preciso sustento*. Estaba dividido en cinco calles, con la central más ancha, plantadas de álamos y moreras. La construcción fue sufragada por el Ayuntamiento y tuvo más de un problema de financiación hasta el punto de que, casi dos décadas después, en 1864, dice Soler y Arqués que *es susceptible de muchas mejoras*. No obstante, el mismo autor ya anuncia su decadencia cuando afirma que *es fácil que quede en tal estado y tal vez abandonado si se consigue formar otro nuevo en las inmediaciones de la estación del ferrocarril de Tardienta*.

En efecto, en ese mismo año llega a Huesca el ferrocarril y, con él, la gran esperanza de modernización y de renovación de la ciudad. También trajo aparejada la construcción en los años siguientes del Paseo de la Estación que, como profetizaba Soler, acabará imponiéndose como el más concurrido de todos ellos. La llegada del ferrocarril supuso, además, la apertura de nuevas expectativas para el desarrollo de la ciudad. Podemos saber de ese grado

de excitación por la reconstrucción novelada que hizo Pascual Queral en *La Ley del Embudo* y que transcribimos en la páginas siguientes.

El Paseo de la Estación, además, forma parte de la actuación urbanística más ambiciosa del siglo, pues enlaza directamente con los Porches y el nuevo mercado que se proyectaba en esos momentos en la Plaza de las Aulas y que acabaría plasmándose en la actual plaza de López Allué. La alineación entre el mercado y la estación, a través de las nuevas calles de Villahermosa, Porches y Zaragoza será el nuevo eje vertebrador de la ciudad que unirá la ciudad tradicional del Barrio de San Pedro con la nueva ciudad personificada en la estación de ferrocarril.

Ajardinado con esmero por el Ayuntamiento, este paseo pronto suplantará a los dos anteriores como lugar de encuentro preferido de los oscenses. Allí se acudirá a recibir las últimas noticias que venían con el ferrocarril, a ver y a ser vistos, a pasar las tardes de los días festivos en invierno y verano y, también, a escuchar la música con la que se solía amenizar el rato a los viandantes.

FUENTES Y ERMITAS. ROMERÍAS Y GIRAS CAMPESTRES

En torno a la ciudad había un importante número de ermitas y fuentes. Las primeras han llegado hasta nuestros días con más o menos reformas tras los destrozos de la última guerra civil: Jara, Santa Lucía, Las Mártires, San Jorge, Cillas, Loreto y Salas fueron lugares habituales de esparcimiento de los oscenses decimonónicos. En cuanto a las fuentes, algunas perviven en la actualidad, como la de Marcelo o las situadas junto a las ermitas. Otras han desaparecido absorbidas por el crecimiento urbano, como las más conocidas del Ángel y del Ibón.

La forma tradicional de vivir las ermitas era la romería. Cada una tenía su propia especialización: las romerías a Salas eran más de labradores, así como las de Santa Lucía y Jara. En ésta había desaparecido mucho tiempo antes la medieval cofradía de Ballesteros pero

ello no quita para que se describa como *una de las romerías más agradables, por lo pintoresco del término en que está situada y la buena estación en que se celebra*. La de San Jorge será más urbana, con más presencia de la ciudad de Huesca, cuyos dos cabildos presiden la procesión del día del santo. La de las Mártires, además de tener su fiesta el primer domingo de mayo, fue una ermita muy femenina a la que iban las mujeres a celebrar el día de Santa Águeda. La de Cillas, en fin, parece ser la ermita más laica de todas porque, como apunta Serafín Casas cuando la describe junto a las otras a fines de siglo, *es sumamente concurrida, ya por devoción, ya por ser sitio elegido para giras campestres por los amigos de estas diversiones*.

La romería a San Jorge era, como ahora, de las más numerosas. El 23 de abril los oscenses subían al cerro a conmemorar la aparición del santo en la batalla del Alcoraz. Las autoridades de 1868 intentaron suprimir la fiesta, pero no llegó a conseguirse por la oposición popular y la clerical. Ya existía la costumbre de regalar a los romeros los huevos duros que todavía perviven. Quizá la principal diferencia con las romerías actuales esté en el paisaje. El cerro de San Jorge era por entonces una loma desnuda de vegetación porque la repoblación con el actual pinar no habría de hacerse hasta los primeros años del siglo xx cuando llega a Huesca, por inspiración costista y regeneracionista, la conmemoración de la Fiesta del Árbol.

La de Loreto, también era una romería muy popular antes del siglo xix. Madoz dice de ella que *es de mucha veneración en el país y a ella concurrían en romería la ciudad y pueblos circunvecinos en diferentes festividades del año*. La desamortización del convento supuso una paralización de la costumbre para ser retomada con fuerza en años posteriores. En 1858 se inicia una suscripción popular para reparar el templo y abrirlo de nuevo al culto. A fin de siglo, según la Guía de Serafín Casas, ya están recuperadas seis romerías tradicionales en el mes de mayo, entre las que destaca la del día 9,

conocida como de “los siete lugares”. No obstante, el signo de los tiempos se notará en la comercialización de la fiesta. Como bautizaría con sorna Bernabé Morena en 1887, Loreto se convertía en ermita-mercado donde

*los dueños de carruajes
hacen un gran negocio... si no llueve.*

*Luego los vendedores
de tortas, pan pintado, vino blanco,
pasteles y licores,
se quedan con la mesa y con el banco.*

Hay que dar crédito al testimonio de Morera porque, además de republicano y masón, era de profesión pastelero, propietario del afamado establecimiento “El Buen Gusto” y se supone que partícipe directo del negocio. Con él coincidía el resto del gremio de “zucreros” locales: Pascual Potoc, Pablo Martínez, Camilo Porta o el Barbastrino, con puestos de pasteles de carne, caramelos, hojaldradas y otros artículos que la multitud, según cuentan los cronistas, hacía desaparecer. Pasteleros y reposteros no eran los únicos beneficiarios. También había pequeños puestos ambulantes con licores, naranjas, cacahuetes y otras golosinas. Gregorio Gota, en sus *Notas oscenses* recordará con nostalgia estos tipos populares, como la “Pelagaya”, la “Lina”, la “Crispina” y la “Torrera” que alternaban la venta en las ermitas y santuarios con las castañas en los Porches cuando llegaba el otoño.

En cuanto a Cillas, sabemos que el culto tradicional a la Virgen se remonta al siglo xii y que la cofradía es la más antigua de la ciudad. Tras la desamortización, la ermita se beneficia indirectamente al incorporar un retablo procedente de la iglesia de San Martín y dos altares del convento de los franciscanos. La tradición de la fiesta de San Juan, con los milagrosos efectos del agua de su fuente, también se remonta a tiempos remotos. El baño habría de hacerse, según nos cuenta José Antonio

Llanas, en una simple balsa en condiciones muy poco higiénicas porque el actual pabellón no se levantaría hasta 1924. También de esos años es la plantación de la actual arboleda.

Conviviendo con la romería tradicional, llegan las celebraciones políticas. En todo el siglo es frecuente la reunión festiva al aire libre con banquetes, discursos patrióticos, comida, bebida y baile si se terciá. Valga como ejemplo la descripción de la fiesta popular realista con motivo del aniversario de Fernando VII que se incluye en el capítulo anterior. Pero es especialmente a partir de la Regencia de María Cristina (1833-1840) cuando se consolida la costumbre en toda España del banquete de correligionarios como un acto lúdico donde profundizar las relaciones con los “amigos políticos”, donde afirmar la unidad del grupo —tan voluble, por cierto, en aquellos primeros partidos políticos— o donde confirmar los nuevos derechos, también tambaleantes a lo largo del siglo, de reunión y asociación. La celebración de una constitución, un triunfo electoral, el homenaje a un prócer —los grandes líderes políticos, como Olózaga o Espartero, serán objeto de multitudinarios banquetes en muchos lugares de España— o cualquier otra conmemoración serán ocasión de reunión, banquete y fiesta campestre.

Como en el resto de España, en Huesca se celebrarán también actos de este tipo. Como en otros muchos lugares de Aragón, aquí se celebrará anualmente la cincomarzada, la fiesta de la defensa popular de Zaragoza contra los carlistas durante la primera guerra civil (1838). Especialmente a partir de 1875 sabemos por *El Diario de Huesca* cómo la celebraban los distintos partidos y facciones progresistas, republicanos, posibilistas o demócratas. Dependiendo del grado de enfrentamiento que tenían en cada momento, unos y otros se distribuían por los alrededores en grupos más o menos numerosos. Los lugares de reunión eran variados: valga como ejemplo la crónica del año 1881 que habla de fiestas en *Pebredo*, en la *fábrica harinera de la viuda de Casayús*, en varias

torres de nuestra hermosa huerta, en los sotos y avenidas de las fuentes de Jara y la Salud, en Cillas y en algunos otros puntos.

Estas reuniones festivas, conocidas en la época como “giras campestres”, tuvieron sus más y sus menos pero llegaron a ser tradicionales durante la Restauración. Tuvieron como principal promotor a Manuel Camo junto con sus correligionarios del partido posibilista. El lugar preferido solía ser la ermita de Cillas y allí reunía, si hacemos caso a *El Diario de Huesca* que era de su propiedad, el grupo más numeroso de cada cincomarzada.

MONTEARAGÓN COMO SÍMBOLO

El Castillo de Montearagón se construyó entre 1086 y 1089 a una altura situada a cinco kilómetros de Huesca para facilitar el asedio y conquista de la ciudad. En él se edificó una iglesia dedicada a Jesús Nazareno y el rey Sancho Ramírez instaló en ella canónigos bajo la regla de San Agustín. Tanto este rey como su hijo Pedro I dotaron al castillo-abadía con un notable patrimonio, comenzando ya en 1086 con la donación de los diezmos y primicias de la villa que se edificase en el entorno de Montearagón, cuyos habitantes, en su origen, fueron los propios soldados defensores del castillo, mas los del lugar de Quicena. Posteriormente, en 1093, conceden las iglesias ya existentes más las que se pudiesen construir de nuevo, en sesenta y un pueblos, de los cuales treinta y ocho eran de Aragón y veintitrés de Navarra, con todos sus diezmos, primicias y posesiones. Donaciones que irían aumentando los reyes que les sucedieron.

Durante toda la Edad Media fue una importante institución a la vez castrense y religiosa, puesto que del castillo salieron varias expediciones guerreras, aparte de la que llevó a la conquista de Huesca. Su función religiosa se expresaba, entre otras formas, por su compromiso de

interceder por los reyes aragoneses que la protegían, como Capilla real que era. Varios de sus abades fueron miembros de la casa real.

Carlos V y su madre, la reina doña Juana, confirmaron todos sus privilegios en un documento otorgado en Barcelona el 15 de julio de 1519, que contiene a su vez copia de privilegios de reyes anteriores. Sin embargo, con el reinado de Felipe II (1556-1598) se inicia la decadencia del monasterio, porque el rey solicitó y obtuvo del Papa Pío V la restauración de los obispados de Barbastro y Jaca para cuya dotación se entregan posesiones de Montearagón, sobre todo al de Barbastro y al de Huesca para compensar lo que éste aportaba para la dotación del de Jaca.

Esto supuso casi su desaparición, de forma que en 1574 moría el abad don Pedro Vitales y no se nombró sucesor hasta 1587, trasladándose los tres canónigos y diez racioneros, que habitaban la abadía en esos momentos, a Huesca.

Los pleitos y reclamaciones originados por la desmembración duraron hasta 1607. En 1599 se restableció la vida canónica mediante un Breve del Papa Clemente VIII, expedido en Roma el 26 de agosto de 1595. Felipe III nombró a tres canónigos y a dos novicios; uno de ellos, Juan de Segura, nos dejó una descripción del edificio en una pequeña historia sobre Montearagón que publicó en 1619.

Restablecida la vida canónica, el castillo-abadía no recuperó ya su antiguo esplendor, a pesar de los desvelos del abad Don Juan López (1600-1614). Durante el siglo XVIII la vida de la institución fue decayendo, hasta el punto de que llegó a haber únicamente tres canónigos; aparte de la falta de rentas, posiblemente también influiría el hecho de que quizá ya no fueran canónigas apetecibles que suponían tener que vivir en un lugar apartado de la ciudad.

La Guerra de la Independencia (1808-1814) produjo un grave deterioro tanto para el edificio como para la vida habitual de la abadía. Los franceses lo ocuparon dos

veces y lo saquearon arrancando sus puertas, ventanas y rejas, el órgano y la sillería del coro, así como los altares. Los canónigos, al comienzo de la guerra se dispersaron, poniendo a salvo antes las reliquias, los vasos sagrados, algunas alhajas y jocalías y sobre todo el archivo.

Terminada la guerra, los últimos abades y sobre todo el prior Don Mariano Latre, intentaron en varias ocasiones reparar los daños causados, pero se quejaban de que los materiales con los que estaban construidas las distintas dependencias eran frágiles y, cuando reparaban una zona, tenían que empezar por otra, lo que ocasionaba mucho gasto para una institución en franca decadencia y tampoco encontraban apoyo por parte de la Corona, bajo cuyo patronato estaba.

Los procesos desamortizadores vinieron a poner punto y final a la historia del castillo-abadía de Montearagón. El último canónigo fue Juan María Alarcón. En 1852, Isabel II le nombra canónigo de la catedral de Huesca, atendiendo a que la abadía de Montearagón se había extinguido en 1835.

En agosto de 1843, la Junta de Bienes Nacionales aprueba la adjudicación del Castillo de Montearagón y tierras circundantes a favor de Jaime Agustí, comerciante y vecino de Huesca, excluyéndose de la venta el retablo mayor de la iglesia, obra en alabastro de Gil Morlanes el Viejo por encargo del abad Don Alonso de Aragón (1492-1520), hijo natural de Fernando el Católico, a raíz de haberse destruido el retablo anterior por un incendio en 1477.

Tal como ha detallado en estas mismas páginas Juan Carlos Ara, el uso que le dieron los nuevos compradores fue el de derribar el castillo y vender sus piedras, maderas, ladrillos y tejas como materiales de construcción. A esta labor estaban entregados cuando un nuevo incendio, esta vez en enero de 1844, causó gravísimos daños en el edificio, aumentados porque para entonces sus sucesivos dueños ya habían extraído muchos materiales para la reutilización en otras obras. En cuanto a este uso, por cierto, se había convenido con ellos expresamente que no se iba a hacer, según pone

de manifiesto la Comisión Provincial de Monumentos de 17 de mayo de 1847, la cual, unos meses más tarde y temiendo por el retablo mayor, acordó su traslado a un local seguro en Huesca. El grabado de Parcerisa y la descripción de Pascual Madoz, escrita dos años después del incendio, nos dan testimonio de la gravedad de la situación de Montearagón.

La situación del histórico edificio era tan desesperada que llegó a intervenir la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ante el Ministerio de Fomento para que se procurase su reversión al Estado. Dicha reclamación fue notificada a la Comisión Provincial de Monumentos en diciembre de 1858, la cual se puso en contacto con los propietarios, en esos momentos, de Montearagón, Andrés y Gregorio Campaña, con los que no pudo llegar a un acuerdo. Pareció que se iban a romper las negociaciones, pero se hizo un último intento por mediación del gobernador civil de la provincia, Don Felipe Picón. Sus gestiones, que duraron varios meses, tuvieron finalmente éxito y se produjo la reversión a la Corona. La reina Isabel II, por real orden de 20 de junio de 1859, manda que Don Miguel Calvo y García Herrero, oficial de la Intendencia de la Real Casa, vaya a Huesca a tomar posesión en su nombre, acto que se llevó a cabo el 2 de julio del mismo año, formalizándose mediante un acta, que se insertó en el Boletín Oficial extraordinario de la provincia del día siguiente, y con una escritura de donación firmada ante Pascual de Lasala diez días después.

Como testimonio de este acontecimiento nos queda el cuadro de León Abadías, hoy en el Museo Provincial por donación de su hermana Josefa, titulado *La parada del ejército de Isabel II en Montearagón*, que pintó para perpetuar el acto de toma de posesión.

Desde este momento, se comienza a proyectar la restauración del castillo, con la idea de poder llegar a reabrir la iglesia, lo que no llegó a suceder. El ingeniero jefe de la provincia, don Mariano Royo presenta un informe acerca del estado del edificio en el que manifiesta que,

debido al grado de destrucción del mismo, habría que centrar los esfuerzos en el muro del recinto y en la iglesia, desescombrando el resto para evitar males mayores.

Entre 1859 y 1862, bajo la dirección de dicho ingeniero, se realizaron obras de reparación de la iglesia y panteón y se construyó la casa para el capellán y guarda del recinto. En 1860 se habían terminado las obras principales, pero hubo que efectuar posteriormente reparaciones ya que, de nuevo, se produjeron saqueos. Por ello, y puesto que ya está construida la casa del guarda, se nombra a una persona del lugar de forma provisional para que resida allí.

En estas circunstancias, y puesto que el ingeniero jefe muestra el mayor interés para que se abra la iglesia al culto, se inician las gestiones para el traslado de nuevo del retablo de Gil Morlanes a Montearagón, que se finaliza en noviembre de 1862, mediante 26 viajes de carro y la labor de dos operarios más la del maestro tallista Francisco Arnal.

Mariano Royo es trasladado a Zaragoza, por lo que se hace cargo de las obras el arquitecto provincial Don José Secall, que informa de la necesidad de realizar nuevas intervenciones en la cubierta porque se ha resentido con las lluvias. En enero de 1863 se desploma la bóveda y hay que adoptar medidas provisionales para proteger el retablo. Secall hace un nuevo presupuesto proponiendo demoler y volver a construir la bóveda, pero en febrero de 1864 es nombrado arquitecto provincial de Salamanca y deja la dirección de las obras.

Se hace cargo de ellas Don Hilarión Rubio, después de una visita de inspección del arquitecto mayor de Palacio que confirma las sospechas de Secall de que las obras realizadas con anterioridad no se habían hecho conforme a lo establecido en el presupuesto y que los contratistas habían actuado de mala fe, lo que produjo gran indignación en la Intendencia de la Real Casa y estuvieron a punto de suspender la restauración.

No obstante se reanuda en junio de 1864 comenzando por la habilitación del camino; además, deben

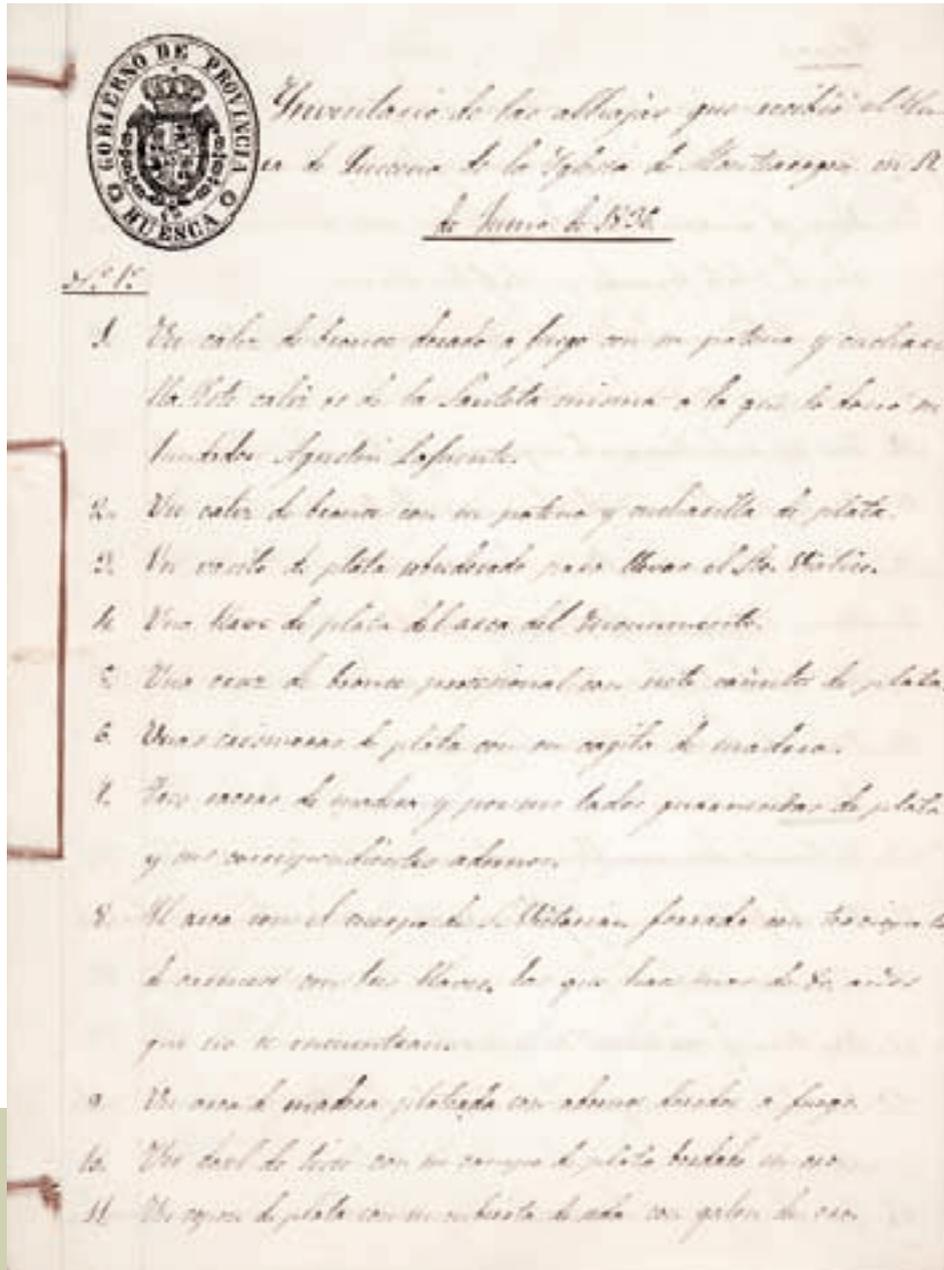
derribarse el tejado de la casa del capellán y la bóveda de la iglesia para volverlos a rehacer y a la vez se elevan las paredes de la iglesia y se concluye el coro, entre otras obras. En agosto de 1865 el arquitecto informa a la Intendencia de que se han terminado los trabajos y puede ser habitada la casa y abrirse la iglesia al culto siempre que se la dote con los ornamentos litúrgicos necesarios.

Pero la situación económica, que se agrava a partir de 1866, y posteriormente la revolución impidieron cumplir dichos propósitos.

A partir de 1868 el castillo de Montearagón dependerá de la Dirección General de Patrimonio que no parece que se tomara mucho interés en la continuación de las obras de reparación y tampoco en el mantenimiento de la vigilancia del castillo.

Se inicia por tanto un período de desinterés y abandono. El cargo de administrador de Montearagón es honorífico y por tanto sin dotación presupuestaria y recae en la persona de Santos Sebastián Gil, el cual en 1870 renunció a un cargo que no le ocasionaba más que gastos.

En 1892 se hizo un último intento de dar una nueva utilidad al castillo, cediendo su uso a la Diputación Provincial, que estaba en esos momentos planteándose la posibilidad de edificar un manicomio, para que lo construyera dentro del recinto del castillo. Este proyecto no llegó finalmente a llevarse a cabo porque la Diputación lo construyó en Quicena en los primeros años del siglo xx.



Inventario de las alhajas de la iglesia de Montearagón entregadas al cura de Quicena.

1836, junio, 17. [Quicena]

Copia. Manuscrito. 5 hojas. 210 x 157 mm.

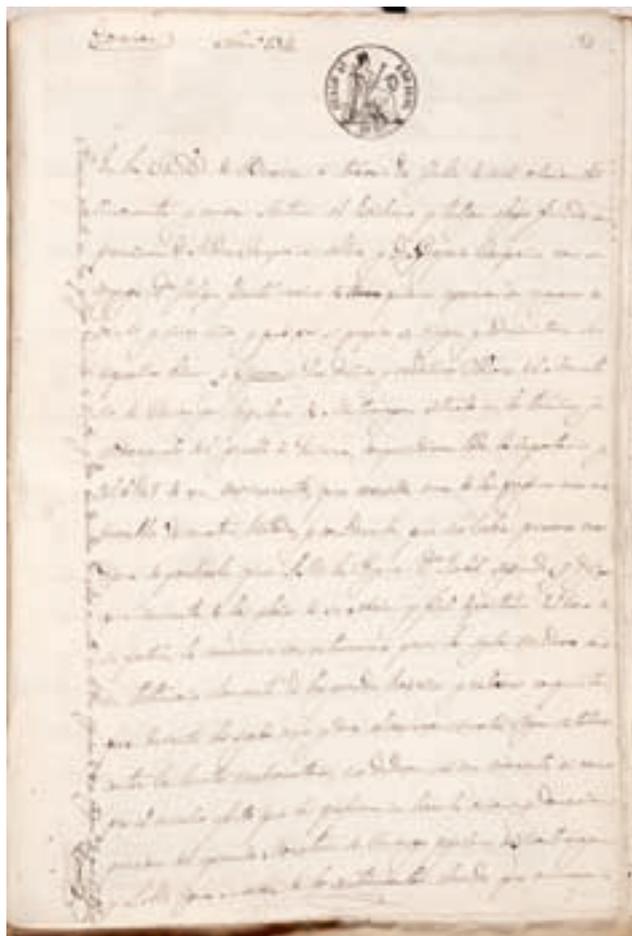
Montearagón
A.D. HUESCA Montearagón n. 52

Anuncio del Gobierno Civil de la provincia comunicando el día de la toma de posesión del Monasterio de Montearagón por el Comisario regio en nombre de la reina Isabel II.

1859, julio, 1. Huesca

Original. Impreso. 1 página. 388 x 285 mm.
Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de 1 de julio de 1859

A.H.P. HUESCA B.O.P. HU 1859



Escritura de cesión del Monasterio de Montearagón a la Corona por Andrés y Gregorio Campaña. Notario: Pascual de Lasala.

1859, julio, 13. Huesca

Original. Manuscrito. 7 folios. Folio
Comprendido en el Protocolo del notario Pascual de Lasala, 1859

Protocolos Notariales
A.H.P. HUESCA 10375

1847: LOS PASEOS DE LA GLORIETA Y LA ALAMEDA SEGÚN MADOZ

Llámanse así todos los caminos que parten de las diferentes puertas de la c., pero propiamente dicho, solo puede dársele este nombre al nuevo, precisamene concluido en este año de 1847. Ocupa el solar del que fue conv. de St. Domingo al extremo NE. de la pobl. es de 110 varas de long. que se cuentan desde la valla de madera puesta á la entrada, hasta la pared de piedra picada que se ha levantado á la parte del E., a su lat. tiene 50 varas y forman una superficie de 5,500 varas cuadradas próximamente. Divídese en 5 calles, que plantadas de arboles, álamos y moreras, corren paralelas á la espresada pared, todas de igual anchura, esceptuando la de medio que es de una triple lat. Tres ó cuatro años habían trascurrido desde que el Gobierno cedió la propiedad al ayunt. con el indicado objeto; pero en ellos no se habia hecho otra cosa que sacar algunos escombros que afeaban aquel sitio. Cúpoles la gloria de realizar este pensamiento al alc. D. Nicasio Manuel Villanova y demas señores concejales de este año, dando al mismo tiempo trabajo á un crecido número de jornaleros, que por la falta de este y el escesivo precio de los cereales, carecian hasta del preciso sustento. Todavía es susceptible de mucha mejora el paseo de que hablamos; pero la obra que para ello es necesario, encuentra muy fuerte oposición en los vec. de la calle de San Martin que se creen perjudicados si se llevara á efecto, y es probable que quede en tal estado.

La alameda ha sido hasta ahora el paseo predilecto de la pobl. Es un camino carretero paralelo al Isuela, pequeño r. que lame sus murallas y que corre de N. á E. desde la puerta de San Miguel, á la de San Martin. Cubierto por ambos lados de copudos y frondosos árboles, se disfruta en él de una sombra agradable, y es este sitio de 1/4 de leg. de largo, un punto delicioso. Éntrase en él por 3 distintas partes, cada una de las cuales salvaba el r. por medio de un puente. Los dos de los extremos se llamaban de las Miguelas y de San Martin. El primero de piedra, y contemporáneo de las murallas, existe todavía y tiene 3 arcos. El segundo se ha demolido, porque habiendo amontonado el r. bajo sus arcos mucho cascajo y arena, apenas daba paso al agua que se estancaba, y tomando tanta altura como la barbacana, produjo dos inundaciones en las huertas y en la calle de San Martin, que causaron males de mucha consideracion, y comprometieron la vida de muchas personas y animales.

(Pascual Madoz, Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus provincias de Ultramar, 1845-1850. Voz Huesca)

1864: LA LLEGADA DEL FERROCARRIL Y EL PASEO DE LA ESTACIÓN. LA VERSIÓN NOVELADA DE PASCUAL QUERAL

Aglomeráronse las gentes de modo tal que se hizo el tránsito imposible. El flamante paseo del Mirlo, a que llamaron Avenida abierto casi en los últimos días al objeto exclusivo de comunicar la ciudad con el ferrocarril, presentaba en una extensión de tres mil metros cuadrados una masa compacta de cuerpos humanos en constante oleada que, a empujones, codazos, pisotones, apretándose hasta el estrujamiento, ora en balanceo suave o en violenta sacudida, en pleno y espontáneo ejercicio del derecho de reciprocidad, daban un mentís al principio de la impenetrabilidad.

(...)

Aquel concurso, en concepto de masa tan homogéneo, presentaba todas las heterogeneidades de la más encantadora variedad; era ese conjunto abigarrado que se llama público; más aún, puede afirmarse que allí estaba todo el mundo de Infundia y sus contornos, codeándose con el señorón el labriego, junto a la moza la dama, el joven junto a la vieja, el mendigo con el ricacho, rozando a la blusa el frac que se permitieron algunos señoritos de Infundia aquel día en que todos vistieron las mejores galas. Las mujeres parecían mariposas con sus trajecitos de medias tintas, de telas y hechuras vaporosas. De las ventanas de la estación férrea pendían legítimas colgaduras de auténtica percalina de Badalona con los colores nacionales; en el centro, bajo un dosel de la misma ostentosa y rica tela, una matrona con amplio ropaje sostenía en la diestra un escudo, a cuyos detalles no alcanzaba la vista desde abajo, puesta la siniestra mano en actitud de contener a un león formidable que, yacente a sus pies, parecía quererse lanzar sobre la apiñada muchedumbre. Para prevenir todo temor a una carnicería, advertimos que el feroz animal era de papel, así como la matrona, llevados allí por necesidades del arte decorativo para encanto y admiración de paletos incultos, imberbes soldados, niñeras rasas, nodrizas insipientes y demás cerebros rudimentarios, de que había un buen concurso en estática contemplación.

(...)

Una charanga como de veinte instrumentistas, dirigidos por el figle, ejecutaba, en el buen sentido de la palabra, animados aires populares amenizando el acto, que ya se habrá comprendido era una extraordinaria fiesta popular. Se celebraba la del santo patrón (...) [que] coincidió [con] la inauguración del ferrocarril que, pasando por Infundia, la unía con el resto de España, “con el mundo civilizado” según la pomposa frase del periódico local que más adelante conoceremos, el cual con justificado entusiasmo ponderó la trascendencia del acto, las ventajas que obtenía el país, etc., etc. “Ya Infundia no sería un pueblo (habla el periódico) dormido en el aislamiento que aletarga mas que el opio; ya no viviría exclusivamente absorta en los recuerdos del pasado, muy venerandos y gloriosos; mas por aquello de que “la realidad lleva el mundo a puntapiés” necesitados para ser algo práctico del oreo vivificador de las conquistas modernas; ya la idolatrada ciudad y su región, con sus muchas producciones y elementos de cambio, saldrían del marasmo a que las condenara la dificultad en la comunicación; ya la enervante inercia en que dos generaciones se consumieron se trocaría en vértigos de actividad, en industria fabril, en comercio, en cosmopolitismos, en bienestar, en riqueza; aquello iba a ser Jauja.

(Pascual Queral y Formigales, La Ley del embudo, Madrid, 1897.

Reed. por Juan Carlos Ara Torralba: Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1994, p. 19 ss.)

1844: MONTEARAGÓN VISTO POR JOSÉ MARÍA QUADRADO

Desde su lejana eminencia la belicosa mole de Montearagon nos convida á contemplar de cerca sus incendiadas ruinas. Conforme nos aproximamos á ella atravesando la interpuesta llanura, el árido cerro sobre el cual se asienta, tapizado de menudas yerbas, se asemeja á una piel de tigre tendida á los piés de un monge armado de punta en blanco, que tal parece el grandioso monasterio con su cintura de altísimos y rojizos muros, y de imponentes torreones. Al trepar la holgada senda que caracoleando en derredor disimula la rapidez de la pendiente, se agranda á la vista el casi circular edificio hasta ocupar la cúspide toda la colina; pero tambien se advierten en su aparente solidez señales de ruina y desolación, é indicios de no abrigan mas que un cadaver: yace por muchos puntos desmoronada la cerca, en el interior de las ventanas no se descubre sino el azulado cielo, y sus paredes jaspeadas con hondas grietas presentan en negras manchas y boquerones vestigios del maligno ó fatal incendio que en estos últimos años amenazó devorar la fundacion del rey Sancho. Involuntariamente se ofrece á la imaginacion aquella terrible noche en que el monte apareceria transformado en volcan y en cráter el monasterio, ora destacando oscuro sobre la claridad cual gigantesca sombra, ora inflamado cual siniestro cometa, en que crujieron de pena é indignacion los muros fabricados por los conquistadores de Huesca, y asomaban las llamas por las ventanas, ú ondeaban cual rojo plumero de un casco sobre las almenas de las torres.

(...)

Si con la robustez de las generaciones ha de ir gradualmente degenerando la grandiosidad de la arquitectura, si el individualismo ha de matar para siempre las vastas construcciones, si lo cómodo ha de reemplazar por todas partes á lo bello, como lo bello reemplazó á lo magestuoso y sublime; cuando perezcan las tradiciones, y la fábrica de Montearagón se haya nivelado con el suelo, se asombrarán nuestros raquíticos descendientes á vista de sus profundos cimientos y gruesos murallones; y al seguir su vasta cerca, se preguntarán el objeto y significado de aquellas moles ciclopeas, y se perderán en conjeturas, sin acertar jamás que fuera simplemente aquella una casa de oracion levantado como de paso durante los ocios de un asedio.

(José María Quadrado, Recuerdos y bellezas de España: Aragón, 1844)

1881-1883: CINCOMARZADA Y “GIRAS CAMPESTRES”

Numerosas fueron las gentes que organizaron anteayer giras campestres en la democrática ciudad de Huesca, festejando la gloriosísima fecha del cinco de Marzo, de recuerdo imperecedero para todos los patriotas aragoneses y principalmente para los esforzados y generosos hijos de la heroica Zaragoza.

En Pebredro, en la fábrica harinera de la viuda de Casayús, en varias torres de nuestra hermosa huerta, en los sotos y avenidas de las fuentes de Jara y la Salud, en Cillas y en algunos otros puntos, pasaron el día alegremente grupos de demócratas cuyo número total es la mejor demostración de que en Huesca no se amenguan los sentimientos patrióticos y de libertad, y que por el contrario cada día el pueblo contribuyente y trabajador, reconoce mejor cuales son las instituciones y las doctrinas de las que debe esperar la reconquista de sus perdidos derechos y su prospero porvenir material.”

(El Diario de Huesca, 7 de marzo de 1881)

Conmemorose ayer en esta capital la gloriosa y memorable fecha de CINCO DE MARZO con la animación y entusiasmo que suele hacerse todos los años en las principales poblaciones de Aragón. Dentro de la población tuvieron lugar varias reuniones y banquetes, y fuera, pasaron el día en el campo en alegres y fraternales giras varios grupos de republicanos, la generalidad procedentes del partido histórico diseminados por las torres de la señora Viuda de Casayús, de don Ignacio Pueyo, de don Sebastian Bescós, don Mariano Viñuales y el mas numeroso en el Santuario de Nuestra Señora de Cillas. A aquel primer punto concurren algunos amigos y correligionarios nuestros del vecino pueblo de Quicena y alegres y bonitas muchachas del mismo que transformaron pronto la gira en un improvisado y ameno baile.

Los reunidos en Cillas pasaron de 100 y entre ellos varias personas residentes en las cercanías, muy conocidas y estimadas en el país, tanto social como políticamente.

Sirvióse con esmero una selecta comida, á cuyos postres brindaron varios de los comensales. (...) Pronunciáronse luego varios otros brindis todos entusiastas, patrióticos y conciliadores.

(El Diario de Huesca, 6 de marzo de 1882)

Los demócratas oscenses celebraron ayer con giras campestres la memorable fecha del 5 de marzo, en la que se registran uno de los hechos mas gloriosos de la brillante historia de la inmortal Zaragoza y cuyo recuerdo llena siempre de alborozo el corazon de los patriotas aragoneses.

La mayoría de los grupos que conmemoraron ayer tal festividad en Huesca, formáronla nuestros correligionarios políticos. El grupo mas numeroso pasó el dia en Cillas, dominando en esta reunión, como en las restantes de nuestros amigos políticos, el espíritu de concordia y la expansión fraternal que son siempre remarcables en todos los actos y manifestaciones de la actividad pública de los republicanos históricos, los que á medida que se extienden las decepciones y los cambios de postura en casi todos los principios democráticos y de sus planes de conducta, únicos que han de restaurar el imperio de una República estable, tranquila, respetuosa para todos los intereses legítimos y á la vez decidida protectora de cuanto tienda al progreso y mejoramiento morales y materiales del país.

(El Diario de Huesca, 6 de marzo de 1883)

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ALÍNS RAMI, Laura. Aspectos de la Universidad Sertoriana en el siglo XIX. *Argensola*. 1980, núm. 90, pp. 301-323.

ALÍNS RAMI, Laura. *La Universidad de Huesca en sus últimos años*. Huesca: Ayuntamiento, 1999. Crónica; núm. 8. ISBN 84-86910-30-7

AYNSA Y DE IRIARTE, Francisco Diego de. *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*. Huesca: Ayuntamiento, 1987. 4 vols. Es reproducido facs. de la ed. de: Huesca: Pedro Cabarte, 1619. ISBN 84-505-5449-7

ARA TORRALBA, Juan Carlos. *A escala: letras oscenses (siglos XIX y XX)*. Zaragoza: Ediciones de l'Astral, [1999]. Cuadernos de cultura aragonesa; núm.30. ISBN 84-87333-35-4

ARA TORRALBA, Juan Carlos. Jóvenes, oscenses y liberales: el Liceo Artístico y Literario de Huesca (1840-1845). *La Campana de Huesca*. Noviembre 1998, núm. 22, pp. 7-31.

Aragón histórico, pintoresco y monumental. Pub. Sebastian Monserrat de Bondía y José Pleyan de Porta. Huesca : La Val de Onsera, 1994. Reproducido facs. de la ed. de: Zaragoza : [Imp. del Aragón Histórico, 1889]. Sólo se publicó el t. I, Huesca. ISBN 84-88518-09-9

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL (Huesca). *Archivo Histórico Provincial de Huesca: guía del investigador*. Zaragoza: Departamento de Educación y Cultura, 1991. Colección de Archivos Aragoneses; núm. 2. ISBN 84-7733-247-8

ARCO, Ricardo del. *Reseña de las tareas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Huesca*

(1844-1922). Huesca: V. Campo, 1923

AZPEITIA BURGOS, Ángel. Las manifestaciones artísticas contemporáneas en Huesca, siglos XIX y XX. In LALIENA CORBERA, Carlos (coord.). *Huesca: Historia de una ciudad*. Huesca: Ayuntamiento, 1990, pp. 451-469.

BALAGUER SÁNCHEZ, Federico. La desaparecida Iglesia del Espíritu Santo. *Argensola*. 1953, núm. 4, pp. 159-165.

BALAGUER SÁNCHEZ, Federico. La Universidad y la cultura en la Edad Moderna. In LALIENA CORBERA, Carlos (coord.). *Huesca: Historia de una ciudad*. Huesca: Ayuntamiento, 1990, pp. 273-292.

BAS SAÍNZ, Marisa. La beneficencia aragonesa en los siglos XIX y XX. In *Actas del Simposio sobre la pobreza en Aragón* (1989. Zaragoza). Zaragoza: Cáritas Diocesanas, 1990, pp. 157-163.

BLECUA Y PAUL, Pedro. *Descripción topográfica de la ciudad de Huesca y todo su partido en el reyno de Aragón por el Dr. D. Pedro Blecua y Paul, año 1792*. Zaragoza: Guara, 1987. Transcrito a partir del manuscrito de 1792. ISBN 84-7611-032-4

BERNUÉS SANZ, Juan Ignacio. Imágenes xilográficas del Alto Aragón en la prensa periódica del siglo XIX. *Argensola*. 2003, núm. 113, pp. 195-233.

BRIOSO Y MAIRAL, Julio. El III Marqués de Nibbiano y la higiene pública en la Huesca de 1832. *Argensola*. 1992, núm. 106, pp. 119-134.

CALVO SALILLAS, M^a José. *Arte y sociedad: actuaciones urbanísticas en Huesca, 1833-1936*. Huesca: Ayuntamiento, 1990. Crónica; núm. 4. ISBN 84-86910-05-6

- CASAS Y ABAD, Serafín. *Guía de Huesca, civil, judicial, militar y eclesiástica*. Huesca: La Val de Onsera, 1996. Es reprod. de la ed. de: Huesca: Librería y Encuadernación oscense, 1886. ISBN 84-88518-16-1
- COSTA MARTÍNEZ, Joaquín. *Discurso pronunciado en el acto solemne de la inauguración del Ateneo Oscense*. Huesca: Fundación Joaquín Costa; Instituto de Estudios Altoaragoneses; Cámara Agraria Provincial del Alto Aragón, 1998. Es reprod. facs. de la ed. de: Huesca: Imprenta de Antonino Arizón, 1866. ISBN 84-8127-080-6
- DURÁN GUDIOL, Antonio. *Historia del Seminario de Huesca (1580-1980)*. Huesca: [Guara], 1982. ISBN 84-85303-67-9
- DURÁN GUDIOL, Antonio. *Iglesias y procesiones*. Huesca, siglos XII-XVIII. Zaragoza: Ibercaja, 1994. ISBN 84-88793-09-X
- ECHARTE, P. Tomás. Huesca, Convento de Predicadores. *Argensola*. 1984, núm. 98, pp. 315-332.
- EXPÓSITO SEBASTIÁN, Manuel. Gabriel Rubio, alarife del municipio oscense: un proyecto para la fachada del Convento del Carmen Calzado (1785). In *Homenaje a D. Federico Balaguer Sánchez*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1987, pp. 151-166.
- FERNÁNDEZ DOCTOR, Asunción. La sanidad en Aragón a finales del siglo XVIII. *Cuadernos de Aragón*. 1995, núm. 23, pp. 49-55.
- FONTANA CALVO, M^a Celia. *Las clausuras de Huesca en el siglo XVII*. Huesca: Ayuntamiento, 1998. ISBN 84-86910-29-3
- FONTANA CALVO, M^a Celia. La desaparecida Iglesia Párroquial de San Martín en Huesca. *Argensola*. 2003, núm. 113, pp. 233-260.
- FONTANA CALVO, M^a Celia. *La Iglesia de San Pedro El Viejo y su entorno: historia de las actuaciones y propuestas del siglo XIX en el marco de la restauración monumental*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2003. Cosas nuestras; núm. 28. ISBN 84-8127-133-0
- FONTANA CALVO, M^a Celia. El plano geométrico de 1861 y la obra del Mercado Nuevo. *Diario del Alto Aragón*. 2001, 10 de agosto.
- FRÍAS CORREDOR, Carmen y TRISÁN LÓPEZ, Miriam. *El caciquismo altoaragonés durante la Restauración*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1987. Colección de Estudios Altoaragoneses; núm. 20. ISBN 84-404-0255-4
- FRÍAS CORREDOR, Carmen. La época de la Restauración: estancamiento económico y estabilización política (1874-1923). In LALIENA CORBERA, Carlos (coord.). *Huesca: Historia de una ciudad*. Huesca: Ayuntamiento, 1990, pp. 361-382.
- FRÍAS CORREDOR, Carmen. *Liberalismo y republicanismos en el Alto Aragón: Procesos electorales y comportamientos políticos, 1875-1898*. Huesca: Ayuntamiento, 1992. Crónica; núm. 6. ISBN 84-86910-08-0
- GARCÍA GUATAS, Manuel. Telones y teloneros. *Artigrama*. 1993, núm. 10, pp. 455-480.
- GIL NOVALES, Alberto. Huesca decimonónica, 1808-1874. In LALIENA CORBERA, Carlos (coord.). *Huesca: Historia de una ciudad*. Huesca: Ayuntamiento, 1990, pp. 331-360.
- GIL NOVALES, Alberto. Huesca hace 150 años (La fundación del Colegio de Abogados). *Argensola*. 1992, núm. 106, pp. 97-118.
- GIL NOVALES, Alberto. *La revolución de 1868 en el Alto Aragón*. Zaragoza: Guara, 1980. Colección básica aragonesa; núm. 24. ISBN 84-85303-35-0
- GIL NOVALES, Alberto. Vandalismo y patrimonio (España, siglo XIX). In *Homenaje a D. Antonio Durán Gudiol*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1995, pp. 353-365.
- GÓMEZ GARCÍA, María Nieves. La enseñanza secundaria pública en España: un antes y un después en la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. In ALVÁREZ LÁZARO, Pedro (dir.). *Cien años de educación en España: en torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Subdirección General de Información y Publicaciones, 2001.
- GONZÁLEZ CASANOVAS, J. A. *Las diputaciones provinciales en España: historia de las diputaciones desde 1812 hasta 1985*. Madrid: Mancomunidad General de Diputaciones de Régimen Común, 1986
- GOTA HERNÁNDEZ, Gregorio. *Huesca, apuntes para su historia*. Zaragoza: Edizions de l'Astral, 2000. Petarruego; núm. 2. Es reprod. facs. de la ed. de: Huesca: Imp. de la Viuda de Alcántara, 1891. ISBN 84-87333-40-0
- GOTA HERNÁNDEZ, Gregorio. *Notas oscenses*. (Primera Serie). Ed. Juan Carlos Ara Torralba. Huesca: La Val de Onsera, 1997. Sindéresis; núm. 4. ISBN 84-88518-25-0

- GRACIA GUILLÉN, José Antonio. *El marco de actuación de la Universidad de Huesca*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1994. Temas de historia aragonesa; núm. 18. ISBN 84-7753-463-2.
- HIJÓS LAVIÑA, M^a José. El antiguo retablo mayor de la desaparecida Iglesia de San Martín de Huesca. In *Homenaje a D. Federico Balaguer Sánchez*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1987, pp. 305-326.
- Historia de la Educación en España, T. II: De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*. Madrid: Ministerio de Educación, Servicio de Publicaciones, 1979. Libro de bolsillo de la Revista Educación; núm.13. ISBN 84-369-0731-0
- LAHOZ, José M^a. *Historia de la Universidad de Huesca*. Soveria Mannelli: Rubbettino, 1998, pp. 49-66. Es separata de *Le Università minori in Europa (Secoli xv-xix): Convegno Internazionale di Studi, Alghero, 30 Ottobre-2 Novembre 1996*
- LLANAS ALMUDÉBAR, José Antonio. El Huesca de Félix Lafuente. In *Félix Lafuente, 1865-1927, en las colecciones oscenses*. Huesca: Diputación Provincial, 1989, pp. 51-56.
- LLANAS ALMUDÉBAR, José Antonio. *La pequeña historia de Huesca: Glosas, I*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1996. Cosas nuestras; núm. 19. ISBN 84-8127-043-1
- MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Aragón. Huesca*. Valladolid: Ámbito; Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1985. Reprod. parcial del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid: [s.n.], 1845-1850. ISBN 84-86047-61-7
- MAIRAL DOMÍNGUEZ, M^a del Mar. Obras en el Monasterio de Montearagón (1859-1870). In *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1995, pp. 567-580.
- GÓMEZ PÉREZ, Alfredo, seud.[Bernabé Morera Pablo]. *Huesca por fuera*. Ed. Juan Carlos Ara Torralba. Huesca: La Val de Onsera, 1996. Letras de Aragón; núm. 7. ISBN 84-88518-18-8
- MORERA PABLO, Bernabé: v. Gómez Pérez, Alfredo
- MUR VENTURA, Luis. *Efemérides oscenses*. Huesca: V. Campo y C^a, 1928
- MUR VENTURA, Luis. *Los riegos en el término municipal de Huesca*. Huesca: Justo Martínez, 1919
- NASARRE LÓPEZ, José María. *La Escuela Normal de Maestros de Huesca en el siglo XIX*. Huesca: Escuela Universitaria de Magisterio, 1992. ISBN 84-86910-09-9
- NASARRE LÓPEZ, José María. *Liberalismo educativo: inercia y renovación en la formación de los maestros altoaragoneses (1842-1936)*. Huesca: Ayuntamiento; Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002. ISBN 84-7733-614-8
- NAVAL MAS, Antonio. *Huesca, ciudad fortificada: estudio histórico arqueológico de las murallas de la ciudad*. Zaragoza: Mira, 1997. ISBN 84-88688-31-8
- NAVAL MAS, Antonio. Las transformaciones urbanísticas (siglos XVI al XIX): Huesca, ciudad de la Universidad. In LALIENA CORBERA, Carlos (coord.). *Huesca: Historia de una ciudad*. Huesca: Ayuntamiento, 1990, pp. 311-329.
- NAVAL MAS, Antonio y NAVAL MAS, Joaquín. Casco viejo y centro histórico de Huesca. *Aldaba*. 1982, núm. 2, pp. 7-16.
- NAVAL MAS, Antonio y NAVAL MAS, Joaquín. El nuevo edificio de la Diputación y el antiguo convento de San Francisco, de Huesca. *Aldaba*. 1981, núm. 1, pp. 11-15.
- NAVAL MAS, Antonio y NAVAL MAS, Joaquín. *Huesca siglo XVIII: reconstrucción dibujada*. Zaragoza: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1978
- NAVAL MAS, Antonio y NAVAL MAS, Joaquín. Huesca en el siglo XIX: la remodelación de los viejos cascos de las pequeñas ciudades. *Storia della Città*. 1982, vol. VII, núm. 23, pp. 17-25.
- PALACÍN ZUERAS, M^a Cruz. *El libro de La Enseñanza de Huesca y la Escuela Normal de Maestras en el Colegio de Santa Rosa (1658-1693)*. Huesca: M^a Cruz Palacín Zueras, 1996. ISBN 84-605-4972-0
- PESQUÉ LECINA, José Miguel. El Convento de San Francisco (siglos XIII-XVIII). In *El solar de la Diputación Provincial de Huesca. Estudio histórico-arqueológico*. Huesca: Diputación Provincial, 1987.
- QUERAL Y FORMIGALES, Pascual. *La Ley del embudo*. Ed. Juan Carlos Ara Torralba. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1994. Larumbe; núm. 7. ISBN 84-8127-011-3
- QUIRÓS LINARES, Francisco. *Las ciudades españolas a mediados del siglo XIX*. Valladolid: Ámbito Ediciones, 1991. ISBN 84-86770-39-4

RIVAS PALÁ, María. Fuentes para el estudio de los monasterios y conventos altoaragoneses en el Archivo Histórico Provincial de Huesca. In *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1995, pp. 705-711.

RODRÍGUEZ CLAVEL, José Ramón. Archivos de diputaciones provinciales. In *Actas de las V Jornadas de archivos aragoneses: situación y perspectiva de los archivos de la Administración Local, los archivos militares y los archivos policiales*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, 1995, pp. 21-106.

RODRÍGUEZ CLAVEL, José Ramón. Los archivos de diputaciones provinciales. Fuentes documentales e investigación. In *La investigación y las fuentes documentales de los archivos: I y II Jornadas sobre investigación en archivos*. Guadalajara: Anabad Castilla-La Mancha; Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, 1996, pp. 511-606.

SÁNCHEZ, José Ángel. En torno a los liceos artísticos y literarios (Apuntes sobre el caso de Huesca entre 1839 y 1843). *Flumen*. 1997, núm. 2, pp. 139-169.

SANTANA MOLINA, Manuel. *La diputación provincial en la España decimonónica*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1989. Colección Historia de la Administración: Serie Administración General. ISBN 84-7088-485-9

SOLER Y ARQUÉS, Carlos. *Huesca monumental*. Huesca: Imprenta y Librería de Jacobo María Pérez, 1864

SOLER Y ARQUÉS, Carlos. *Huesca monumental*. Nueva ed. Huesca: La Val de Onsera, 1995

ÍNDICE CRONOLÓGICO DE DOCUMENTOS

Este índice es una relación cronológica de todos los documentos recogidos en el catálogo: tanto los que se muestran en la exposición, como los que solo se han transcrito. Estos últimos están señalados con la letra T junto al número de página.

1619	Aynsa y de Iriarte, Francisco Diego de: Fundacion, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquissima ciudad de Huesca ... : diuididas en cinco libros ...	80
1797	Ramón de Huesca (O.F.M.Cap.): Teatro historico de las iglesias del reyno de Aragon : tomo VII : iglesia de Huesca : contiene las ultimas memorias de la santa iglesia de Huesca...	106
1801	Acta de la Sitiada del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza sobre obras en el edificio, cuentas y entradas, salidas y existencia de enfermos en dicho Hospital	145
1813	Vales por alimentos y medicinas expedidos por el Hospital Militar de Huesca	145
1814	Relato del desalojo y la exclaustación de los religiosos del convento de los agustinos de Huesca durante la Guerra de la Independencia, y de su retorno al concluir la misma	94, T. 98
1821	Los catedráticos Manuel de Castro y Romualdo Badarán anuncian a diversas autoridades la continuación de la Universidad Sertoriana	80
1824	Gasto de la Fábrica de la Iglesia y Convento de Nuestra Señora del Carmen de Huesca	94
1826	Celebración de la onomástica del rey Fernando VII	T. 165
1829	Exposición del Claustro de la Universidad Literaria de Huesca al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia pidiendo que no permita la desaparición de la misma	81, T. 84
1836	Acta de la sesión de la Diputación Provincial de Huesca en la que se aprueba la instalación de esta Corporación en el extinguido Convento de San Francisco	125, T. 136

1836	Inventario de alhajas de la iglesia de Montearagón entregadas al cura de Quicena	180
1840	Reglamento del Liceo Artístico y Literario de Huesca	T. 167
1840	Valentín Carderera y la demolición de monumentos artísticos	T. 116
1842	Informes de la Oficina de Amortización sobre el posible uso de conventos desamortizados como lazareto y cárcel	T. 99
1842	Inventario de bienes pertenecientes al Colegio Mayor de San Vicente de Huesca que se incorporan a la Universidad Literaria de dicha ciudad	81
1842	Informe en el recurso de la Diputación sobre los conventos de San Francisco y de San Bernardo	T. 100
1842	La Intendencia de la provincia de Huesca traslada al Contador Principal de Bienes Nacionales la concesión, por la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales a la Diputación Provincial, del Convento de San Bernardo para Escuela Normal y de la parte del Convento de San Francisco ocupada por las dependencias de dicha Diputación	82
1843	Capitalización del Convento de la Asunción de Huesca para su venta; a continuación se señala la fecha de la subasta	95
1843	Anuncio de subasta de los edificios de los conventos de Agustinos Calzados de Loreto, Carmelitas Calzados, Mercenarios y Capuchinos de Huesca, del Monasterio de Montearagón y del Convento de Carmelitas Descalzos de Boltaña	96, T. 101
1843	Anuncio de la subasta del Convento de la Asunción de Huesca	95
<i>circa</i> 1844	Iglesia de San Juan (Huesca) : litografía de F. J. Parcerisa	107
1844	Montearagón visto por José María Quadrado	T. 186
1844	San Juan de Jerusalén visto por José María Quadrado	T. 117
1844	San Pedro el Viejo visto por José María Quadrado	T. 119
1845	El Gobierno Superior Político de la provincia de Huesca da publicidad a las disposiciones del Real Decreto de 17 de septiembre de 1845 por las que se suprime la Universidad de Huesca, se convierte en Instituto Provincial de Segunda Enseñanza y se establece el plan de estudios de la Enseñanza Elemental	82, T. 85

1845	Acta de entrega del edificio, bienes y derechos de la Universidad Literaria de Huesca, por su Rector al Jefe Político de la provincia	83
1846	Relación de los conventos de la provincia de Huesca no enajenados, y de los concedidos provisionalmente a otras autoridades	96
1846	Relación de las iglesias de conventos de Huesca sin enajenar	106
1846	Memoria de la Escuela de Magisterio	T. 87
1847	La Casa de Misericordia según Madoz	T. 152
1847	El Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza	T. 151
1847	Los Paseos de la Glorieta y la Alameda según Madoz	T. 184
1847	Relación de fincas de la Orden de San Juan de Jerusalén en la ciudad de Huesca que se deben tasar	107
1849	Presupuesto de las reparaciones que han de realizarse en los locales destinados a almacenes de tabaco y sal, en los edificios de los conventos suprimidos de Agustinos Calzados y de San Francisco, de Huesca	125
1849	Relación de altares, retablos y otros efectos de la iglesia del suprimido Convento de San Francisco, entregados por la Administración de Fincas del Estado al Gobernador de la Diócesis de Huesca, e instituciones donde se han depositado	126
1849	El Gobierno eclesiástico del Obispado de Huesca comunica al Intendente de la provincia la designación del cura párroco de San Lorenzo para recibir la campana del extinguido Convento de San Francisco	126
1855	La cárcel en el edificio del Ayuntamiento	T. 138
1858	El Gobierno de la provincia de Huesca traslada al Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, la Real Orden por la que se cede el edificio del antiguo Convento de Carmelitas descalzos de Huesca para cárcel pública	132
1859	Anuncio del Gobierno Civil de la provincia comunicando el día de la toma de posesión del Monasterio de Montearagón por el Comisario regio en nombre de la reina Isabel II	181
1859	Escritura de cesión del Monasterio de Montearagón a la Corona por Andrés y Gregorio Campaña. Notario: Pascual de Lasala	181

1860	Memoria descriptiva del Proyecto de habilitación del Palacio de la Diputación Provincial de Huesca en el extinguido Convento de San Francisco	127
1860	Proyecto de nueva cárcel y presidio	T. 139
1861	Proyectos de reforma del edificio de la Diputación Provincial y Gobierno Civil	T. 137
1862	Proyecto de presidio y cárcel para la ciudad de Huesca	132
1862	Plano de la fachada principal de un presidio correccional y cárcel para la ciudad de Huesca. Arquitecto provincial: José Secall	134
1862	Plano de la planta principal del presidio correccional y cárcel para la ciudad de Huesca. Arquitecto provincial: José Secall	133
1862	Plano de sección transversal del edificio de presidio correccional y cárcel para la ciudad de Huesca. Arquitecto provincial: José Secall	135
1862	Planos de dos secciones transversales del edificio del Hospital Provincial de Huesca. Arquitecto provincial: José Secall	146
1863	Factura de <i>La Bandera Española</i> por colgaduras, cenefas y zócalos para el edificio de la Diputación Provincial de Huesca	127
1864	Soler y Arqués, Carlos : Huesca monumental : ojeada sobre su historia gloriosa...	183
1864	El Instituto en el edificio de la Universidad	T. 86
1864	La llegada del ferrocarril y el Paseo de la Estación. La versión novelada de Pascual Queral de 1897	T. 185
<i>circa</i> 1865	Memoria de las obras que han de realizarse en el Convento de Carmelitas Descalzas de Huesca	97
1865	Plano de emplazamiento del Palacio de la Diputación Provincial de Huesca. Arquitecto provincial: Juan Nicolau	128
1865	Plano de la fachada nueva de occidente y de las secciones actuales y reformadas del Palacio de la Diputación Provincial de Huesca. Arquitecto provincial: Juan Nicolau	129
1865	Relación de alumnos del Colegio de Santiago de Huesca en el curso 1864-1865, con las asignaturas en las que están matriculados y las calificaciones obtenidas	83

<i>circa</i> 1868	Croquis del trazado previsto para la nueva calle de Cuatro Reyes y su efecto en las iglesias de San Pedro y del Espíritu Santo	108
<i>circa</i> 1868	Memoria descriptiva del Proyecto de reparación y ensanche del Hospital Provincial de Huesca	150
<i>circa</i> 1868	Plano de emplazamiento del Hospital Provincial de Huesca	147
<i>circa</i> 1868	Plano de la fachada del Hospital Provincial de Huesca	148
<i>circa</i> 1868	Plano de la fachada reformada del Hospital Provincial de Huesca	149
1868	Memoria descriptiva del proyecto de alineaciones de las calles Vega-Armijo, Herrerías, Descalzos, Saco y Ronda de la ciudad	130
1868	Acta del Ayuntamiento de Huesca en la que informa sobre el derribo de la iglesia de San Martín	108, T. 118
1872	El Obispado de Huesca solicita al Administrador Económico de la Provincia la entrega de las llaves de la iglesia del antiguo Convento de Santa Clara para su reapertura al culto	97
1876	Primera piedra de la Casa Provincial de Misericordia	T. 153
1876	La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Huesca solicita que la Diputación Provincial sufrague los gastos del traslado de la iglesia del Monasterio de Montearagón a Huesca para su adecuada conservación	182
1881	Cincomarzada y <i>giras campestres</i>	187
1882	Acta de la sesión de la Junta de la Cofradía del Espíritu Santo en la que se acuerda el traslado del altar mayor de la Iglesia del Espíritu Santo a la Iglesia de Santo Domingo de Huesca, ante su inmediata demolición	109
1883	Debate sobre la reforma del Teatro Principal	T. 168
<i>circa</i> 1884	Planos de la fachada del Teatro Principal de Huesca y de su reforma. Arquitecto provincial: Ignacio de Velasco	161
1884	El Obispado de Huesca comunica a la Delegación de Hacienda de la provincia la imposibilidad de trasladar el retablo de la iglesia del Monasterio de Montearagón a la Catedral de Huesca por desconocer su titularidad	182

1884	Subasta para la adquisición de veinticuatro butacas de rejilla para el Teatro Principal de Huesca	164
1885	Planos dos secciones transversales del escenario del Teatro Principal de Huesca. Arquitecto provincial: Ignacio de Velasco	162
1885	Inventario de decorados para la reforma del Teatro Principal de Huesca, con su presupuesto	164
1892	Acta de entrega del edificio del Monasterio de Montearagón por la Hacienda del Estado a la Diputación Provincial de Huesca para fundar un establecimiento frenopático	183
1893	Informe favorable del arquitecto Ricardo Magdalena sobre el derecho de Agustín Viñuales a edificar una casa adosada a la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca	114
1893	Plano de los ábsides y de la torre de la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca. Maestro de obras: Vicente Filló. Incluye fotografía de los ábsides	113
1893	Plano de la sección del ábside lateral y frente interior de la torre de la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, y plano de las construcciones de la casa de Agustín Viñuales. Maestro de obras: Vicente Filló	112
1894	Apertura de curso en el Círculo Católico de Obreros	T. 171
1896	El Alcalde de Huesca solicita al Gobernador Civil de la provincia la cesión del terreno donde está instalado el parque de bomberos, en el antiguo Convento de San Francisco	130
1898	Plano del alzado y planta de la Iglesia y torre de San Pedro el Viejo de Huesca, con la casa adosada que construye Agustín Viñuales. Arquitecto provincial: Elías Ballespín	115

CRONOLOGÍA

	Año	España	Huesca		
			Política	Cultura y Sociedad	Ciudad
Guerra de la Independencia	1808	Inicio Guerra de la Independencia. Primer Sitio de Zaragoza	Ocupación francesa. Asesinato de Antonio Clavería, Gobernador Militar		Abandono de conventos
	1810				Primera excomunión de los monjes de Loreto
	1812	Constitución de Cádiz			
	1813		Retirada francesa. El Ayuntamiento jura la Constitución de Cádiz		
Reinado de Fernando VII	1814	Vuelta del absolutismo con Fernando VII. Abolición de la Constitución de Cádiz			
	1820	Trienio Liberal. Restablecimiento de la Constitución de Cádiz			
	1821		Motines absolutistas		
	1823	Invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis. Comienzo de la Década Ominosa			
	1833	Muerte de Fernando VII. Inicio del Reinado de Isabel II. Inicio de la I Guerra Carlista	Huesca, capital de provincia		

	Año	España	Huesca		
			Política	Cultura y Sociedad	Ciudad
Regencias de M ^a Cristina y Espartero	1834			Implantación de la Sociedad Económica de Amigos del País	
	1835		Instauración de la Diputación Provincial		
	1836	Desamortización de Mendizábal	Exclaustración en los conventos masculinos		Instalación de la Diputación Provincial en el ex convento de San Francisco
	1837		Entrada del Pretendiente carlista en Huesca. Batalla del Alcoraz		
	1838		Venta de bienes de los conventos desamortizados		
	1839	Abrazo de Vergara: Fin de la I Guerra Carlista			
	1840	Regencia de Espartero		Creación del Liceo Artístico y Literario	
	1841	Desamortización de Espartero			
	1842			Creación de la Escuela Normal de Maestros	Instalación de la Escuela Normal de Maestros en el ex convento de San Bernardo
	1843				Ventas de edificios de monasterios y conventos: Montearagón, Loreto, La Merced, Carmelitas, Capuchinos

	Año	España	Huesca		
			Política	Cultura y Sociedad	Ciudad
Reinado de Isabel II	1844	Inicio de la Década Moderada	Creación de la Comisión Provincial de Monumentos	Fin del Liceo y de la Sociedad Económica de Amigos del País	Incendio del castillo de Montearagón
	1845	Plan Pidal de reforma de la Educación		Cierre de la Universidad Sertoriana. Sustituida por el Instituto de Segunda Enseñanza	
	1846			Adscripción de La Casa de Misericordia a la Diputación Provincial	Inauguración del Teatro Principal. Nuevo cementerio
	1848		Levantamiento y fusilamiento de Manuel Abad		
	1849	Ley General de Beneficencia			Derribo del edificio de la iglesia de San Juan de Jerusalén
	1854	Inicio del Bienio Progresista			
	1855	Desamortización de Madoz			
	1856	Fin del Bienio Progresista			
	1857	Ley Moyano de Instrucción Pública		Nace el periódico <i>El Alto Aragón</i>	
	1858	Creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos		Creación de la Escuela Normal de Maestras	
	1859				Cesión de Montearagón a la Corona

	Año	España	Huesca		
			Política	Cultura y Sociedad	Ciudad
Reinado de Isabel II	1861			Se crea el Banco Crédito y Fomento del Alto Aragón	Plano General de alineaciones de José Secall
	1864		Llegada del Ferrocarril a Huesca		
	1865				Reforma y ampliación del edificio de la Diputación Provincial
	1866			Creación del Ateneo Oscense	
Sexenio democrático	1868	Revolución de Septiembre. Inicio del Sexenio democrático	Junta Revolucionaria de Huesca		
	1869			Se inaugura la sede del Casino Sertoriano	Derribo de la Iglesia de San Martín
	1870	Amadeo I, rey de España			
	1872	II Guerra Carlista			
	1873	I República		Creación del Museo de Huesca	Adaptación del Colegio de Santiago para Museo
Restauración	1875			Nace <i>El Diario de Huesca</i>	
	1876	Fin de la II Guerra Carlista Restauración borbónica			Construcción de las Residencias Provinciales
	1877			Se crea el Círculo Oscense	
	1878			Nace el Círculo Católico de Obreros	

	Año	España	Huesca		
			Política	Cultura y Sociedad	Ciudad
	Restauración	1881		Los republicanos posibilistas de Camo, mayoría en el Ayuntamiento	
1883				Refundación del Liceo Artístico y Literario	Derribo de la Iglesia del Espíritu Santo
1884					Reforma del Teatro Principal
1885		Muere Alfonso XII. Pacto de El Pardo. Turno pacífico entre partidos	Motín contra los impuestos de consumos. Compra del manantial de San Julián para la traída de agua corriente		Instalación de la Fuente en la Plaza de Zaragoza
1887			Coalición antiposibilista para enfrentarse a Camo		
1888					Se inicia la restauración de San Pedro el Viejo
1890		Sufragio universal masculino			
1892					Cesión de Montearagón a la Diputación Provincial para frenopático. Conflicto de casa Viñuales en el entorno de San Pedro el Viejo
1893			Alumbrado público con luz eléctrica		
1898		Guerra con Estados Unidos. Pérdida de Cuba y Filipinas			

ÍNDICE GENERAL

Difundir los archivos.	
Eva Almunia Badía. <i>Consejera de Educación, Cultura y Deporte</i>	5
El Archivo Histórico Provincial: 1984-2004.	
María Rivas Palá. <i>Directora del Archivo Histórico Provincial</i>	7
La ciudad vivida, la ciudad soñada.	
Juan José Generelo Lanspa. <i>Comisario de la Exposición</i>	9
ESTUDIOS	
De la ciudad conventual a la ciudad liberal: el espacio urbano y las nuevas necesidades de la sociedad oscense del siglo XIX.	
Alberto Sabio Alcutén	13
La trama urbana decimonónica: innovaciones y pervivencias.	
Antonio Turmo Arnal	31
Una ciudad reconocida y cambiante: la Huesca decimonónica a través de la literatura local.	
Juan Carlos Ara Torralba	49
EL SIGLO XIX EN SUS DOCUMENTOS. CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN	
1. El fin de la Universidad Sertoriana	74
2. Los conventos y la desamortización	88
3. Iglesias perdidas y recuperadas	102
4. Una nueva ciudad para una nueva administración	120
5. La beneficencia, atención a pobres y desvalidos	140
6. Espacios para el ocio	154
7. Los alrededores	172
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	189
ÍNDICE CRONOLÓGICO DE DOCUMENTOS	193
CRONOLOGÍA	199

*Se acabó de imprimir este libro en la ciudad de Huesca el 9 de octubre de 2004,
el mismo día en que, ciento cincuenta y nueve años antes,
se clausuraba la Universidad Sertoriana*



Colección
Aragón en los Archivos, 1